

# INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2023

## DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

Ing. CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA  
Director General



**GOBERNAR  
ES HACER**

## CONTENIDO

<b>CONTENIDO</b> .....	<b>2</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>CAPÍTULO 1 GESTIÓN FINANCIERA</b> .....	<b>5</b>
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023</b> .....	<b>5</b>
1.1 INGRESOS 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023 .....	5
1.2 GASTOS ACUMULADOS AL 4TO TRIMESTRE VIGENCIA 2023 .....	9
<b>CAPÍTULO 2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL</b> .....	<b>17</b>
2.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA .....	17
2.1.1. ESTRUCTURA FUNCIONAL .....	20
2.1.2. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI.....	20
2.1.3. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA.....	21
2.1.4. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC.....	21
2.1.5. MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL .....	22
2.2 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG .....	25
2.3. PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO - DIRECCIÓN GENERAL .....	28
2.3.1. 1. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL .....	28
.....	29
.....	29
.....	30
.....	30
2.4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	42
2.4.1. PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.....	42
2.4.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST .....	47
2.4.3 GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO.....	81
2.4.4 GESTIÓN ALMACÉN E INVENTARIOS.....	84
2.4.5. GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO .....	86
2.4.6. MANTENIMIENTO INSTALACIONES FÍSICAS.....	92
2.4.7 GESTIÓN COMUNICACIÓN Y PRENSA .....	107
2.4.8. GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA.....	108
EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO .....	112
2.4.9. GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO .....	142
<b>CAPÍTULO 3 GESTIÓN DE LA INVERSIÓN</b> .....	<b>145</b>
3.1. CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 .....	146
3.1.1. CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN – POAI.....	146
3.1.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4 BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA.....	150
3.1.1.1.1. COMPONENTE: BUCARAMANGA SEGURA.....	150
3.1.1.1.1.1. PROGRAMA: EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE .....	152
3.1.1.1.1.2 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL.....	166



PLANEAMIENTO VIAL – SEMAFORIZACIÓN.....	235
SEÑALIZACIÓN VIAL .....	252
3.1.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: 5. BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES.....	259
3.1.1.2.1. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA E INNOVADORA .....	259
3.1.1.2.1.1. PROGRAMA GOBIERNO FORTALECIDO PARA SER Y HACER ADMINISTRACIÓN ARTICULADA Y COHERENTE .....	259
<b>GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y COMUNICACIÓN .....</b>	<b>260</b>
<b>REGISTRO DE CONDUCTORES .....</b>	<b>270</b>
<b>GRUPO DE REGISTRO AUTOMOTOR .....</b>	<b>273</b>
<b>CAPÍTULO 4 GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN .....</b>	<b>280</b>
4. GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN .....	280
4.1. GESTIÓN OFICINA JEFE JURÍDICA.....	280
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>292</b>

## INTRODUCCIÓN

En mi calidad de director general de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga-DTB presento el Informe de Gestión de la entidad para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, el cual se encuentra enmarcado en:

- Artículo 209 de la Constitución Política, desarrollado por la Ley 489 de 1998, establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Bucaramanga, una Ciudad de Oportunidades”
- Acuerdo Municipal No. 22 del 7 de diciembre de 2016 “Por medio del cual se ajusta el reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga y se deroga el acuerdo No. 015 del 14 de julio de 2014”, en el Artículo 121. Rendición de informes, numeral 2.
- Las indicaciones de la ficha técnica para aplicar en la elaboración de informes de gestión enviada por la Secretaría del Concejo Municipal de Bucaramanga mediante oficio No. 516 del 20 de junio de 2020.
- Ficha técnica Información de control Política versión 001 del 19 de de junio del 2020, del Concejo Municipal de Bucaramanga.

El presente informe de gestión está estructurado y se desarrolla en cuatro capítulos de la siguiente manera:

- Capítulo 1. **Gestión Financiera** reporte de ingresos, gastos y cartera de la Entidad
- Capítulo 2. **Gestión Administrativa** donde se dan a conocer los avances en el funcionamiento de la entidad, Avances de la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
- Capítulo 3. **Gestión de Inversión** conforme al Plan Operativo Anual de Inversión – POAI, y el Plan de Desarrollo Municipal “Bucaramanga, una ciudad de Oportunidades”.
- Capítulo 4. **Gestión Jurídica y de Contratación** el avance en los procesos jurídicos y contractuales de la entidad.

Es de señalar que desde el propósito misional la DTB, durante el año 2023 se destacan las siguientes acciones:

- Campañas educativas dirigidas a los diferentes actores viales como conductores, peatones y ciclistas.
- Incentivo del uso de los medios de transportes no motorizados el caminar y uso de la bicicleta como medio de transporte amigable con el medio ambiente.
- Operativos de control vial salva vidas conforme al Código Nacional de Tránsito.
- Incentivo del uso del transporte legal y control al transporte informal e infracciones asociadas.
- Implementación de medidas de movilidad para mejorar el transito, la movilidad y seguridad vial en la ciudad:
  - Estrategia de la patrulla de la Movilidad Segura”
  - Estrategia “El ojo de la Movilidad Segura”
  - Reactivación del Pico y Placa para taxis.
  - Inicio del programa de verificación y sellado de taxímetros
  - Rotación del Pico y Placa para vehículos particulares.
  - Recuperación de espacio público.
  - Día metropolitano sin carro y moto.
  - Mantenimiento a la señalización vial y de la red semafórica de la ciudad.



## CAPÍTULO 1 GESTIÓN FINANCIERA

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

El presupuesto inicial aprobado para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2023, fue de TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE. (\$36.590.275.617), el cual forma parte del Acuerdo Municipal No. 0047 del 1° de diciembre de 2022: “POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023”. En el mes de mayo, mediante Acuerdo Municipal No. 015 del 19 de mayo de 2023, se adicionaron al presupuesto de la vigencia 2023, los recursos del superávit fiscal de la vigencia 2022, por valor MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE. (\$1.256.777.554,75), en el mes de julio, mediante Resolución No. 257 de 2023, en atención al Acuerdo Municipal No. 012 del 08 de Mayo de 2023, se adicionaron al presupuesto de la vigencia 2023, recursos de Transferencia Municipal por valor de CINCO MIL CIENTO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.100.000.000.00), en el mes de Diciembre mediante Acuerdo Municipal No. 026 del 19 de Diciembre de 2023: “POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL ACUERDO MUNICIPAL 047 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2022 “POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 “, el Municipio de Bucaramanga transfirió la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 5.635.604.850.00), valor aprobado por el CONFISS Municipal el día 24 de agosto de 2023, mediante acta No. 026-2023 para Gastos de Funcionamiento, ascendiendo de ésta manera el presupuesto definitivo de la entidad, a la suma de CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTIUN PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$48.582.658.021,75).

#### 1.1 INGRESOS 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

Durante 12 meses de la vigencia 2023, el porcentaje de cumplimiento debía de ser del 100%, los ingresos acumulados, ascienden a la suma de CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$43.882.893.595), demostrando una ejecución de recaudo del 90.33%, según el siguiente detalle:

CÓDIGO CCPET	CONCEPTO	PPTO. FINAL	RECAUDOS ACUMULADOS	%
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>48,582,658,022</b>	<b>43,882,893,595</b>	<b>90.33%</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>34,574,662,072</b>	<b>29,536,427,978</b>	<b>85.43%</b>
<b>1.1.02</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>34,574,662,072</b>	<b>29,536,427,978</b>	<b>85.43%</b>
<b>1.1.02.03</b>	<b>Multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>8,616,399,213</b>	<b>7,310,757,331</b>	<b>84.85%</b>
<b>1.1.02.03.001</b>	<b>Multas y sanciones</b>	<b>8,519,666,798</b>	<b>6,771,840,437</b>	<b>79.48%</b>
<b>1.1.02.03.001.05</b>	<b>Sanciones administrativas</b>	<b>8,519,666,798</b>	<b>6,771,840,437</b>	<b>79.48%</b>
<b>1.1.02.03.001.05.01</b>	<b>Multas de tránsito y transporte</b>	<b>8,519,666,798</b>	<b>6,771,840,437</b>	<b>79.48%</b>
1.1.02.03.001.05.01.01	Vigencia actual multas	2,469,204,632	1,507,974,307	61.07%
1.1.02.03.001.05.01.02	Recuperación cartera multas	5,689,796,020	4,327,913,143	76.06%
1.1.02.03.001.05.02.03	Acuerdos de pago	360,666,146	935,952,986	259.51%
1.1.02.03.002	Intereses por mora	96,732,415	538,916,894	557.12%
<b>1.1.02.05</b>	<b>Venta de bienes y servicios</b>	<b>25,958,262,859</b>	<b>22,225,670,647</b>	<b>85.62%</b>
<b>1.1.02.05.001</b>	<b>Ventas de establecimientos de mercado</b>	<b>25,958,262,859</b>	<b>22,225,670,647</b>	<b>85.62%</b>
<b>1.1.02.05.001.07</b>	<b>Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing</b>	<b>1,766,050</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>
1.1.02.05.001.07.01	Servicios de alquiler o arrendamiento	1,766,050	0	0.00%
<b>1.1.02.05.001.09</b>	<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	<b>25,956,496,809</b>	<b>22,225,670,647</b>	<b>85.63%</b>
1.1.02.05.001.09.01	Matriculas	88,877,924	97,483,930	109.68%
1.1.02.05.001.09.02	Trasposos	5,039,671,800	3,420,492,620	67.87%
1.1.02.05.001.09.03	Revisados	775,723,240	792,143,219	102.12%
1.1.02.05.001.09.04	Licencias de conducción	396,657,340	1,069,570,300	269.65%
1.1.02.05.001.09.05	Certificados y autenticaciones	196,645,315	155,190,140	78.92%
1.1.02.05.001.09.06	Modificación característica de vehículo	149,089,545	152,484,890	102.28%
1.1.02.05.001.09.07	Gestión de la información	6,713,239,415	5,870,714,223	87.45%
<b>1.1.02.05.001.09.08</b>	<b>Derecho Municipal de Tránsito</b>	<b>5,539,075,630</b>	<b>3,210,950,364</b>	<b>57.97%</b>
1.1.02.05.001.09.08.01	Vigencia actual Derecho Municipal de Tránsito	4,168,513,170	3,004,052,300	72.07%
1.1.02.05.001.09.08.02	Recuperación cartera Derecho Municipal de Tránsito	1,370,562,460	206,898,064	15.10%
<b>CÓDIGO CCPET</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PPTO. FINAL</b>	<b>RECAUDOS ACUMULADOS</b>	<b>%</b>

1.1.02.05.001.09.09	Duplicados licencias varias de transito	96,070,670	90,732,150	94.44%
1.1.02.05.001.09.10	Cambio de servicio y empresa	13,419,535	12,479,268	92.99%
1.1.02.05.001.09.11	Limitación y levantamiento de limitación de la propiedad del vehículo	498,541,965	354,466,200	71.10%
<b>1.1.02.05.001.09.12</b>	<b>Patios</b>	<b>872,630,585</b>	<b>999,359,740</b>	<b>114.52%</b>
1.1.02.05.001.09.12.01	Vigencia actual patios	590,020,720	715,829,670	121.32%
1.1.02.05.001.09.12.02	Recuperación catera patios	282,609,865	283,530,070	100.33%
<b>1.1.02.05.001.09.13</b>	<b>Inmovilización</b>	<b>1,172,736,095</b>	<b>1,317,241,150</b>	<b>112.32%</b>
1.1.02.05.001.09.13.01	Vigencia actual inmovilización	1,097,510,705	1,200,389,150	109.37%
1.1.02.05.001.09.13.02	Recuperación cartera inmovilización	75,225,390	116,852,000	155.34%
1.1.02.05.001.09.14	Fotocopias y autenticaciones	683,720	1,150,490	168.27%
1.1.02.05.001.09.15	Paz y salvo estado de cuenta	6,118,930	3,479,900	56.87%
1.1.02.05.001.09.16	Registro y cancelación de embargos y demandas	287,223,870	177,423,380	61.77%
1.1.02.05.001.09.17	Avalúos y chequeos	22,841,155	36,674,100	160.56%
1.1.02.05.001.09.18	Tramites de placas	68,819,170	73,816,720	107.26%
1.1.02.05.001.09.19	Traslados de cuenta	384,522,410	354,064,850	92.08%
1.1.02.05.001.09.20	Especies venales	996,810,580	1,239,933,960	124.39%
1.1.02.05.001.09.21	Sello taxímetro	6,048,385	111,749,990	1847.60%
1.1.02.05.001.09.22	Capacitación de seguridad vial	8,987,065	23,666,040	263.33%
1.1.02.05.001.09.23	Otros ingresos	133,374,170	191,851,341	143.84%
1.1.02.05.001.09.24	Ingresos provenientes de capacitación y cursos educativos	591,575,950	616,670,611	104.24%
1.1.02.05.001.09.25	Alcoholsensor	840,435	29,090,400	3461.35%
1.1.02.05.001.09.26	Costas Procesales	212,857,320	159,479,293	74.92%
1.1.02.05.001.09.27	Permisos y licencias varias	1,683,414,590	1,663,311,378	98.81%
<b>1.2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>14,007,995,950</b>	<b>14,346,465,617</b>	<b>102.42%</b>
<b>1.2.02</b>	<b>Excedentes financieros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>
1.2.02.01	Establecimientos públicos	0	0	0.00%
<b>1.2.05</b>	<b>Rendimientos financieros</b>	<b>15,613,545</b>	<b>354,083,213</b>	<b>2267.80%</b>
1.2.05.02	Depósitos	15,613,545	354,083,213	2267.80%
<b>CÓDIGO CCPET</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PPTO. FINAL</b>	<b>RECAUDOS ACUMULADOS</b>	<b>%</b>
1.2.07	Recursos de crédito interno	0	0	0.00%
1.2.07.01	Recursos de contratos de empréstitos internos	0	0	0.00%
1.2.07.01.001	Banca comercial	0	0	0.00%

<b>1.2.08</b>	<b>Transferencias de capital</b>	<b>12,735,604,850</b>	<b>12,735,604,850</b>	<b>100.00%</b>
<b>1.2.08.06</b>	<b>De otras entidades del gobierno general</b>	<b>12,735,604,850</b>	<b>12,735,604,850</b>	<b>100.00%</b>
1.2.08.06.02	Condicionadas a la adquisición de un activo	12,735,604,850	12,735,604,850	100.00%
<b>1.2.10</b>	<b>Recursos del balance</b>	<b>1,256,777,555</b>	<b>1,256,777,555</b>	<b>100.00%</b>
1.2.10.02	Superávit fiscal	1,256,777,555	1,256,777,555	100.00%

Por Recursos propios, se presupuestó: (\$34,574,662,072) recaudando: VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$29,536,427,978) que equivale a una ejecución del 67.31% de los ingresos totales.

Tal y como se refleja en la gráfica anterior, los ingresos más significativos de la DTB están representados en los rubros de Gestión de la Información, Derecho Municipal de Tránsito, Recuperación de Cartera Multas y Traspasos, los cuales suman un total de TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$13.669.365.652), equivalentes al 58,10% del total recaudado por recursos propios.

#### COMPARATIVO INGRESOS 4TO TRIMESTRE 2022-2023

		<b>PRESUPUESTO FINAL</b>	<b>RECAUDO TOTAL</b>	<b>%</b>
<b>2022</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$40,070,478,982</b>	<b>\$35,296,908,156</b>	<b>88.09%</b>
	INGRESOS CORRIENTES	\$29,986,139,205	\$25,169,513,364	83.94%
	RECURSOS DE CAPITAL	\$10,084,339,777	\$10,127,394,792	100.43%
<b>2023</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$48,582,658,022</b>	<b>\$43,882,893,595</b>	<b>90.33%</b>
	INGRESOS CORRIENTES	\$34,574,662,072	\$29,536,427,978	85.43%
	RECURSOS DE CAPITAL	\$14,007,995,950	\$14,346,465,617	102.42%
		<b>DIFERENCIA PRESUPUESTAL</b>	<b>DIFERENCIA RECAUDO</b>	<b>% VAR</b>
<b>2023 - 2022</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$8,512,179,040</b>	<b>\$8,585,985,439</b>	<b>100.87%</b>
	INGRESOS CORRIENTES	\$4,588,522,867	\$4,366,914,613	95.17%
	RECURSOS DE CAPITAL	\$3,923,656,173	\$4,219,070,826	107.53%

\*Los Rendimientos financieros y el recaudo por SIMIT del mes de diciembre, no se evidencian en el presente informe, toda vez que el proceso de conciliación se realiza en los primeros 19 días del mes.

Los ingresos acumulados de la actual vigencia 2023, muestran un crecimiento en los Ingresos corrientes de \$4,366,914,613 equivalentes a un incremento del 95.17% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2022.

#### CARTERA RECAUDADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023 SEGÚN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601



CÓDIGO CCPET	CONCEPTO	PPTO. FINAL	RECAUDOS ACUMULADOS	%
<b>CARTERA</b>		<b>8,088,449,616</b>	<b>6,569,542,450</b>	<b>81.22%</b>
1.1.02.03.001.05.01.02	Recuperación cartera multas	5,689,796,020	4,327,913,143	76.06%
1.1.02.03.001.05.02.03	Acuerdos de pago	360,666,146	935,952,986	259.51%
1.1.02.03.002	Intereses por mora	96,732,415	538,916,894	557.12%
1.1.02.05.001.09.08.02	Recuperación cartera Derecho Municipal de Tránsito	1,370,562,460	206,898,064	15.10%
1.1.02.05.001.09.12.02	Recuperación cartera patios	282,609,865	283,530,070	100.33%
1.1.02.05.001.09.13.02	Recuperación cartera inmovilización	75,225,390	116,852,000	155.34%
1.1.02.05.001.09.26	Costas Procesales	212,857,320	159,479,293	74.92%

## 1.2 GASTOS ACUMULADOS AL 4to TRIMESTRE VIGENCIA 2023

La ejecución de gastos se ve reflejada en el valor de los Registros Presupuestales (RPs) expedidos durante los 12 meses del año, los cuales equivalen a la suma de CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE. (\$40,669,667,517) y un grado de ejecución, con respecto a las apropiaciones vigente, del 83.71%.

Rubro	Nombre Rubro	PRESUPUESTO FINAL	ACUMULADO
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>48,582,658,022</b>	<b>40,669,667,517</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>37,451,406,607</b>	<b>34,308,507,039</b>
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>23,139,216,405</b>	<b>22,741,024,307</b>
<b>2.1.1.01</b>	<b>Planta de personal permanente</b>	<b>23,139,216,405</b>	<b>22,741,024,307</b>
<b>2.1.1.01.01</b>	<b>Factores constitutivos de salario</b>	<b>16,067,993,593</b>	<b>15,811,467,572</b>
<b>2.1.1.01.01.001</b>	<b>Factores salariales comunes</b>	<b>16,067,993,593</b>	<b>15,811,467,572</b>
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	11,297,024,421	11,287,984,371
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	1,483,965,100	1,481,905,555
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	1,081,655,459	1,001,784,934
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	378,608,164	371,408,006
<b>2.1.1.01.01.001.08</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>1,826,740,449</b>	<b>1,668,384,706</b>
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	1,261,884,388	1,137,198,170
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	564,856,061	531,186,536
<b>2.1.1.01.02</b>	<b>Contribuciones inherentes a la nomina</b>	<b>6,145,799,835</b>	<b>6,112,304,717</b>
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1,651,936,324	1,651,264,592

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	1,167,593,398	1,167,564,792
<b>2.1.1.01.02.003</b>	<b>Aportes de cesantías</b>	<b>1,426,673,457</b>	<b>1,394,320,233</b>
2.1.1.01.02.003.01	Fondo de cesantías	1,319,493,756	1,287,326,090
2.1.1.01.02.003.02	Pasivo cesantías CPSM	0	0
2.1.1.01.02.003.03	Intereses a las cesantías	107,179,701	106,994,143
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	652,937,349	652,787,000
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	430,309,349	430,242,100
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	489,757,399	489,637,700
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	326,592,559	326,488,300
<b>2.1.1.01.03</b>	<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>	<b>925,422,977</b>	<b>817,252,018</b>
<b>2.1.1.01.03.001</b>	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>925,422,977</b>	<b>817,252,018</b>
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	647,021,368	646,954,042
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	172,000,000	105,375,671
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	106,401,609	64,922,305
<b>2.1.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>12,211,190,202</b>	<b>9,780,783,209</b>
<b>2.1.2.01</b>	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	<b>279,785,000</b>	<b>87,302,056</b>
<b>2.1.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>	<b>279,785,000</b>	<b>87,302,056</b>
<b>2.1.2.01.01.003</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>159,785,000</b>	<b>87,302,056</b>
<b>2.1.2.01.01.003.03</b>	<b>MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA</b>	<b>159,785,000</b>	<b>87,302,056</b>
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	159,785,000	87,302,056
<b>2.1.2.01.01.004</b>	<b>Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo</b>	<b>120,000,000</b>	<b>0</b>
<b>2.1.2.01.01.004.01</b>	<b>Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades</b>	<b>120,000,000</b>	<b>0</b>
<b>2.1.2.01.01.004.01.01</b>	<b>Muebles</b>	<b>120,000,000</b>	<b>0</b>
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	120,000,000	0
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>11,931,405,202</b>	<b>9,693,481,153</b>
<b>2.1.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>2,870,376,685</b>	<b>1,999,770,013</b>
<b>2.1.2.02.01.003</b>	<b>Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)</b>	<b>2,870,376,685</b>	<b>1,999,770,013</b>
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y suministros	225,000,000	10,002,692
2.1.2.02.01.003.02	Especies venales	820,000,000	614,769,983
<b>2.1.2.02.01.003.03</b>	<b>Papelería, útiles de escritorio y fotocopias</b>	<b>450,000,000</b>	<b>284,552,350</b>
2.1.2.02.01.003.03.01	Papelería, útiles de escritorio y fotocopias	450,000,000	284,552,350
2.1.2.02.01.003.03.02	Vigencias Futuras Papelería, útiles de escritorio y fotocopias	0	0
2.1.2.02.01.003.04	Servicio de cafetería	2,000,000	0
2.1.2.02.01.003.05	Repuestos	0	0
<b>2.1.2.02.01.003.06</b>	<b>Dotación</b>	<b>862,376,685</b>	<b>628,944,988</b>
2.1.2.02.01.003.06.01	Dotaciones agentes de tránsito	680,000,000	619,685,122
2.1.2.02.01.003.06.02	Dotación equipo bici agentes	9,885,208	9,259,866
2.1.2.02.01.003.06.03	Dotación cascos de seguridad	172,491,477	0
<b>2.1.2.02.01.003.07</b>	<b>Combustible</b>	<b>496,000,000</b>	<b>446,500,000</b>
2.1.2.02.01.003.07.01	Combustible	460,000,000	410,500,000
2.1.2.02.01.003.07.02	Vigencias futuras Combustible	36,000,000	36,000,000
2.1.2.02.01.003.08	Lubricantes	15,000,000	15,000,000
2.1.2.02.01.003.09	Equipos de video y Fotografía	0	0

Rubro	Nombre Rubro	PRESUPUESTO FINAL	ACUMULADO
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	<b>9,061,028,517</b>	<b>7,693,711,140</b>
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1,208,000,000	1,179,714,421
<b>2.1.2.02.02.007</b>	<b>Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing</b>	<b>1,450,000,000</b>	<b>1,343,856,709</b>
2.1.2.02.02.007.01	Seguros	1,100,000,000	1,060,480,909
2.1.2.02.02.007.02	Gastos financieros	350,000,000	283,375,800
<b>2.1.2.02.02.008</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>	<b>6,398,028,517</b>	<b>5,167,632,175</b>
2.1.2.02.02.008.01	Honorarios	1,918,870,950	1,836,767,668
2.1.2.02.02.008.02	Otros servicios personales	818,000,000	806,190,311
2.1.2.02.02.008.03	Mantenimiento general	90,000,000	79,862,852
2.1.2.02.02.008.04	Impresos y publicaciones	5,000,000	0
<b>2.1.2.02.02.008.05</b>	<b>Vigilancia</b>	<b>1,756,246,492</b>	<b>1,736,711,931</b>
2.1.2.02.02.008.05.01	Vigilancia	1,551,311,080	1,531,776,519
2.1.2.02.02.008.05.02	Vigencias futuras vigilancia	204,935,412	204,935,412
2.1.2.02.02.008.06	Gastos judiciales	1,000,000	0
2.1.2.02.02.008.07	Salud ocupacional	80,000,000	36,081,798
2.1.2.02.02.008.08	Capacitación de personal	30,000,000	0
2.1.2.02.02.008.09	Bienestar social	411,513,415	411,512,016
2.1.2.02.02.008.10	Aporte sindical	0	0
2.1.2.02.02.008.11	Aseo	13,000,000	0
2.1.2.02.02.008.12	Otros gastos generales	2,000,000	0
2.1.2.02.02.008.13	Correspondencia	120,000,000	68,053,252
2.1.2.02.02.008.14	Gestión documental	0	0
2.1.2.02.02.008.15	Suscripciones	20,820,000	12,059,810
2.1.2.02.02.008.16	Gastos Legales	13,380,383	0
2.1.2.02.02.008.17	Gastos por servicios ambientales	30,000,000	22,260,235
2.1.2.02.02.008.18	Mercadeo y publicidad	96,360,000	91,950,000
2.1.2.02.02.008.19	Convenios Policía Nacional	966,197,277	63,862,302
2.1.2.02.02.008.20	Servicio vinculación de personal artículo 30 Ley 909 de 2004	25,640,000	2,320,000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	5,000,000	2,507,835
<b>2.1.3</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>1,793,450,000</b>	<b>1,481,346,014</b>
<b>2.1.3.07</b>	<b>Prestaciones para cubrir riesgos sociales</b>	<b>1,444,000,000</b>	<b>1,187,518,404</b>
<b>2.1.3.07.02</b>	<b>Prestaciones sociales relacionadas con el empleo</b>	<b>1,444,000,000</b>	<b>1,187,518,404</b>
<b>2.1.3.07.02.001</b>	<b>Mesadas pensionales (de pensiones)</b>	<b>1,044,000,000</b>	<b>1,037,297,582</b>
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	1,044,000,000	1,037,297,582
<b>2.1.3.07.02.002</b>	<b>Cuotas partes pensionales (de pensiones)</b>	<b>400,000,000</b>	<b>150,220,822</b>
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	400,000,000	150,220,822
<b>2.1.3.13</b>	<b>Sentencias y conciliaciones</b>	<b>349,450,000</b>	<b>293,827,610</b>
<b>2.1.3.13.01</b>	<b>Fallos nacionales</b>	<b>349,450,000</b>	<b>293,827,610</b>
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	349,450,000	293,827,610
<b>2.1.8</b>	<b>Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>307,550,000</b>	<b>305,353,509</b>

<b>2.1.8.01</b>	<b>Impuestos</b>	<b>142,550,000</b>	<b>141,572,300</b>
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	142,550,000	141,572,300
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos	30,000,000	29,331,780
<b>2.1.8.04</b>	<b>Contribuciones</b>	<b>135,000,000</b>	<b>134,449,429</b>
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	135,000,000	134,449,429
<b>2.2</b>	<b>Servicio de la deuda pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>2.2.2</b>	<b>Servicio de la deuda publica interna</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>2.2.2.01</b>	<b>Principal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>2.2.2.01.02</b>	<b>Prestamos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>2.2.2.01.02.002</b>	<b>Entidades financieras</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>2.2.2.01.02.002.02</b>	<b>Banca comercial</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca comercial	0	0
<b>2.2.2.02</b>	<b>Intereses</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>2.2.2.02.02</b>	<b>Prestamos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>2.2.2.02.02.002</b>	<b>Entidades financieras</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>2.2.2.02.02.002.02</b>	<b>Banca comercial</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial	0	0
<b>2.3</b>	<b>Inversión</b>	<b>11,131,251,415</b>	<b>6,361,160,478</b>
<b>2.3.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>11,131,251,415</b>	<b>6,361,160,478</b>
<b>2.3.2.01</b>	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	<b>4,996,425,889</b>	<b>620,827,094</b>
<b>2.3.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>	<b>4,996,425,889</b>	<b>620,827,094</b>
<b>2.3.2.01.01.001</b>	<b>Edificaciones y estructuras</b>	<b>120,000,000</b>	<b>120,000,000</b>
<b>2.3.2.01.01.001.03</b>	<b>Otras estructuras</b>	<b>120,000,000</b>	<b>120,000,000</b>
2.3.2.01.01.001.03.15	Cables locales y obras conexas	120,000,000	120,000,000
<b>2.3.2.01.01.003</b>	<b>Maquinaria y equipo</b>	<b>3,657,674,545</b>	<b>321,077,117</b>
<b>2.3.2.01.01.003.02</b>	<b>Maquinaria para usos especiales</b>	<b>65,667,065</b>	<b>63,021,308</b>
<b>2.3.2.01.01.003.02.02</b>	<b>Maquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios</b>	<b>65,667,065</b>	<b>63,021,308</b>
<b>Rubro</b>	<b>Nombre Rubro</b>	<b>PRESUPUESTO FINAL</b>	<b>ACUMULADO</b>
<b>2.3.2.01.01.003.02.02.01</b>	<b>Adquisición de Equipos, máquinas, herramientas e insumos para el CDA</b>	<b>65,667,065</b>	<b>63,021,308</b>
2.3.2.01.01.003.02.02.01.01	Adquisición de insumos y repuestos para los equipos de inspección	65,667,065	63,021,308
2.3.2.01.01.003.02.02.01.02	Adquisición Kits de reparación bomba de gases CDA	0	0
2.3.2.01.01.003.02.02.01.03	Adquisición Celdas de carga Frenómetro Alineación al paso Suspensión - FAS CDA	0	0
2.3.2.01.01.003.02.02.01.04	Adquisición equipo de holgura pistas inspección CDA	0	0
<b>2.3.2.01.01.003.03</b>	<b>Maquinaria de oficina, contabilidad e informática</b>	<b>203,911,400</b>	<b>113,911,346</b>
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	203,911,400	113,911,346
<b>2.3.2.01.01.003.04</b>	<b>Maquinaria y aparatos eléctricos</b>	<b>255,437,730</b>	<b>42,311,621</b>
<b>2.3.2.01.01.003.04.02</b>	<b>Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas</b>	<b>155,437,730</b>	<b>0</b>
2.3.2.01.01.003.04.02.01	Adquisición de Materiales y Repuestos Electrónicos para el Sistema Semafórico	155,437,730	0
2.3.2.01.01.003.04.03	Hilo y cables aislados; cable de fibra óptica	50,000,000	42,311,621



2.3.2.01.01.003.04.04	Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas	50,000,000	0
<b>2.3.2.01.01.003.05</b>	<b>Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones</b>	<b>3,051,494,945</b>	<b>21,915,242</b>
<b>2.3.2.01.01.003.05.02</b>	<b>Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos</b>	<b>2,843,727,350</b>	<b>0</b>
2.3.2.01.01.003.05.02.01	Aparatos de video para georreferenciación	2,843,727,350	0
<b>2.3.2.01.01.003.05.03</b>	<b>Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.</b>	<b>207,767,595</b>	<b>21,915,242</b>
2.3.2.01.01.003.05.03.01	Antena radio receptora	24,247,810	21,915,242
2.3.2.01.01.003.05.03.02	Radios de comunicaciones	183,519,785	0
<b>2.3.2.01.01.003.07</b>	<b>Equipo de transporte</b>	<b>81,163,405</b>	<b>79,917,600</b>
<b>2.3.2.01.01.003.07.01</b>	<b>Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios</b>	<b>8,586,000</b>	<b>7,340,195</b>
2.3.2.01.01.003.07.01.01	Adquisición vehículo educación vial	0	0
2.3.2.01.01.003.07.01.02	Adquisición vehículo control vial	0	0
2.3.2.01.01.003.07.01.03	Adquisición vehículo de demarcación vial	0	0
2.3.2.01.01.003.07.01.04	Adquisición de herramientas para vehículos automotores	8,586,000	7,340,195
<b>2.3.2.01.01.003.07.07</b>	<b>Otro equipo de transporte, y sus partes y piezas</b>	<b>72,577,405</b>	<b>72,577,405</b>
<b>2.3.2.01.01.003.07.07.01</b>	<b>Motocicletas y sidecares (vehículos laterales a las motocicletas)</b>	<b>72,577,405</b>	<b>72,577,405</b>
2.3.2.01.01.003.07.07.01.01	Adquisición de repuestos para motocicletas	72,577,405	72,577,405
2.3.2.01.01.003.07.07.02	Bicicletas y sillones de ruedas para discapacitados	0	0
<b>2.3.2.01.01.005</b>	<b>Otros activos fijos</b>	<b>1,218,751,344</b>	<b>179,749,977</b>
<b>2.3.2.01.01.005.02</b>	<b>Productos de la propiedad intelectual</b>	<b>1,218,751,344</b>	<b>179,749,977</b>
<b>2.3.2.01.01.005.02.03</b>	<b>Programas de informática y bases de datos</b>	<b>1,218,751,344</b>	<b>179,749,977</b>
<b>2.3.2.01.01.005.02.03.01</b>	<b>Programas de informática</b>	<b>1,218,751,344</b>	<b>179,749,977</b>
<b>2.3.2.01.01.005.02.03.01.01</b>	<b>Paquetes de software</b>	<b>1,203,751,344</b>	<b>179,749,977</b>
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.01	Adquisición de software	0	0
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.02	Licenciamiento de software	36,929,410	24,749,999
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.03	Soporte de software	251,821,934	139,999,978
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.04	Digitalización	915,000,000	15,000,000
<b>2.3.2.01.01.005.02.03.01.02</b>	<b>Gastos de desarrollo</b>	<b>15,000,000</b>	<b>0</b>
2.3.2.01.01.005.02.03.01.02.01	Análisis y diseño	5,000,000	0
2.3.2.01.01.005.02.03.01.02.02	Desarrollo y pruebas	5,000,000	0
2.3.2.01.01.005.02.03.01.02.03	Implementación	5,000,000	0
<b>2.3.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>6,134,825,526</b>	<b>5,740,333,384</b>
<b>2.3.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>515,580,278</b>	<b>436,488,574</b>
<b>2.3.2.02.01.003</b>	<b>Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)</b>	<b>515,580,278</b>	<b>436,488,574</b>
2.3.2.02.01.003.03	Materiales y suministros sistema de semaforización	95,580,278	95,580,277

2.3.2.02.01.003.04	Materiales y suministros para la señalización vial	350,000,000	340,908,297
2.3.2.02.01.003.05	Materiales y suministros para los operativos de control vial	70,000,000	0
<b>2.3.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	<b>5,619,245,248</b>	<b>5,303,844,810</b>
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	0	0
<b>2.3.2.02.02.008</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>	<b>5,619,245,248</b>	<b>5,303,844,810</b>
<b>2.3.2.02.02.008.01</b>	<b>Servicios de personal</b>	<b>2,836,424,060</b>	<b>2,604,224,988</b>
2.3.2.02.02.008.01.01	Servicios de personal CDA	272,811,000	268,813,333
2.3.2.02.02.008.01.02	Servicios de personal control vial	1,542,873,060	1,428,066,657
2.3.2.02.02.008.01.03	Servicios de personal educación vial	357,540,000	357,330,000
2.3.2.02.02.008.01.04	Servicios de personal programa ofibici	53,200,000	53,200,000
2.3.2.02.02.008.01.05	Servicios de personal semaforización y georeferenciación	260,000,000	224,664,998
<b>Rubro</b>	<b>Nombre Rubro</b>	<b>PRESUPUESTO FINAL</b>	<b>ACUMULADO</b>
2.3.2.02.02.008.01.06	Servicios de personal señalización vial	350,000,000	272,150,000
2.3.2.02.02.008.01.07	Servicios de personal operativo y administrativo	0	0
<b>2.3.2.02.02.008.02</b>	<b>Servicios de mantenimiento</b>	<b>2,000,000,000</b>	<b>1,994,746,502</b>
2.3.2.02.02.008.02.01	Servicio de mantenimiento especializado sistema de semaforización	1,785,000,000	1,785,000,000
2.3.2.02.02.008.02.02	Servicio de mantenimiento vehículos	195,000,000	192,266,936
2.3.2.02.02.008.02.03	Servicio de mantenimiento máquina de demarcación vial	20,000,000	17,479,566
2.3.2.02.02.008.03	Servicios de hosting página web	20,000,000	1,300,000
2.3.2.02.02.008.04	Servicios de aseguramiento metrológico a los equipos del CDA	80,000,000	53,444,172
2.3.2.02.02.008.05	Servicios de acreditación ONAC	25,000,000	21,521,557
2.3.2.02.02.008.06	Servicios de elaboración e impresión papelería control vial	26,394,200	0
2.3.2.02.02.008.07	Servicios de operación logística programas educación vial	61,660,000	59,504,475
2.3.2.02.02.008.08	Servicios de operación logística programa ofibici	35,500,322	34,836,450
2.3.2.02.02.008.09	Servicios de levantamiento de inventario	534,266,666	534,266,666

LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS ESTÁ REPRESENTADA PRINCIPALMENTE POR EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE GASTOS DE PERSONAL, POR VALOR DE \$22.741.024.307, QUE REPRESENTAN EL 55,92% DEL TOTAL DE LOS GASTOS ACUMULADOS.

LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, POR UN VALOR DE \$9.780.783.209,00 (24,05%); DENTRO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, SE DESTACAN, EL PERSONAL PROFESIONAL Y DE APOYO, LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA LAS ESPECIES VENALES, SERVICIO DE VIGILANCIA, IMPLEMENTOS DE SALUD OCUPACIONAL, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, SERVICIOS PÚBLICOS, SEGUROS, SERVICIO DE CORRESPONDENCIA Y CONVENIO CON LA POLICÍA NACIONAL. IGUALMENTE SE ENCUENTRAN LOS GASTOS POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, POR UN VALOR DE \$1.481.346.014 (3,64%), QUE SE

ENCUENTRAN LOS RUBROS COMO MESADAS PENSIONALES, CUOTAS PARTES PENSIONALES Y SENTENCIAS Y CONCILIACIONES.

LA EJECUCIÓN EN EL RUBRO: GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA, POR VALOR DE \$305.353.509 (0,75%), CONTEMPLA LOS RUBROS DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE.

LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR SU PARTE ASCIENDE A LA SUMA DE \$6.361.160.478,00 (15,64%), ENFOCADA PRINCIPALMENTE EN LA ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS, TALES COMO MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA SEÑALIZACIÓN VIAL Y LOS SERVICIOS DE PERSONAL DEL CDA, CONTROL VIAL, EDUCACIÓN VIAL, OFICINA DE LA BICICLETA, SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN.

### COMPARATIVO GASTOS ACUMULADOS AL CUARTO TRIMESTRE 2022-2023

Rubro	Nombre Rubro	2022			2023		
		PRESUPUESTO	RP	% EJEC	PRESUPUESTO	RP	% EJEC
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$40,070,478,982</b>	<b>\$34,209,422,242</b>	<b>85.37%</b>	<b>\$48,582,658,022</b>	<b>\$40,669,667,517</b>	<b>83.71%</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$31,359,756,303</b>	<b>\$28,431,313,186</b>	<b>90.66%</b>	<b>\$37,451,406,607</b>	<b>\$34,308,507,039</b>	<b>91.61%</b>
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>\$21,111,799,834</b>	<b>\$19,887,782,612</b>	<b>94.20%</b>	<b>\$23,139,216,405</b>	<b>\$22,741,024,307</b>	<b>98.28%</b>
<b>2.1.1.01</b>	<b>Planta de personal permanente</b>	<b>\$21,111,799,834</b>	<b>\$19,887,782,612</b>	<b>94.20%</b>	<b>\$23,139,216,405</b>	<b>\$22,741,024,307</b>	<b>98.28%</b>
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$14,064,095,347	\$13,743,479,432	97.72%	\$16,067,993,593	\$15,811,467,572	98.40%
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nomina	\$6,196,014,209	\$5,354,841,369	86.42%	\$6,145,799,835	\$6,112,304,717	99.45%
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$851,690,278	\$789,461,811	92.69%	\$925,422,977	\$817,252,018	88.31%
<b>2.1.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>\$7,862,546,053</b>	<b>\$6,343,725,536</b>	<b>80.68%</b>	<b>\$12,211,190,202</b>	<b>\$9,780,783,209</b>	<b>80.10%</b>
<b>2.1.2.01</b>	<b>Adquisición de activos financieros</b>	<b>\$17,000,000</b>	<b>\$14,000,000</b>	<b>82.35%</b>	<b>\$279,785,000</b>	<b>\$87,302,056</b>	<b>31.20%</b>
2.1.2.01.01	Activos fijos	\$17,000,000	\$14,000,000	82.35%	\$29,785,000	\$87,302,056	293.11%
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>\$7,845,546,053</b>	<b>\$6,329,725,536</b>	<b>80.68%</b>	<b>\$11,931,405,202</b>	<b>\$9,693,481,153</b>	<b>81.24%</b>
Rubro	Nombre Rubro	2022			2023		
		PRESUPUESTO	RP	% EJEC	PRESUPUESTO	RP	% EJEC
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$743,885,467	\$725,786,518	97.57%	\$2,870,376,685	\$1,999,770,013	69.67%
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$7,101,660,586	\$5,603,939,018	78.91%	\$9,061,028,517	\$7,693,711,140	84.91%
<b>2.1.3</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>\$2,075,875,475</b>	<b>\$1,931,552,256</b>	<b>93.05%</b>	<b>\$1,793,450,000</b>	<b>\$1,481,346,014</b>	<b>82.60%</b>
<b>2.1.3.07</b>	<b>Prestaciones para cubrir riesgos sociales</b>	<b>\$1,473,861,324</b>	<b>\$1,363,010,394</b>	<b>92.48%</b>	<b>\$1,444,000,000</b>	<b>\$1,187,518,404</b>	<b>82.24%</b>

2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	\$1,473,861,324	\$1,363,010,394	92.48%	\$1,444,000,000	\$1,187,518,404	82.24%
<b>2.1.3.13</b>	<b>Sentencias y conciliaciones</b>	<b>\$602,014,151</b>	<b>\$568,541,861</b>	<b>94.44%</b>	<b>\$349,450,000</b>	<b>\$293,827,610</b>	<b>84.08%</b>
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	\$602,014,151	\$568,541,861	94.44%	\$349,450,000	\$293,827,610	84.08%
<b>2.1.8</b>	<b>Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>\$309,534,941</b>	<b>\$268,252,782</b>	<b>86.66%</b>	<b>\$307,550,000</b>	<b>\$305,353,509</b>	<b>99.29%</b>
2.1.8.01	Impuestos	\$128,636,200	\$128,636,200	100.00%	\$142,550,000	\$141,572,300	99.31%
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos	\$52,505,281	\$33,605,270	64.00%	\$30,000,000	\$29,331,780	97.77%
2.1.8.04	Contribuciones	\$128,393,460	\$106,011,312	82.57%	\$135,000,000	\$134,449,429	99.59%
<b>2.2</b>	<b>Servicio de la deuda pública</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>#¡DIV/0!</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>0%</b>
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	\$0	\$0	#¡DIV/0!	\$0	\$0	0%
<b>2.3</b>	<b>Inversión</b>	<b>\$8,710,722,679</b>	<b>\$5,778,109,056</b>	<b>66.33%</b>	<b>\$11,131,251,415</b>	<b>\$6,361,160,478</b>	<b>57.15%</b>
<b>2.3.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>\$8,710,722,679</b>	<b>\$5,778,109,056</b>	<b>66.33%</b>	<b>\$11,131,251,415</b>	<b>\$6,361,160,478</b>	<b>57.15%</b>
<b>2.3.2.01</b>	<b>Adquisición de activos financieros</b>	<b>\$2,027,349,689</b>	<b>\$533,887,238</b>	<b>26.33%</b>	<b>\$4,996,425,889</b>	<b>\$620,827,094</b>	<b>12.43%</b>
2.3.2.01.01	Activos fijos	\$2,027,349,689	\$533,887,238	26.33%	\$4,996,425,889	\$620,827,094	12.43%
<b>2.3.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>\$6,683,372,990</b>	<b>\$5,244,221,818</b>	<b>78.47%</b>	<b>\$6,134,825,526</b>	<b>\$5,740,333,384</b>	<b>93.57%</b>
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	\$3,305,606,734	\$2,924,593,159	88.47%	\$515,580,278	\$436,488,574	84.66%
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$3,377,766,256	\$2,319,628,659	68.67%	\$5,619,245,248	\$5,303,844,810	94.39%

LAS OBLIGACIONES ACUMULADAS AL CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2023 (67,72%), MUESTRAN UN INCREMENTO DE EJECUCIÓN DEL GASTO DE UN 14,57%, DEMOSTRANDO UNA MEJOR Y EFICIENTE EJECUCIÓN DE LOS GASTOS EN LA ENTIDAD.

Rubro	Nombre Rubro	Variación Ejecución 2023-2022	% Var
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$6,460,245,275</b>	<b>18.88%</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$5,877,193,854</b>	<b>20.67%</b>
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>\$2,853,241,695</b>	<b>14.35%</b>
<b>2.1.1.01</b>	<b>Planta de personal permanente</b>	<b>\$2,853,241,695</b>	<b>14.35%</b>
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$2,067,988,140	15.05%
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nomina	\$757,463,348	14.15%
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$27,790,207	3.52%
<b>2.1.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>\$3,437,057,673</b>	<b>54.18%</b>
<b>2.1.2.01</b>	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	<b>\$73,302,056</b>	<b>523.59%</b>
2.1.2.01.01	Activos fijos	\$73,302,056	523.59%
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>\$3,363,755,617</b>	<b>53.14%</b>



2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$1,273,983,495	175.53%
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$2,089,772,122	37.29%
<b>2.1.3</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>(\$450,206,242)</b>	<b>-23.31%</b>
<b>2.1.3.07</b>	<b>Prestaciones para cubrir riesgos sociales</b>	<b>(\$175,491,990)</b>	<b>-12.88%</b>
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	(\$175,491,990)	-12.88%
<b>2.1.3.13</b>	<b>Sentencias y conciliaciones</b>	<b>(\$274,714,251)</b>	<b>-48.32%</b>
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	(\$274,714,251)	-48.32%
<b>2.1.8</b>	<b>Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>\$37,100,727</b>	<b>13.83%</b>
2.1.8.01	Impuestos	\$12,936,100	10.06%
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos	(\$4,273,490)	-12.72%
2.1.8.04	Contribuciones	\$28,438,117	26.83%
<b>2.3</b>	<b>Inversión</b>	<b>\$583,051,422</b>	<b>10.09%</b>
<b>2.3.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>\$583,051,422</b>	<b>10.09%</b>
<b>2.3.2.01</b>	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	<b>\$86,939,856</b>	<b>16.28%</b>
2.3.2.01.01	Activos fijos	\$86,939,856	16.28%
<b>2.3.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>\$496,111,566</b>	<b>9.46%</b>
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	(\$2,488,104,585)	-85.08%
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$2,984,216,151	128.65%


## CAPÍTULO 2 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIONAL

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga a través de la gestión realizada con el equipo de trabajo operativo y administrativo para el cumplimiento de la misión, de los requisitos legales y normativos, el correcto funcionamiento y servicio a la comunidad, ha desarrollado las acciones contempladas dentro de sus planes, programas y proyectos, lo cual se presenta a continuación.

### 2.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La Oficina asesora de Planeación avanzó en el desarrollo de la Plataforma Estratégica de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en la actualización de la Matriz PESTEL durante este cuarto Trimestre de la vigencia 2023, en su mejoramiento del continuo proceso.

**TABLA 1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2023 – MATRIZ PESTEL**

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Formato: FT- DIR- 046
	MATRIZ PESTEL	Serie: Versión: : 01 Página: 1
<b>Misión</b>	La Dirección de Tránsito de Bucaramanga es un establecimiento público descentralizado del orden municipal con autonomía financiera y administrativa, enfocada en una movilidad sostenible, ágil y segura; garantizando	

	planeación, regulación, control y educación vial; atendiendo los diferentes trámites de vehículos y conductores, en el marco de las disposiciones legales vigentes							
<b>Visión</b>	La Dirección de Tránsito de Bucaramanga para el año 2030 será competitiva a nivel nacional en movilidad inteligente y seguridad vial generando un impacto positivo en el desarrollo de la ciudad y la calidad de vida de los actores viales, prestando servicios de calidad apoyado en el uso de tecnologías modernas							
<b>Fecha de revisión</b>	Enero 10 de 2023							
FACTOR	DESCRIPCIÓN FACTOR		EVALUACIÓN				TRATAMIENTO	
	VARIABLE	DETALLE	IMPACTO	IMPACTO	PROBABILIDAD	PONDERACIÓN	AMENAZA	OPORTUNIDAD
POLÍTICO	Decisiones de entes externos	Influencia de las decisiones en cuanto a políticas y normatividad impuesta por entes externos superiores o pares a la Entidad. Que han provocado cambios e impactos en los servicios y procesos de la Entidad de forma abrupta.	Negativo	8	55	43%	X	
	Relaciones públicas cuerpos legislativos y organismos internacionales	Buen relacionamiento con el Concejo Municipal, Alcaldía, Congreso, etc.	Positivo	9	70	62%		X
	Plan de Ordenamiento Territorial	Carta que indica los parámetros la ciudad que permite organizar la movilidad y los procesos misionales de la Entidad	Positivo	9	100	93%		X
	Plan de desarrollo	Guía a corto y mediano plazo de construcción de ciudad	Positivo	10	60	60%		X
ECONOMICO	Inflación	Incremento del costo de vida y disminución del poder adquisitivo con el paso del tiempo	Negativo	8	80	64%	X	
	Necesidad de movilidad y transporte de diferentes actores	Consecución de ingresos por los actores viales, en cuanto a la necesidad de expedición de matrículas, cumplimiento del código de tránsito, revisiones técnico-mecánicas, renovación de licencias de conducción	Positivo	10	100	100%		X
	Transferencias y/o aportes gubernamentales	Apoyo financiero por parte de entidades externas como Alcaldía, la Gobernación, Ministerio de Transporte	Positivo	8	88	68%		X
	Competidores	CDA, registro de matrículas y conductores, cursos, otras entidades independientes que ofrecen nuestros servicios con estrategias comerciales desde una perspectiva de empresa privada	Negativo	9	100	93%	X	
	Imagen institucional histórica	Percepción ciudadana que se tiene frente a la misionalidad de la Entidad y la forma de ejecutar los procesos y servicios, la cual no es adecuada porque no somos la opción número uno para la matriculación y expedición de licencias de conducción	Negativo	10	90	90%	X	
	Inversión pública	Alianzas estratégicas para realización de proyectos con la Agencia Nacional de Seguridad Vial	Positivo	10	5	5%		X
	Política tributaria	No contribuyente declarante del impuesto de renta y complementarios y/o de ingresos y patrimonio, IVA, rete fuente, retelCA, Estampillas municipales y departamentales. Se tiene en cuenta que son obligaciones con el estado que contribuyen a la misma comunidad	Neutra	2	100	21%		
SOCIAL Y CULTURAL	Informalidad en el transporte	El transporte público informal que se genera a partir de vehículos no aptos ni registrados para este servicio	Negativo	8	100	83%	X	
	Educación	La incorporación de la Educación vial dentro del currículum académico de las instituciones educativas, en empresas y para la comunidad en la promoción y apoyo de las campañas de educación vial por parte del Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial	Positivo	9	100	93%		X
	Participación en los planes de desarrollo y gestión de la Entidad	La participación en actividades o en acceso a la información de la cual los usuarios o ciudadanía tiene derecho a adquirir, para que puedan visualizar lo que realmente realiza la entidad	Positivo	10	35	35%		X
	Seguridad Vial	Promoción y apoyo de las campañas de seguridad en el tránsito, relaciones y conductas viales, y prevención de los siniestros en las vías por parte del Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.	Positivo	10	62	62%		X

	Actores viales	Acciones de los actores viales: conductores, pasajeros, peatones, ciclistas, motociclistas; en cumplimiento de las normas de tránsito	Positivo	10	23	23%		X
	Cultura ciudadana	Sentido de pertenencia de los ciudadanos con Bucaramanga, nivel de transformación voluntaria y activa de la ciudadanía frente al comportamiento vial.	Positivo	10	23	23%		X
	Migración	Desplazamiento de un grupo de personas desde su lugar de residencia. Actualmente se presenta un alto flujo de venezolanos ingresando a la ciudad.	Negativo	8	87	69%	X	
	Desempleo	Alta tasa de desempleo en el país, lo que desemboca en bajos ingresos en la ciudadanía	Negativo	10	95	95%	X	
TECNOLÓGICO	Acceso a la tecnología	Incorporación de nuevas tecnologías para mejoramiento de procesos, movilidad y seguridad vial	Positivo	10	33	33%		X
	Gestión del conocimiento	Fusión de RRHH y Tecnología, capacitación, inducción, identificación de perfiles, almacenamiento de la información, gestión del conocimiento y del cambio	Positivo	10	25	25%		X
	Canales y acceso digital (redes sociales, página web, botón de pago, ventana virtual, etc.)	Incorporación de nuevas tecnologías para mejoramiento de procesos.	Positivo	10	75	75%		X
	Sistemas Inteligentes de Tráfico	Incorporación de nuevas tecnologías para mejoramiento de procesos.	Positivo	10	70	70%		X
	Innovación	Gestión del conocimiento, ideación, herramientas	Positivo	10	75	75%		X
ECOLÓGICO	Movilidad sostenible	Actividades que promueven las prácticas de desplazamiento que contrarrestan los problemas medioambientales y sociales de la Movilidad urbana provenientes desde los entes externos, como la Alcaldía a través de las Ciclorrutas, convenios interadministrativos para el sistema público de bicicleta y registro público.	Positivo	10	51	51%		X
	Digitalización	Nuevos compromisos de digitalización, facturación electrónica y big data, adquiridos con la normatividad vigente exigida por los entes de control, en pro de la reducción del consumo de papel, y los riesgos de pérdida e inseguridad de la información. Ej.: SECOP 2.	Positivo	10	43	43%		X
	Incentivos tributarios por actividades ambientales	Promover el uso de medios de transporte sostenibles o con energías limpias a través de la reducción o eliminación de impuestos	Positivo	8	75	58%		X
LEGAL	Legislación en seguridad social	Incumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral instituido por la Ley 100 de 1993, se compone de los sistemas de pensiones, de salud y de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios.	Negativo	10	16	16%	X	
	Fallos altas cortes	Fallos del Consejo de Estado, Corte Constitucional o Corte suprema de Justicia que afectan las decisiones tomadas por la Entidad, desde el lado administrativo.	Negativo	10	49	49%	X	
	Legislación Transporte	Normatividad que regula la seguridad y control vial, tránsito y transporte. A través de la cual se conforma y existe la Entidad.	Positivo	10	100	100%		X
	Código Nacional de Tránsito	Código Nacional de Tránsito Terrestre Ley 769 de 2002 (CNTT). Regulador de la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulan vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.	Positivo	10	100	100%		X
	Plan Maestro de Movilidad	Instrumento que pretende articular un conjunto de actuaciones, técnicas y financieramente viables, encaminadas a mejorar el sistema de movilidad de la ciudad, garantizando la equidad, sostenibilidad y mejora en la calidad de vida de los habitantes.	Positivo	10	100	100%		X
	CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social. Máxima autoridad nacional de planeación.	Positivo	10	100	100%		X
	Legislación laboral	Incumplimiento a las determinaciones por el Ministerio de Trabajo, reconoce los deberes y derechos que tienen los empleados frente a las diversas situaciones de empleabilidad. Código Sustantivo de trabajo.	Negativo	10	10	10%	X	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

### 2.1.1. ESTRUCTURA FUNCIONAL

Respecto a la Estructura funcional y orgánica de la DTB, se trabajó juntamente con las dependencias y grupos de trabajo de la DTB, para la conformación del ajuste de la estructura funcional de la entidad, basada en:

- ✓ La Estructura Orgánica de acuerdo con el Decreto No. 221 del 2001,
- ✓ Acuerdo 007 de 2001
- ✓ Estructura Funcional según Resolución Interna No. 405 de 2011, así como de los equipos de trabajo y grupos de trabajo que vienen operando; de estos ejercicios se concertó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los grupos de trabajo con sus coordinadores, y se elaboró la Resolución No. 046 de 2021 “Por la cual se derogan las Resoluciones Internas 078 de 2002, la 087 de 2008, la 411 de 2008 y la 405 de 2011 y se establece la estructura funcional de grupos de trabajo para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga” donde se especificaron las respectivas funciones de grupos, coordinadores y dependencias y líderes de dependencia.
- ✓ Resolución No. 168 de 2022 que modificó la Resolución No. 046 de 2021 que estableció la estructura funcional de grupos de trabajo para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

### ILUSTRACIÓN 1 ORGANIZACIÓN FUNCIONAL – ORGÁNICA DTB

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

### 2.1.2. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI

Se dio cumplimiento al Plan de Acción institucional conforme al formato V.01 - CP DIR-001, acorde al procedimiento, formulación, seguimiento y evaluación de planes de acción, liderado por la Oficina Asesora de Planeación en el marco de la Circular No. 039-2023 -Planes Institucionales, y a través de mesas de trabajo con los líderes de dependencia y coordinadores de grupo de trabajo, donde se

Dirección General	Secretaría General	Subdirección Técnica	Subdirección Financiera	Oficina Asesora de Sistemas	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora de Planeación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina Asesora Centro de Diagnóstico Automotor</li> <li>• Oficina de Calidad</li> <li>• Control Interno y Gestión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de Talento Humano</li> <li>• Grupo de Gestión Documental y Archivo</li> <li>• Grupo de Almacén</li> <li>• Mantenimiento Infraestructura y vehículos</li> <li>• Grupo de Control Interno Disciplinario</li> <li>• Grupo Atención al Usuario</li> <li>• Grupo de Seguridad y Salud en el trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo Control Vial</li> <li>• Grupo Cultura Vial</li> <li>• Grupo de Planeamiento, Semaforización y Señalización Vial</li> <li>• Grupo de Bicicleta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de Contabilidad</li> <li>• Grupo de Tesorería</li> <li>• Grupo de Ejecuciones Fiscales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo de Soporte Tecnologías de la Información y Comunicación - TIC</li> <li>• Grupo de Registro Automotor</li> <li>• Grupo de Registro de Conductores</li> <li>• Grupo de Marketing y comunicación institucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo Defensa Judicial</li> <li>• Grupo de Inspecciones</li> <li>• Grupo de Contratación</li> </ul>	

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

solicita la información para posteriormente consolidar en el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2023, el cual está publicado en la página web de la Dirección Tránsito de Bucaramanga, como consta en el siguiente enlace:

<https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2023/01/PLAN-DE-ACCION-INSTITUCIONAL-DTB-2023.pdf>

Así mismo, desde la Oficina Asesora de Planeación se viene realizando el seguimiento durante este cuarto trimestre, donde se verifica el cumplimiento de cada dependencia con sus grupos de trabajo en las metas del plan de acción para cada periodo reportado, se consolida, califica y se envía a la oficina de Control Interno y Gestión de la entidad para su evaluación y verificación de las evidencias y cumplimiento del mismo, el Plan de Acción Institucional presenta un nivel de cumplimiento del 67%

### **2.1.3. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA**

En cumplimiento de las funciones referentes al Plan Anual de Adquisiciones, se han realizado las siguientes actividades del cuarto trimestre del 2023:

Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones de la DTB vigencia 2023 y su herramienta de seguimiento y control, en los formatos establecidos, el cual fue aprobado en el Comité de Plan Anual de Adquisiciones y adoptado por medio de la Resolución No. 013 de enero 10 de 2023 y publicado en la página web de la entidad y SECOP en el enlace: <https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/transparencia/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones/>

Expedición de los Certificados de Plan Anual de Adquisiciones, a los cuales se hace seguimiento, mediante la matriz “Control Certificaciones PAA 2023”

Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones DTB 2023 mediante la Herramienta PLAN DE TRABAJO a fechas, valores y rubros presupuestados para cada proceso de compra, con el objetivo de evitar demoras en la adquisición de los bienes y servicios de la DTB para su funcionamiento.

### **2.1.4. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC**

En desarrollo de la política institucional de anticorrupción, en marcada en la Política de desempeño de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción desarrollada dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Oficina Asesora de Planeación, asesoró y coordinó la formulación y consolidación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2023.

En la construcción del Plan Anticorrupción, se realizaron actividades de acompañamiento para la formulación y validación de las actividades que integran cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción, con cada uno de los responsables participes en la ejecución de este, mediante la propuesta presentada en Comité Institucional de desempeño, en el cual se expusieron las actividades en cada componente y al cual se le realizaron ajustes de acuerdo con la propuesta de los asistentes del Comité. Cabe indicar que este plan cumple con los lineamientos metodológicos para los cinco componentes, establecidos en el Decreto Nacional 124 de 2016 y que se realizó la publicación respectiva del Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano y fue adoptado por medio de la Resolución 035 de 2023 y se encuentra en el siguiente enlace:



<http://transitobucaramanga.gov.co/dtb/transparencia/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano/>

Dentro del cumplimiento de las actividades programadas a realizar se realizaron los respectivos seguimientos a los componentes del Plan Anticorrupción 2023, se cumplió con la difusión y publicación en la página web de la entidad, así mismo del Mapa de Riesgos Institucional, Mapa de Riesgos de Corrupción Planes de Acción 2023, Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2023, Plan Operativo Anual de Inversión - POAI e informes gestión Institucional.



### 2.1.5. MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

En lo referente al mapa de riesgos Institucional, desde el equipo de trabajo de la Oficina de Planeación en cumplimiento a la Circular No. 005 - 2023 se adelantaron mesas de trabajo con los líderes de procesos, coordinadores de grupos de Trabajo y jefes de dependencia para la identificación de riesgos, posterior revisión y validación del respectivo mapa de riesgos institucional para la vigencia 2023, el cual se basa en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 de la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y publicado en los términos de Ley establecidos y de acuerdo a lo programado en el Plan Anticorrupción de la vigencia.

**TABLA 2 CONSOLIDADO MAPA DE RIESGOS INTITUCIONAL 2023**

PROCESO	RIESGOS	ÁREA	RIESGOS
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	11	TALENTO HUMANO	3
		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2
		CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1
		MANTENIMIENTO	1
		GESTIÓN DOCUMENTAL	3
		ALMACÉN	1
CDA	1	CDA	1
CULTURA VIAL	2	CULTURA VIAL	2
CONTROL VIAL	2	CONTROL VIAL	2
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	1	PLANEACIÓN	1
GESTIÓN DE AUDITORÍA	1	OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTION	1
GESTIÓN DE LA INFORMACION TICS	5	PRENSA	1
		TICS	4
GESTIÓN FINANCIERA	3	FINANCIERA	3
GESTION JURIDICA	8	JEFE JURÍDICA	2
		ASESOR JURÍDICA	2
		CONTRATACIÓN	4
INSTITUCIONAL	3	GESTIÓN DOCUMENTAL	1
		ALTA DIRECCIÓN	1
		CONTRATACIÓN	1
PLANEAMIENTO VIAL	3	PLANEAMIENTO VIAL	3

PROCESO	RIESGOS	ÁREA	RIESGOS
REGISTRO DE LA INFORMACION	3	LICENCIAS	3
SERVICIO AL CLIENTE	2	SERVICIO AL CLIENTE	2
SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	1	CALIDAD	1
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>TOTAL</b>	<b>45</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Durante el cuarto trimestre se realizaron ajustes al mapa de riesgos en mesas de trabajo realizadas con cada líder de área.

**TABLA 3 PROCESOS CON ACTUALIZACIÓN DE LOS RIESGOS 2023**

PROCESO	RIESGOS	ÁREA	RIESGOS
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	10	TALENTO HUMANO	3
		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2
		TICS	1
		CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1
		MANTENIMIENTO	1
		GESTIÓN DOCUMENTAL	1
		ALMACÉN	1
CDA	1	CDA	1
CULTURA VIAL	4	CULTURA VIAL	4
CONTROL VIAL	2	CONTROL VIAL	2
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	1	PLANEACIÓN	1
GESTIÓN DE AUDITORÍA	1	OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTION	1
GESTIÓN DE LA INFORMACION TICS	4	PRENSA	1
		TICS	3
GESTIÓN FINANCIERA	8	FINANCIERA	3
		TESORERÍA	1
		CONTABILIDAD	1
		EJECUCIONES FISCALES	3
GESTION JURIDICA	8	JEFE JURÍDICA	2
		ASESOR JURÍDICA	2
		CONTRATACIÓN	4
INSTITUCIONAL	5	GESTIÓN DOCUMENTAL	3
		ALTA DIRECCIÓN	1
		CONTRATACIÓN	1
PLANEAMIENTO VIAL	3	PLANEAMIENTO VIAL	3
REGISTRO AUTOMOTOR	1	REGISTRO AUTOMOTOR	1
REGISTRO DE LA INFORMACION	2	LICENCIAS	2
SERVICIO AL CLIENTE	2	SERVICIO AL CLIENTE	2

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	1	CALIDAD	1
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>TOTAL</b>	<b>53</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				RIESGO INHERENTE		
N°	PROCESO	ÁREA	RIESGO	CALIFICACIÓN		ZONA
				P	I	
70	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	TALENTO HUMANO	OCULTAR O MANIPULAR INFORMACIÓN	4- PROBABLE	3- MODERADO	12 - Alto
71	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA GENERAL	FALTA DE APROPIACIÓN Y APLICACIÓN DE UN SISTEMA ACTUALIZADO	5- CASI SEGURO	4- MAYOR	20 - Extremo
72	CDA	CDA	PERDIDA DE DINEROS	5- CASI SEGURO	5- CATASTRÓFICO	25 - Extremo
73	GESTIÓN FINANCIERA	FINANCIERA	OCULTAR O MANIPULAR INFORMACIÓN	3- POSIBLE	5- CATASTRÓFICO	15 - Extremo
22	GESTIÓN FINANCIERA	FINANCIERA	INFORMACIÓN FINANCIERA NO VERAZ, INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y/O PAGOS INDEBIDOS	5- CASI SEGURO	5- CATASTRÓFICO	25 - Extremo
50	GESTIÓN JURÍDICA	ASESOR JURÍDICA	OCULTAR O MANIPULAR INFORMACIÓN	1- RARA VEZ	5- CATASTRÓFICO	5 - Extremo
52	REGISTRO AUTOMOTOR	TRÁMITES	OMISION EN LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS	3- POSIBLE	5- CATASTRÓFICO	15 - Extremo
74	REGISTRO DE LA INFORMACION	LICENCIAS	RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER TIPO DE DADIVA	3- POSIBLE	3- MODERADO	9 - Alto
75	CONTROL VIAL	CONTRAL VIAL	ADULTERACIÓN COMPARENDOS	3- POSIBLE	3- MODERADO	9 - Alto

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

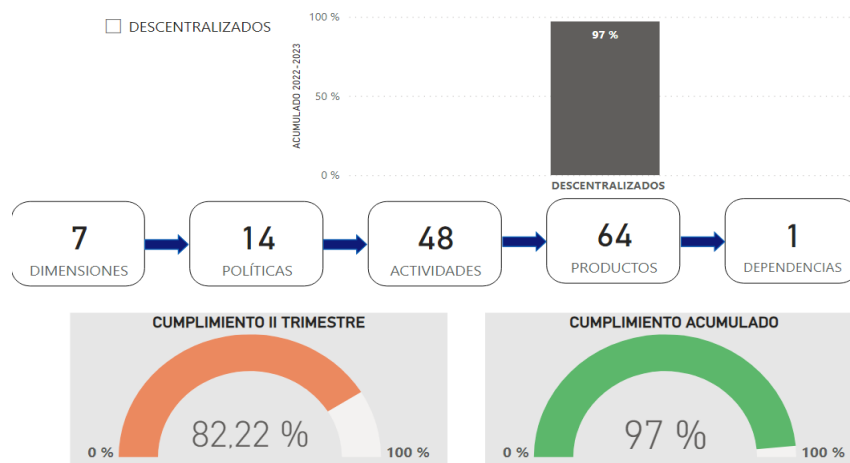
Los Mapas de Riesgos se encuentran publicados en la página web de la Entidad en el enlace: <https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/transparencia/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad/mapa-de-riesgo-institucional/>

## 2.2 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

Conforme al plan de trabajo estructurado para la vigencia 2022-2023 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG la Dirección de Tránsito de Bucaramanga a través de la Oficina Asesora de Planeación se lideraron mesas de trabajo con las diferentes áreas de trabajo con el fin dar cumplimiento al Plan de Acción trazado para el tercer trimestre del año 2023 evidenciando el compromiso que tiene todos los servidores públicos con los ciudadanos.

### AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG POR POLITICAS

Para la realización del seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación se realizaron las siguientes acciones:



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga Alcanzo un cumplimiento acumulado del 97%. Obteniendo logros significativos en:

### Gestión Estratégica del Talento Humano

- Mediante circular 091 del 2022 Se socializa el protocolo de atención a los servidores públicos frente a los casos de acoso laboral.
- Se realizó la Construcción de la batería del clima laboral.
- Las acciones del plan de Intervención se ejecutaron mediante capacitaciones, comité de convivencia laboral, autocuidado, manejo de estrés, Evaluación de clima laboral DTB.
- Mediante la Resolución Número 100 del 2023 - Se modifica y se compila el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.

### Integridad

- Se realizó la respectiva aplicación y construcción de plan de intervención mediante la aplicación de Batería de riesgo psicosocial y clima laboral.
- Mediante circular 090 del 2022 del 30 de septiembre de 2023 -se socializa el mecanismo interno para sugerencias, denuncias internas por afectaciones o incumplimiento al código de

Integridad. Enviado a los servidores públicos por medio de correo electrónico del día 30 de septiembre de 2023.

### **Planeación Institucional**

Se diseña y / formula una matriz de indicadores que permita medir el tiempo de espera, de atención a los ciudadanos y el uso de canales en la medición y seguimiento del desempeño. Atención brindada a través de los: Canal Presencial (medios alternos de atención), Canal Telefónico, Canal Virtual y respuestas PQRS.

➤ Formulación del Plan de Acción Institucional vigencia 2023.

- Actualización y aprobación del Programa de Gestión Documental 2023.
- Formulación del Mapa de riesgos institucional y de corrupción vigencia 2023
- Formulación del Plan Anual de Adquisiciones –PAA-vigencia 2023
- Formulación del POAI-vigencia 2023

### **Gobierno Digital**

- Se realizó diagnóstico de seguridad y privacidad de la información de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
- Se cuenta con un inventario de activos de seguridad y privacidad de la información en formato Excel que contiene el hardware, software, aplicaciones y faltantes.
- Se cuenta con el PROGRAMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS TECNOLOGICOS RAEE vigencia 2023, documento contiene las iniciativas para que de acuerdo con la normatividad vigente se realice una correcta disposición de los RAEEs en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

### **Seguridad Digital**

- Se realizó el mapeo de necesidades identificadas en cuanto a sistema de llamadas que pasó de ser análogo a telefonía IP.
- Se cuenta con un procedimiento de GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN y un formato Excel con la MATRIZ OPERATIVA DE INCIDENTES DE SEGURIDAD.
- Se cuenta con el procedimiento de "ANALISIS DE VULNEABILIDADES O PENTEST" y un formato Excel con la MATRIZ OPERATIVA DE INCIDENTES DE SEGURIDAD.

### **Servicio al Ciudadano**

- Se Actualizo la Política de Atención al Usuario.
- Se Mantiene actualizada la Plataforma de PQRS.
- Se Actualizo el procedimiento de atención al usuario.

### **Racionalización de Trámites**

- Se elabora la Estrategia de racionalización de trámites se establecen actividades, que busca disminuir costos, tiempos, requisitos, pasos, procedimientos y procesos, mejorar canales de atención.

### **Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos**

- Mediante la Resolución Número 100 del 2023 -se modifica y se compila el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.
- Dentro del Mapa de Riesgos de Gestión Institucional para la vigencia 2023 se encuentra incluido el mantenimiento preventivo como correctivo para los bienes y el respectivo cronograma.



## Participación Ciudadana en la Gestión Pública

- La Dirección de Tránsito de Bucaramanga cuenta con el Plan Institucional de capacitación y formación.

## Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

- Seguimiento periódico a todos planes que se implementan en la DTB tales como el plan de acción, el PAAC, PAA, Mapa de Riesgos.
- Seguimiento de los proyectos de inversión de la DTB. Este se realiza a través del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión –SPI.
- Se presenta Informe de Satisfacción del ciudadano como resultado de la aplicación del instrumento de Encuesta.

## Transparencia, acceso a la Información Pública y lucha contra la Corrupción

- Se tiene el Manual de estrategia de rendición de cuentas dirección de tránsito de Bucaramanga.
- Los lineamientos para el despliegue de una información de calidad, compresible, inclusiva y al alcance de todos es: Se parte de la caracterización del usuario en grupos de valor para poder expresar las ideas de una manera más clara y de agrupar grupos de interés que compartan características similares en el proceso de rendición de cuentas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
- Canales de Entrega de Información: Permite disponer información antes, durante y después de los ejercicios de rendición de cuentas, requiere integrarse con canales de interacción inmediata para que sea participativo. En el caso de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se cuenta con:
  - Sitio Web <https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/>
  - Videoconferencia
  - Facebook live
  - Audiencia Pública de Rendición de Cuenta mediante las redes sociales y transmisión en vivo página web de la entidad.

## Gestión de Conocimiento

- Se encuentra actualizado el listado maestro de documentos.
- Actualización documental de las siguientes áreas:
  - ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL (CULTURA VIAL)
  - ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL (GESTIÓN ADMINISTRATIVA)
  - ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL (GESTIÓN FINANCIERA)
  - ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL (OFICINA DE SEÑALIZACIÓN)
- Se tiene documentado las acciones de aprendizaje basadas en problemas o proyectos, de acuerdo con la necesidad.
- Capacitación presencial y virtual enfatizando el tema de organización y conservación documental al personal de planta y CPS que manejan el archivo.
- Actualización y aprobación del Plan Institucional de Archivos PINAR.
- Actualización y aprobación del Programa de Gestión Documental 2023.
- Actualización de la política documental-Con el ajuste al manual de Organización de archivos v.3. Anexando el capítulo “Expedientes electrónicos”.

**CUMPLIMIENTO AL FURAG:** El Formulario único de Reporte de Avances de Gestión se habilitó el día 22 de junio del 2023- mediante circular se remitieron los lineamientos y el cronograma para iniciar la recolección de datos a través del FURAG. Se encuentra en espera de calificación durante este periodo.

### **2.3. PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO - DIRECCIÓN GENERAL**

La alta dirección ha encaminado las acciones e impartido directrices de seguimiento monitoreo y control al equipo de trabajo tanto operativo y administrativo el cual es liderado por la Oficina Asesora de Planeación de la DTB respecto al cumplimiento de las metas a cargo de la entidad, las cuales están fijadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Bucaramanga una Ciudad de Oportunidades”.

#### **2.3.1. 1. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Para que una organización funcione de manera eficaz, tiene que determinar y gestionar numerosas actividades relacionadas entre sí, y esto se logra por medio de un Sistema de Gestión, ya que es una herramienta que permite planear, ejecutar y controlar los movimientos para el desarrollo de la misión de la Entidad; es por esto, que el enfoque para gestionar los procesos en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se basa en la gestión de los riesgos y el mantenimiento de los procedimientos y documentos, los seguimientos continuos, las actualizaciones y la creación de documentos necesarios para el Sistema Integrado de Gestión.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga cuenta con un Sistema Integrado de Gestión implementado al 100%, el cual consta de 13 procesos estandarizados (3 estratégicos, 5 misionales, 4 de apoyo y 1 de evaluación) cada uno con su correspondiente información documentada y responsables. Es de resaltar que la Entidad se encuentra certificada en las normas ISO 9001:2015 (Calidad) e ISO 14001:2015 (Ambiental) hasta diciembre de 2023.

#### **IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

- En la vigencia 2023 se realizaron 99 actualizaciones documentales del Sistema Integrado de Gestión.
- Se realizó el respectivo seguimiento de Indicadores de Gestión correspondiente de los meses de enero a diciembre del 2023.
- Se realizó la auditoría de la contraloría respecto al componente ambiental: En mes de marzo 2023 de acuerdo con un requisito de la contraloría se diligencio la entrevista ambiental correspondiente a la vigencia del 2022, donde se adjuntaron las evidencias de cada pregunta, la cual se envió por correo electrónico a la secretaria general para su respectivo seguimiento y control.

##### **Auditoría de la contraloría respecto al componente ambiental**

En mes de marzo 2023 de acuerdo con un requisito de la contraloría se diligencio la entrevista ambiental para la vigencia del 2022, donde se adjuntaron las evidencias de cada pregunta, la cual se envió por correo electrónico a la secretaria general para su respectivo seguimiento y control.

##### **Informe de revisión de la Dirección para el proceso de Cultura Vial**

En el mes de abril se realizó el informe de revisión por la dirección del proceso de Cultura Vial de acuerdo con la Resolución N° 20203040011355 del 21 de agosto del 2020 del Ministerio de Transporte en el cual se analizaron los diferentes aspectos: resultados de las auditorías internas, externas e informes de gestión del proceso de cultura vial

### Auditoría interna al proceso de cursos de infractores

Entre los días 23 de mayo al 24 de mayo 2023 se realizó la auditoría interna al proceso de cultural vial al proceso de cursos de infractores de acuerdo a las Resolución N° 20203040011355 del 21 de agosto del 2020 del Ministerio de Transporte

PROCESO	NO CONFORMIDADES	OPORTUNIDADES DE MEJORA	FORTALEZAS
<b>SERVICIO DE DICTAR CURSOS SOBRE NORMAS DE TRÁNSITO</b>	1	8	4
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>4</b>

### Reinducción del Sistema Integrado de Gestión

En abril del 2023 se envió a todos los colaboradores de la Entidad la presentación de la inducción y reinducción del Sistema Integrado de Gestión, junto con una evaluación para verificar los conocimientos que adquieren.

**Objetivos del SIG**

- Aumentar la satisfacción de los clientes y partes interesadas en los procesos misionales de la DTB.
- Promover la calidad de vida laboral a través de la gestión de programas preventivos y la mitigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- Ejecutar planes y programas para la gestión de la protección del ambiente, mediante el uso sostenible de los recursos naturales, implementando buenas prácticas en las operaciones de la entidad.
- Aplicar la gestión de riesgos en los procesos, control y gestión de los peligros en seguridad y salud en el trabajo, impactos y aspectos ambientales en las actividades y operaciones de la entidad.
- Evaluar periódicamente y promover la mejora continua del sistema integrado de gestión.



### Auditoría Interna SGI:

En la semana del 08 al 16 de agosto de 2023, se realizó la auditoría interna al Sistema Integrado de Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga con el propósito de evaluar la eficiencia y eficacia del sistema integrado de gestión (ambiental y calidad) y su mejoramiento, para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas colombianas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 14001:2015.

Como evidencias de las reuniones de apertura y de cierre, el área de calidad cuenta con los formatos respectivos en relación al listado de asistencia de los presentes, de igual manera el informe final consolidado por el equipo auditor referente a la auditoría interna a los sistemas de gestión, hacen parte de la información documentada concierne al proceso dirección de los sistemas de gestión.







### **Auditoría Cursos de Normas de Tránsito bajo la Resolución N° 20203040011355 del 21 de agosto del 2020 del Ministerio de Transporte.**

El día 18 de Octubre del 2023 se realizó la Auditoría Externa por parte de la firma AQ CERTIFICACION S.A.S, en las instalaciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el kilómetro 4 vía Girón, con el propósito de la certificación del cumplimiento de la Resolución N° 20203040011355 del 21 de agosto del 2020 del Ministerio de Transporte en el servicio de cursos de normas de Tránsito.



La auditoría se realizó en el tiempo estipulado revisando la totalidad de los requisitos exigidos en la Resolución 20203040011355 de 2020 del Ministerio de Transporte. E ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de Calidad) con sus respectivos procedimientos y actividades, los cuales garantizan la implementación de los documentos establecidos y parametrizados por el sistema de gestión de calidad de los cuales no se presentó ninguna no conformidad y fue otorgado el certificado de seguimiento por un año más.



**Cierre de no conformidades externas del Sistemas de Gestión de calidad de la vigencia del 2022:** durante el mes de septiembre a diciembre 2023 se realizaron la totalidad de actividades correspondientes a las no conformidades y oportunidades de mejora del sistema de gestión ambiental y de calidad dando su cumplimiento cierre de ellas.

### **Auditoría externa al SIG (SGC y SGA)**

Del 19 al 20 de diciembre del 2023 se realizó la auditoría externa por parte de KIWA (CQR) de manera virtual, de la cual se obtuvo la aprobación para la certificación en ISO 9001:2015 para el Sistema de Gestión de Calidad y en ISO 14001:2015 para el Sistema de Gestión Ambiental. De esta auditoría,

### **IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga está comprometida con el Sistema de Gestión Ambiental mediante la ejecución y el seguimiento de los programas ambientales los cuales están orientados a prevenir y mitigar los impactos ambientales negativos generados por la realización de sus labores, actividades y procesos. Así mismo acompañado del estímulo de la responsabilidad social y ambiental por parte de los funcionarios adscritos a la Entidad, enmarcado en el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente aplicable a la organización.

#### **Inspección puntos de separación de residuos**

El 06 de febrero se realiza inspecciones visuales de cada uno de los puntos de separación de residuos de las áreas generales como de las oficinas que se encuentran en el edificio de la Entidad, con el objetivo de verificar el buen funcionamiento y tomar las acciones correctivas y de mejora, entre ellas están: manejo de los residuos sólidos, manejo de los residuos peligrosos, orden, aseo y limpieza en las áreas de trabajo y puntos de acopio de residuos de la organización.

REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Canecas Institucionales	Puntos Ecológicos Metálicos	Puntos ecológicos plásticos con estructura metálica	Estación de reciclaje
Algunos hallazgos del recorrido			

**Boletines sistemas de gestión:** Se emiten boletines con diferentes temas ambientales incentivando campañas de esta índole. Éstos son enviados por correo electrónico al personal adscrito a la DTB, y adicionalmente también se emiten por los salvapantallas de los equipos de cómputo de la entidad.

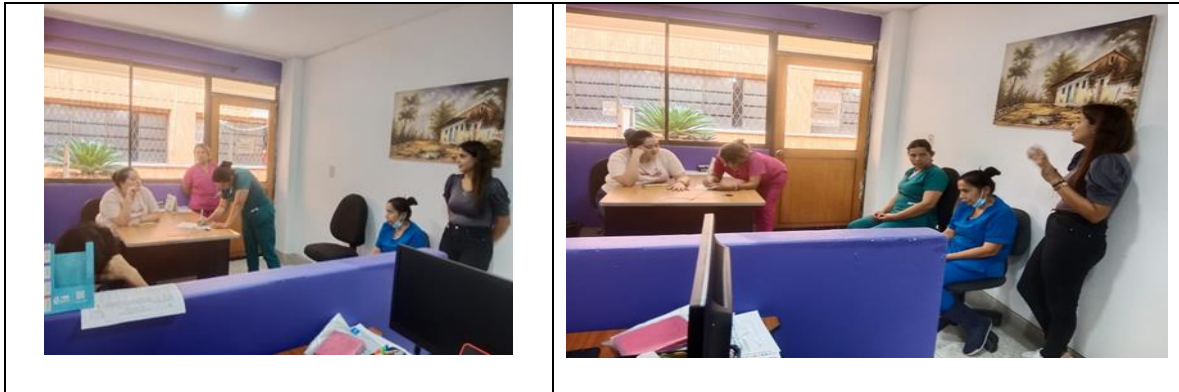


<p>3 de Marzo Día Mundial de la Vida Silvestre.</p>	<p>21 de marzo día internacional de los bosques</p> <p>...Los bosques limpian el aire y regulan el clima...</p> <p>CUIDA LA NATURALEZA</p>
<p>16 DE MAYO DÍA INTERNACIONAL DE LA LUZ</p>	<p>17 DE MAYO Día Mundial del Reciclaje</p> <p>¡Por un mundo en equilibrio amo, conservo y reciclo!</p> <p>Deposita el papel sin arrugar, el cartón, el plástico, el vidrio y el metal en las bolsas blancas de la Entidad.</p>
<p>5 DE JUNIO DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE</p> <p>CUIDEMOS EL PLANETA</p> <p>Recuerda cuidar el agua, separar los residuos, ahorrar la energía eléctrica y el papel... Pequeñas acciones hacen parte del cambio!</p>	<p>29 DE ABRIL DÍA DEL ÁRBOL</p> <p>" aquel que siembra un árbol, siembra vida y esperanza"</p>

**Programa de formación y capacitación ambiental:**

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

El día 16 de Mayo del 2023 se realizaron jornadas de sensibilización a personal de servicios generales y en compañía de la jefe de mantenimiento en temáticas como gestión ambiental, políticas, plan de gestión integral de residuos sólidos, orden aseo, ahorro de agua, uso eficiente de energía y limpieza en los lugares de trabajo, además se le reitera la importancia de distribuir correctamente las bolsas de basura según lo establecido en la resolución 2184 del 2019.



El día 15 y 24 marzo del 2023 se realizaron sensibilización en los programas ambiental de los funcionarios de las oficinas de sub técnica, señalización y cultural vial enfocadas en los ahorros de agua, luz y papel y gestión integral de residuos sólidos.



**Oficina de Cultura vial**





Los días 24 y 27, 28 de marzo se realizó un recorrido por oficinas explicando la importancia del uso eficiente y ahorro del agua. Así mismo se inspecciono la separación de la fuente y el manejo adecuado de residuos sólidos en el cual se ubicaron sticker alusivo al ahorro del agua.



**Simulacro ambiental**



El 14 de marzo de 2023, se realizó un simulacro de emergencia ambiental, en acompañamiento del área de Taller, Almacén e inventarios, Mantenimiento, Señalización y Seguridad y Salud en el Trabajo, CDA, Brigadistas. En la simulación de un derrame de aceite lubricante para motor de un vehículo que ingresa a las instalaciones de la DTB. Donde se explica las instrucciones que se presente ante un posible derrame de aceite y como contenerlo. Además se entregó unos kit de derrame a las áreas de mantenimiento, Señalización y CDA.



### Auditoría Externa ESSA-Ambiental

El día 13 de abril se respondió la auditoría ambiental externa realizada por la ESSA a la Entidad como requisito por ser proveedores de servicios para ellos a través del CDA. Durante la auditoría verificaron el plan de gestión integral de residuos sólidos, la separación de residuos sólidos en la fuente, la matriz de aspectos e impactos ambientales, los programas ambientales, las capacitaciones y actividades ambientales realizadas, el simulacro de derrames de sustancias químicas. Dando como resultado que se está cumpliendo con los requerimientos ambientales para prestar servicios y ser proveedores.



### Bienes e inmuebles dados de baja en el almacén:

Entre los días 04, 05 de mayo del 2023, la DTB entrego a la cooperativa de reciclaje **ECORECICLA SAS ESP 3.238 kg** correspondientes a los bienes inservibles que fueron dados de baja, mediante resolución 171 del 2023 del 21 de abril del 2023, con el objetivo de realizar una correcta Gestión Integral de Residuos Sólidos Reciclables (Recolección, Transporte, Almacenamiento, Segregación, y Reincorporación a la cadena productiva como materia prima) a 356 muebles inservibles.



### Manejo de Flora

**Manejo de Flora:** el día 07 de Marzo del 2023, funcionarios adscrito a la Autoridad Ambiental Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDBM), en conjunto con la oficina de mantenimiento se realiza la poda y tala de algunas especies arbóreas que por su desarrollo vegetativo requieren ser parte de un control y prevención para evitar la materialización de un incidente o accidente, siendo así se inspeccionan las especies a intervenir por motivo de corte y poda.





El día 26 de Mayo del 2023, se realizó acompañamiento de una visita técnica por parte de la CDMB, con el fin de observar el estado de las diferentes especies y determinar las medidas para su respectivo mantenimiento o corte, de las cuales autorizaron 95 especies para su poda.

**Bucaramanga, CDMB 8236 23062023**

**Solicitante:** SONIA BERRANA ROJAS JIMENEZ  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA  
solicita@transitobucaramanga.gov.co

**ASUNTO:** Solicitud intervención de árbol. Radicado N°158 de 2023

**Controlado por:** Conforme a las competencias establecidas por Ley a este autoridad ambiental, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Maseta de Bucaramanga - CDMB, acusa recibido del comunicado del asunto, y de respuesta a la solicitud así:

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

NOMBRE DEL SOLICITANTE O RAZÓN SOCIAL:	SONIA BERRANA ROJAS JIMENEZ
IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE:	NO APORTEA
TELÉFONO:	NO APORTEA
CORREO ELECTRÓNICO:	solicita@transitobucaramanga.gov.co
MUNICIPIO:	Girón - Santander
DIRECCIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD:	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA
PERMISO SOLICITADO:	PODA DE ÁRBOLES
RADICADO:	SOLICITAR PERMISO PARA REALIZAR LA PODA DE LOS ÁRBOLES DE LA ESTADID, DADO QUE ESTOS ESTÁN CREANDO LAS LINEAS DE ELECTRICIDAD DE LOS POSTES DE ENERGIA, LO CUAL REPRESENTA UN RIESGO PARA LOS USUARIOS EN GENERAL.
NOMBRE DE QUIEN HACE LA VISITA:	Diego Escobar Espinosa
VIGENCIA DEL PERMISO:	Noventa (90) días a partir de la fecha de emisión del AUTORIZACION.

**2. VISITA INSPECCIÓN OCULAR**

### Recolección de material aprovechable

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga comprometida con el ambiente y con las cooperativas de reciclaje Eco-recicla SAS ESP, entre los días del 22 a 31 de agosto 2023 se realizó la Eliminación de documentos según disposición final establecida en las Tablas de Retención Documental – TRD, en los cuales se donaron material de carácter reciclable como cartón, plástico y papel de archivo. Mediante este tipo de acciones se logra promover la cultura del reciclaje y a contribuir con el ambiente apoyando el proceso de reciclaje al separar adecuadamente los residuos.





Esta actividad de recolección se encuentra inmersa en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-DTB, así mismo se fortalece la responsabilidad social y ambiental de la organización.

### Disposicion de residuos peligrosos

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga ejecuta actividades que favorecen el medio ambiente, entre las cuales se destacan el adecuado manejo de los residuos sólidos de carácter peligroso; dando cumplimiento al Decreto 4741 del 2015, referente a las obligaciones y responsabilidades de regular el manejo de los residuos o desechos generados.

Por ello el día 23 y 24 de Octubre del 2023 se realizó la entrega de material peligroso por parte de la empresa SANDESOL, (Contratista al que se le adjudicó el proceso de minina cuantía) los residuos de carácter peligroso, para garantizar el marco de la gestión integral que comprende su respectiva recolección, tratamiento y disposición final ambientalmente adecuada.

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

[www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co)



### Control de plagas y lavado de techos:

Con el fin de ejercer un control sobre las plagas y vectores entre los cuales se incluyen roedores e insectos, en el mes de diciembre de 2023 se llevaron a cabo actividades de desratización y lavado de techos en las diferentes instalaciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga por medio de la empresa mundo verde.



### Lavado y desinfección de tanques agua:

El día sábado 16 de diciembre 2023 se realizó la actividad de lavado y desinfección de los tanques (aéreo y subterráneo) de almacenamiento de agua potable de la DTB. (Formatos de Saneamiento básico se encuentran en físico y hacen parte de los soportes en la documentación del SGA).

**Fumigación:** Con el fin de ejercer un control sobre las plagas y vectores entre los cuales se incluyen roedores e insectos, el 12 y 16 de Diciembre se llevó a cabo actividades de fumigación en la sede principal y CDA de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.





## 2.4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga por medio de las acciones de la Dirección General, Secretaría General, Control Interno y Gestión, ejecutaron acciones en el cuarto trimestre de 2023 para fortalecer el desarrollo integral de los funcionarios de la entidad y el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y mejorar los procesos para lograr una atención al ciudadano más competitiva.

### 2.4.1. PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

El Plan Estratégico de Gestión de Talento Humano – PEGTH, formulado de acuerdo a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, busca fortalecer el activo más importante con el que cuenta la Entidad, para el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales.

Se han desarrollado las siguientes actividades en la presente vigencia para su cumplimiento:

#### 1.1. Publicación Planes de Talento Humano en la Página Web de la Entidad

En cumplimiento del Decreto 612 de 2018 por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estrategias al Plan de Acción, se publicaron en la página web los siguientes planes:

- Plan Anual de Previsión de Recursos Humanos y Plan Anual de vacantes
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan Institucional de Bienestar Social Laboral
- Plan Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

#### 1.2. Proceso de Selección No. 2442 de 2022-TERRITO

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

[www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co)

### 1.3. RIAL 9 – Correspondiente a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.

Se está llevando a cabo el Concurso Abierto de Méritos en la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC- de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo cual ya se cuenta con el ACUERDO CNT2022AC000006 27 de diciembre del 2022, “Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de ASCENSO y ABIERTO, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA - Proceso de Selección No. 2442 de 2022 –TERRITORIAL 9”.

#### EMPLEOS CONVOCADOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

##### TOTAL DE EMPLEOS Y VACANTES OFERTADOS POR LA ENTIDAD

NIVEL	NÚMERO DE EMPLEOS	NUMERO DE VACANTES
PROFESIONAL	3	3
TÉCNICO	6	7
ASISTENCIAL	1	1
TOTALES	10	11

##### OPEC PARA LA MODALIDAD DE ASCENSO

NIVEL	NÚMERO DE EMPLEOS	NUMERO DE VACANTES
TÉCNICO	3	3
TOTALES	3	3

##### OPEC PARA LA MODALIDAD DE ABIERTO

NIVEL	NÚMERO DE EMPLEOS	NUMERO DE VACANTES
PROFESIONAL	3	3
TÉCNICO	3	4
ASISTENCIAL	1	1
TOTALES	10	11

#### DETALLE DE EMPLEOS EN VACANCIA DEFINITIVA

CARGO	CÓDIGO	GRADO	ÁREA FUNCIONAL	VACANTES	MODALIDAD
Técnico Operativo	339	03	Control Vial	1	Ascenso
Técnico Operativo	314	05	Planeamiento Vial	1	Ascenso

Auxiliar Administrativo	407	02	Diferentes Dependencias	1	Abierto
Instructor	313	01	Cultura Vial	2	Abierto
Técnico Operativo	314	02	Control Vial (taller)	1	Abierto
Técnico Operativo	314	02	Inspecciones	1	Abierto
Técnico Operativo	314	06	Planeamiento Vial	1	Abierto
Profesional Universitario	218	01	Gestión de Talento Humano (SST)	1	Abierto
Profesional Especializado	222	02	Control Interno Disciplinario	1	Abierto
Profesional Especializado	222	02	Grupo de Ejecuciones Fiscales	1	Abierto

También actualmente la Entidad cuenta con una lista de elegibles vigente correspondiente a la OPEC 65630 del empleo Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, la cual está vigente hasta el 03 de agosto de 2023, sobre la cual a la fecha se cuenta con las siguientes vacantes:

CARGO	CODIGO	GRADO	CANTIDAD DE VACANTES
Agente de Tránsito	340	01	3

A septiembre fueron provistos los empleos haciendo uso de la lista de elegibles del proceso de selección 491 de 2017, los elegibles se encuentran nombrados en periodo de prueba en los cargos de Agente de Tránsito Código 340, Grado 01 de la OPEC 65630.

#### 1.4. Planta de personal

- Doce (12) Actualizaciones de la Base de Datos de la planta de personal del área administrativa y operativa de la entidad.
- Traslados:

Mes	Número Traslados realizados año 2023
Enero	2
Marzo	2
Junio	2
Julio	2
Agosto	3
Noviembre	2

- Encargos: De enero a diciembre de 2023, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y por la necesidad del servicio se han realizado los Encargos en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, así:

Mes	Número Encargos realizados año 2023
Enero	3
Febrero	1
Marzo	4
Abril	3
Mayo	8
Junio	8
Julio	3
Agosto	1
Septiembre	3
Octubre	4
Noviembre	3
Diciembre	2

### 1.5. Evaluación del Desempeño

#### Enero

Se informa a los Evaluadores y Evaluados realicen de conformidad al Acuerdo No. CNSC-2018100000617 del 10-10-2018 la Evaluación Parcial 2° Semestre: 01.08.2022 a 31.01.2023 y la Calificación Definitiva del periodo comprendido del 01.02.2022 al 31.01.2023.

La Concertación de Compromisos del periodo comprendido del 01.02.2023 al 31.01.2024.

#### Febrero

Se realizó hasta el 21 de febrero de 2023 a los funcionarios de carrera administrativa, la Evaluación Definitiva del proceso de Evaluación del Desempeño Laboral en las Plataforma EDL APP del período comprendido del 01 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023.

A su vez se realizó la Concertación de Compromisos Funcionales y Comportamentales del periodo comprendido del 01 febrero de 2023 al 31 de enero de 2024.

#### Agosto

Se realizó hasta el 23 de agosto de 2023 a los funcionarios de carrera administrativa, la Evaluación Parcial del Primer Semestre.

### 1.6. Plan Institucional de Capacitación – PIC

Para construir el componente de capacitación con los lineamientos del Plan Estratégico de Talento Humano PETH y el Plan Nacional de Formación y Capacitación se realizó la Encuesta de Necesidades de Capacitación.

### 1.7 Nómina

➤ Se realizaron las siguientes actividades:

- Se efectúa las nóminas de los meses de enero a diciembre de 2023
- Se cancelaron los intereses de las Cesantías de los funcionarios de los Fondos Privados
- Se cancelaron las Cesantías de los funcionarios que se encuentran en los Fondos Privados.
- Liquidar y pagar la prima de servicios del semestre 2023 sin incremento salarial
- Se pagó prima de servicio en el mes de junio de 2023
- Se pagó incremento salarial en julio de 2023
- Se pagó prima de navidad, prima de servicios

➤ **Incapacidades:**

Mes	Número Incapacidades año 2023	Días
Enero	16	213
Febrero	17	77
Marzo	18	232
Abril	18	140
Mayo	23	257
Junio	18	410
Julio	12	122
Agosto	20	116
Septiembre	18	144
Octubre	27	264
Noviembre	24	244
Diciembre	11	39

**Vacaciones otorgadas a los funcionarios enero a diciembre de 2023:**

Enero	21
Febrero	16
Marzo	13
Abril	14
Mayo	16
Junio	30
Julio	17



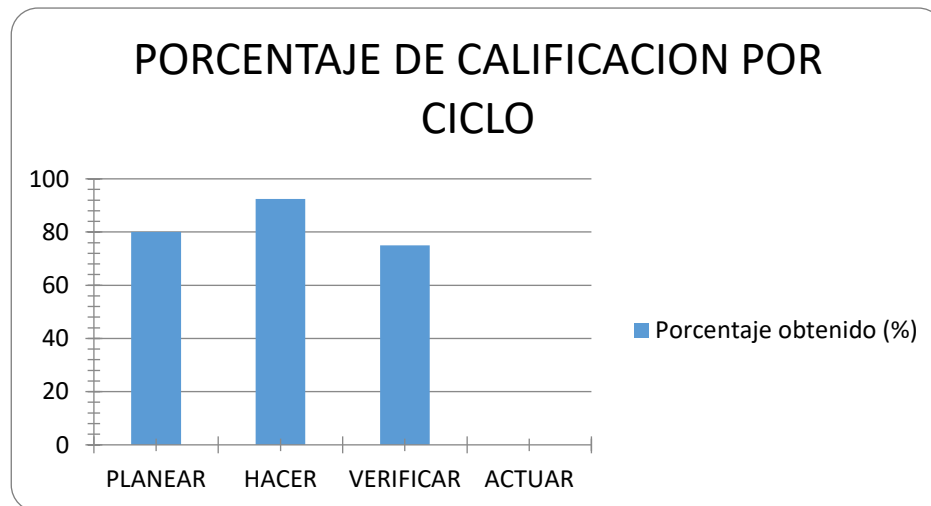
Agosto	16
Septiembre	18
Octubre	15
Noviembre	19
Diciembre	47

#### 2.4.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST

La Dirección de Tránsito Bucaramanga comprometida con el cambio y desde la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo ha realizado la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Salud en el Trabajo de acuerdo con la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019.

#### EVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS:

El 27 de enero del 2023, la profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (e) y en compañía de la Profesional de apoyo de la ARL Positiva, se realizó la evaluación de los estándares mínimos del SGSST de acuerdo con el estado actual y a la ejecución del 2022, obteniendo un resultado de 79,25% Moderadamente aceptable, los resultados por el ciclo PHVA son los siguientes:



Para tomar acciones puntuales en mejoramiento a estos resultados se establecieron las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA FIN
Incluir al plan de trabajo objetivos, metas, alcance	Profesional SST	2023/1/31
Ajustar procedimiento para retención documental	Profesional SST	2023/6/30
Realizar la rendición de cuentas	Profesional SST	2023/6/30

Hacer envío de perfil de cargo y profesiograma a IPS encargada de realizar los exámenes médicos	Profesional SST	2023/12/31
Llevar análisis estadístico de ausentismo por causa medica	Profesional SST	2023/12/31
Establecer un formato de seguimiento a la verificación del cumplimiento de medidas preventivas	Profesional SST	2023/12/31
Planificar auditoría con el COPASST	Profesional SST	2023/12/31
Incluir dentro del formato establecido por la entidad las acciones preventivas, correctivas y de mejora que se presentaron en los diferentes procesos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Profesional SST	2023/12/31
Elaborar plan de mejoramiento	Profesional SST	2023/12/31

### PLAN ANUAL DE TRABAJO DE SST:

Durante el mes de enero del 2023, de acuerdo con los resultados obtenidos de la evaluación a los estándares mínimos y a las recomendaciones obtenidas del informe de las condiciones de salud de los funcionarios reportado por la IPS que realizó los exámenes ocupacionales periódicos, se estableció el plan anual de trabajo del SGSST.

El Plan Anual de Trabajo de SST se divide en 6 secciones con 270 actividades, como se relaciona a continuación:

- Actualización documental SG-SST
- Programa medicina preventiva y del trabajo
- Programa de higiene industrial y plan de emergencias
- Mejora continua
- Seguridad vial (Plan Estratégico de Seguridad Vial)
- Plan de capacitaciones del SG-SST
- DSG-004 Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, V03

Seguimiento Plan de Trabajo Anual y porcentaje de cumplimiento del año 2023:

SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO ANUAL												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Actividades ejecutadas	8	14	14	20	24	23	18	27	31	20	18	13
Actividades programadas	9	17	20	24	25	27	25	32	33	21	25	13
% avance mes	88,89%	82,35%	70,00%	83,33%	96,00%	85,19%	72,00%	84,38%	93,94%	95,24%	72,00%	100,00%
Actividades ejecutadas	36				67			76			51	
Actividades programadas	46				76			90			59	
% avance trimestre	78,26%				88,16%			84,44%			86,44%	
Actividades ejecutadas							230					
Actividades programadas							271					
% avance año							84,87%					

Fuente: Propia

### ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL SG-SST

1. Actualización del programa de reintegro laboral
2. Actualización profesiograma
3. Actualización matriz EPPS
4. FT-DSG-093 Encuesta de Morbilidad Sentida Osteomuscular.v01
5. Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, V02
6. Formato Autorización para el Manejo de Copia de Epicrisis y/o Historia Clínica en Asuntos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 7. Política Sistema Integrado de Gestión.

### PROGRAMA MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

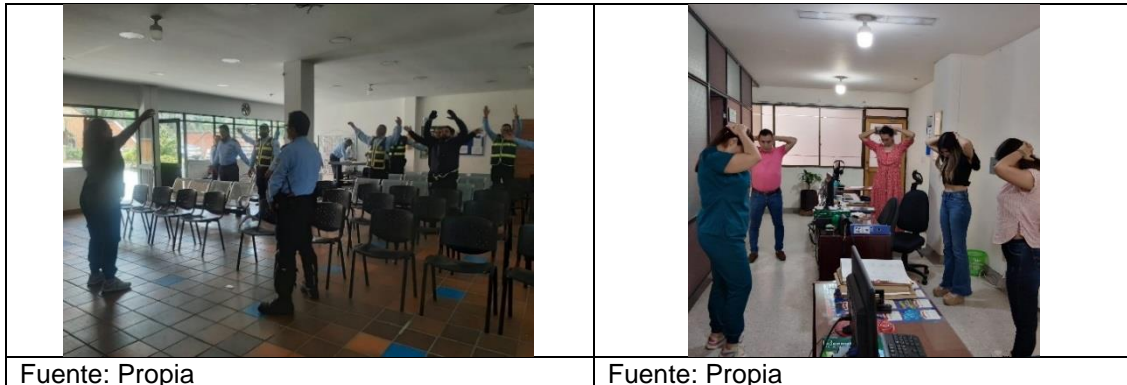
1. Entrega de kit de trajes de bioseguridad a control vial para levantamiento de 9-01.



2. Entrega de elementos de protección personal (tapabocas, alcohol, guantes) a los funcionarios y contratistas de la entidad.
3. Se realiza entrega de elementos de protección personal como botas dieléctricas, arnés, cascos dieléctricos y gafas de seguridad a los funcionarios del área de semáforos para sus actividades de trabajo en alturas.
4. Elaboración de comunicaciones internas para socialización a los trabajadores de los resultados de exámenes médicos ocupacionales del último trimestre del 2022.
5. Se realizaron reuniones con el comandante del Grupo de Control Vial y el Asesor de Talento Humano con el fin de determinar el programa de reintegro laboral de la Entidad.
6. Se realiza Asesoría en la intervención de la revisión y ajuste de las recomendaciones de los trabajadores versus Funciones ejecutadas con apoyo del comandante.
7. Se continúa realizando Atención individual de los trabajadores con lesión osteomuscular.



8. Se realizaron pausas activas en las diferentes áreas administrativas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y con el Grupo de Control Vial



9. En el año 2023 se realizaron 412 afiliaciones a ARL pertenecientes a contratistas, 55 ampliaciones de cobertura y 26 afiliaciones pertenecientes a funcionarios y se realizaron los pagos correspondientes a la planilla de Riesgo 4 y 5 de cada mes.
10. En los meses de marzo y abril, se realizó la aplicación de la batería de Riesgo Psicosocial con el fin de realizar un diagnóstico que permita identificar los niveles de riesgo psicosocial, intra laboral, extra laboral y de estrés, a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores y de esta manera generar estrategias de prevención para cuidar la salud mental y física de los miembros de la organización.
11. Desde el mes de marzo se ha dado ejecución al convenio con la universidad de Santander UDES a través del programa de Fisioterapia con el fin de que estudiante de últimos semestres de esta área de conocimiento realicen sus prácticas profesionales en la Entidad, a través de pausas activas y charlas apoyando el programa de ergonomía.



12. En el mes de agosto se dio inicio al convenio de la UCC con la Entidad, a través de estudiantes de psicología quienes realizaron pausas activas cognitivas para el Comité de Convivencia Laboral, apoyo con seguimiento a riesgo psicosocial presente en la Entidad y taller de trabajo en equipo con los trabajadores que presentan recomendaciones y restricciones médicas.
13. Se realiza atención a usuarios y trabajadores que presentan alguna descompensación en su salud





14. Se realizan encuestas de Morbilidad sentida osteomuscular a los trabajadores de la Entidad tanto de la parte administrativa como operativa con el apoyo de la fisioterapeuta y asesora de la ARL Positiva.



15. Se realizó jornada de donación de sangre el jueves 23 de marzo de 2023 a través del HIC. La jornada se desarrolló en la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y se contó con la participación de funcionarios y contratistas.





16. En la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo se realiza tamizaje cardiovascular a funcionarios y contratistas que deseen llevar control de tensión y peso.
17. El viernes 28 de abril de 2023, se conmemora el día internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. A partir de las 7:30 a.m. se realizó una socialización a todo el personal sobre esta fecha importante, así como también se dio a conocer a la Entidad los grupos de apoyo que conforman la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo como lo son la brigada de emergencia, COPASST y Comité de Convivencia Laboral. Posterior a la socialización, se realizó tamizaje cardiovascular por todas las áreas de la Entidad donde se tomó peso, tensión arterial, se calculó índice de masa corporal y relación cintura/cadera para conocer el riesgo cardiovascular de cada trabajador. Durante la jornada, el profesional de la oficina de SST, Wilfer Jaimes, junto con miembros del COPASST, se acercó a las oficinas haciendo una retroalimentación sobre la información impartida al inicio de la jornada y entregó obsequios a quienes participaron de manera activa. La socialización y entrega de obsequios también se realizó con el grupo de Control Vial en la formación de las 12 del mediodía.



18. A partir del mes de abril la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo ha realizado mesas de trabajo con la ARL Positiva, para revisar casos pendientes sobre reconocimiento económico de incapacidades y atención a trabajadores con molestias derivadas de accidentes laborales. Se han revisado los casos pendientes y la ARL ha venido dando solución inmediata a cada situación.

19. El día 26 de abril de 2023, el profesional de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo junto con el asesor de Talento Humano, se reunieron en las instalaciones de la ARL Positiva con la Ing. Martha Garcés gestora ejecutivo integral de servicios y el Ing. Manuel Gómez administrador del riesgo del ARL, con el fin de revisar el plan de trabajo de la oficina de SST de la DTB y generar compromisos.
20. El domingo 28 de mayo de 2023, la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo realizó acompañamiento en la final del campeonato de Copetran suministrando material para que los trabajadores que estaban representando a la Entidad realizaran el respectivo calentamiento antes de iniciar el juego.



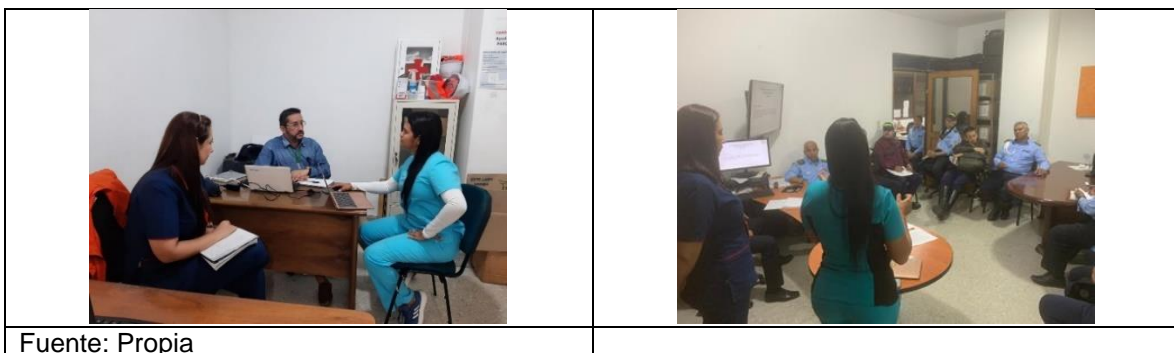
21. Desde el mes de mayo se han recibido recomendaciones médicas actualizadas de los trabajadores de la Entidad y se ha realizado seguimiento de las ya existentes. También se realizó seguimiento a los casos activos de enfermedad laboral presentes en la Entidad.



22. En el mes de mayo la ARL Positiva a través de una profesional fisioterapeuta, realizó dos visitas a puestos de trabajo con el fin de determinar una serie de recomendaciones para estos trabajadores que presentan condiciones de salud de cuidado.



23. En el mes de junio se recibió visita de una profesional de la ARL Positiva quien dio asesoría sobre la implementación del programa de rehabilitación y reincorporación que se está diseñando en la Entidad. Posterior en el mes de agosto, se realizó socialización del programa de rehabilitación y reincorporación al grupo de trabajadores con recomendaciones médicas a través de una profesional de la ARL Positiva.

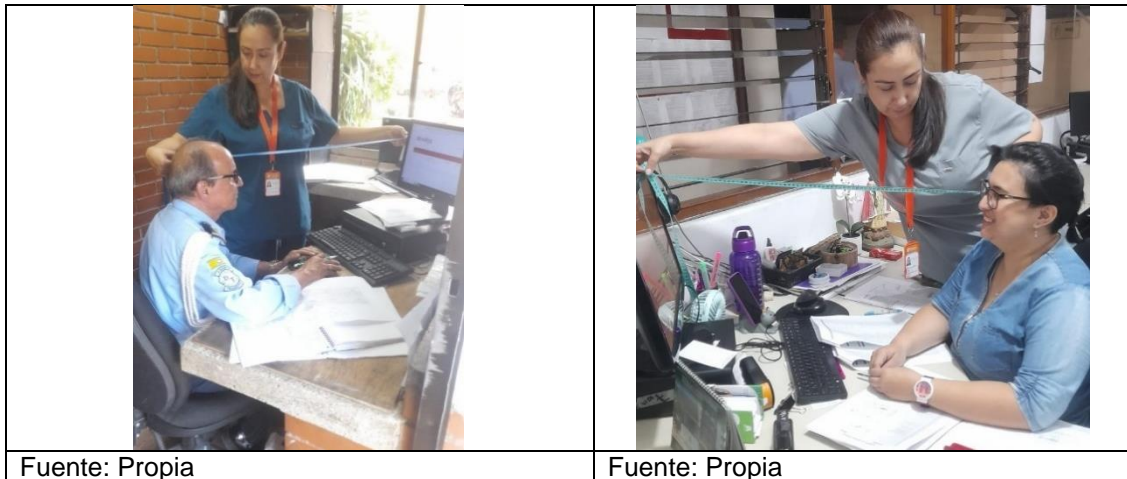


24. En el mes de junio se realizó socialización de recomendaciones, pausas activas y reporte de condiciones inseguras a trabajador que cuenta con recomendaciones médicas esto con el fin de llevar seguimiento y velar por el cumplimiento de estas.
25. En el mes de junio se realizó reunión en la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo con el profesional encargado de la oficina, el asesor de talento humano y la psicóloga encargada de la aplicación de la batería de riesgo psicosocial con el fin de hacer revisión y socialización de los resultados obtenidos.
26. El día 14 de julio de 2023 se realizó la socialización de los resultados de la aplicación de la batería de Riesgo Psicosocial al personal de la Entidad que estuvo interesado en conocerlo.
27. En el mes de agosto a través de la psicóloga Yadira Mateus, CPS de la Entidad, se realizaron grupos focales sobre prevención de riesgo psicosocial derivado de los resultados de la aplicación de la batería de riesgo psicosocial.





28. La asesora de la ARL, la Dra. Martha Liliana García, fisioterapeuta especialista en salud ocupacional, realizó inspecciones a puestos de trabajo a nivel ergonómico en las diferentes áreas de la DTB con el fin de evaluar las condiciones en las cuales trabajan los funcionarios y hacer modificaciones si es necesario para que sus puestos de trabajo sean óptimos.



29. En la semana del 24 al 28 de julio de 2023 se llevó a cabo la conmemoración de la semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. A continuación se relacionan las actividades que se desarrollaron cada día en pro del bienestar de los trabajadores de la Entidad.

**Lunes 24 de julio.**

- Se realizó la apertura de la semana a los administrativos y al grupo de control vial en donde se aprovechó los espacios para socializar la circular 026-2023 por parte del Comité de Convivencia Laboral y socializar procedimiento de gestión documental por parte del jefe de documentación.
- Se realizó jornada de pausas activas en Higiene Postural por oficina con el apoyo de la EPS Sanitas, CAJASAN y ARL Positiva.

	
Pausas activas	Pausas activas
Apertura y socialización	Apertura y socialización
Fuente: Propia	Fuente: Propia

➤ **Martes 25 de julio.**

- Se continuó con la apertura de la semana y socialización de la circular 026-2023 y del procedimiento de gestión documental.
- Se desarrolló un taller enfocado en el control y manejo de ansiedad denominado “Fuentes ante la Adversidad” dirigido al Grupo de Control Vial con el apoyo de la EPS Sanitas.
- Se realizó charla por oficinas con el objetivo de promover escenarios orientados a la resiliencia y sensibilización frente a las diferentes formas de afrontamiento de situaciones con el apoyo de la ARL Positiva y la psicóloga Yadira Mateus.
- Jornada de donación de sangre con el banco de sangre Higuera Escalante.
- Jornada de masaje para cuello y espalda con el apoyo de EMERMEDICA.

	
Taller “Fuentes ante la adversidad”	Charla sobre resiliencia
Fuente: Propia	Fuente: Propia

**Martes 26 de julio.**

- Se continuó con la apertura de la semana y socialización de la circular 026-2023 y del procedimiento de gestión documental.
- Se realizó formación en prevención de cáncer de próstata dirigido al Grupo de Control Vial con el apoyo de CAJASAN.

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601



- Se realizó jornada de aplicación de 20 vacunas al personal de Control Vial encargado de los levantamientos de cadáver. Estas vacunas fueron suministradas por la ARL Positiva.
- Se realizó jornada de tamizaje cardiovascular y optometría con el apoyo de NUEVA EPS.

	
<p>Charla prevención cáncer de próstata</p>	<p>Vacunación control vial</p>
	
<p>Tamizaje optometría</p>	<p>Tamizaje cardiovascular</p>
<p>Fuente: Propia</p>	<p>Fuente: Propia</p>

➤ **Martes 27 de julio.**

- Jornada de spa facial con el apoyo de EMERMEDICA.
- Jornada de relajación en silla masajeadora con el apoyo de Seguros Bolívar.
- Se realizó capacitación sobre salud mental y manejo de emociones a cargo de CAJASAN.
- Se realizó jornada de formación para la brigada de emergencia, COPASST y CCL para dar a conocer aspectos legales y técnicos básicos del plan de emergencia. Esta actividad se desarrolló en la sede de Bomberos de Bucaramanga con el apoyo de esta entidad.

<p>Taller salud mental Fuente: Propia</p>	<p>Formación plan de emergencias Fuente: Propia</p>

**Martes 28 de julio.**

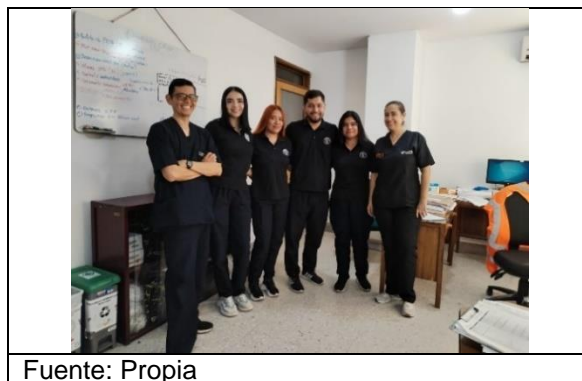
- Se realizó entrega de diplomas de la Agencia Nacional de Seguridad Vial al Grupo de Control Vial a cargo del profesional de la oficina de SST, el Dr. Wilfer Jaimes Gómez.
- Se desarrollaron las Olimpiadas del Saber SST en la Entidad con el objetivo de realizar un ciclo de competencias sobre conocimientos relacionados a la Seguridad y Salud en el Trabajo. Las diferentes dependencias participaron y de allí se dio un primer, segundo, tercer y cuarto puesto.

<p>Entrega diplomas ANSV</p>	<p>Entrega diplomas ANSV</p>
<p>Olimpiadas del Saber SST Fuente: Propia</p>	<p>Olimpiadas del Saber SST Fuente: Propia</p>

30. En los meses de agosto y septiembre se realizaron 10 dosimetrías de ruido en el Grupo de Control Vial, Guardia, Atención al Usuario, Inspecciones, Plazoleta Principal, Centro de Diagnóstico Automotor y Oficina de Control Vial.



31. En el mes de agosto se realizó tamizaje cardiovascular con apoyo de Seguros Bolívar quienes dejaron a disposición de los trabajadores de la Entidad una silla masajeadora con el fin de contribuir a disminuir los niveles de estrés del personal.
32. En el mes de septiembre se realizó la toma de exámenes médicos ocupacionales al grupo de control vial y algunos funcionarios del área administrativa.
33. En el mes de septiembre se realizó socialización del decreto 768 por parte de la abogada de la ARL Positiva, la Dra. Edilma Carvajal, a los funcionarios encargados de los procesos en los cuales se deben hacer clasificación de los riesgos. Estuvo presente Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo, Nomina, Control Vial, Subdirección técnica, Control Vial, Dirección.
34. Se realizó socialización de los resultados de la batería de riesgo psicosocial, clima laboral y plan de trabajo a la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y Talento Humano por parte de la psicóloga Yadira Mateus encargada de la aplicación.
35. En el mes de octubre se inició el último ciclo de practicantes de fisioterapia de la Universidad de Santander UDES.



36. Como plan de acción por el accidente grave que se presentó en la Entidad en el mes de junio, en el mes de octubre se dio cumplimiento a uno de los compromisos realizando



mantenimiento al gato hidráulico de la puerta que comunica salón de juntas con la oficina del Director General y así evitar posibles accidentes en el futuro.

37. El 10 de octubre se conmemoró el día Mundial de la Salud Mental en la Entidad a través de una jornada de sensibilización con el Grupo de Control Vial y la parte administrativa de la DTB.
38. El 09 de octubre la Secretaria de Salud Municipal realizó visita en las instalaciones de la DTB con el fin de realizar inspección al Desfibrilador Externo Automático- DEA y verificar el cumplimiento del mismo. En esta inspección se obtuvo el 95% de cumplimiento.
39. En el mes de octubre se realizó socialización de la circular 026 del 08 de marzo de 2023 sobre prevención y atención del acoso laboral y sexual, violencia basada en género contra las mujeres y personas de los sectores sociales LGBTIQ+ en el ámbito laboral, al grupo de Control Vial.



Fuente: Propia

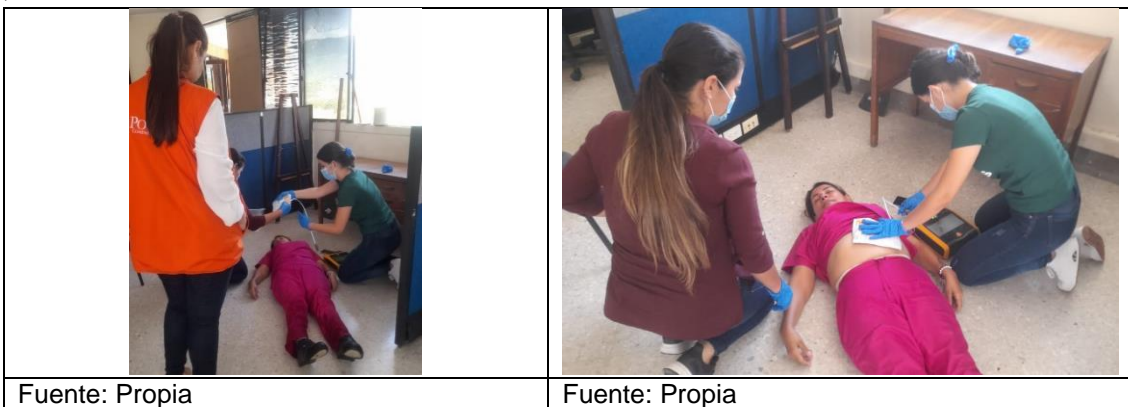
40. En el mes de octubre se socializó el decreto 768 del 16 de mayo de 2022 por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales. Esta socialización se realizó a la oficina de Contratación con el fin de formar a los encargados del diseño de los procesos contractuales para que tengan conocimiento de esta normativa a la hora de proyectar los contratos.
41. En atención a las medidas de intervención tomadas a partir de las consecuencias generadas por el evento ocurrido el día 05 de junio de 2023, se realizó visita domiciliaria al señor Freiman Orlando Bautista con el fin de conocer las características bajo las cuales se da el trabajo en casa que está realizando.
42. En el mes de noviembre, por parte del profesional de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó apoyo psicosocial a trabajadores que requerían atención.
43. En el mes de noviembre se finalizó el convenio de prácticas con la universidad cooperativa de Colombia en la cual se estaba recibiendo el apoyo de los estudiantes de psicología para las áreas psicosociales más críticas de la Entidad. Las estudiantes entregaron un informe detallado de sus actividades realizadas durante la ejecución de sus prácticas.
44. En el mes de diciembre se dio inicio a la ejecución del contrato de toma de exámenes médicos ocupacionales periódicos para los funcionarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, se inició a partir del 13 hasta el 27 de diciembre.

## PROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL Y PLAN DE EMERGENCIAS

1. En el mes de junio se dio inicio a la ejecución del proceso contractual de compras de elementos de protección personal y se hace un primer acercamiento con el representante legal de la empresa a la cual se le adjudicó el contrato.
2. En el mes de julio se dio inicio al proceso contractual de instalación de mallas radicando en la oficina asesora de contratación las 3 cotizaciones obtenidas y los estudios previos para proceder a realizar el estudio del sector a cargo de la oficina mencionada anteriormente.
3. En el mes de mayo el profesional universitario (e) de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo realizo la entrega y ubicación de los extintores recargados en la sede del parque didáctico de la DTB



4. En los meses de mayo y junio se han realizado inspecciones de áreas locativas en las diferentes dependencias de la Entidad como la enfermería, Control Interno Disciplinario, Registro Automotor, Inspección 2 e Inspección 5, el área de guardia y radios, almacén y la sede del parque didáctico que tiene la Entidad. Estas inspecciones fueron realizadas por los integrantes del COPASST con apoyo de la asesora de la ARL Positiva, la Dra. Martha García y el profesional de la oficina de SST, el Dr. Wilfer Jaimes.
5. En el mes de junio se realizó simulacro DEA con los integrantes de la brigada de emergencia de la entidad dando cumplimiento al requerimiento de la secretaria de salud municipal, con el fin de evaluar el nivel de respuesta al momento de usar el desfibrilador externo automático.





6. Se realizó limpieza y se recogieron desechos biológicos de la necro móvil.
7. En el mes de mayo como plan de acción debido a un accidente de trabajo que se presentó en la Entidad por la picadura de una avispa a un trabajador en la oficina de Planeamiento Vial, se solicitó apoyo al grupo de Bomberos para manejo y control de los avisperos que hay en la DTB



8. En atención a los casos de inseguridad que se han presentado en el puente peatonal que da acceso a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, se dispuso de dos unidades de vigilantes que se encargan de llevar control y garantizar la seguridad de los trabajadores y usuarios de la Entidad.



9. Se realizó atención individual por parte de la brigada de emergencias a trabajadores que presentaron descompensación en su salud (toma de tensión, glucosa, oxigenación, acompañamiento psicológico hasta entrega a centro médico)



10. En el mes de julio se realizó inspección a las vías internas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en compañía de los grupos de apoyo de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo (Brigada de Emergencias, COPASST y CCL).



11. Debido al evento de emergencia ocurrido el 05 de julio de 2023 donde se presenta una asonada en la sede principal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, se realizaron los respectivos informes de las acciones tomadas durante y después de la emergencia y de los daños ocasionados en la infraestructura de la Entidad. Se realiza socialización de estos informes y retroalimentación a los equipos de apoyo de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo (Brigada de Emergencia, COPASST y CCL).
12. Se reúne a los trabajadores a los cuales van dirigidos ciertos elementos de protección personal con el fin de recibir su aprobación en cuanto a calidad y características. También se reciben los pedidos enviados por el proveedor y se hace el respectivo conteo para confirmar las cantidades solicitadas.



- 
13. Debido a los constantes movimientos telúricos que se presentaron el día 17 de agosto del 2023, fue necesario activar a la Brigada de emergencia para realizar la respectiva evacuación del personal al punto de encuentro. Después de 30 minutos se toma la decisión por la Alta Dirección de ingresar nuevamente a las instalaciones de la Entidad y retomar actividades.



14. La oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo solicitó el apoyo de un funcionario de la Entidad con conocimientos sobre el área eléctrica para que realizará una revisión de la alarma y dar un diagnóstico del arreglo a la misma. Se detectó la necesidad de restaurar este equipo pues no se encuentra en buenas condiciones.
15. En el mes de agosto se realizó inspección a una alcantarilla que se encuentra a la entrada de los patios de la Entidad la cual se encuentra en mal estado y representa un constante peligro para el personal que ingresa debido a que la tapa que la cubre no es la propia y queda inestable. Al momento de pasar sobre ella por la inestabilidad podía generar caída. Se solicitó al taller para que colocara puntos de soldadura y así eliminar el riesgo.





Fuente: Propia



16. En el mes de agosto se realizó inspección de extintores en la Entidad donde se evidencio que hay varios que presentan fallas de sobre carga o baja carga. Se solicitó al proveedor encargado de realizar la recarga a los extintores de una inspección más a fondo y por garantía recargar nuevamente los que estaban fallando.



Fuente: Propia

17. En el mes de septiembre se realizó inspección a la red de hidrantes de la Entidad con el apoyo de Bomberos con el fin de dar un diagnóstico para conocer el estado actual de la red y su posible uso en el simulacro del 04 de octubre.





18. En el mes de septiembre se designó por la alta dirección a los líderes de evacuación de la Entidad con el fin de contar con personal que ante una emergencia tengan la responsabilidad de evacuar a las personas que se encuentran en sus áreas. Se realizó reunión para darles a conocer sus funciones y responsabilidades con el apoyo de Bomberos.
  
19. El día 04 de octubre de 2023, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se unió al simulacro nacional que se estaba llevando a cabo en varias entidades y ciudades del país. Con este simulacro que busco preparar, concientizar y familiarizar a funcionarios, contratistas y visitantes con los recursos y métodos que se están establecidos para la atención de emergencias y de esta manera obtener experiencias que nos permitan sortear cualquier situación que ponga en peligro la vida de las personas o los bienes de la Entidad.







### SEGURIDAD VIAL (PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL)

1. Se realizaron las investigaciones de los accidentes de trabajo presentados en los tres trimestres del 2023 con apoyo del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.



2. En los meses de febrero, marzo, abril y junio de 2023 se realizó acompañamiento al grupo de control vial en la realización de las pruebas teórico-prácticas, en el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial.



3. En el mes de marzo, En el marco del plan estratégico de Seguridad Vial, se realizaron las pruebas psicotécnicas a los oficiales del Grupo de Control Vial



4. En el mes de junio, el profesional de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo en compañía del COPASST realizó inspecciones a puestos de control del Grupo de Control Vial con el fin de evaluar las condiciones en las cuales realizan esta labor en calle siguiendo la norma y tomando las medidas de seguridad requeridas.





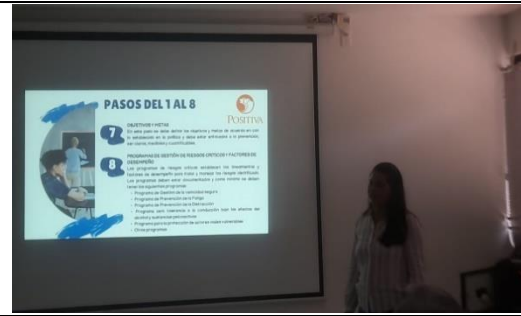
Fuente: Propia

Fuente: Propia

5. El 30 de junio se llevó a cabo capacitación con apoyo de la ARL Positiva sobre la nueva normativa del PESV dirigida a los integrantes de comité de Seguridad Vial con el fin de recibir formación acerca de la nueva norma.



Fuente: Propia



Fuente: Propia

6. Se han realizado diferentes mesas técnicas con el fin de capacitar e iniciar la puesta en marcha del diseño del plan estratégico de seguridad vial bajo la norma actual vigente.



Fuente: Propia



Fuente: Propia

7. Se realizó pruebas teórico prácticas a las personas que ingresaron a la Entidad como CPS con funciones de conducción con el fin de validar sus conocimientos y habilidades en el área para garantizar la seguridad en el ejercicio de sus funciones contractuales.



Fuente: Propia



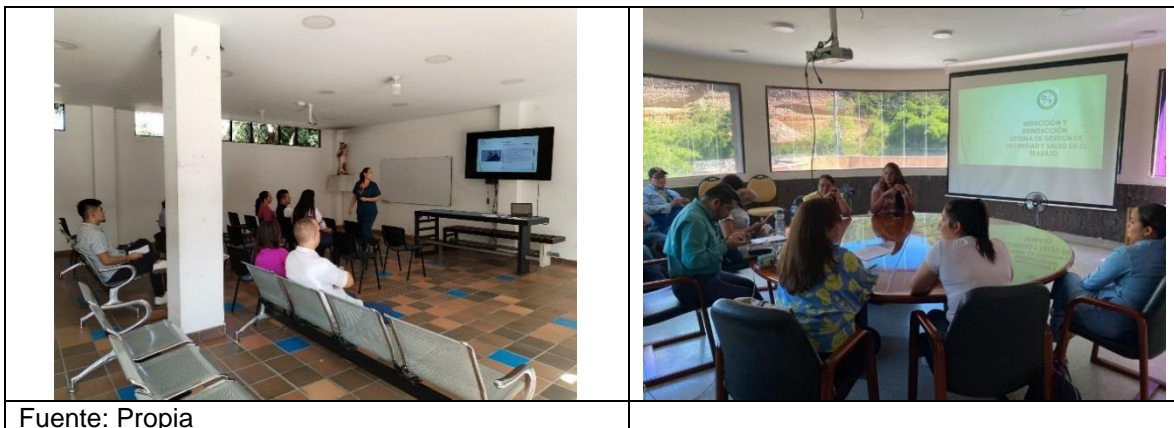
Fuente: Propia

8. En el mes de noviembre se realizó auditoría al PESV de la Entidad a través de un profesional de la ARL Positiva. La auditoría fue asistida por el profesional de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y el equipo de la subdirección técnica que hace apoyo a este plan.
9. En el mes de noviembre, la agencia nacional de seguridad vial junto con el centro de reconocimiento de conductores Alejandría, llevaron a cabo un seminario sobre tránsito y transporte 2023 donde participaron funcionarios de la parte operativa y también administrativos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en modalidad presencial y virtual.

## PLAN DE CAPACITACIONES DEL SG-SST

### 1. Inducciones y Re-inducciones del SG-SST

Se realizaron inducciones en Seguridad y Salud en el Trabajo a los trabajadores nuevos que ingresaron a la Entidad, donde se da a conocer las medidas de implementación del SG-SST, riesgos a los que se están expuestos, régimen normativo, políticas etc.



2. En el mes de febrero se organizó capacitación a través de la ARL Positiva para el grupo de control vial sobre inteligencia emocional con el fin de tomar medidas de intervención para el riesgo público al que están expuestos los agentes de tránsito en sus labores diarias en calle.





Fuente: Propia



Fuente: Propia

3. En el mes de marzo se organizó taller de autocuidado con apoyo de la ARL Positiva para el grupo de control vial con el fin de disminuir la accidentalidad por riesgo público a través del autoconocimiento, administración de emociones y tolerancia a la frustración.



Fuente: Propia



Fuente: Propia

4. El 31 de mayo se realizó jornada de formación en la sede recreacional de Cajasán Campo alegre en donde participaron los grupos de apoyo de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo (Brigada de Emergencia, COPASST y Comité de Convivencia Laboral). La jornada de formación se hizo a través de la ARL Positiva y se dieron capacitaciones sobre primeros auxilios y trabajo en equipo. Esto con el fin de fortalecer estos grupos de apoyo y lograr un trabajo mancomunado.





Fuente: Propia



Fuente: Propia

5. Los días 18 y 19 de mayo de 2023, se realizó capacitación sobre seguridad vial y procedimiento para cargue y descargue de vehículos en la grúa. La capacitación fue dada por un proveedor a través de la ARL Positiva y fue direccionada al grupo de control vial en especial a los trabajadores que tienen la función de conducir las grúas del parque automotor. Se desarrolló una parte teórica y otra práctica.



Fuente: Propia



Fuente: Propia

6. Los días 11 y 12 de mayo de 2023, a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Ministerio de Transporte, se dio un espacio de formación práctica llamada Programa de Protección de la Vida de los Transportadores, con el fin de fortalecer las competencias técnicas de los trabajadores del Grupo de Control Vial que entre sus funciones está el conducir los vehículos tipo grúa de la Entidad.



Fuente: Propia



Fuente: Propia



7. El día 11 de mayo de 2023, a través de la asesora de la ARL, la Dra. Martha García, fisioterapeuta especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, se dio una capacitación sobre Prevención del riesgo ergonómico (higiene postural y manejo de cargas) al grupo de Control Vial.



Fuente: Propia



Fuente: Propia

8. En cumplimiento al plan de capacitaciones de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y con el fin de dar pautas a los trabajadores de la Entidad sobre manejo de estrés, comunicación asertiva y trabajo en equipo, con apoyo de la ARL Positiva se dio una capacitación sobre estos temas al personal administrativo y operativo de la DTB a través de charlas y juegos de roles.



Fuente: Propia



Fuente: Propia

9. En el mes de junio el profesional de la oficina de SST realizó capacitación sobre la nueva normativa en materia de acoso sexual a las mujeres, dirigida al Comité del COPASST, al Comité de Convivencia Laboral y al equipo de trabajo de la oficina de Seguridad y Salud en el trabajo. Lo anterior con el fin de brindar información que permita proceder de la manera adecuada en el evento que se presente una situación relacionada con esta problemática.
10. En el mes de junio se realizó capacitación sobre autocuidado dirigida especialmente a los trabajadores que en la vigencia 2023 han sufrido accidentes de trabajo. Lo anterior como medida de intervención para mitigar la accidentalidad y de brindar un espacio de formación a estos funcionarios.



Fuente: Propia



Fuente: Propia

11. En el mes de junio se realizó capacitación sobre control de incendios a través de la ARL Positiva dirigida a los integrantes de la brigada de emergencia, Comité COPASST, mantenimiento, taller y conductores de grúas con el fin de que reciban formación y se capaciten sobre el adecuado manejo de los extintores en el evento que se presente un incendio en el ejercicio de sus labores diarias.



Fuente: Propia



Fuente: Propia

12. En el mes de junio el profesional de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo realizó capacitación a la brigada de emergencia y al COPASST sobre la nueva normativa del PESV con el fin que desde estos equipos de apoyo se generen nuevos compromisos dentro de la Entidad con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente.
13. El 05 de julio, a través del ing. Martha Garcés, quien es el ejecutivo integral de servicios de la ARL Positiva, se realizó capacitación a la brigada de emergencia de la Entidad sobre el encuentro de brigadas a nivel departamental denominado “Brigada Naranja” con el fin de que este grupo de apoyo participe activamente.
14. Se realizó capacitación al grupo de control vial sobre autocuidado y manejo de emociones por parte de un profesional de la ARL Positiva.



15. Se realizó capacitación de prevención de caídas en trabajo en alturas para el grupo de semáforos con el fin de sensibilizar sobre los cuidados que deben tener en el ejercicio de sus funciones.
16. A través de un profesional en emergencias de la ARL Positiva y con apoyo de la Brigada de emergencias de la Entidad, se realizó jornada de capacitación a todo el personal de la DTB con el fin de que conozcan puntos básicos sobre el tipo de fuegos y manejo de extintores.



17. En el mes de septiembre se realizó capacitación dirigida al grupo de control vial sobre manejo de emociones con apoyo de una profesional en psicología de la ARL Positiva.



18. En el mes de septiembre se realizó capacitación con los líderes de evacuación y la brigada de emergencia con el fin de coordinar el simulacro nacional que se llevará a cabo el día 04 de octubre de 2023. La capacitación fue dirigida por un profesional de la ARL Positiva quien dio apoyo en la redacción del guion y formación sobre simulacros.
19. En el mes de octubre se realizó jornada de capacitación en la sede recreacional de CAJASAN Campoalegre con el equipo HSEQ de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de abordar temas de emergencias, riesgo psicosocial y dar una leve introducción al nuevo comité de convivencia laboral que inicia vigencia.



Fuente: Propia



Fuente: Propia

20. En el mes de noviembre, integrantes de la brigada de emergencias de la entidad asistieron a una capacitación sobre realidad virtual en la que participaron de diferentes estaciones como trabajo en alturas, manejo de vehículos, primeros auxilios, manejo de extintores y espacios confinados.



Fuente: Propia



Fuente: Propia

21. En el mes de noviembre, la oficina de SST, miembros del COPASST, CCL y brigada de emergencias asistieron al congreso en Seguridad y Salud en el Trabajo organizado por la ARL Positiva donde varios exponentes a nivel nacional expertos en seguridad y salud en el trabajo, realizaron formaciones sobre diversos temas.



KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

Fuente: Propia

Fuente: Propia

## CESANTIAS

En el año 2023 se realizaron 71 cartas de autorización de retiro de cesantías para los funcionarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

### 1.8 Comités

- **COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST**

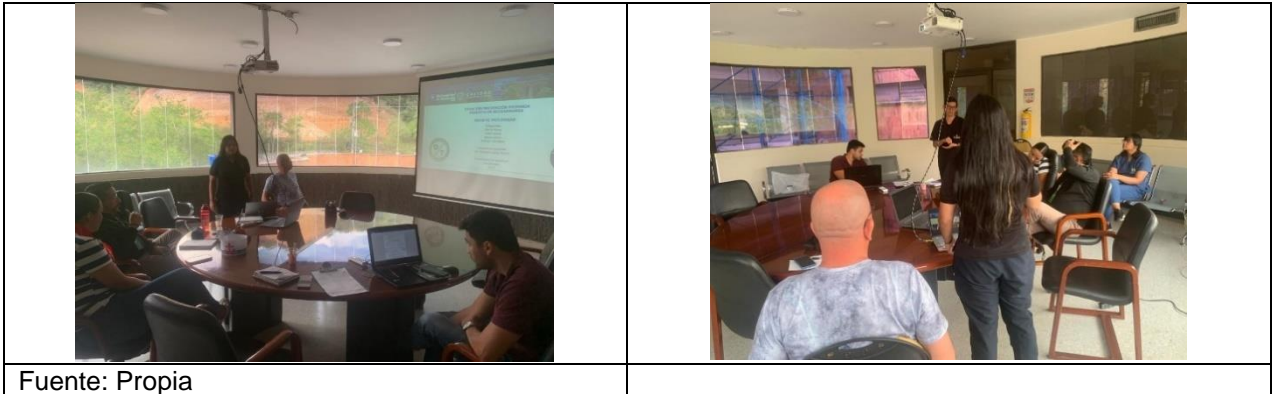
1. En el mes de febrero se realizó capacitación al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo de la nueva vigencia 2022-2024 con respecto a las responsabilidades de los integrantes en el comité.



2. En el mes de marzo se realizó capacitación al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo de la nueva vigencia 2022-2024 con respecto al procedimiento de investigación de accidentes de trabajo.
3. En el mes de marzo se realiza reunión de conformación del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y se elige secretaria del comité.
4. En el mes de marzo el COPASST se reúne en la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de revisar las investigaciones de accidentes de trabajo realizadas a la fecha y plantear planes de acción y mejora.
5. Durante los tres trimestres el comité ha realizado las reuniones correspondientes a cada mes.
6. En el mes de abril a través del convenio que se realizó con la UDES, los estudiantes de fisioterapia realizaron una presentación de estilos de vida saludables a los miembros del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.



7. En el mes de junio se realiza socialización con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del programa de rehabilitación y reincorporación para su conocimiento y observaciones.
8. En el mes de septiembre se realizó la reunión mensual del COPASST en las instalaciones de la oficina de semáforos.
9. En el mes de octubre se realizó reunión mensual del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo en sala de juntas del tercer piso de la DTB. Se aprovechó el espacio para dar informe de las actividades realizadas por los practicantes de fisioterapia y psicología.



10. En el mes de octubre, el COPASST, junto con la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo se reunió con el asesor de la ARL Positiva para tocar temas importante del plan de trabajo de la oficina de SST pendientes por ejecutar y revisar disponibilidad de profesional para el próximo año. Posterior se realizó una reunión con la nueva asesora del área de Talento Humano para exponer el estado actual de la oficina y sus pendientes a la fecha.

#### • COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL

1. En el mes de enero se llevó a cabo la primera reunión del año 2023 con los integrantes del comité de convivencia laboral en donde se revisaron los casos que hasta el momento hay vigentes.
2. En el mes de marzo se realizó capacitación al comité de convivencia laboral sobre resolución de conflictos a través de la ARL Positiva.
3. En el mes de abril se reunió el comité de convivencia laboral en una reunión extraordinaria con el fin de atender una solicitud por queja de presunto acoso laboral.
4. Como medida correctiva y plan de intervención, a través del Comité de Convivencia Laboral se logró instalar un tablero en el salón de formación de agentes para mejorar la comunicación entre los oficiales y agentes de tránsito a la hora de asignar funciones y responsabilidades en el ejercicio de sus labores diarias.



5. En el mes de septiembre se llevó a cabo la socialización y elecciones para la nueva vigencia 2023 – 2025 del comité de convivencia laboral de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. De acuerdo a las votaciones, los nuevos integrantes del comité son:
- Oscar Amaya – 79 votos
  - Yesenia Bermúdez – 40 votos
  - Neidy Vanessa Villar – 37 votos
  - Eduard Giovanni Jaimes – 26 votos



6. En el mes de noviembre se realizó la reunión de conformación del comité de convivencia laboral en la cual se recibió capacitación sobre funciones y responsabilidades por el presidente del Comité saliente, se eligió nuevo presidente y secretario y se hizo entrega de los casos activos e inactivos en la vigencia pasada.
7. En el mes de diciembre se citó a reunión extraordinaria donde se revisaron los casos que no habían sido caracterizados y así asignar los respectivos mediadores.

#### • COMISIÓN DE PERSONAL

El 06 de febrero de 2023 Reunión de la Comisión de Personal se trataron los siguientes temas:

- Socialización Plan de Capacitación 2023
- Revisión Recursos Segunda Instancia
- Establecer Reglamento Comisión de Personal

El 09 de febrero de 2023 se realizó reunión de la Comisión de Personal

- Revisión de casos

El 01 de marzo de 2023 se realizó reunión de la Comisión de Personal

- Socialización Informe de Verificación de Requisitos y Desempate Convocatoria No. 001-2023
- Socialización Apertura Convocatoria No. 002-2023

El 10 de marzo de 2023 se realizó reunión de la Comisión de Personal

- Informe de Verificación de Requisitos Mínimos Convocatoria No. 002-2023
- Apertura Convocatoria No. 003-2023

El 23 de marzo de 2023 se realizó reunión de la Comisión de Personal

- Socialización Informe de Requisitos Mínimos y Desempate Convocatoria No. 003-2023
- Socialización Informe de Verificación de Requisitos Mínimos Convocatoria No. 004-2023

El 21 de abril de 2023 se realizó reunión de la Comisión de Personal

- Socialización Informe de Verificación de Requisitos Mínimos y Desempate Convocatoria No. 005-2023

El 08 de mayo de 2023 se realizó reunión de la Comisión de Personal

- Socialización Informe de Verificación de Requisitos Mínimos y Desempate Convocatoria No. 006-2023

El 08 de junio de 2023 se realizó reunión de la Comisión de Personal

- Socialización Informe de Verificación de Requisitos Mínimos y Desempate Convocatoria No. 008-2023

El 27 de noviembre de 2023 se realizó reunión de la Comisión de Personal

- Socialización Informe de Verificación de Requisitos Mínimos y Desempate Convocatoria No. 014-2023
- Socialización Circular Informativa No. 015-2023

### **1.10 Atención de Solicitudes**

- Entre las diferentes solicitudes allegadas al Grupo de Talento Humano de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, de enero a diciembre de 2023 se ha dado trámite así:
  - Oficios: 245
  - Memorandos: 249
  - Circulares: 110
  - Certificaciones Varias: 1477
- Se respondieron los derechos de petición recibidos.

### **1.11 Gestión en Pensiones:**

Durante los meses de enero a diciembre de 2023 se ha realizado el acto administrativo para el pago de 3 Bonos pensionales.

## **BONOS PENSIONALES PAGOS DE ENERO A DICIEMBRE**

DE 2023				
No.	Documento	Nombre	Pago	Fecha
1	63.318.690	Fabiola Pachón Niño	\$5.987.000	16/03/2023
2	63.301007	Carmen Patricia Rondón Azuero	98.933.000	18/07/2023
3	13.893.225	Gabriel Meza Piedrahita	19.192.000	19/07/2023
Total			\$124.112.000	

### 2.4.3 GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

#### DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PGD, PINAR Y SIC

1. Presentación del cronograma de transferencias primarias y eliminación documental según Circular 01-2023 del 04 de enero de 2023
2. Presentación y aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de los programas: Programa de Gestión Documental PGD, Plan Institucional de Archivos PINAR y Sistema Integrado de Conservación SIC, según Acta No.01-2023 del 31 de enero de 2023
3. Selección de las series y subseries a eliminar según las Tablas de Retención Documental, socialización a las diferentes oficinas, presentación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su revisión y aprobación según Acta No. 003-2023 de 25/04/2023.

Ejecución del proceso físico de eliminación documental a través del proceso de picado de papel por parte del personal de la empresa Ecorecicla S.A.S ESP, Nit.900.090384-2

Registro fotográfico proceso de eliminación documental



4. Revisión y recepción de transferencias de las oficinas
5. Atención oportuna de solicitudes de información al archivo central y a la oficina de correspondencia de usuarios internos y externos

**Tabla 3**

*Consultas al archivo central y correspondencia*

Consultas atendidas 2023	
Archivo Central	591
Oficina de Correspondencia	353





Fuente propia

6. Apoyo en la organización del archivo de gestión a las oficinas
  - Inspección Tercera
  - Inspección Quinta
  - Inspección Segunda
  - Registro Automotor
  - Ejecuciones Fiscales-Cobro Persuasivo
7. Supervisión de las locaciones del archivo central y limpieza general de acuerdo con el plan de conservación documental de la entidad.  
Fecha: 4 al 28 de abril 2023
  - Arreglo de pared del archivo ante la presencia de moho por humedad. (limpieza y pintura)
  - Cambio de cajas afectadas por mohoFecha: 12 al 31 de mayo 2023
  - Limpieza del archivo central (retiro de polvo de las cajas de conservación documental, limpieza de estantes y pisos)Fecha: 4-15 de diciembre
  - Arreglo de chapa del archivo central del primer piso
  - Arreglo de iluminación del archivo central del cuarto piso
8. En colaboración con la oficina de Almacén, compra de 2.800 carpetas 4 aletas para la organización documental de las oficinas. Contrato 250-2023 del 01/06/2023
9. Se gestionó el proceso de contratación del servicio de correspondencia con el operador postal Servicios Nacionales S.A.S. por un valor de \$99.495.900 a diez (10) meses de plazo. Contrato Interadministrativo 110-2023 con acta de inicio de fecha 09/02/2023 y una ejecución total de \$68.053.252
10. Supervisión del contrato de correspondencia con Servicios Postales Nacionales S.A.S. Porcentaje en ejecución total del contrato es 68.39%



11. Recepción de 10.911 comunicaciones externas, las cuales fueron radicadas, direccionadas, digitalizadas y distribuidas en las oficinas respectivas máximo a las 8 horas hábiles de su recepción

12. Capacitaciones ejecutadas 2023.

Tema	Fechas	Participantes	Evidencias
Expedientes electrónicos	21 de febrero 2023	Todas las oficinas de la entidad	
	22 de febrero 2023		
	23 de febrero 2023		
Conservación Documental	11 de abril 2023	Publicación Salvapantallas	
	18 de mayo 2023		
Organización Documental	18 de abril 2023	Oficina de sistemas	Formato FT-GADM-032
	15 de junio 2023	Oficina Subfinanciera	
	20 de junio 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina Subfinanciera</li> <li>Oficina Seguridad y salud en el trabajo</li> <li>Oficina de Control Interno Disciplinario</li> </ul>	
	27 de junio 2023	Oficina Contratación	
Atención de desastre de archivo. Inundación	24 y 25 de julio 2023	Todas las dependencias	
Procedimiento consulta y préstamo al archivo central	9 noviembre 2023	Publicación Salvapantallas	

Fuente propia

13. Elaboración de informe de empalme de acuerdo con la guía para la entrega y recibo de archivos en las entidades de la administración pública territorial. Se solicitó a todas las oficinas de la entidad en la Circular 004-2023 del 10 de octubre de 2023 la entrega de los inventarios de gestión en el formato de Inventario Único Documental (FT-GADM-022). Con la información recibida se elabora el informe y se establecen los puntos críticos identificados para la formulación de planes de acción.

#### 2.4.4 GESTIÓN ALMACÉN E INVENTARIOS

El grupo de almacén e inventarios de la Dirección de tránsito de Bucaramanga tiene como actividad principal registrar ingresos y egresos de los bienes de consumo y devolutivos, que se adquieran durante cada mes, con la finalidad de ser suministrados y asignados a cada empleado que labora en la entidad para su normal funcionamiento.

En la actualidad existe un procedimiento establecido para solicitar los bienes de consumo así:

1. **PEDIDOS INTERNO:** “Se realiza mensualmente dentro de los primeros 5 días de cada mes en el formato establecido por la oficina de calidad FT GADM 050 pedido único al Almacén” y cual será despachado por parte de este grupo dentro de los 5 días siguientes de acuerdo a las existencias de los elementos de consumo.
2. **PEDIDO EXTEMPORANEO DE ALMACEN:** “FT GADM-051 este pedido tiene la modalidad que son bienes de características específicas y son entregados de manera inmediata de acuerdo al stock del almacén.

De otra parte también se encuentra establecido el registro de ingreso y egreso de los bienes de consumo y devolutivos que adquiere la institución en cada mes de la vigencia 2023 así:

**INGRESO O EGRESO BIENES DE CONSUMO:** formato FT – GADM- 052 comprobante de ingreso o egreso de los bienes de consumo.

Desde el mes de Enero al mes de Noviembre del 2023 se registraron (42) cuarenta y dos ingresos de elementos de consumo; el cual se recibieron en el almacén y se verificaron con el fin de que cumplieran las especificaciones técnicas establecidas dentro del contrato para proceder a su ingreso con código:

- 10000, Aceites, grasas y lubricantes, Implementos de bioseguridad y salud ocupacional
- 11000, Útiles de escritorio, oficina, dibujo y papelería
- 11200, Repuestos para maquinaria y equipo
- 11400, Especies venales
- 11500, Otros elementos de consumo
- 11600, Materiales y suministros de señalización

Teniendo como base los comprobantes de ingreso y egresos se elabora el informe de consolidación mensual por especies donde se relacionan el resumen de entradas y salidas de cada uno de los bienes que tengan stock en el almacén.

Una vez finalizado el anterior proceso se realiza el balance general de elementos de consumo con los siguientes códigos 100,00, 110,00, 11200,00, 11300,00, 11400,00, 11500,00, 11600,00, 11700,00, 11800,00. Se envía al grupo de Contabilidad.

<b>GRUPO ALMACEN E INVENTARIOS</b>				
<b>BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE</b>				
<b>DEL MES DE ENERO AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023</b>				
<b>CODIGO</b>	<b>S. ANTERIOR</b>	<b>ENTRADAS</b>	<b>SALIDAS</b>	<b>SALDO SIGUIENTE</b>
10000,00	\$ 23.195.896,00	\$ 14.815.500,00	\$ 11.580.853,00	\$ 26.430.543,00
11000,00	\$ 27.013.187,00	\$ 112.052.350,00	\$ 64.455.937,00	\$ 74.609.600,00
11200,00	\$ 56.094.060,00	\$ 1.842.930,00	\$ 41.969.514,00	\$ 15.967.476,00
11300,00	\$ 21.178.784,00	\$ -	\$ 10.859.114,00	\$ 10.319.670,00
11400,00	\$ 359.537.434,00	\$ 532.903.120,00	\$ 614.220.113,00	\$ 278.220.441,00
11500,00	\$ 10.676.917,00	\$ 21.993.404,00	\$ 20.564.943,00	\$ 12.105.378,00
11600,00	\$ 109.714.972,00	\$ 342.823.438,00	\$ 387.449.791,00	\$ 65.088.619,00
11700,00	\$ 17.656.726,00	\$ -	\$ 1.385.793,00	\$ 16.270.933,00
11800,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL ELEMENTOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 625.067.976,00</b>	<b>\$ 1.026.430.742,00</b>	<b>\$ 1.152.486.058,00</b>	<b>\$ 499.012.660,00</b>

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
100	Aceites, grasas y lubricantes
110	Útiles de escritorio, oficina, dibujo y papelería
112	Repuestos para maquinaria y equipo
113	Utensilios de uso doméstico o personal
114	Especies venales
115	Otros elementos de consumo
116	Materiales y suministro de señalización
117	Materiales y suministros para control vial
118	Materiales y suministros para el CDA

El grupo de almacén e inventarios contempla el indicador de gestión “Oportunidad pedidos ordinarios despachados” el cual para los meses de Enero a Noviembre se cumplió al 100% al realizar el despacho de 335 pedidos realizados dentro de los 5 días hábiles siguientes a su solicitud.

A continuación, se refleja el resultado de los indicadores desde el mes de **Enero** de 2023 al mes de **Noviembre** de 2023:

		PROCESO DIRECCION DE LOS SISTEMAS DE GESTION										Código: FT-DSG-009		
		HOJA DE VIDA Y SEGUIMIENTO AL INDICADOR										Serie:140-9.3-90		
												Versión: 05		
												Página: 1 de 1		
<b>Nombre del indicador</b>	Oportunidad pedidos ordinarios despachados													
<b>Proceso</b>	ALMACÉN E INVENTARIOS								<b>Meta</b>	90%	<b>Rango de medición</b>			
<b>Responsable</b>	Aux administrativa grado 14 Almacen e inventario								<b>Frecuencia</b>	Mensual	SATISFACTORIO		>	90%
<b>Fuente de datos</b>	Registros de entrega de pedidos								<b>Tipo de Indicador</b>	EFICIENCIA	ACEPTABLE		89%	81%
<b>Formula</b>	No. Pedidos ordinarios despachados dentro de los 5 días hábiles siguientes a la solicitud/No. Total de pedidos ordinarios en el mes								<b>Unidad</b>	%	CRÍTICO		<	80%
<b>Información</b>	Enero	Febr	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic	Observaciones: En el mes de Enero de 2023 al mes de Noviembre de 2023 se registraron 499 pedidos en total, los cuales se recibieron y entregaron a satisfacción.	
Numerador	10	37	38	33	43	63	57	54	51	57	56			
Denominador	10	37	38	33	43	63	57	54	51	57	56			
Nivel Satisfactorio	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%		
Nivel Critico	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%		
<b>Avance</b>	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	#DIV/0!	

Interpretación de Resultados (Análisis)		Acción a implementar - Diligenciar si aplica por incumplimiento de meta	
Observaciones: En el mes de Enero de 2023 al mes de Noviembre de 2023 se registraron 499 pedidos en total, los cuales se recibieron y entregaron a satisfacción.			

De igual forma se realizó la gestión de renovación de 54 SOAT del parque automotor de propiedad de la entidad en el mes de Enero a Noviembre de 2023.

**NOTA.** La Oficina de Almacén e Inventarios no envía consolidado con corte al mes diciembre 2023 por motivos de que la entidad adquirió bienes de consumo y devolutivos hasta el 27 y 28 de diciembre 2023, los cuales hay que ingresarlos en el software y luego realizar los consolidados.

#### 2.4.5. GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El grupo de trabajo de Atención al Usuario tiene como objetivo atender de forma oportuna y veraz a los usuarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, a través de las diferentes instancias y mecanismos de comunicación existentes por la Entidad, cumpliendo con los requisitos y la normatividad legal vigente.



El presente informe se presenta el día 4 de enero 2024, siguiendo los parámetros y directrices de la DBT, para lo cual en el mes de diciembre en la oficina de Atención al Usuario en coordinación con la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, desarrolló el proceso de la siguiente manera: Atendió y direccionó las solicitudes y requerimientos que llegan por medio del correo institucional [info@transitobucaramanga.gov.co](mailto:info@transitobucaramanga.gov.co), las solicitudes y PQRS que llegan por la plataforma PQRS o Sistemas GSE (Sistema Gestión de Solicitudes del Ciudadano), atención telefónica a través del conmutador, atención de forma presencial en las instalaciones de la oficina principal de la DTB.

Se coordinó el cumplimiento del procedimiento de atención en la entrada de los usuarios a la DTB, en cumplimiento con el apoyo administrativo de las diferentes áreas administrativas se realizaron los trámites que le corresponden a la oficina de atención al cliente, los cuales son:

1. Liquidaciones de derechos de porte de placa.
2. Asignación de turnos para la atención de los usuarios que ingresan a la entidad.
3. Información y direccionamiento a los usuarios que van a realizar algún tipo de trámite en la institución.
4. Encuestas de satisfacción al usuario.
5. Liquidaciones para la salida de vehículos en coordinación con la Inspección Quinta, segunda y la oficina Jurídica.
6. Liquidaciones para la aprobación del permiso del pico y placa en coordinación con la oficina de Dirección General.
7. Liquidaciones de Avalúos de vehículos.
8. Liquidaciones de Avalúos a domicilio.
9. Servicio de copias.
10. Liquidación de pago de comparendos.
11. Liquidaciones del Servicio de cargue y descargue, en coordinación de la oficina de subdirección técnica.
12. Liquidaciones de PMT en coordinación de la oficina de subdirección técnica.
13. Liquidaciones para certificados laborales para funcionarios DTB.
14. Inscripciones al RUNT
15. Responsable del direccionamiento de solicitudes de PQRS.
16. Responsable del contestar y direccionar las llamadas del conmutador de la entidad.

#### ATENCIÓN AL USUARIO DESDE ENERO A DE DICIEMBRE 2023.

REPORTE DE LA ATENCIÓN AL USUARIO DE ENERO A DICIEMBRE 2023					
ACTIVIDADES	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	Avance IV TRIMESTRE	TOTAL
USUARIOS ATENDIDOS POR VENTANILLA	8328	7480	6181	4583	26.572
USUARIOS VÍA INTERNET No. PQRS Correo <a href="mailto:info@transitobucaramanga.gov.co">info@transitobucaramanga.gov.co</a>	1564	1663	1476	1498	6.201
ENCUETAS DE SATISFACCIÓN.	643	1454	1411	1295	4.803
REQUERIMIENTOS Y RESPUESTAS POR PARTE DE LA OFICINA DE ATECIÓN AL CLIENTEN	211	169	112	78	570

<b>PQRS VÍA INTERNET. POR CORREO INSTITUCIONAL Y PLATAFORMA PQRS</b>	3251	3329	3533	2661	<b>12.774</b>
<b>USUARIOS VÍA TELEFÓNICA</b>	1596	1463	1018	1096	<b>5.173</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13330</b>	<b>15558</b>	<b>13731</b>	<b>11211</b>	<b>56093</b>

**TABLA 4. REGISTRO ACTIVIDADES ATENCIÓN AL CLIENTE**

La atención al usuario en el periodo desde enero hasta diciembre 2023, se ha desarrollado de la siguiente manera: un total de 26.572 usuarios atendidos en ventanilla de manera presencial; Un total de 6.201 correos electrónicos que se les dio trámite de contestación, que no conformaron PQRS; se realizaron un total de 4.803 encuestas para medir la satisfacción de los clientes, fueron asignados a la oficina 570 PQRS, las cuales se les dio contestación en los términos establecidos; se recibieron un total de 12.774 solicitudes de PQRS, por último, se atendieron 5.173 llamadas telefónicas. Dando como un gran total en el periodo desde enero hasta diciembre 2022 de 56.093 atenciones a los usuarios, en los diferentes canales de atención, por parte de la oficina de atención al cliente, de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

### RESULTADOS DE INDICADORES

Indicador Tratamiento de PQRS: Los resultados obtenidos en los indicadores de PQRS, para el periodo de enero a diciembre de 2022, dieron como resultado un promedio de nivel aceptable del 99%, para los meses de enero hasta junio, un total del 100% y para los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre el resultado fue de 98%, 99%, 99%, 99%, 98% y 99% respectivamente. Es un rango Aceptable de medición para de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Teniendo presente el corte de 2 de enero de 2024

Se evidencia a continuación el indicador mensual en la siguiente imagen, hoja de vida y seguimiento al indicador de PQRS.

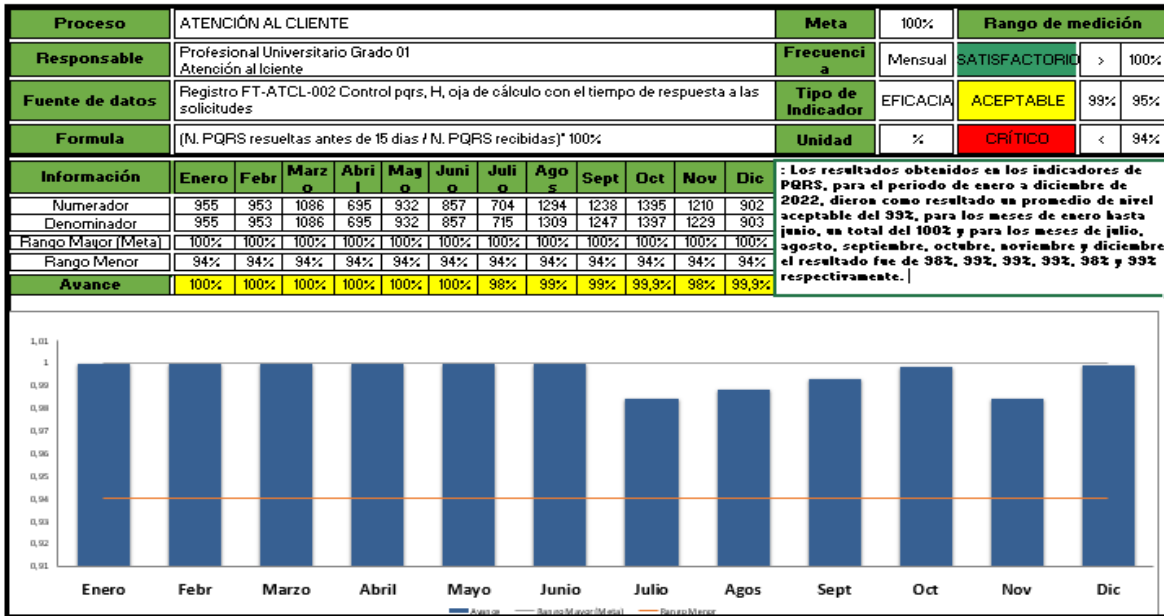


Ilustración 2. Gráfica tratamiento de PQRS

Estado total de PQRS recibidas en el periodo entre enero y noviembre 2023 es el siguiente:

ESTADO TOTAL DE PQRS DESDE ENERO A DICIEMBRE 2023			
FECHA	CERRADAS	ABIERTAS	TOTAL PQRS
ENERO	939	0	939
FEBRERO	1164	0	1164
MARZO	1148	0	1148
ABRIL	956	0	956
MAYO	1186	0	1186
JUNIO	1187	0	1187
JULIO	1208	0	1208
AGOSTO	1230	0	1230
SEPTIEMBRE	1095	0	1095
OCTUBRE	983	0	983
NOVIEMBRE	862	0	862
DICIEMBRE	569	247	816
<b>TOTAL</b>	<b>12527</b>	<b>247</b>	<b>12774</b>

TABLA 5. ESTADO DE LOS REQUERIMIENTOS

El total de las PQRS que se recibieron en el periodo comprendido entre enero hasta diciembre de 2023 fue de 12.774 requerimientos, las cuales fueron recibidas por los diferentes canales de comunicación con los que cuenta la DTB, las cuales se encuentran en estado cerrada 12.527, lo

que corresponde a un total de 98% de PQRS. Y asignadas o en estado abiertas 247 equivalentes a 2% de PQRS las cuales se encuentran dentro de los tiempos de respuesta legales vigentes.

TRATAMIENTO DE INDICADO ENERO - DICIEMBRE 2023		
Requerimientos cerrados	12527	98%
Requerimientos abiertos	247	2%
<b>TOTAL :</b>	<b>12774</b>	<b>100%</b>

TABLA 6. ESTADO DE LOS REQUERIMIENTOS

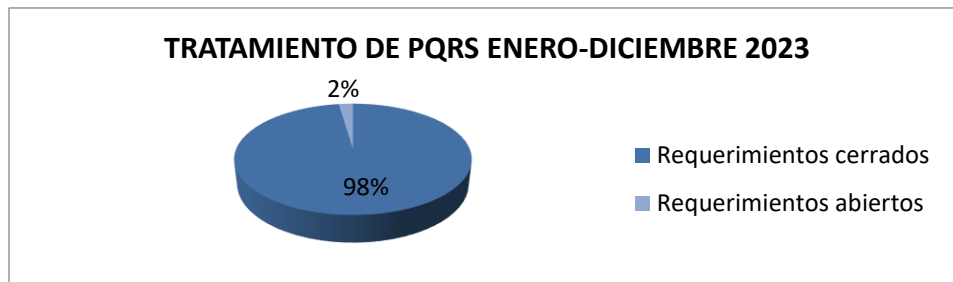


Ilustración 3. Estado de los requerimientos

Siguiendo las directrices de acceso a la información conforme con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley 190 de 1995 y el decreto reglamentario 2641 del 2012 se especifica lo siguiente: en el periodo comprendido desde enero hasta diciembre de 2023 el número de solicitudes recibidas fueron de 12.774, las cuales 12.543 se dio respuesta dentro de los términos legales vigentes. Las solicitudes que tramito su respuesta extemporáneamente fueron notificadas a la oficina de control interno disciplinario para su conocimiento y fine pertinentes. Según informe de cada dependencia, no se han presentaron solicitudes en las que se negara el acceso a la información a los ciudadanos, y se recibieron doscientos noventa (290) solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad por competencia.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PQRS DE 2023				
FECHA	TOTAL PQRS	PQRS CONTESTADAS SOBRE LOS TERMINOS DE LEY.	PQRS TRASLADADAS A OTRA ENTIDAD.	PQRS DONDE SE NEGÓ LA INFORMACION
PRIMER TRIMESTRE	3251	3166	97	0
SEGUNDO TRIMESTRE	3329	3253	100	0
TERCER TRIMESTRE	3533	3479	50	0
CUARTO SEMESTRE	2661	2645	43	0
<b>TOTAL</b>	<b>12774</b>	<b>12543</b>	<b>290</b>	<b>0</b>

TABLA 4. ESTADOS SOLICITUDES ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Por otra parte, en cumplimiento del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano en relación con el Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano en la actividad 1.1 de informe



caracterización de los Grupos de Valor que demanden la oferta institucional a través de PQRSD en 2022.

Por tanto, La Entidad tiene definidos e identificados los grupos de valor los cuales son: Alcaldía de Bucaramanga, Contratistas DTB, Usuarios, Gobernación de Santander, Ministerio de Transporte, Departamento Administrativo de la Función Pública, RUNT, SIMIT, Funcionarios DTB, Proveedores DTB (Servicios e insumos), Consejo Directivo, Concejo Municipal, Entes de control (Procuraduría, Contraloría, Fiscalía), Sindicatos, Área Metropolitana, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Superintendencia de Puertos y Transporte, Asamblea departamental, Gremios y asociaciones de transporte, Cámara de comercio, SICOV, ONAC y CDMB.

Pero para la actividad en relación con el informe se van a identificar y asociar en tres grupos grades los cuales serían Grupo 1 Usuarios en general; Grupo 2, Entidades públicas y de control; Grupo 3, Entidades privadas. El informe se presenta en la siguiente tabla.

INFORME GRUPOS DE VALOR 2023						
GRUPOS	NUMERO DE PQRS POR TRIMESTRE AÑO 2023					
	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	TOTAL	PORCENTAJE
Usuarios en general	2647	2660	2968	2202	10477	82,02%
Entidades Públicas y de control.	472	557	458	354	1841	14,41%
Entidades privadas	132	112	107	105	456	3,57%
<b>TOTAL</b>	<b>3251</b>	<b>3329</b>	<b>3533</b>	<b>2661</b>	<b>12774</b>	<b>100%</b>

**TABLA 5. INFORME GRUPOS DE VALOR**

Así las cosas, se concluye que la TDB para el año 2023 recibió en total de solicitudes de PQRSD 12.774, de las cuales se recibieron en el grupo de valor de los Usuarios en General, un total de 10.477 solicitudes, que equivalen a un total de 82% del total de las solicitudes, en el grupo de Entidades Públicas y de control, se

recibieron un total de 1.841 solicitudes, que equivalen a un total de 14% del total de las solicitudes recibidas. Y en el grupo de las entidades privadas se recibieron un total de 456 solicitudes, que equivalen a un total de 4% del total de las solicitudes.

**Indicador satisfacción al cliente:** En el periodo comprendido entre enero hasta diciembre de 2023 se han realizado 4709 encuestas de satisfacción del cliente, siguiendo los protocolos de bioseguridad, impuestos por las Resoluciones del Ministerio de Salud.

Para la vigencia de 2023 se realizaron 4.709 encuestas generando como resultado en los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre un resultado un 97%, 92%, 95%, 92%, 96%, 96%, 94%, 97%, 98%, 95%, 93% y 93% respectivamente, para un promedio de 95%, para un nivel Satisfactorio, según los parámetros de medición de la Dirección de tránsito de Bucaramanga. Generando como resultado de cada una de

las respuestas un total de 14.836 respuestas de los usuarios, de las cuales la calificación ponderada entre excelentes y buenas fueron 14.091 y un total de 745 la calificación fue de regular y mala.

Se evidencia a continuación el formato de tabulación de encuesta, hoja de vida y seguimiento al indicador

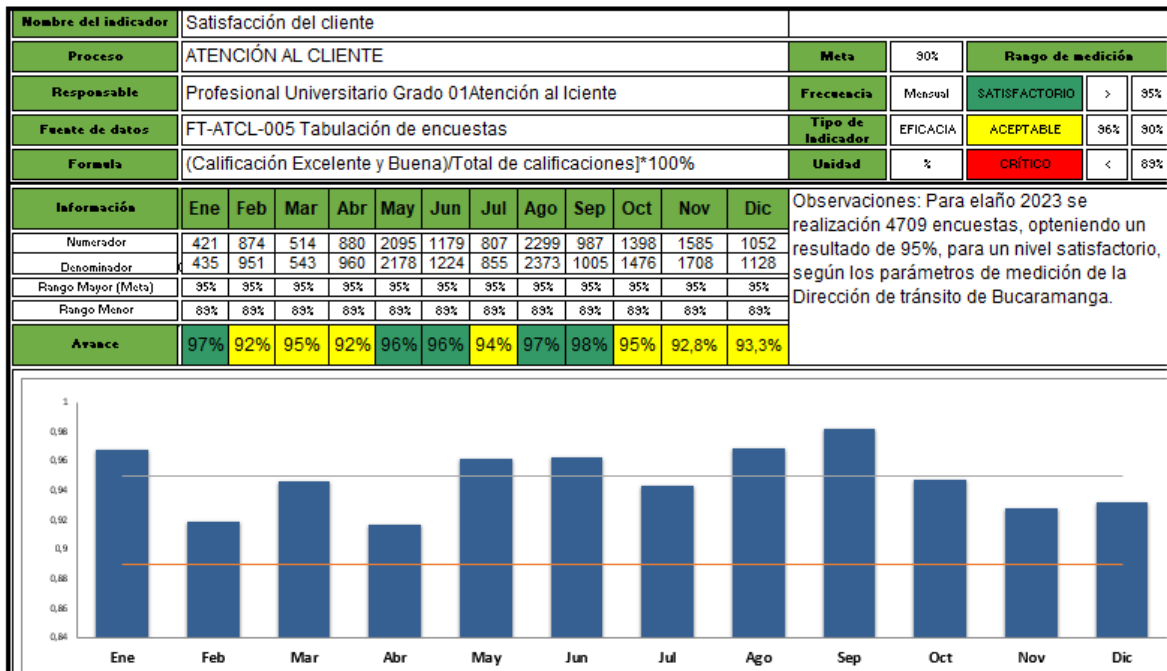


Ilustración 2. Hoja de vida y seguimiento de indicador de Satisfacción al usuario

#### 2.4.6. MANTENIMIENTO INSTALACIONES FÍSICAS

La oficina de mantenimiento dentro de sus funciones atiende las solicitudes de mantenimiento correctivo y preventivo que las distintas dependencias hacen y mes a mes se lleva el indicador de la cantidad que de dichas intervenciones.

Mediante el formato de solicitud de mantenimiento locativo, correo electrónico o mediante comunicación telefónica las distintas dependencias, hacen conocer los requerimientos necesarios para poder cumplir con sus actividades, la oficina de mantenimiento realiza la respectiva visita y programa la actividad para darle solución.

#### RESULTADOS ENERO -MARZO 2023

##### MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

- Instalación de toma para uso de equipos, oficina contabilidad, primer piso.
- Instalación de lámparas LED para la oficina de contratación.
- Instalación de lámparas LED para la oficina de la inspección 5.
- Instalación chapa puerta en el área de mantenimiento.
- Pintura techo y pared para sala de juntas.
- Pintura techo y paredes para pasillos tercer piso.
- Mantenimiento preventivo aire acondicionado sub técnica quinto piso.
- Mantenimiento preventivo aire acondicionado en control vial, sótano.

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

- Mantenimiento preventivo en baño y lavamanos oficina tesorería.
- Mantenimiento preventivo en iluminación oficina radios.
- Instalación de mueble mobiliario para la oficina de digitación, sótano.
- Mantenimiento preventivo aire acondicionado en la oficina de señalización.
- Mantenimiento preventivo aire acondicionado ubicado en el almacén sótano.
- Desinstalación tejas de zinc almacén sótano.
- Mantenimiento preventivo aire acondicionado oficina secretaria general.
- Instalación de grifería en la oficina de dirección general.
- Instalación toma interruptor oficina archivo, sótano.
- Medición de terreno para cerramiento ubicado en los patios de la entidad.
- Mantenimiento preventivo aire acondicionado CDA.
- Mantenimiento preventivo en baño de hombres CDA.
- Mantenimiento correctivo aire acondicionado sala de juntas.
- Limpieza de ductos archivo automotor debido a malos olores primer piso.
- Mantenimiento preventivo en alumbrado, oficina control vial.
- Instalación chapa puerta en la puerta del baño de mujeres, segundo piso.
- Mantenimiento preventivo aires acondicionados oficina de sistemas tercer piso.
- Mantenimiento preventivo en baños de mujeres (funcionarios) segundo piso.
- Mantenimiento preventivo aire acondicionado data center sistemas, tercer piso.
- Instalación de canaleta para cables en la oficina de dirección general.
- Mantenimiento preventivo en baño de hombres, segundo piso.
- Revisión aire acondicionado sala de juntas.
- Mantenimiento preventivo en las canaletas del CDA.
- Mantenimiento preventivo canaleta dirección general.
- Instalación de bombillo y toma corriente para guardas de seguridad.
- Instalación de lampara LED oficina de cultutra vial.
- Revisión y acompañamiento al emad en podas frente a la entida.
- Mantenimiento preventivo aire acondicionado oficina de dirección general.
- Mantenimiento preventivo de iluminación en oficina archivo automotor.
- Pintura en techo y paredes de oficina de sistemas, tercer piso.
- Mantenimiento en iluminación oficina de sistemas, tercer piso.
- Mantenimiento preventivo de aire acondicionado ubicado en licencias de conducción.
- Limpieza de ductos en documentación y archivo.
- Instalación de cintas antideslizantes.
- Limpieza de terraza en la oficina de contratación.
- Mantenimiento preventivo aires acondicionados en la oficina de sistemas.
- Pintura de techos y paredes secretaria general.
- Instalación de conexión eléctrica para red estructurada oficina de persuasivos.
- Instalación de chapa en el baño de licencias.
- Mantenimiento preventivo de aire acondicionado inspección cuarta.
- Revisión de desagüe en lavamanos inspección cuarta.
- Revisión de iluminación oficina de monitoreo.

## **MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS**

- Revisión e instalación de alumbrado en vestidores alférez sótano.
- Cambio de bombillos fundidos en la oficina de digitación.
- Cambio de bombillos fundidos en pasillo frente al almacén sótano.
- Cambio de lampara led en dirección general.
- Cambio de lampara en atención al usuario.

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

- Reparación de baño de hombre segundo piso.
- Cambio por daño en chapa de archivo automotor.
- Cambio de empaques en el baño de hombres funcionario segundo piso.
- Cambio de lampara fundida en baños públicos primer piso.
- Cambio de lampara fundida y mantenimiento de iluminación oficina sub técnica
- Revisión y arreglo de fuga en el baño de alférez ubicado en el sótano.
- Reparación de pintura en despacho oficina secretaria general.
- Impermeabilización de pared con humedad ubicada al lado de sala de juntas.
- Cambio por fuga de grifería en oficina de licencias.
- Levantamiento escombros de fachada en archivo automotor.
- Levantamiento escombros de fachada trasera zona cafetería.
- Reparación de tubería partida zona parte de la salida de la entidad.
- Reparación del circuito eléctrico de los baños para el personal de grúas.
- Reparación de lavamanos con fuga en el baño de secretaria general.
- Reparación de tomacorriente y arreglo de puerta en la oficina de control interno.
- Reparación del baño por fuga en la oficina de jurídica.
- Mantenimiento correctivo de aire acondicionado en oficina almacén.

## RESULTADOS ABRIL - JUNIO 2023

### ABRIL 2023

- Mantenimiento preventivo aire acondicionado oficina de calidad.
- Mantenimiento preventivo aire acondicionado oficina archivo automotor.
- Mantenimiento eléctrico de los circuitos en la oficina de archivo automotor
- Mantenimiento de lavado en el techo cuarto piso
- Tanqueo de combustible planta eléctrica
- Mantenimiento del circuito eléctrico del salón de cursos y licencias.
- Mantenimiento preventivo del aire acondicionado industrial de la oficina del salón de cursos.
- Mantenimiento correctivo del baño en la oficina de salón de cursos.
- Instalación de repisa en la inspección quinta.
- Instalación de filtros para evitar humedades en techo del segundo piso
- Mantenimiento preventivo aire acondicionado en la oficina de control interno y gestión.
- Mantenimiento preventivo de aire acondicionado en la oficina de contratación
  
- Mantenimiento preventivo de un segundo aire acondicionado en la oficina de contratación.
- Mantenimiento preventivo de un tercer aire acondicionado en la oficina de contratación.
- Mantenimiento en el circuito eléctrico que alimenta los aires acondicionados de contratación.
- Mantenimiento preventivo en limpieza en ductos por obstrucción de basuras en el CDA.
- Mantenimiento de aire acondicionado en la oficina del jefe de cursos.
- Instalación eléctrica de toma corriente en la oficina de tesorería.
- Instalación de iluminación para la oficina de ejecuciones fiscales.
- Mantenimiento preventivo en el baño de funcionarios segundo piso.
- Mantenimiento preventivo en aire acondicionado ubicado en el salón de cursos.
- Mantenimiento correctivo de baño en el CDA por fuga de agua.
- Tanqueo de planta eléctrica de la entidad.
- Pintura techo y pared primer piso
- Mantenimiento preventivo de aire acondicionado en el almacén.
- Aseo general en oficinas de la entidad dos veces por semana
- Aseo general diario en los baños de la entidad

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601



- Aseo general en zonas comunes diariamente en la entidad
- Mantenimiento en poda en diferentes zonas de la entidad

## MAYO 2023

- Mantenimiento preventivo de aire acondicionado en la oficina de cursos.
- Mantenimiento preventivo de aire acondicionado en la oficina atención al cliente.
- Mantenimiento preventivo de aire acondicionado en el auditorio principal.
- Mantenimiento preventivo de aire acondicionado en el segundo aire en auditorio principal.
- Mantenimiento preventivo de aire acondicionado en la oficina de subdirección técnica.
- Mantenimiento preventivo de aire acondicionado en la oficina de jurídica.
- Mantenimiento preventivo de aire acondicionado en la oficina de contraloría.
- Mantenimiento preventivo de aire acondicionado en la oficina de sistemas.
- Mantenimiento preventivo de aire acondicionado en la oficina principal de archivo automotor.
- Mantenimiento preventivo de aire acondicionado en la oficina de archivo automotor.
- Tanqueo de combustible planta eléctrica
- Mantenimiento preventivo en el baño de inspección primera cambio de árbol.
- Mantenimiento correctivo por daño en tubería de agua en la entrada de funcionarios.
- Mantenimiento correctivo para tapar hueco en los patios de motos de la entidad.
- Mantenimiento preventivo en el piso de la guardia de la entrada y salida de motos.
- Mantenimiento en circuito eléctrico de la oficina de criminalística.
- Reparación de canaleta del cual pasa el circuito de corriente del reflector del tercer piso.
- Inspección y reparación del circuito en la oficina de señalización.
- Control eléctrico en la subestación con medidas de voltaje.
- Control de medidas de corriente en la subestación y equipos.
- Instalación de conexiones eléctricas en la oficina de sistemas para aire acondicionado.
- Inspección y acompañamiento en la subestación en la visita de la ESSA en la instalación del equipo de analizador de redes.
- Medición de corriente en horas de la noche en la subestación.
- Mantenimiento en techos y paredes, se continúa pintando el primer piso
- Mantenimiento en techos y paredes, se comienza a pintar el segundo piso
- Mantenimiento preventivo y aseo en el parque Martín Sanabria.
- Aseo general en oficinas de la entidad dos veces por semana
- Aseo general diario en los baños de la entidad
- Aseo general en zonas comunes diariamente en la entidad
- Mantenimiento en poda en diferentes zonas de la entidad

## JUNIO

- Mantenimiento preventivo de aire acondicionado en la oficina de criminalística.
- Mantenimiento preventivo de aire acondicionado en la oficina de CDA.
- Mantenimiento correctivo de aire acondicionado en la oficina del financiero.
- Mantenimiento preventivo de aire acondicionado en la oficina de contabilidad.
- Mantenimiento preventivo de aire acondicionado en la oficina de contratación.
- Mantenimiento preventivo de aire acondicionado en la oficina de taller mecánico.
- Mantenimiento preventivo de aire acondicionado en la oficina de semaforización.
- Mantenimiento correctivo de aire acondicionado en la oficina de cursos.
- Reparación del baño en inspección sexta

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

- Reparación del baño en inspección segunda
- Mantenimiento correctivo en ducto de desagüe del patio de la morgue.
- Reparación del baño en la oficina de jurídica.
- Reparación de baños de usuarios hombres primer piso.
- Instalación de bombillos en la oficina de criminalística.
- Inspección y reparación de cortos circuitos en el salón de cursos.
- Instalación de bombillos en la oficina de contabilidad.
- Inspección y reparación por falla eléctrica en todo el segundo piso por sobre carga del circuito.
- Se realiza una inspección para la desinstalación de la red de los computadores y se instalan en la red regulada, en archivo automotor.
- Se realiza desinstalación de iluminación que no debe estar alimentada por la red regulada y se instala en la red normal esto se realizó en archivo automotor.
- Instalación de corriente nueva para equipos electrónicos tales como ventiladores en la oficina archivo automotor.
- Reparación de corto circuito en el archivo automotor.
- Instalación de iluminación con la red regulada derivada de los bombillos y se realiza la terminación de dicho circuito para su respectivo funcionamiento.
- Instalación eléctrica al aire acondicionado de segundo piso en contratación.
- Instalación eléctrica al aire acondicionado de la oficina del financiero.
- Mantenimiento en zonas comunes del segundo piso.
- Mantenimiento en zonas comunes del sótano.
- Aseo general en oficinas de la entidad dos veces por semana
- Aseo general diario en los baños de la entidad
- Aseo general en zonas comunes diariamente en la entidad
- Mantenimiento en poda en diferentes zonas de la entidad

## EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.

### PODA ENTRADA A LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA



### PODA CÉSPED



ANTES DE LA PODA EN LOS PATIOS DE CARROS



DESPUES DE LA PODA EN LOS PATIOS



**EL AREA DE MANTENIMIENTO REALIZO INFORME DE ANOMALIAS REGISTRADO EN EL COMPORTAMIENTO DE LA PLANTA DE ENERGIA ALTERNA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN HORARIO DE FINES DE SEMANA Y NOCTURNO.**

En la dirección de tránsito de Bucaramanga se venía presentando anomalías en la planta de energía alterna de la dirección de tránsito de Bucaramanga ,generando altos consumos de ACPM en la planta eléctrica producidos por apagones nocturnos y en los fines de semana , se realizó dos derechos de petición y varias PQRS, en las cuales la entidad encargada ESSA realizaba visitas de técnicos e ingenieros los cuales realizaron varias mediciones en los voltajes pero no solucionaron el problema , es por eso que el personal de mantenimiento realiza una verificación de los sensores y temporizadores donde realiza una calibración en los equipos, dando como resultado positivo el buen funcionamiento de la energía de la entidad.





Monitoreo y medición de voltajes por parte del personal de mantenimiento de la dirección de tránsito de Bucaramanga.



### EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE MANTENIMIENTOS DE ENERO -JUNIO 2023 PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.



Mantenimientos preventivos y correctivo de distintos aires acondicionados de la entidad de tránsito de Bucaramanga.





Limpieza de ductos y limpieza de sifones.



De acuerdo a lo contratado, el área de mantenimiento cuenta con personal de aseo el cual se encarga de todas las labores de limpieza, desinfección, orden de la dirección de tránsito de Bucaramanga, a continuación, comparto evidencia del tercer trimestre del año 2023.

#### EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE MANTENIMIENTOS DE ABRIL - JUNIO 2023

Mantenimientos preventivos y correctivo de distintos aires acondicionados de la entidad de tránsito de Bucaramanga.



Mantenimiento de techo del parque Martín Sanabria



Mantenimiento pintura primer piso atención al cliente



Mantenimiento pintura techo y paredes primer piso inspecciones



### EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE MANTENIMIENTOS DE JULIO - SEPTIEMBRE 2023

Cambio de chapa de la puerta de la oficina de contratación, Subdirección Financiera.



Recolección de escombros y vidrios por los disturbios del día miércoles 5/07/2023



Fumigación



Recolección de desechos en patio de motos



Instalación nueva iluminación



Reparacion falla electrica



Carga de llantas y chatarra

Limpieza de filtros del aire acondicionado





Raspado y el armado de segundo piso en la parte de sistemas



Revisión a la planta de energía



Reparación de circuito eléctrico



Pintura en la pared lateral de la entrada del segundo piso



Reparaciones de instalaciones eléctricas en el edificio del CDA



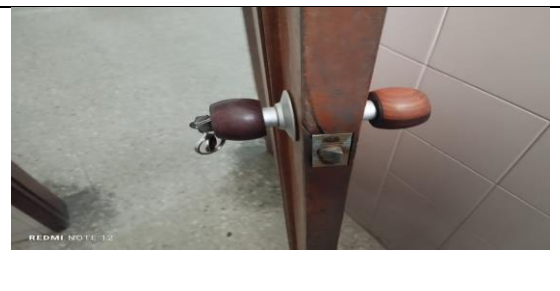
Mantenimiento en la oficina



Reparación iluminación en la oficina de atención al cliente se hace cambio de estas lámparas por lámparas LED

## ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO MES DE SEPTIEMBRE DE 2023

Arreglo a la chapa del baño de funcionarios de contabilidad 14\09\2023



Revisión del enmallado 14\09\2023



Reparación cortocircuito en la oficina de señalización se instala un plafón nuevo y un interruptor nuevo 15 \09\2023



Reparación iluminación en la oficina de atención al cliente se hace cambio de estas lámparas por lámparas LED 18\09\2023

### **MANTENIMIENTOS RELAIZADOS EN OCTUBRE DE 2023**

Modificaciones interruptores puestos de trabajo para activar la puerta para la entrada de inspeccion  
5





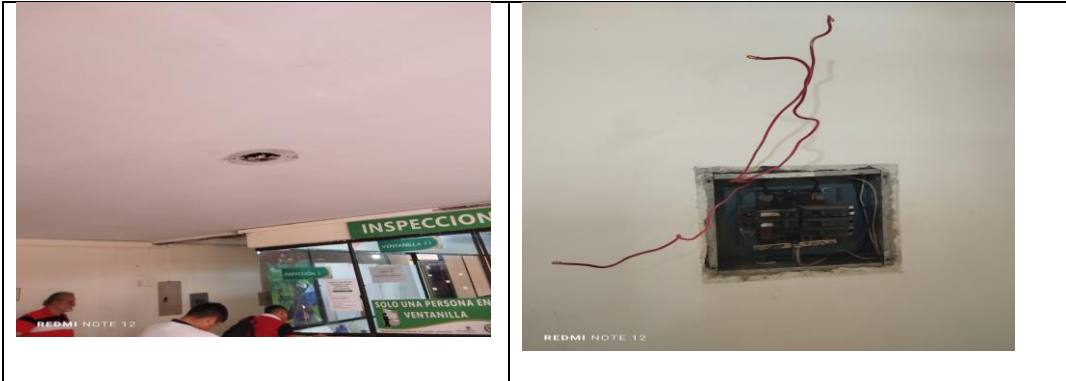
Recolección de material de concreto desprendido de la placa del sótano



Revisión de aire acondicionado oficina de licencias el cual tenía corto circuito



Mantenimiento circuito de alumbrado del primer piso



### MANTENIMIENTOS REALIZADOS EN NOVIEMBRE DE 2023

Revisión preventiva de la garita de los patios 1\11\2023.



Revisión y limpieza del contador de agua y 2\11\2023.



Limpieza de aire acondicionado 3\11\2023.



Mantenimiento del aire acondicionado de la oficina de Control vial de 6\11\2023



Mantenimiento aire acondicionado de la oficina de señalización 7\11\2023



## MANTENIMIENTOS REALIZADOS EN DICIEMBRE DE 2023

Reparación conexión parque de los niños

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

[www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co)





Revisión de un goteo del segundo piso el cual se va a verificar y se encuentra que el aire acondicionado de sistemas está botando el agua por obstrucciones se normaliza el funcionamiento de este aire



Reparación de interruptor



Mantenimiento y limpieza tanques sde agua

El día 13 de diciembre de 2023 se llevo a cabo el inicio de la ejecución del contrato No. 462-2023, el cual tenía por objeto “Compra de materiales de ferretería para llevar a cabo las labores de mantenimiento, mejoramiento y conservación de la planta física de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y suministro de insumos eléctricos, iluminación de red para el correcto funcionamiento y operación del centro de diagnóstico automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Con la llegada de estos matriales se tiene previsto inicar las labores de mantenimiento correctivo de las oficians del edificio de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en la vigencia 2024 una vez se cuente con el personal contratista que desarrolle estas actividades.



## 2.4.7 GESTIÓN COMUNICACIÓN Y PRENSA

Para dar a conocer a la ciudadanía las acciones institucionales de interés general adelantadas por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga durante el cuarto trimestre del año 2023, la entidad utilizó como principal medio de difusión sus cuentas oficiales en las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram.

Las siguientes estadísticas reflejan el comportamiento de dichas redes y sus interacciones.

### Red Social TWITTER

Seguidores – Interacciones – Impresiones y Videos

TWITTER	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
<b>SEGUIDORES</b>	26263	27766	27348	27860	28227	28630	29300	29685	30004	30294	30517	30709
<b>INTERACCIONES</b>	915	1548	2022	1483	236	1138	4470	1268	267	395	319	334
<b>IMPRESIONES</b>	131700	197200	169000	1162	7130	15460	169600	1257	74500	64200	64400	62100

### Red Social FACEBOOK

Seguidores – Me gusta – Impresiones – Interacciones

FACEBOOK	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOST	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>SEGUIDORES</b>	52146	52435	52601	52851	53067	53820	54241	55332	55620	55853	56388	56208
<b>ME GUSTA</b>	58	58	201	48	48	49	49735	50760	51040	51278	51411	51210
<b>IMPRESIONES</b>	819975	1012317	645850	1087607	697389	1083116	663843	11400690	1300372	100300	859189	900132
<b>INTERACCIONES</b>	32907	27469	39437	82260	46192	91430	5897	87651	8246	62413	57590	41530

### Red Social INSTAGRAM

Seguidores Impresiones – Interacciones

INSTAGRAM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
<b>SEGUIDORES</b>	3408	3544	3797	3954	4091	4353	4656	4759	4821	4886	4935	5030
<b>IMPRESIONES</b>	54773	63543	76132	71939	66508	121362	82405	79910	89030	74195	62384	84267
<b>INTERACCIONES</b>	1025	907	1073	918	826	1461	1478	1191	1392	1143	976	1144

### Comunicación gráfica y audiovisual

Para ilustrar la información institucional que se proyecta a través de las redes sociales y página web de la Dirección de Tránsito, durante el cuarto trimestre de 2023 se han elaborado las siguientes piezas gráficas, fijas. Este material se ha venido publicando en canales digitales con el fin de apoyar la divulgación de informaciones de interés general para la ciudadanía, tales como el Pico y Placa, los cierres viales implementados con motivo de eventos especiales en la ciudad, las convocatorias a los procesos contractuales de la DTB, requisitos de los trámites, incentivos para los usuarios de servicios administrativos, los horarios de funcionamiento, así como las recomendaciones y medidas preventivas para la seguridad vial y el uso de los medios alternativos de transporte, entre otras.

### Convocatoria

**COMPRA DE LECTORES BIOMÉTRICOS DE HUÉLLAS DIGITALES PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA**

Invitamos a las empresas y oferentes interesados a participar del proceso de compra de lectores biométricos de huéllas digitales para el municipio de Bucaramanga. Este proceso se realizará de acuerdo con el contrato de compra de lectores biométricos de huéllas digitales para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Fecha: 27 de Abril 2023  
 Hora: 8:00 a.m. a 3:00 p.m.  
 Lugar: Estación de Matallana Diamante 6 (Retorno del carril del SITV).

Plazo límite para presentar propuestas: 27 de Abril 2023 a las 10:00 a.m.  
 Valor a contratar: \$ 7.740.000  
 Enlace Web: [www.transitobucaramanga.gov.co](https://www.transitobucaramanga.gov.co)

### ¿Necesitas cambiar la categoría de tu licencia de conducción?

En la Dirección de Tránsito de Bucaramanga te lo facilitamos. ¡Cambia y sin costo!

**Requisitos:**

1. Estar inscrito en el RUT y a por volver al SUT.
2. Realizar el examen de aptitud física, mental y psicomotriz según para conductores, expedida por un Centro de Reconocimiento de Conductores-CRC.
3. Contar con el seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes de tránsito emitido por la Compañía Colombiana de Seguros de Automóviles-CCA.

**Documentos:**

- 1. Documento de identidad.
- 2. Documento de inscripción de vehículo.
- 3. Documento de licencia de conducir.
- 4. Documento de seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes de tránsito.

Te esperamos de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

### ¿Cumpliste la mayoría de edad y quieres cambiar tu licencia?

En la Dirección de Tránsito de Bucaramanga te lo facilitamos. ¡Cambia y sin costo!

**Requisitos:**

1. Contar con el seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes de tránsito emitido por la Compañía Colombiana de Seguros de Automóviles-CCA.

**Documentos:**

- 1. Documento de identidad.
- 2. Documento de inscripción de vehículo.
- 3. Documento de licencia de conducir.
- 4. Documento de seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes de tránsito.

Te esperamos de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

### Convocatoria

**COMPRA DE DEPOSITIVOS Y MATERIALES PARA SEGURIDAD, REGISTRO Y CANALIZACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

Invitamos a las empresas y oferentes interesados a participar del proceso de compra de dispositivos y materiales para seguridad, registro y canalización del tránsito en el municipio de Bucaramanga. Este proceso se realizará de acuerdo con el contrato de compra de dispositivos y materiales para seguridad, registro y canalización del tránsito en el municipio de Bucaramanga.

Fecha: 27 de Abril 2023  
 Hora: 8:00 a.m. a 3:00 p.m.  
 Lugar: Estación de Matallana Diamante 6 (Retorno del carril del SITV).

Plazo límite para presentar propuestas: 27 de Abril 2023 a las 10:00 a.m.  
 Valor a contratar: \$ 1.740.000  
 Enlace Web: [www.transitobucaramanga.gov.co](https://www.transitobucaramanga.gov.co)

### Convocatoria

**SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESPECIALIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA**

Invitamos a las empresas y oferentes interesados a participar del proceso de impresión, copiado y especialización para las diferentes dependencias de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Este proceso se realizará de acuerdo con el contrato de impresión, copiado y especialización para las diferentes dependencias de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Fecha: 27 de Abril 2023  
 Hora: 8:00 a.m. a 3:00 p.m.  
 Lugar: Estación de Matallana Diamante 6 (Retorno del carril del SITV).

Plazo límite para presentar propuestas: 27 de Abril 2023 a las 10:00 a.m.  
 Valor a contratar: \$ 175.000.000  
 Enlace Web: [www.transitobucaramanga.gov.co](https://www.transitobucaramanga.gov.co)

### Convocatoria

**SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESPECIALIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA**

Invitamos a las empresas y oferentes interesados a participar del proceso de impresión, copiado y especialización para las diferentes dependencias de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Este proceso se realizará de acuerdo con el contrato de impresión, copiado y especialización para las diferentes dependencias de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Fecha: 27 de Abril 2023  
 Hora: 8:00 a.m. a 3:00 p.m.  
 Lugar: Estación de Matallana Diamante 6 (Retorno del carril del SITV).

Plazo límite para presentar propuestas: 27 de Abril 2023 a las 10:00 a.m.  
 Valor a contratar: \$ 175.000.000  
 Enlace Web: [www.transitobucaramanga.gov.co](https://www.transitobucaramanga.gov.co)

### Rueda de prensa

**El director de Tránsito de Bucaramanga Carlos Enrique Bueno Cadena**

Te invitamos al día de los medios a una rueda de prensa, con el fin de dar a conocer una serie de novedades para la ciudad, en temas de movilidad vial.

Fecha: Viernes 6 de Abril de 2023  
 Hora: 9:00 a.m.  
 Lugar: Estación de Matallana Diamante 6 (Retorno del carril del SITV).

### Pilas, su licencia de conducción puede estar a punto de vencer

Si tu grupo de "Indefinido" o "C" está a punto de vencer, ¡no te preocupes! Te invitamos a una rueda de prensa para que conozcas las novedades de la Ley 1712 de 2014 y cómo puedes renovar tu licencia de conducir.

Fecha: 20 de Junio de 2023  
 Hora: 8:00 a.m. a 3:00 p.m.  
 Lugar: Estación de Matallana Diamante 6 (Retorno del carril del SITV).

### PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL 2022-2031

¡Bucaramanga por una movilidad segura con cero víctimas por accidente de tránsito!

Este plan busca garantizar la seguridad vial en la ciudad de Bucaramanga, mediante la implementación de medidas preventivas y correctivas, así como la promoción de la cultura de la seguridad vial.

Componentes:

- Vehículos seguros
- Conductores seguros
- Alimentación adecuada
- Infraestructura segura
- Comportamiento seguro
- Vehículos de uso seguro
- Comportamiento seguro de los usuarios

### Distancia: 8 km Dificultad: baja para toda la familia

Ruta:

Inicio en el punto de partida de la Ruta, pasando por la Estación de Matallana Diamante 6, hasta el punto de destino en la Estación de Matallana Diamante 6 (Retorno del carril del SITV).

Este servicio es gratuito y está disponible para toda la familia.

### Pague sus Derechos Municipales de Tránsito por PSE

Click aquí: [www.transitobucaramanga.gov.co](https://www.transitobucaramanga.gov.co)

### PICO Y PLACA BUCARAMANGA 2023

**Abril Mayo y Junio**

**LUNES 3-4**

**PARTICULARES 8:00 a.m. a 3:00 p.m.**

Aplica para vehículos de tránsito particular y público (excepto servicio público, transporte escolar, transporte de mercancías, transporte de pasajeros y transporte de carga).

Resolución 686 del 27 de diciembre de 2022

#PicoYPlacaBGA

### PICO Y PLACA BUCARAMANGA 2023

**Abril Mayo y Junio**

**SÁBADO 3 JUNIO**

**9-0**

**PARTICULARES 8:00 a.m. a 3:00 p.m.**

Aplica para vehículos de tránsito particular y público (excepto servicio público, transporte escolar, transporte de mercancías, transporte de pasajeros y transporte de carga).

Resolución 686 del 27 de diciembre de 2022

#PicoYPlacaBGA

### PICO Y PLACA BUCARAMANGA 2023

**Abril Mayo y Junio**

**MIÉRCOLES 7-8**

**9-0**

**PARTICULARES 8:00 a.m. a 3:00 p.m.**

Aplica para vehículos de tránsito particular y público (excepto servicio público, transporte escolar, transporte de mercancías, transporte de pasajeros y transporte de carga).

Resolución 686 del 27 de diciembre de 2022

#PicoYPlacaBGA

### PICO Y PLACA BUCARAMANGA 2023

**Abril Mayo y Junio**

**JUEVES 9-0**

**9-0**

**PARTICULARES 8:00 a.m. a 3:00 p.m.**

Aplica para vehículos de tránsito particular y público (excepto servicio público, transporte escolar, transporte de mercancías, transporte de pasajeros y transporte de carga).

Resolución 686 del 27 de diciembre de 2022

#PicoYPlacaBGA

### PICO Y PLACA BUCARAMANGA 2023

**Abril Mayo y Junio**

**SÁBADO 10 JUNIO**

**1-2**

**PARTICULARES 8:00 a.m. a 3:00 p.m.**

Aplica para vehículos de tránsito particular y público (excepto servicio público, transporte escolar, transporte de mercancías, transporte de pasajeros y transporte de carga).

Resolución 686 del 27 de diciembre de 2022

#PicoYPlacaBGA

## 2.4.8. GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

La gestión que realiza la oficina de Control Interno y Gestión se enmarca en lo normado en la Ley 87 de 1993, el decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector función pública”, y el decreto 648 del 19 de abril de 2017 “por el cual se modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015, donde se describen los cinco roles de las oficinas de control interno.



La labor de la Oficina de Control Interno y Gestión durante el primer trimestre del 2023 se desarrolló de acuerdo con el Plan General de Auditorías aprobado para la vigencia, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023, este proceso inicia con el diseño del Plan General de Auditorías, el inicio de la ejecución de lo programado para el periodo de análisis, comenzando con las Auditorías a los grupos planeamiento vial y grupo control vial, seguimiento al plan de mejoramiento para remisión a ente de control, seguimiento a los planes de mejoramiento de auditorías internas, seguimiento a mapa de riesgos e informes de ley y socialización de la auditoría realizada al proceso Gestión Financiera– Ejecuciones Fiscales.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2023, en concordancia con lo dispuesto en el Plan General de Auditorías, se continúa con la ejecución de la auditoría a los grupos de planeamiento vial y grupo control vial, se realizaron los siguientes informes: Austeridad en el gasto, seguimiento a los planes de mejoramiento de auditorías internas, seguimiento a mapa de riesgos de gestión institucional, seguimiento al plan anticorrupción atención al ciudadano y mapa de riesgos de corrupción, seguimiento a la estrategia de racionalización de tramites Suit.

En el tercer trimestre de la vigencia 2023, se realizó informe de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Bucaramanga, seguimiento al Plan de Acción Institucional, seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano y mapa de riesgos de corrupción, mapa de riesgos de gestión, reporte plan de acción e informe de gestión al Concejo, Seguimiento a la Norma NTC 5854, Seguimiento a la Norma NTC 6047, Seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la información ITA, seguimiento a planes de mejoramiento internos, informes PQRS, Informe Semestral De Evaluación Independiente Del Sistema De Control Interno, correspondiente al corte al primer semestre de la vigencia 2023, Auditoría al Proceso Gestión de Atención al Cliente y Gestión Financiera.

En el IV Trimestre Con corte a Diciembre 30 de 2023, se realizó, reporte auditoría al Proceso Jurídica y contratación, informe austeridad en el gasto, seguimiento rendición de cuentas SIA OBSERVA y Secop, seguimiento a planes de mejoramiento internos, seguimiento a comité de defensa judicial, repetición y conciliación, seguimiento al sistema de información y gestión del empleo publico SIGEP,

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

seguimiento a patios, seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites, reporte de avance del plan de acción.

## GESTION EN CADA UNO DE LOS ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

### LIDERAZGO ESTRATEGICO

A través de este rol la Oficina de Control Interno y Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga durante lo corrido del primer trimestre la vigencia 2023, pudo aportar en distintos escenarios así:

El Comité Institucional Coordinador de Control Interno.

Aprobación por unanimidad el Plan General de Auditorías Internas para la vigencia 2023.

Acompañamiento y asesoría a través de la asistencia e intervención en el comité de conciliaciones, en donde se revisaron y analizaron las fichas de conciliación extrajudicial.

Elaboración del Informe Semestral de Evaluación Independiente del Sistema De Control Interno,

Correspondiente al corte del segundo semestre de la vigencia 2022, Publicado en la página web Institucional <https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2023/01/INFORME-II-SEMESTRE-2022-DEL-SISTEMA-DE-CONTROL-INTERNO.pdf>

<b>Nombre de la Entidad:</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA</b>		
<b>Periodo Evaluado:</b>	<b>SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2022</b>		
<b>ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD</b>		<b>83%</b>	
<b>Componente</b>	<b>¿El componente está presente y funcionando?</b>	<b>Nivel de Cumplimiento componente</b>	<b>Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior</b>
<b>Ambiente de control</b>	SI	84%	83%
<b>Evaluación de riesgos</b>	SI	87%	87%
<b>Actividades de control</b>	SI	77%	75%



Información y comunicación	SI	75%	73%
Monitoreo	SI	91%	91%

En lo correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2023 la Oficina de Control Interno y Gestión tuvo participación en los siguientes escenarios así:

- ✓ Acompañamiento y asesoría a través de la asistencia e intervención en el comité de conciliaciones.
- ✓ Elaboración del Informe Semestral De Evaluación Independiente Del Sistema De Control Interno, Correspondiente al primer semestre de la vigencia 2023, Publicado en la página web Institucional <https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2023/07/Informe-Semestral-del-sistema-de-Control-Interno-primer-semestre-2023.pdf>

Nombre de la Entidad:	DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA		
Periodo Evaluado:	PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2023		
ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD		84%	
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
Ambiente de control	SI	86%	84%
Evaluación de riesgos	SI	82%	87%
Actividades de control	SI	79%	77%
Información y comunicación	SI	77%	75%
Monitoreo	SI	93%	91%

### ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

La Oficina de Control Interno y Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, brinda un valor agregado a la organización mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al que hacer institucional y la mejora continua a través de las siguientes actividades:

- ✓ Asistencia y participación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG).
- ✓ Participación en comité de Defensa Judicial, repetición y conciliación.
- ✓ Asistencia en el Comité Técnico de sostenibilidad del Sistema Contable.  
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

En lo correspondiente al segundo trimestre del 2023 la Oficina de Control Interno y Gestión tuvo participación en los siguientes escenarios así:

- \*Acompañamiento y asesoría a través de la asistencia e intervención en el comité de conciliaciones, en donde se revisaron y analizaron las fichas de conciliación extrajudicial
- \*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

En el tercer trimestre del 2023, realizó acompañamiento y brindó recomendaciones con alcance preventivo a través de las siguientes actividades:

- ✓ Asistencia y participación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG).
- ✓ Participación en comité de Defensa Judicial, repetición y conciliación.
- ✓ Asesoría y acompañamiento en planes de mejoramiento con el ente de control.
- ✓ Asistencia en el Comité Técnico de sostenibilidad del Sistema Contable.  
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Asesoría y acompañamiento en PAAC, mapas de riesgos de corrupción y de gestión.

Con corte a diciembre 30 de 2023, se realizó acompañamiento y brindó recomendaciones con alcance preventivo a través de las siguientes actividades:

- ✓ Asistencia y participación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG).
- ✓ Participación en comité de Defensa Judicial, repetición y conciliación.
- ✓ Asesoría y acompañamiento en planes de mejoramiento con el ente de control.
- ✓ Asistencia en el Comité Técnico de sostenibilidad del Sistema Contable.  
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Asesoría y acompañamiento en PAAC, mapas de riesgos de corrupción y de gestión

## EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO

A través de este rol la Oficina de Control Interno de Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) de la efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos y sean gestionados

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

apropiadamente y que el sistema de control interno este siendo operado efectivamente, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

En cumplimiento a lo normado en esta materia e implementado por la entidad mediante la política de Administración de Riesgos, la Oficina de Control Interno y Gestión ha realizado seguimientos al PAAC y a los Mapas de Riesgos Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Gestión Institucional, correspondiente al último cuatrimestre de la vigencia 2022, Publicados en la página web institucional de la DTB.

En el segundo trimestre del 2023, la Oficina de Control Interno y Gestión realizó seguimiento al primer cuatrimestre de la vigencia en curso al PAAC y a los Mapas de Riesgos Anticorrupción y mapa de riesgos de Gestión Institucional. Dejando en lo correspondiente a los riesgos de gestión las siguientes observaciones y recomendaciones:

#### **OBSERVACIONES**

- Mapa de riesgos estructurado conforme a lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en las entidades públicas - versión 5 de 2020., la cual mejora el ejercicio de identificación y valoración del riesgo; evidenciándose una mejor estructuración de controles a los riesgos identificados
- No todos los grupos de trabajo tienen identificados sus riesgos.
- No se tipifican riesgos de gestión para el grupo de inspecciones.

#### **RECOMENDACIONES**

- Brindar el debido acompañamiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación, en su Rol de la 2ª Línea de Defensa a los líderes de proceso en el establecimiento de acciones que permitan la mitigación de los riesgos identificados y la debida revisión a las evidencias que allegan, además de supervisar la implementación de prácticas de gestión de riesgo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.3. "Monitoreo y revisión" de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP que, en lo atinente al rol de la 2ª Línea de Defensa, señala: "Soporta y guía la línea estrategia y la primera línea de defensa en la gestión adecuada de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y sus procesos.
- Involucrar a el total de procesos y sus grupos de trabajo, en la identificación y mitigación de sus riesgos.
- Presentación de evidencias para cada uno de los riesgos establecidos, organizadas debidamente en oportunidad, a fin de permitir a la OCIG realizar el seguimiento de su competencia en el término establecido.
- Tomar acciones correctivas en la elaboración del mapa de riesgos, con base en las debilidades detectadas para cada riesgo por parte de la OCIG, consignadas en la matriz de seguimiento y en cada uno de los informes de auditoría.
- Identificar riesgos para establecer controles que permitan la ejecución del procedimiento de cobro en oportunidad en cada una de sus etapas, que garanticen los ingresos de la entidad por dicho concepto.

- Establecer controles que garanticen el traslado de las resoluciones proferidas por las inspecciones, en oportunidad, para que se garantice el mandamiento de pago y por tanto los recursos para la entidad.
- Mejor revisión por parte del responsable y líderes de proceso para establecer controles que den tratamiento a riesgos materializados en el marco de las auditoras.
- Revisar por parte de la alta dirección aquellos riesgos donde se requiere una intervención institucional a nivel gerencial, para surtir las acciones pertinentes que mitigue de fondo los riesgos identificados.
- Establecer riesgos y controles con relación al proceso de chatarrización y la seguridad en patios.
- Establecer controles para la oportunidad en la adquisición de bienes y servicios que garanticen la operatividad de la entidad.
- Revisión y acompañamiento por parte de la segunda línea de defensa
- (Planeación) en la reformulación y modificaciones adjuntas en la matriz de seguimiento
- Actualización permanente de la matriz de riesgos institucionales acorde a las recomendaciones de los diferentes entes de control

En el tercer trimestre del 2023, la Oficina de Control Interno y Gestión realizó seguimiento al segundo cuatrimestre de la vigencia en curso al PAAC y a los Mapas de Riesgos Anticorrupción y Mapa de Riesgos de corrupción y mapa de riesgos de Gestión Institucional.

#### MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION.

- Se realizó seguimiento al último cuatrimestre de la vigencia 2022 (septiembre- diciembre) en materia de riesgos de corrupción, con base en la matriz de riesgos de corrupción, resultado publicado en la página web de la DTB en el link:  
<https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2023/01/Mapa-de-Riesgos-de-Corrupcion-Tercer-cuatrimestre-2022-v2.pdf>

Del total de los 48 riesgos presentados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, establecieron 07 Riesgos de corrupción, discriminados de la siguiente manera:

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN	
TOTAL, DE RIESGOS	7
RIESGOS CON ACCIONES CORRECTIVAS AL 100%	6
RIESGOS CON AVANCE PARCIAL	1

Las observaciones específicas relacionadas con el cuadro anterior están soportadas en las evidencias allegadas por los líderes de procesos y se encuentran en la matriz de Mapa de Riesgos Anticorrupción ubicada en físico en el archivo de gestión de la OCIG.

#### OBSERVACIONES

- No todos los procesos tienen identificados riesgos de corrupción



- Se evidencian riesgos con debilidades en su estructura, para que exista una debida coherencia en el entregable respecto al tratamiento y el control.
- Se evidencia tratamientos de riesgos que se salen del alcance de cada líder de proceso para su mitigación de fondo.

## RECOMENDACIONES

- Tipificar riesgos de corrupción para todos los procesos teniendo en cuenta de manera especial los hallazgos derivados de las auditorías internas y externas
  - Revisar por parte de la alta dirección aquellos riesgos donde se requiere una intervención institucional a nivel gerencial, para surtir las acciones pertinentes que mitigue de fondo los riesgos identificados.
  - Realizar la gestión de los riesgos de corrupción en concordancia con las directrices impartidas por el departamento administrativo de la función pública y la política de riesgo aprobada por la entidad.
  - Actualizar la “*GUÍA METODOLÓGICA DE ADMINISTRACIÓN Y FORMULACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS*” (GU-GAUD-004) y el “*PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RIESGOS*” (PR-GAUD-003), en concordación con las directrices impartidas por el departamento administrativo de la función pública y la política de riesgo aprobada por la entidad.
  - Establecer controles preventivos con sus evidencias de manera permanente sobre los vehículos inmovilizados en custodia de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
  - Teniendo en cuenta la incidencia de la gestión del cobro en la entidad la oficina de control interno exhorta establecer controles acordes a las recomendaciones emanadas de la auditoría a Ejecuciones Fiscales en la vigencia anterior.
  - Siendo los procesos contravencionales, parte fundamental del accionar misional de la entidad, se recomienda establecer debidos controles, teniendo en cuenta las debilidades encontradas en la auditoría realizada a Inspecciones
- En el segundo Trimestre del 2023 se realizó seguimiento al primer cuatrimestre de la vigencia 2023 (**Enero- Abril**) en materia de riesgos de corrupción, con base en la matriz de riesgos de corrupción, resultado publicado en la página web de la DTB en el link: <https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2023/05/150523-Matriz-de-seguimiento-mapa-de-Riesgos-de-gestion-1-cuatrimstre-2023.pdf>

Del total de los sesenta y dos (62) riesgos presentados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, establecieron 9 Riesgos de corrupción, cuyas observaciones específicas están soportadas en las evidencias allegadas por los líderes de procesos y se encuentran en la matriz de Mapa de Riesgos Anticorrupción ubicada en físico en el archivo de gestión de la OCIG.

- En el Tercer Trimestre se realizó seguimiento al segundo cuatrimestre de la vigencia 2023 (**Mayo- Agosto**) en materia de riesgos de corrupción, con base en la matriz de riesgos de corrupción, resultado publicado en la página web de la DTB en el link <https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2023/09/Mapa-de-Riesgos-corrup-DTB-2023-II-cuatrimstre.pdf>

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN TERCER TRIMESTRE 2023	
TOTAL DE RIESGOS	9
RIESGOS CON ACCIONES CORRECTIVAS AL 100%	2
RIESGOS EN CURSO	4
RIESGOS SIN AVANCE	3

Las observaciones específicas relacionadas con el cuadro anterior están soportadas en las evidencias allegadas por los líderes de procesos y se encuentran en la matriz de Mapa de Riesgos Anticorrupción ubicada en físico en el archivo de gestión de la OCIG.

### PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC)

En cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012 y a la Política de Administración de Riesgos institucional, la Oficina de Control Interno de Gestión, verificó que la DTB elaborara y publicara en la página web de la DTB el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC para el último cuatrimestre de la Vigencia 2022 y realizó su respectivo seguimiento.

En el tercer trimestre de 2023, la Oficina de Control Interno y Gestión, realizó el seguimiento y control al cumplimiento de las actividades plasmadas en el **PAAC**, correspondientes al segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, resultado presentado y publicado en la página web de la entidad en el link:

<https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2023/09/Plan-Anticorrupcion-PAAC-II-cuatrimestre.pdf>

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano			
Componente 1: Gestión del riesgo de Corrupción			
Subcomponente	Actividad	Responsable	SEGUIMIENTO OCIG CORTE 31 DE AGOSTO 2023
Subcomponente 1 de Política de Administración de Riesgos	1.1 Revisión y/o ajuste de Política Administración de Riesgos	Oficina de Calidad Oficina Asesora de Planeación Oficina de Talento Humano	Se adjunta la política de la gestión del riesgo actualizada

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano				
Componente 1: Gestión del riesgo de Corrupción				
Subcomponente	Actividad		Responsable	SEGUIMIENTO OCIG CORTE 31 DE AGOSTO 2023
Subcomponente 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Elaborar el Mapa de riesgos y corrupción de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2023.	Oficina Asesora de Planeación	Se evidencio en el primer cuatrimestre circular No 005-2023 formulación del mapa al igual que las circulares No 010-2023 y 012-2023 mesas de trabajo para revisar avances y nuevos riesgos
Subcomponente 3 Consulta y divulgación	3.1	Publicación del Mapa de riesgos y de corrupción Institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2023	Oficina Asesora de Planeación	Se allego en el primer cuatrimestre correo enviado a sistemas para la publicación de los mapas en la página web y su confirmación por parte del área de sistemas
Subcomponente 4 Monitoreo y Revisión	4.1	Revisión cuatrimestral del Mapa de riesgos y de corrupción con cada líder de proceso y/o asesor encargado.	Oficina Asesora de Planeación	Se evidencia el envío de las circulares No 026-2023, 027-2023, 028-2023 y 029-2023 a una mesa de trabajo para la revisión y ajuste a los mapas de riesgo institucionales y corrupción, sin embargo no allegan las actas que evidencien la realización de las mismas. La OCIG recuerda que el compromiso son dos mesas de trabajo por cuatrimestre y solo se envió circular para una sola, adicionalmente la recomendación es realizarla en oportunidad para dar el debido acompañamiento a los líderes de procesos en los ajustes a los que haya a lugar.
Subcomponente 5 Seguimiento	5.1	Realizar seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgos y de Corrupción de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2023	Oficina de Control interno	Se evidencian los memorandos No 292 y 294 al igual que los correos remitidos del 15 de mayo correspondiente al seguimiento del primer cuatrimestre del mapa de riesgos de gestión y corrupción
	5.2	Publicar los informes de seguimiento al Mapa de Riesgos y de Corrupción de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga vigencia 2023.	Oficina de Control interno	Se adjunta el link de publicacion del seguimiento al mapa de riesgos de corrupcion: <a href="https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2023/05/150523-Mapa-de-Riesgos-de-Corrupcion-I-Cuatrimestre-2023.pdf">https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2023/05/150523-Mapa-de-Riesgos-de-Corrupcion-I-Cuatrimestre-2023.pdf</a>  Se adjunta el link de publicacion del seguimiento al mapa de riesgos de gestion: <a href="https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2023/05/150523-Matriz-de-seguimiento-mapa-de-Riesgos-de-gestion-1-cuatrimestre-2023.pdf">https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2023/05/150523-Matriz-de-seguimiento-mapa-de-Riesgos-de-gestion-1-cuatrimestre-2023.pdf</a>
	5.3	Elaborar un informe cuatrimestral de la evaluación del PAAC del 2023.	Oficina de Control interno	Se evidencia el memorando No 293 y correo remitido del 15 de mayo correspondiente al seguimiento del primer cuatrimestre del PAAC

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano				
Componente 2: Racionalización de Trámites				
Subcomponente	Actividades		Responsable	SEGUIMIENTO OCIG CORTE 31 DE AGOSTO 2023
Subcomponente 1 Identificación de trámites y servicios	1.1	Capacitar en trámites y servicios a los líderes de proceso y funcionarios	Jefe Oficina Asesora de Sistemas Coordinador Registro Automotor Coordinadora Registro de Conductores Talento Humano	Se evidencia listado de asistencia y registro fotográfico de la capacitación realizada, que no corresponde al subcomponente ni al periodo de seguimiento.
Subcomponente 2 Priorización de Trámites	2.1	Aplicar la metodología de racionalización de los trámites priorizados por la DTB durante la vigencia	Jefe de Registro Automotor Jefe Oficina Asesora de Sistemas	Teniendo en cuenta le seguimiento realizado por la OCIG con base en la información suministrada por la oficina de planeación se evidencian 32 tramites inscritos pendientes de racionalización. La OCIG recomienda dar celeridad al cumplimiento de lo dispuesto por el DAFP.
Subcomponente 3 Socialización	3.1	Socializar la actualización SUIT del DAFP los trámites y servicios priorizados.	Jefe de Registro Automotor Jefe Oficina Asesora de Sistemas	Se puede evidenciar los listados de asistencia que no corresponde con la meta o producto propuesto. La OCIG recomienda la revisión y el cumplimiento a lo dispuesto por el DAFP.
Subcomponente 4 Ejecución y Seguimiento	4.1	Hacer seguimiento a los trámites priorizados de la DTB.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Se adjunta el informe del avance del suit del 2023

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano				
Componente 3: Rendición de Cuentas				
Subcomponente	Actividades		Responsable	SEGUIMIENTO OCIG CORTE 31 DE AGOSTO 2023
Subcomponente 1 Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible.	1.1	Elaborar y publicar el informe de gestión trimestral de la DTB 2023	Oficina Asesora de Sistemas Líderes de Procesos.	Se evidencia la publicación del informe de gestión del 1er semestre del 2023 se adjunta el link: <a href="https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/transparencia/plan-eacion-presupuesto-e-informes/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/">https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/transparencia/plan-eacion-presupuesto-e-informes/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/</a>



Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano				
Componente 3: Rendición de Cuentas				
Subcomponente	Actividades	Responsable	SEGUIMIENTO OCIG CORTE 31 DE AGOSTO 2023	
	1.2	Diseñar y publicar la convocatoria de la rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Sistemas Prensa y Comunicación y áreas misionales.	N.A
	1.3	Diseño y publicación de las piezas graficas y /o audiovisuales en las redes sociales de la DTB	Oficina Asesora de Sistemas Prensa y Comunicación	N.A
	1.4	Realizar pildoras informativas de las principales gestiones de la DTB, durante la vigencia.	Oficina Asesora de Sistemas Prensa y Comunicación	N.A
Subcomponente 2  Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.	2.1	Realización de espacio de dialogo con la ciudadanía.	Oficina Asesora de Planeación, Cultura Vial y areas misionales.	Se allega informe de gestión de cultura vial con corte a 30 de agosto donde se observan las acciones adelantadas en escenarios de dialogo con enfoque poblacional
	2.2	Realizar actividades de diálogo, mediante espacios a la comunidad.	Dirección General, oficina de planeación y areas misionales.	Se allega el informe de gestión de la dirección general correspondiente al primer semestre 2023 donde se evidencia las acciones de dialogo con la comunidad, de igual forma se adjuntan pantallazos de redes sociales con las respectivas interacciones con los ciudadanos
	2.3	Realizar conversatorio virtual y/o presencial con la comunidad	Dirección General, Planeación y areas misionales.	N.A
Subcomponente 3  Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora.	3.1	Elaborar el informe de evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas	Oficina Control Interno	N.A
	3.2	Publicar informe de evaluación de la Audiencia Pública de rendición de cuentas	Oficina Control Interno	N.A
	3.3	Aplicar encuesta de evaluación elaborada por la oficina de control interna.	Oficina Asesora de Planeación y áreas misionales.	N.A

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano			
Componente 3: Rendición de Cuentas			
Subcomponente	Actividades	Responsable	SEGUIMIENTO OCIG CORTE 31 DE AGOSTO 2023
	3.4 Implementar acciones de mejora a partir de los eventos de diálogo realizados.	Oficina Asesora de Planeación y áreas misionales.	N.A

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano			
Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.			
Subcomponente	Actividades	Responsable	SEGUIMIENTO OCIG CORTE 31 DE AGOSTO 2023
Subcomponente 1 Planeación estratégica del servicio al ciudadano.	1.1 Diseñar la estrategia y definir el cronograma para caracterización de grupos de valor	Servicio al ciudadano.	Allegan link de informe de PQRS; la OCIG recomienda tener en cuentas las acciones propuestas dentro del plan de mejoramiento interno suscrito a fin de aplicar los lineamientos establecidos dentro de la guía de caracterización de ciudadanía y grupos de valor del departamento administro de la función pública, para la elaboración de la caracterización de usuarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
	1.2 Realizar capacitaciones del manejo de las PQRS al personal de la DTB	Oficina asesora de sistemas	se allega evidencia de capacitación realizada.
Subcomponente 2 Fortalecimiento del Talento Humano al servicio del ciudadano	2.1 Realizar un plan de bienestar y capacitaciones para la vigencia 2023	Talento Humano.	Se puede evidencia en el informe de gestion las diferentes actividades desarrolladas de bienestar y capacitaciones los funcionarios de la DTB, con corte a junio.La OCIG recomienda la ejecucion de capacitacion en los temas que esten penientes de conformidad con las necesidades reportadas por los lideres de procesos.
Subcomponente 3 Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	3.1 Implementar el nuevo sistema del canal de comunicación para el fortalecimiento de la atención de la DTB	Servicio al ciudadano. Oficina asesora de Sistemas	Se allegan Acta 33 de 2023 llamada incognito. - Memorando 040-2023 a Sistemas. - Memorando 041-2023 a cada Dependencia. respecto a la implementacion del nuevo sistema telefonico.
Subcomponente 4 Conocimiento al servicio al ciudadano	4.1 Implementación de los nuevos esenarios de relacionamiento de la DTB	Atención al ciudadano. Oficina asesora de Sistemas	Se allega memorando que no corresponde con la ventanilla única. La OCIG reitera la importancia de su implementación.

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano			
Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.			
Subcomponente	Actividades	Responsable	SEGUIMIENTO OCIG CORTE 31 DE AGOSTO 2023
Subcomponente 5 Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	5.1 Realizar la evaluación del canal de atención telefonico por medio del ciudadano incognito.	Servicio al ciudadano.	Se allega evidencia de acta N° 033-2023 de la evaluación al nuevo sistema telefónico, por medio del ciudadano incognito.
	5.2 Elaborar un informe de las PQRS, que evidencie el cumplimiento de los terminos legales en las respuestas	Servicio al ciudadano.	Se evidencia el informe de PQRS trimestral con el informe de indicador de cumplimiento de las solicitudes realizadas en el segundo trimestre de 2023, y se adjuntan los memorandos en los cual se notificó a la oficina de control disciplinario las solicitudes que fueron resultas de manera extemporáneas.

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano			
Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información			
Subcomponente	Actividades	Responsable	SEGUIMIENTO OCIG CORTE 31 DE AGOSTO 2023
Subcomponente 1 Transparencia Activa.	1.1 Realizar capacitaciones sobre la Ley de Transparencia	Talento Humano	No se allega soporte en el archivo comprimido respecto a esta actividad.
Subcomponente 2 Transparencia Pasiva.	2.1 Realizar un informe sobre el número de visitas realizadas en la sección de Transparencia y Acceso a la información pública del sitio web de la DTB.	Oficina Asesora de Sistemas	Se evidencia el informe de las visistas realizadas por los ciudadanos en la sección de Transparencia y Acceso a la información pública del sitio web de la DTB.
Subcomponente 3 Instrumentos de gestión de información.	3.1 Actualizar la sección de Transparencia y Acceso a la información pública de acuerdo a la información entregada a la OAS.	Oficina Asesora de Sistemas	Se evidencia las diferentes actualizaciones que se han realizado en la sección de transparencia y acceso de la información pública

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano				
Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información				
Subcomponente	Actividades		Responsable	SEGUIMIENTO OCIG CORTE 31 DE AGOSTO 2023
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad.	4.1	Capacitación a funcionarios en atención de personas en situación de discapacidad.	Oficina Asesora de Sistemas Talento Humano	Se evidencia el listado de asistencia y el registro fotográfico de la capacitación realizada
Subcomponente 5. Monitoreo	5.1	Mantener actualizado el link de transparencia y acceso a la información pública de la página web de la DTB en el marco de la resolución 1519 de 2020.	Oficina Asesora de Sistemas	Se Allegan soportes de actualizaciones

Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano				
Componente 6: Iniciativas Adicionales				
Subcomponente	Actividades		Responsable	SEGUIMIENTO OCIG CORTE 31 DE AGOSTO 2023
Subcomponente 1 Ética y Conflicto de Interés	1.1	Socializar el Código de Integridad de la DTB con el personal	Talento Humano	Se evidencia listas de asistencia y registros fotográficos del código de integridad.

### MAPA DE RIESGOS DE GESTION.

La Oficina Control Interno y Gestión durante el primer trimestre del 2023 realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones proyectadas en el Mapa de Riesgos de Gestión, correspondiente al último cuatrimestre de la vigencia 2022, cuyo resultado se resume en el siguiente cuadro:

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE GESTION	
<b>TOTAL DE RIESGOS</b>	<b>41</b>
<b>RIESGOS CON ACCIONES CORRECTIVAS AL 100%</b>	<b>38</b>
<b>RIESGOS CON AVANCE PARCIAL</b>	<b>3</b>



En el cuadro anterior se reflejan 41 acciones preventivas proyectadas en el Mapa de Riesgos de Gestión, para la vigencia 2022 de las cuales 38 presentan cumplimiento del 100% correspondientes a un 92.6% y 03 que corresponden al 7.3% tienen avance parcial.

## OBSERVACIONES

- Mapa de riesgos estructurado conforme a lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en las entidades públicas - versión 5 de 2020., la cual mejora el ejercicio de identificación y valoración del riesgo; evidenciándose una mejor estructuración de controles a los riesgos identificados. Sin embargo, no existe claridad en la identificación de procesos para las áreas que estructuraron los riesgos de conformidad con el mapa de procesos institucional.
- No todos los grupos de trabajo tienen identificados sus riesgos.
- No se incluyen en el mapa de riesgos, la tipificación de posibles acciones de vulneración de la privacidad y seguridad de la información.
- No se tipifican riesgos de gestión para el grupo de ejecuciones fiscales.
- No se tipifican riesgos de gestión para el grupo de inspecciones.

## RECOMENDACIONES

- Brindar el debido acompañamiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación, en su Rol de la 2ª Línea de Defensa a los líderes de proceso en el establecimiento de acciones que permitan la mitigación de los riesgos identificados y la debida revisión a las evidencias que allegan, además de supervisar la implementación de prácticas de gestión de riesgo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.3. “Monitoreo y revisión” de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP que, en lo atinente al rol de la 2ª Línea de Defensa, señala: “Soporta y guía la línea estrategia y la primera línea de defensa en la gestión adecuada de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y sus procesos.
- Involucrar a el total de procesos y sus grupos de trabajo, en la identificación y mitigación de sus riesgos.
- Presentación de evidencias para cada uno de los riesgos establecidos, organizadas debidamente en oportunidad, a fin de permitir a la OCIG realizar el seguimiento de su competencia en el término establecido.
- Tomar acciones correctivas en la elaboración del mapa de riesgos, con base en las debilidades detectadas para cada riesgo por parte de la OCIG, consignadas en la matriz de seguimiento y en cada uno de los informes de auditoría.
- Identificar riesgos para establecer controles que permitan la integridad, confidencialidad, confiabilidad y seguridad de la información.
- Identificar riesgos para establecer controles que permitan la ejecución del procedimiento de cobro en oportunidad en cada una de sus etapas, que garanticen los ingresos de la entidad por dicho concepto.
- Establecer controles que garanticen el traslado de las resoluciones proferidas por las

inspecciones, en oportunidad, para que se garantice el mandamiento de pago y por tanto los recursos para la entidad.

- Estructurar para control vial; el control debido respecto a la participación en las audiencias, que permita el cumplimiento de las mismas en el término previsto.
- Revisar por parte de la alta dirección aquellos riesgos donde se requiere una intervención institucional a nivel gerencial, para surtir las acciones pertinentes que mitigue de fondo los riesgos identificados.

En el segundo trimestre se realizó seguimiento al primer cuatrimestre vigencia 2023, cuyo análisis se condensa en las siguientes observaciones y recomendaciones:

### OBSERVACIONES

- Mapa de riesgos estructurado conforme a lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en las entidades públicas - versión 5 de 2020., la cual mejora el ejercicio de identificación y valoración del riesgo; evidenciándose una mejor estructuración de controles a los riesgos identificados
- No todos los grupos de trabajo tienen identificados sus riesgos.
- No se tipifican riesgos de gestión para el grupo de inspecciones.

### RECOMENDACIONES

- Brindar el debido acompañamiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación, en su Rol de la 2ª Línea de Defensa a los líderes de proceso en el establecimiento de acciones que permitan la mitigación de los riesgos identificados y la debida revisión a las evidencias que allegan, además de supervisar la implementación de prácticas de gestión de riesgo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.3. "Monitoreo y revisión" de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP que, en lo atinente al rol de la 2ª Línea de Defensa, señala: "Soporta y guía la línea estrategia y la primera línea de defensa en la gestión adecuada de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y sus procesos.
- Involucrar a el total de procesos y sus grupos de trabajo, en la identificación y mitigación de sus riesgos.
- Presentación de evidencias para cada uno de los riesgos establecidos, organizadas debidamente en oportunidad, a fin de permitir a la OCIG realizar el seguimiento de su competencia en el término establecido.
- Tomar acciones correctivas en la elaboración del mapa de riesgos, con base en las debilidades detectadas para cada riesgo por parte de la OCIG, consignadas en la matriz de seguimiento y en cada uno de los informes de auditoría.
- Identificar riesgos para establecer controles que permitan la ejecución del procedimiento de cobro en oportunidad en cada una de sus etapas, que garanticen los ingresos de la entidad por dicho concepto.
- Establecer controles que garanticen el traslado de las resoluciones proferidas por las inspecciones, en oportunidad, para que se garantice el mandamiento de pago y por tanto los recursos para la entidad.
- Mejor revisión por parte del responsable y líderes de proceso para establecer controles que den tratamiento a riesgos materializados en el marco de las auditoras.

- Revisar por parte de la alta dirección aquellos riesgos donde se requiere una intervención institucional a nivel gerencial, para surtir las acciones pertinentes que mitigue de fondo los riesgos identificados.
- Establecer riesgos y controles con relación al proceso de chatarrización y la seguridad en patios.
- Establecer controles para la oportunidad en la adquisición de bienes y servicios que garanticen la operatividad de la entidad.
- Revisión y acompañamiento por parte de la segunda línea de defensa
- (Planeación) en la reformulación y modificaciones adjuntas en la matriz de seguimiento
- Actualización permanente de la matriz de riesgos institucionales acorde a las recomendaciones de los diferentes entes de control .

En el Tercer Trimestre se realizó seguimiento al segundo cuatrimestre vigencia 2023, cuyo análisis se condensa en el siguiente cuadro:

TOTAL DE RIESGOS DE GESTIÓN 53	
RIESGOS CUMPLIDOS Y EN EJECUCIÓN	12
INCUMPLIDOS	8
EN EJECUCIÓN	16
RIESGOS QUE NO REQUIEREN TRATAMIENTO	17

## RECOMENDACIONES

- Brindar el debido acompañamiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación, en su Rol de la 2ª Línea de Defensa a los líderes de proceso en el establecimiento de acciones que permitan la mitigación de los riesgos identificados y la debida revisión a las evidencias que allegan, además de supervisar la implementación de prácticas de gestión de riesgo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.3. “Monitoreo y revisión” de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP que, en lo atinente al rol de la 2ª Línea de Defensa, señala: “Soporta y guía la línea estrategia y la primera línea de defensa en la gestión adecuada de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y sus procesos.
- Involucrar al área de inspecciones, en la identificación y mitigación de sus riesgos.
- Presentación de evidencias para cada uno de los riesgos establecidos, organizadas debidamente en oportunidad, a fin de permitir a la OCIG realizar el seguimiento de su competencia en el término establecido.
- Tomar acciones correctivas en la elaboración del mapa de riesgos, con base en las debilidades detectadas para cada riesgo por parte de la OCIG, consignadas en la matriz de seguimiento y en cada uno de los informes de auditoría.
- Estructurar en debida forma el tratamiento de los riesgos identificados por ejecuciones fiscales para establecer controles efectivos.
- Establecer controles que garanticen el traslado de las resoluciones proferidas por las inspecciones, en oportunidad, para que se garantice el mandamiento de pago y por tanto los recursos para la entidad.
- Establecer riesgos, tratamiento y controles para las prescripciones.
- Mejor revisión por parte del responsable y líderes de proceso para establecer controles que

den tratamiento a riesgos materializados en el marco de las auditoras.

- Revisar por parte de la alta dirección aquellos riesgos donde se requiere una intervención institucional a nivel gerencial, para surtir las acciones pertinentes que mitigue de fondo los riesgos identificados.
- Establecer riesgos y controles con relación al proceso de chatarrización, inventario de vehículos y la seguridad en patios.
- Mejor tipificación de acciones para mitigar el riesgo de malas prácticas en la supervisión establecido por el área de contratación.
- Establecer controles para la oportunidad en la adquisición de bienes y servicios que garanticen la operatividad de la entidad.
- Revisión y acompañamiento por parte de la segunda línea de defensa (Planeación) en la reformulación y modificaciones adjuntas en la matriz de seguimiento
- Actualización permanente de la matriz de riesgos institucionales acorde a las recomendaciones de los diferentes entes de control
- Establecer riesgos, tratamiento y controles para acciones externas que puedan afectar el funcionamiento de la entidad, teniendo en cuenta el hecho de vandalismos suscitado en la vigencia cursa.

### RELACIÓN CON LOS ENTES DE CONTROL

La Oficina de Control Interno y Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, se desempeñó como enlace entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos, teniendo en cuenta los criterios de Oportunidad, Integridad y Pertinencia.

En el primer Trimestre de la vigencia 2023, realizó acompañamiento a la solicitud de información Actuación Especial de Fiscalización N° AEF-001-2023 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga

En el segundo trimestre del 2023, la Oficina de Control Interno y Gestión brindó acompañamiento en lo referente a los requerimientos del ente de control, la réplica a las observaciones y la formulación del plan de mejoramiento.

En el Tercer trimestre del 2023, la Oficina de Control Interno y Gestión brindó acompañamiento a la Alta Dirección en lo referente a los requerimientos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en el marco de la Auditoria de Actuación Especial de Fiscalización AEF-009-2023, que se encuentra en ejecución.

En el Cuarto trimestre del 2023, la Oficina de Control Interno y Gestión brindó acompañamiento a la Alta Dirección en lo referente a los requerimientos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en el marco de la Auditoria de Actuación Especial de Fiscalización AEF-009-2023 y la auditoria Actuación Especial de Fiscalización AEF-023-2023.

### EVALUACION Y SEGUIMIENTO

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

[www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co)



## SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

### CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

En cumplimiento de la Resolución 000165 del 2022, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, el parágrafo del Art. 20, "**PARÁGRAFO. Sobre los Planes de Mejoramiento suscritos, se rendirán informes semestrales de avance en febrero 15 y julio 15 de cada año.**". De acuerdo con lo anterior esta oficina realizó el respectivo seguimiento con corte a dic 31 de 2022 durante el mes de enero de 2023, publicado en la plataforma SIA MISIONAL.

El Plan de Mejoramiento, contiene ocho (08) hallazgos, remitiendo siete (07) hallazgos con acciones correctivas cumplidas.

En el segundo trimestre de la vigencia 2023, se rindió el plan de mejoramiento, producto de la Auditoría AF-004-2023 – Dirección de Tránsito de Bucaramanga – DTB, vigencia 2022 –PVCFT 2023

En el tercer trimestre de la vigencia 2023, se rindió el seguimiento al plan de mejoramiento, producto de la Auditoría 004 Financiera y de Gestión del ente de control, presentado y publicado en la página web de la entidad en el link:

- <https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/wp-content/uploads/2023/08/plan-de-mejoramiento-auditoria-financiera-y-de-gestion-004-2023.pdf>

### PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS

Responsable	Año	Total Hallazgos	Hallazgos cumplidos al 100%	Hallazgos con o sin avance parcial y sin cumplimiento al 100%
Talento humano	2022	16	10	6
Proceso Gestión TIC	2021	6	3	3
Proceso Gestión TIC	2022	10	0	10
Grupo Atención al usuario	2020	8	6	2
Centro Diagnóstico Automotor	2020	12	2	10
Registro Automotor	2021	6	3	3
Subdirección Financiera	2021	11	9	2

Oficina Asesora Jurídica	2022	11	0	11
Control Vial	2021	1	0	1
Almacén E Inventario	2021	4	1	3

Con corte a 31 de diciembre del 2022 se encuentran hallazgos pendientes de cumplimiento correspondientes a un **61%**; cuyas responsabilidades están en el proceso de gestión TIC en un 15%, el proceso jurídica y contratación (inspecciones) en un 13%, el centro de diagnóstico automotor CDA en un 12%, el proceso gestión administrativa grupo talento humano con un 7%, el proceso registro de la información grupo de registro automotor con un 4%, el proceso gestión administrativa grupo almacén e inventario con un 4%, el proceso gestión financiera con un 2.4%, el proceso atención al usuario con un 2.4%, y el grupo control vial con un 1,2%.

Se evidencian que las acciones correctivas pendientes de cumplimiento correspondientes a el grupo registro automotor, quedan bajo la responsabilidad de los intervinientes distintos al responsable de área, quien ya cumplió lo de su competencia.

De los hallazgos pendientes del grupo talento humano, cinco quedan bajo la responsabilidad de los intervinientes distintos al responsable de área, quien ya cumplió lo de su competencia.

Se evidencia acciones correctivas correspondientes hallazgos de planes de mejoramiento suscritos en vigencias 2020 y 2021, sin cumplimiento.

## RECOMENDACIONES

Tomar acciones desde la Alta Dirección, para un mayor compromiso por parte de los responsables con la mejora continua, con especial atención en los procesos gestión TIC y el proceso jurídica y contratación (inspecciones), que no reflejan avance alguno en las acciones correctivas correspondientes a los hallazgos de las auditorías realizadas en la vigencia 2022.

La oficina de control interno incentiva a los procesos correspondientes a el centro de diagnóstico automotor CDA, proceso gestión financiera, proceso gestión administrativa grupo almacén e inventario y el grupo control vial; a culminar las acciones correctivas pendientes en planes de mejoramiento cuyo término están expirados y no presentaron evidencias de avance en el seguimiento del periodo que se rinde.

Se exhorta a la Alta Dirección a brindar el respectivo acompañamiento a los líderes de proceso, en los planes de mejoramiento internos, cuyas acciones de mejora, requieren de su intervención, por cuanto el responsable de área ya surtió lo de su competencia.

Teniendo en cuenta la evidencia allegada, para el cumplimiento de la acción correctiva del hallazgo: “EXISTE UNA DESACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES”; con estudio técnico y proyección de resolución preliminar, La Oficina de Control Interno y Gestión se permite recomendar revisión exhaustiva de la misma antes de la emisión del acto administrativo; considerando entre otros; para la naturaleza del empleo y dependencia donde se ubica el cargo, que el estudio técnico que soporta la Resolución no corresponde a reestructuración de la planta de personal sino únicamente actualización del manual de funciones. Adicionalmente recomienda que cada una de las funciones tenga correspondencia con el propósito principal del empleo; propósito y competencias que correspondan con los cargos que se ostentan en carrera administrativa. De igual manera se recomienda tener claridad si los estados financieros del área contable pueden ser firmados por profesionales en distintas disciplinas (Administración y afines) como quedó consignado en la resolución preliminar o la competencia es exclusiva del profesional en contaduría pública con tarjeta profesional. Manual con total de ajustes que recomienda la Oficina de Control Interno y Gestión, esté en concordancia con lo dispuesto en la normatividad vigente.

Se realiza en el tercer trimestre de la vigencia 2023, seguimiento a los Planes de Mejoramiento internos con corte a junio 30 del 2023, producto de auditorías realizadas en las vigencias 2020, 2021 y 2022.

Proceso y/o Grupo de Trabajo	Año	Total Hallazgos	Hallazgos cumplidos al 100%	Hallazgos sin avance en el trimestre rendido (01/04/2023-30/06/2023)
Talento humano	2022	16	12	1
Proceso Gestión TIC	2021	6	3	1
Proceso Gestión TIC	2022	10	0	1
Grupo Atención al usuario	2020	8	6	2
Centro Diagnóstico Automotor	2020	12	2	10
Registro Automotor	2021	6	3	3

Subdirección Financiera	2021	11	9	1
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Asesora Jurídica	2022	11	4	1
Control Vial	2021	1	0	1
Almacén e Inventario	2021	4	2	2
Contratación	2022	3	1	1
Ejecuciones fiscales	2022	11	0	3

## CONCLUSIONES

Con corte a 30 de Junio del 2023 se encuentran 57 hallazgos pendientes de cumplimiento correspondientes a un 57.6%; cuya responsabilidad está en los procesos: Gestión TIC en un 22,8%, el grupo ejecuciones fiscales con el 19.3%, el Centro de Diagnóstico Automotor CDA en un 17,5%, el proceso Jurídica y Contratación( Inspecciones) en un 12,3%, , el proceso gestión administrativa grupo talento humano con un 7.1%, el proceso registro de la información grupo de Registro Automotor con un 5.2%, el grupo de contratación 3.5%, el proceso gestión administrativa grupo almacén e inventario con un 3.5%, el proceso gestión financiera con un 3.5%, el proceso atención al usuario con un 3,5% y el grupo control vial con un 1,8%.

Se evidencian que las acciones correctivas pendientes de cumplimiento correspondientes a el grupo registro automotor, almacén e inventarios y atención al cliente, quedan bajo la responsabilidad de los intervinientes distintos al responsable de área, quienes ya cumplieron lo de su competencia.

De los hallazgos pendientes del grupo talento humano, cuatro quedan bajo la responsabilidad de los intervinientes distintos al responsable de área, quien ya cumplió lo de su competencia.

Se evidencia incumplimiento en las acciones correctivas correspondientes hallazgos de planes de mejoramiento suscritos en vigencias 2020, 2021 y 2022, cuyo término se encuentra vencido.

## RECOMENDACIONES

Tomar acciones desde la Alta Dirección, para un mayor compromiso por parte de los responsables con la mejora continua, con especial atención al proceso de Centro de diagnóstico automotor y control vial que no reflejan avance alguno en las acciones correctivas en el trimestre rendido.



La oficina de control interno y gestión recomienda a la alta dirección dar celeridad en las acciones correctivas para subsanar el hallazgo “*posible omisión de funciones y presunto detrimento fiscal por incumplimiento a lo dispuesto en el CNTT en lo atinente a la infracción d-12.*”, teniendo en cuenta su implicación.

Se exhorta a la Alta Dirección a brindar el respectivo acompañamiento a los líderes de proceso, en los planes de mejoramiento internos, cuyas acciones de mejora, requieren de su intervención, por cuanto el responsable de área ya surtió lo de su competencia.

Teniendo en cuenta la actualización del manual de funciones, La Oficina de Control Interno y Gestión reitera a la alta dirección la recomendación para la revisión de todos los cargos, de manera que el total de funcionarios desempeñen el propósito principal y las competencias del cargo en el que adquirieron derechos de carrera.

con corte a 31 de diciembre del 2023 se aprecia trazabilidad de los hallazgos de la siguiente manera:

<b>CUADRO RESUME</b> <b>Proceso y/o Grupo de Trabajo</b>	<b>Año</b>	<b>Total Hallazgos</b>	<b>Hallazgos cumplidos al 100%</b>	<b>Hallazgos sin avance en el trimestre rendido (01/07/2023-30/09/2023)</b>
Talento humano	2022	16	13	3
Proceso Gestión TIC	2021	6	3	3
Proceso Gestión TIC	2022	10	0	6
Grupo Atención al usuario	2020	8	6	2
Centro Diagnóstico Automotor	2020	12	2	10
Registro Automotor	2021	6	3	3
Subdirección Financiera	2021	11	9	2
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Asesora Jurídica	2022	11	5	1
Control Vial	2021	1	0	1
Almacén E Inventario	2021	4	2	2
Contratación	2022	3	3	0

<b>Ejecuciones fiscales</b>	2022	11	1	3
<b>Grupo Atención al usuario</b>	2023	9	0	0
<b>Planeamiento Vial</b>	2023	7	0	3
<b>Secretaria General</b>	2023	2	0	2

## CONCLUSIONES

Con corte a 30 de septiembre del 2023 se encuentran 68 hallazgos pendientes de cumplimiento correspondientes a un 59,8%; cuya responsabilidad está en los procesos: Gestión TIC en un 18,57%, el proceso atención al usuario con un 15,71% el Centro de Diagnóstico Automotor CDA en un 14,29%, el grupo ejecuciones fiscales con el 14.29%, el procesos de planeamiento vial con un 10%, el proceso Jurídica y Contratación( Inspecciones) en un 8,57%, , el proceso gestión administrativa grupo talento humano con un 4.29%, el proceso registro de la información grupo de Registro Automotor con un 4,29%, el proceso gestión administrativa grupo almacén e inventario con un 2.86%, el proceso gestión financiera con un 2,86%, secretaria general 2,86% y el grupo control vial con un 1,43%. Los porcentajes anteriores fuer calculados sin incluir los planes e mejoramiento de la subdirección financiera y el grupo control vial los cuales apenas fueron suscritos.

Se evidencian que las acciones correctivas pendientes de cumplimiento correspondientes a el grupo registro automotor, almacén e inventarios y atención al cliente primera auditoría, quedan bajo la responsabilidad de los intervinientes distintos al responsable de área, quienes ya cumplieron lo de su competencia.

De los hallazgos pendientes del grupo talento humano, tres quedan bajo la responsabilidad de los intervinientes distintos al responsable de área, quien ya cumplió lo de su competencia.

Se evidencia incumplimiento en las acciones correctivas correspondientes hallazgos de planes de mejoramiento suscritos en vigencias 2020, 2021 y 2022, cuyo término se encuentra vencido.

Los soportes recibidos con extemporaneidad a la fecha límite de entrega de información de los procesos no hacen parte de este análisis.

## RECOMENDACIONES

Tomar acciones desde la Alta Dirección, para un mayor compromiso por parte de los responsables con la mejora continua, con especial atención al proceso de Centro de diagnóstico automotor, procesos gestión TIC auditoría 2021, subdirección financiera auditoría 2021 y control vial auditoría 2021 que no reflejan avance alguno en las acciones correctivas en el trimestre rendido.

La oficina de control interno y gestión recomienda a la alta dirección dar celeridad en las acciones correctivas para subsanar el hallazgo “*posible omisión de funciones y presunto detrimento fiscal por incumplimiento a lo dispuesto en el CNTT en lo atinente a la infracción d-12.*”, teniendo en cuenta su implicación.

Se exhorta a la Alta Dirección a brindar el respectivo acompañamiento a los líderes de proceso, en los planes de mejoramiento internos, cuyas acciones de mejora, requieren de su intervención, por cuanto el responsable de área ya surtió lo de su competencia, entre los que se encuentran talento humano auditoría 2022, almacén e inventario auditoría 2021, registro automotor auditoría 2021 y grupo atención al usuario auditoría 2020.

Remisión en oportunidad de los avances a los planes de mejoramiento con evidencias debidamente organizadas, mayor compromiso por parte de los líderes de proceso para subsanar en debida forma las debilidades encontradas.

Dar cumplimiento de fondo a las acciones correctivas cuyo término se encuentra vencido, toda vez que en el próximo y último seguimiento que corresponde a la vigencia 2023 con corte a diciembre 31, se dará aplicación de la guía metodológica para la formulación de planes de mejoramiento.

Teniendo en cuenta la actualización del manual de funciones, La Oficina de Control Interno y Gestión reitera a la alta dirección la recomendación para la revisión de todos los cargos, de manera que el total de funcionarios desempeñen el propósito principal y las competencias del cargo en el que adquirieron derechos de carrera.

### **AUSTERIDAD EN EL GASTO**

La Oficina de Control Interno de Gestión actuando en su ROL de EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, concordante con las funciones contenidas del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literal j. "Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento"; y en aplicabilidad al artículo 61 del Decreto 403 de marzo 16 de 2020, en cuanto a la vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo articulado con el sistema de control interno: presentó el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", con las siguientes recomendaciones:

#### **RECOMENDACIONES**

- Revisar por parte de los líderes del proceso los anexos adjuntos que permita a la OCIG contar con la información necesaria y coherente para realizar el presente seguimiento; Cumplir con los términos de entrega de la información solicitada.
- El uso racional y eficiente de los servicios públicos sensibilizando en la aplicación de buenas prácticas como: el manejo de los equipos de cómputo, uso eficiente del agua, reparación de fugas de agua, determinación de disposición de luminarias, contribuyendo de esta manera con la sostenibilidad ambiental.
- Mantener las políticas y controles implementados por la entidad, y continuar promoviendo campañas pedagógicas en todas las dependencias, relacionadas con Austeridad en el Gasto y Eficiencia en el manejo de los recursos, con el fin de obtener mayor economía y racionalización del gasto
- Dar continuidad al proceso con la CNSC para surtir las vacantes.

Para el tercer trimestre de la vigencia 2023, se realizó seguimiento a la Austeridad en el gasto correspondiente al segundo trimestre de la vigencia que cursa, con las siguientes recomendaciones

## RECOMENDACIONES

- Analizado el comportamiento de los gastos estudiados correspondientes al II trimestre de 2022-2023, la oficina de control interno y gestión recomienda mantener las políticas y controles a través de campañas pedagógicas en todas las dependencias, relacionadas con Austeridad del Gasto y eficiencia en el manejo de los recursos, con el fin de obtener mayor economía y racionalización del gasto, según los lineamientos dados por la alta dirección.
- Reiterar la Cancelación u/o asignación de la línea telefónica que reportan en los cuadros SIN USAR pues se evidencia que está generando un gasto para la entidad.
- Asignar responsable a las nuevas líneas adquiridas en la entidad.
- Mantener actualizado el responsable asignado para el uso de las diferentes líneas telefónicas aportadas en el presente informe, con el personal que se encuentra activo en la entidad.
- Reiterar la revisión de las baterías sanitarias por parte de la secretaria general, como proceso encargado del mantenimiento, con el fin de corregir posibles fugas que puedan incidir en el aumento del valor cancelado por servicio de agua.
- El uso racional y eficiente de los servicios públicos sensibilizando en la aplicación de buenas prácticas como: el manejo de los equipos de cómputo, uso eficiente del agua, reparación de fugas de agua, determinación de disposición de luminarias, contribuyendo de esta manera con la sostenibilidad ambiental.
- Revisar por parte de los líderes del proceso los anexos adjuntos que permita a la OCIG contar con la información necesaria, completa y coherente para realizar el presente seguimiento.
- Cumplir con los términos de entrega de la información solicitada para realizar el informe.
- Dar continuidad al proceso con la CNSC para surtir las vacantes.

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2023, se realizó seguimiento a la Austeridad en el gasto correspondiente al tercer trimestre de la vigencia que cursa, con las siguientes recomendaciones

## RECOMENDACIONES

- Analizado el comportamiento de los gastos estudiados correspondientes al III trimestre de 2022-2023, la oficina de control interno y gestión recomienda mantener las políticas y controles a través de campañas pedagógicas en todas las dependencias, relacionadas con Austeridad del Gasto y eficiencia en el manejo de los recursos, con el fin de obtener mayor economía y racionalización del gasto, según los lineamientos dados por la alta dirección.
- Asignar responsable y/o Mantener actualizado el responsable asignado para el uso de las diferentes líneas telefónicas aportadas en el presente informe, con el personal que se encuentra activo en la entidad.
- Reiterar la revisión de las baterías sanitarias por parte de la secretaria general, como proceso encargado del mantenimiento, con el fin de corregir posibles fugas que puedan incidir en el aumento del valor cancelado por servicio de agua.
- El uso racional y eficiente de los servicios públicos sensibilizando en la aplicación de buenas

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601



prácticas como: el manejo de los equipos de cómputo, uso eficiente del agua, reparación de fugas de agua, determinación de disposición de luminarias, contribuyendo de esta manera con la sostenibilidad ambiental.

- Revisar por parte de los líderes del proceso los anexos adjuntos que permita a la OCIG contar con la información necesaria, completa y coherente para realizar el presente seguimiento.
- Cumplir con los términos de entrega de la información solicitada para realizar el informe.

### EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS.

La Oficina de Control interno y Gestión realiza evaluación a la Gestión de cada una de las dependencias de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga con el propósito de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004, Art. 39, Decreto 648 de 2017, ACUERDO No. CNSC - 6176 de 2018 (octubre 10), y la metodología establecida en la Circular 004 de 2005 del DAFP.

### CALIFICACION DE LA GESTION POR DEPENDENCIAS

De conformidad con la metodología adoptada por la D.T.B, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y atendiendo lo dispuesto en la normatividad vigente en la materia, se consolida la información de la evaluación a la gestión realizada por la Oficina de Control Interno y Gestión y el seguimiento al cumplimiento de los Planes de Acción Institucionales por dependencias y Plan Indicativo de la vigencia 2022, reportado por la Oficina Asesora de Planeación.

A continuación, se presenta el cuadro de resultados.

GESTION INSTITUCIONAL 2022					
	DEPENDENCIA	% DE EVALUACION DE LOS PLANES DE ACCION	% EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO Y DESARROLLO	% TOTAL GESTION INSTITUCIONAL	JUICIO VALORATIVO
1	Dirección General	82%	90%	86%	Sobresaliente
2	Secretaría General	87%	90%	88%	Sobresaliente

3	Sub-Dirección Financiera	79%	90%	84%	Sobresaliente
4	Sub-Dirección Técnica	98%	90%	94%	Sobresaliente
5	Asesora de Sistemas	95%	90%	92%	Sobresaliente
6	Asesora de Planeación	100%	90%	95%	Sobresaliente
7	Asesora de Jurídica	80%	90%	85%	Sobresaliente

### Recomendaciones Generales

- Para la implementación del nuevo plan de acción vigencia 2023, se recomienda realizar una mejor formulación de los objetivos con actividades, metas e indicadores alcanzables y medibles que contribuyan de manera efectiva a la excelente gestión de la entidad.
- 
- Articular los planes de acción a las dependencias definidas en el mapa de procesos vigente de la entidad.
- Reportar de manera oportuna la información del avance al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional y Plan Indicativo de la vigencia 2023 de acuerdo con la periodicidad establecida por la Oficina Asesora de Planeación.
- Controlar por cada uno de los líderes de dependencia la obtención de resultados que contribuyan al cumplimiento de las metas trazadas procurando siempre por la excelencia. De igual forma establecer controles por parte de la alta dirección para el cumplimiento de las metas pendientes por ejecutar en la vigencia 2023.
- 
- Teniendo en cuenta que la gestión de cartera es uno de los pilares fundamentales para el sostenimiento financiero de la entidad y el cumplimiento de la misión institucional, la oficina de Control Interno y Gestión exhorta al líder de la subdirección financiera a establecer estrategias estructurales de fondo que conlleven a la mejora significativa de la jurisdicción coactiva.

### EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

En cumplimiento de lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación, se realizó la Evaluación del Control Interno Contable, según formato emitido del ente de control, que dio para la Dirección de tránsito de Bucaramanga una calificación EFICIENTE (4.39).

### Recomendaciones:

- Presentación de informe trimestral por parte de la oficina de ejecuciones fiscales al comité de sostenibilidad contable, respecto a la efectividad de la ejecución de los embargos, detallando los que dieron lugar en el trimestre anterior, secuestro de bienes, órdenes de captura emitidas, especificando cuáles realizaron el pago o en su defecto remate que realizó la entidad para garantizar la recuperación de cartera.
- La OCIG reitera la importancia de adelantar las acciones necesarias para integración del sistema misional de entidad (Moviliza) con sistema financiero (Xenco), o en su defecto desarrollo de un módulo de reporte de informes de cartera que pueda ser consultado por el área contable.
- Establecer y ejecutar procedimiento y caracterización para depuración del parque automotor, contribuyendo a la depuración de la cartera.
- Culminar el respectivo procedimiento de traspaso a persona indeterminada en cada una de sus etapas, con el fin de reflejar en los estados financieros la realidad económica de la entidad.
- Solución de fondo por parte de la subdirección financiera a las cuentas de la DTB que se encuentran embargadas.
- Incluir en el plan de formación y capacitación institucional temas contables, a fin de fortalecer y mejorar las competencias de quienes integran el grupo de contabilidad, de manera que tengan una actualización permanente.
- Identificar los riesgos contables, con su inclusión en la matriz institucional, teniendo en cuenta los de incidencia en los estados financieros, estableciendo los respectivos controles.
- Depuración a comparendos prescritos.
- Determinar la aplicación que normativamente corresponde con lo cobrado, por concepto de tasa por derecho anual de placa según fallo notificado a la entidad.
- Actualizar las políticas contables.
- Cumplimiento en término de entrega de información, por parte de las oficinas gestoras al área de contabilidad.
- Documentar todas las actividades realizadas dentro del proceso contable y oficinas proveedoras de información.

### SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL

## CONCLUSIÓN GENERAL

Para el periodo analizado se observó un avance del 67% de la ejecución total de las metas que corresponde al cumplimiento de 37 actividades de las 55 propuestas, 12 actividades con avance significativo que corresponden a un 22% y 6 actividades sin avance corresponde a un 11%.

Se observó debilidades en el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa en la revisión, consolidación, justificación y reporte de los correspondientes avances de plan de acción, así como en el instrumento de planeación.

### Recomendaciones

- Actualizar la GUIA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL GU-DIR-003, acorde a las dinámicas de planeación de la entidad como un requisito para la implementación y cumplimiento del MECI en la entidad.
- Definir en la formulación del plan de acción la estructura organizacional, por procesos o grupos de trabajo que garantice el seguimiento a cada una de las actividades significativas que realiza la entidad, reduciendo el riesgo de omitir seguimiento y medición alguna de ellas.
- Realizar un seguimiento más estricto por parte de la segunda línea de defensa de la entidad (planeación) teniendo en cuenta que varias de las evidencias aportadas por las diferentes dependencias no soportan las actividades mencionadas, de igual forma designar responsables para cada una de las actividades del plan de acción en la matriz.
- Definir en forma adecuada las actividades a realizar, sus metas e indicadores de forma medible que permitan evidenciar un verdadero avance en la consecución de objetivos.
- Dar celeridad en las acciones que no reflejen el avance esperado al corte de este informe; con énfasis en las gestiones de registro automotor que requieren una articulación transversal.
- Debida organización en remisión de evidencias, respecto a cada una de las actividades planteadas por cada proceso.
- En referencia a las actividades misionales de la entidad que forman parte de la articulación entre el plan de desarrollo y el plan estratégico institucional se recomienda un mayor seguimiento por parte de planeación teniendo en cuenta que se encuentra próximo a vencer el periodo de gobierno.
- 

### SEGUIMIENTO A LA NORMA TECNICA NTC-5854

#### Cumplimiento de los requisitos mínimos contenidos en la norma técnica colombiana NTC 5854/2011

**RECOMENDACIÓN:** Actualizar permanentemente la plataforma con el fin de que todos los contenidos que se encuentran en la página sean coherentes con los que se plantean y permitan tener una información más real y detallada. Se hace necesario buscar mecanismos y estrategias para la actualización y evolución de este espacio.

Generar una estructura de los documentos o de las páginas que no solo beneficie visualizar la estructura y contenidos rápidamente, sino que permita una navegación más ágil.

#### Cumplimiento del sitio web con base en los criterios de la Norma NTC 5854/2011

**RECOMENDACIÓN:** Generar mecanismos donde se puedan transmitir a través de lenguajes de señas la información más relevante para el ciudadano, como por ejemplo la implementación de GIF



en lenguas de señas para mejorar las condiciones de accesibilidad web a las personas que poseen algún tipo de discapacidad auditiva, procurando que la información sea accesible y que se muestre mediante alguna modalidad sensorial (visual, auditiva, táctil), de tal manera que se ajuste a las necesidades del usuario,  
Propiciar que las personas que tengan discapacidades visuales, auditivas o cognitivas puedan acceder y comprender los contenidos de su sitio web, y de esta manera demostrar el compromiso de la entidad frente a la inclusión de esta población, cerrando la brecha digital que actualmente existe.

### **Conclusiones Generales**

De acuerdo con el Anexo 1 de la Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020 relacionado con las Directrices de Accesibilidad Web, se observa que estos lineamientos hacen referencia a los criterios que las entidades públicas deben cumplir a partir del 1 de enero de 2022. Realizadas las pruebas en el sitio web de la entidad con respecto al cumplimiento de la norma, se pudo observar y se concluye que la DTB cumple con los lineamientos que se establecen en lo relacionado con los niveles de conformidad A y AA, y con algunos criterios AAA, por lo cual se encuentra en Nivel de Cumplimiento AA (doble A).

Si bien, el Nivel AAA (Triple A) no es obligatorio, sin duda es un marco ideal para que la página web sea una referencia con las ventajas que conlleva en términos de reputación y visibilidad, por lo cual, es fundamental fortalecer la seguridad de la Información de la DTB, teniendo en cuenta los requerimientos legales establecidos por el Gobierno Nacional y el Ministerio de las TIC que tienen como finalidad garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad a través de las buenas prácticas en la implementación de tecnologías y sistemas de información.

Finalmente, es necesario medir la gestión en lo referente a la comunicación específica del sitio Web institucional y de la Intranet, para lo cual se recomienda elaborar indicadores de publicación, satisfacción e interacciones efectivas.

### **SEGUIMIENTO A LA NORMA TECNICA 6047**

#### **Recomendaciones:**

- Efectuar las adecuaciones para contar con baños que brinden el adecuado acceso a personas discapacitadas y en sillas de ruedas con la señalización correspondiente en las instalaciones de la entidad.
- Capacitar al personal que está presente en el ingreso a la entidad en lenguaje inclusivo.
- Efectuar las adecuaciones, dotar de los equipos y herramientas suficientes con la señalización de los espacios destinados a la atención a los usuarios, radicación de correspondencia y centro de documentación, según los requerimientos de la NTC 6047 de 2013 en especial para la atención a personas con discapacidad.
- Implementar señalización que sea visible, audible y táctil de acuerdo con el principio de los dos sentidos, es decir Información audible/táctil para personas con discapacidad visual y auditiva: se evidenció que la señalización es únicamente visible.
- Contar con sillas o filas prioritarias destinadas para adultos mayores, niños, mujeres embarazadas, personas de talla baja y población vulnerable en general.
- Estructurar plan de mejoramiento a corto, mediano y largo plazo para solucionar la humedad de la edificación y posteriormente hacer el mantenimiento periódico

respectivo para prevenir la posible ocurrencia de enfermedades laborales, accidentes de trabajo y el deterioro de las instalaciones.

## FURAG

La OCIG, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular externa 100-003 de 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública; cumplió dentro del término con el registro de Información en el Formulario Único de reporte de avances de la gestión FURAG.



Certificado de diligenciamiento  
Vigencia 2022

FUNCIÓN PÚBLICA

El Departamento Administrativo de la Función Pública

**CERTIFICA**  
Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

DEPARTAMENTO: Santander

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: OMAIRA JEREZ TAMI con C.C No.63328446

HABILITADO DESDE - HASTA: 21/06/2023 - 04/08/2023

VIGENCIA REPORTADA: 2022

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,



LEONARDO MOLINA HENAO  
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

QR code

Url: <http://funcionpublica.gov.co/funcionpublica/ver-certificado/231856-2370-4227-4236-4236/leonardoh>

Fecha de impresión: 28/09/2023 Hora: 10:22 Página 1 / 1

Carretera 5 No. 54-53, Bogotá D.C., Colombia Teléfono: 7395505 Fax: 7395507 Línea gratuita: 018000 917 770 Código Postal: 111711  
[www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co) [enad@funcionpublica.gov.co](mailto:enad@funcionpublica.gov.co)

### ➤ SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION – ITA

Teniendo en cuenta que el nivel de ejecución de la entidad, frente a la implementación del articulado de la Ley de Transparencia, de acuerdo con la matriz para la vigencia actual, es del 96%, es importante considerar que la D.T.B. es una entidad pública DESCENTRALIZADA del orden municipal, que ha logrado direccionar sus acciones en atención de la normatividad vigente, en todos los campos de su gestión administrativa. los responsables de la ejecución de los requerimientos deben continuar con las implementaciones de mejora que les permita cumplir en 100% de la meta.

Por lo anterior, es necesario resaltar nuevamente en las recomendaciones y considerar algunas sugerencias adicionales que se deben tener en cuenta para continuar la adecuada implementación de las disposiciones señaladas en cada uno de los artículos de la norma que, en términos generales, se resumen a continuación:

- Mantener actualizada la información publicada en link de transparencia y acceso a la información brindando las herramientas necesarias a la comunidad en general y los grupos de valor.

- Definir una hoja de ruta con metas claras e hitos de avance que permitan dar continuidad y así aumentar el porcentaje de cumplimiento en el nivel de implementación, ejecución y reporte de cumplimiento ITA.
- Revisar la pertinencia de actualizar políticas existentes, derechos de autor, tratamiento de datos personales, en los cuales se abarquen todos los temas requeridos en el ITA en relación con las condiciones, alcances y límites en el uso; derechos y deberes de los usuarios; alcance y límites de la responsabilidad de los sujetos obligados en todos los sistemas de información, trámites y OPA's definidos.
- Tener definido la caracterización de los usuarios de la entidad, con el fin de la información publicada en la entidad sea de fácil acceso para las diferentes clases de usuario que requieren su consulta.
- Establecer responsabilidades específicas en materia de administración y actualización permanente de la página web de la entidad en cada una de las dependencias de la entidad.
- Para la publicación de datos abiertos, se recomienda atender las disposiciones previstas en la Guía y diligenciar el Formato de Publicación de Datos Abiertos del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- La oficina de control interno y gestión recomienda seguir acatando las directrices de la directiva N° 11 de 2023 de la procuraduría general de nación respecto al diligenciamiento de índice de transparencia y acceso a la información pública, dentro de los términos establecido, con observancia de las recomendaciones dadas.

En el IV Trimestre se realizaron los siguientes seguimientos:

➤ **SEGUIMIENTO A SIA OBSERVA Y SECOP**

**Conclusiones**

Del análisis de la muestra de contratos tomados por la Oficina de Control Interno se pudo evidenciar que algunos de los documentos que forman parte de la contratación se encuentran publicados con extemporaneidad.

Así mismo se evidencio que existen contratos de los cuales no están publicados el 100% de los documentos requeridos en la plataforma SIA Observa.

**Recomendaciones**

- Establecer controles de verificación y seguimiento para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2,2,1,1,1,7,1. Del decreto 1082 de 2015, en donde se indica que los documentos y los actos administrativos del proceso de contratación deben publicarse en el Secop 2 dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.
- Teniendo en cuenta que el análisis realizado por control interno corresponde a una muestra se recomienda la revisión de la plataforma por el personal designado del total de contratos que garantice el cargue total de los documentos.
- Establecer control por parte de contratación y el profesional designado para el cargue en plataforma SIA OBSERVA a fin de requerir en oportunidad a los supervisores y garantizar el cargue de documentos, según trazabilidad de los expedientes.

## SEGUIMIENTO A SIGEP

Es importante que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga a través de las Oficinas de Talento Humano y de Contratación de la DTB continúen realizando seguimiento periódico de la información registrada en la plataforma SIGEP II de los funcionarios y contratistas constatando la veracidad y confiabilidad que garantice las actualizaciones de manera oportuna.

## SEGUIMIENTO A PATIOS

### ➤ Recomendaciones Generales

- Crear un grupo interdisciplinario para verificar las inconsistencias presentadas dentro del informe para obtener una solución más rápida y satisfactoria para la entidad en el caso de placas que cuenten con presuntos errores de digitación.
- implementar controles automáticos en el sistema misional moviliza para evitar ingreso de placas de vehículos sin un comparendo asociado, lo que permitiría disminuir las inconsistencias presentadas en la relación de patios, ayudando a contribuir en la depuración de cartera de la entidad.
- implementar controles en el ingreso de vehículos a la entidad por parte de todos los actores intervinientes, procurando la estandarización de la minuta de la vigilancia en medio electrónico que facilite una consulta en oportunidad y establezca un punto de control de la información registrada en el sistema misional moviliza, de igual forma capacitar a los agentes de tránsito en el uso de comprendos electrónicos y buenas prácticas de digitación manual de comparendos cuando los casos lo ameriten.
- Actualizar los procedimientos “PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE ORDENES DE COMPARENDO E INFORME UNICO DE INFRACCIONES DE TRANSPORTE E INGRESO Y SALIDA DE PATIOS PR-CTRL-006” y PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS PR-JC-011 estableciendo puntos de control más rigurosos e implementando acciones que mitiguen el riesgo de pérdida de vehículos o información errónea en el sistema misional.
- Adelantar acciones para aumentar las medidas de seguridad de la custodia de los vehículos inmovilizados en la entidad para garantizar la mitigación del riesgo de pérdida de vehículos.
- Realizar proceso de chatarrización periódico que facilite el control al parque automotor y permita la depuración de cartera.

### 2.4.9. GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Control Interno Disciplinario de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, presenta gestión consolidada correspondiente al impulso procesal que se le realizaron a las quejas y procesos durante el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 30 de diciembre de 2023 y sus respectivos avances,

### PROCESOS DISCIPLINARIOS FINALIZADOS

AUTOS DE ARCHIVO DE INVESTIGACION (43)
--



Se dio por terminado a cuarenta y tres (43) procesos con auto de archivo de investigación y 2 fallos de primera instancia con auto de prescripción de la acción, de los 93 que venían a septiembre 30 de 2023 se le sumaron 9 quejas que pasaron a proceso quedando 102 procesos activos a Diciembre 30 de 2023

#### FALLOS ETAPA JUZGAMIENTO 2

En el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 30 de Diciembre de 2023 se **han cerrado setenta y nueve (79) procesos** teniendo vigentes a la fecha ciento dos (102) procesos activos .

INFORME PROCESOS DISCIPLINARIOS ENERO A DICIEMBRE/2023		
<b>PROCESOS ACTIVOS</b>	INDAGACION PRELIMINAR (INSTRUCCIÓN)	12
	INDAGACION PREVIA (Instrucción)	54
	INVESTIGACIÓN (INSTRUCCIÓN)	36
	PROCESOS FALLADOS	--
	TOTAL	102
<b>QUEJAS PENDIENTES POR EVALUAR</b>		47

#### IMPULSO PROCESAL

IMPULSO PROCESAL A QUEJAS Y PROCESOS ENERO 01 A 30 DICIEMBRE 2023 (196)

En este periodo se le dieron impulso procesal a ciento noventa y seis (196) procesos y quejas de la siguiente manera:

Aperturas de investigación (21)	Autos de archivo (43)	Indagación previa (47)	Autos inhibitorios (30)	Autos llamados de atención(11)	Auto alegatos precalifica torios (12)
------------------------------------	--------------------------	---------------------------	----------------------------	--------------------------------	--

Auto expedición copias (4)	Auto decretando pruebas (12)	Auto reconocimiento personería (2)	Autos de prórroga de investigación (6)	Auto remisión por competencia (6)	Remisión por poder preferente (2)
----------------------------	------------------------------	------------------------------------	--	-----------------------------------	-----------------------------------

### QUEJAS EVACUADAS

#### QUEJAS EVACUADAS ENERO A DICIEMBRE 30 DE 2023 (105)

En el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de Diciembre de 2023 se evaluaron y evacuaron ciento cinco (105) quejas correspondientes a 14 pendientes por evacuar del año 2022 y de la presente vigencia se evacuaron 91 de las 140 quejas que se radicaron en el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2023 al 30 de Diciembre de 2023 más las 14 pendientes por evaluar del 2022 para un total de 152 quejas, quedando en total por evacuar cuarenta y siete (47).

En este periodo se evacuaron ciento cinco (105) QUEJAS de la siguiente manera:

Autos indagación previa (47)	Autos inhibitorios (29)	Auto llamado de atención (11)	Autos apertura investigación (9)	Memorandos preventivos PQRS (4)	Autos de remisión por competencia (5)
------------------------------	-------------------------	-------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	---------------------------------------

### QUEJAS RECIBIDAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023

TOTAL, QUEJAS RECIBIDAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023 (140)

#### QUEJAS EVACUADAS RADICADAS VIGENCIA ENERO A DICIEMBRE 2023 (91)

En el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 30 de Diciembre de 2023 se recibieron ciento cuarenta (140) quejas, de las cuales se evaluaron y evacuaron noventa y uno (91) quedando por evaluar cuarenta y siete (47) todas del año 2023. No quedaron por evacuar quejas del año 2022

### NOTIFICACIONES REALIZADAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023

PERSONALES (63) en total	EDICTOS (5) en total	ESTADOS (26) en total
--------------------------	----------------------	-----------------------

En total se realizaron noventa y cuatro (94) notificaciones a los sujetos procesales y quejosos.

### OTRAS ACTUACIONES

OFICIOS (420)	MEMORANDOS (490)	CONSTANCIAS DE EJECUTORIA (47 )	CONSTANCIAS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (84)	RESPUESTA PQRS (123)
------------------	---------------------	---------------------------------------	---	----------------------------

### DILIGENCIAS PRACTICADAS

RATIFICACION DE QUEJA (10)	VERSIONES LIBRES (9)	TESTIMONIOS (32)
-------------------------------	-------------------------	---------------------

**TOTAL PROCESOS ACTIVOS CIENTO DOS (102) de los cuales 12 se encuentran en indagación preliminar. 54 en indagación previa y 36 en investigación disciplinaria**

**QUEJAS PENDIENTES POR EVALUAR (47)**

**TOTAL PROCESOS ACTIVOS Y QUEJAS POR EVALUAR (149)**

**PROCESOS EN ETAPA DE JUZGAMIENTO PROCURADURIA (2)**

**PROCESOS EN ETAPA JUZGAMIENTO SECRETARIA GENERAL (0)**

**PRECESOS FALLADOS SECRETARIA GENERAL (2)**

## CAPÍTULO 3 GESTIÓN DE LA INVERSIÓN

Para la vigencia 2023, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga de acuerdo con las funciones y competencias que le han sido asignadas por la Constitución, la Ley y la Administración Pública, realizó la Inversión pública con el propósito de contribuir en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en lo concerniente a la misión de la entidad, mediante acciones en torno a la educación, promoción y prevención de la seguridad vial, con la ejecución de proyectos de inversión enmarcados en los programas del Plan de Desarrollo Municipal, los cuales hacen parte del Plan Operativo Anual de Inversión – POAI de la entidad.

### 3.1. CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

Mediante Acuerdo Municipal No. 013 de junio 10 de 2020 fue aprobado por el Concejo Municipal el Plan de Desarrollo 2020 - 2023 “Bucaramanga, una Ciudad de Oportunidades”, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga tiene participación en las líneas estratégicas 4. BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA y 5. BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES con la siguiente estructura.

**TABLA 7 ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 – PARTICIPACIÓN DTB**

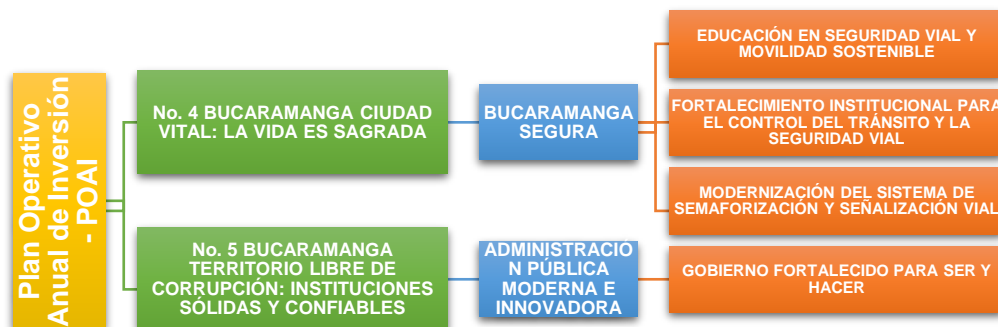
ESTRUCTURA	MUNICIPIO	DTB
Líneas Estratégicas	5	2
Componentes	25	2
Programas	75	4
Metas de Bienestar	52	4
<b>Metas de producto</b>	<b>297</b>	<b>11</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

#### 3.1.1. CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN – POAI

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga a través de la Oficina Asesora de Planeación aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 152 de 1994, formuló el Plan Operativo Anual de Inversión - POAI para la vigencia 2023, aprobado por el Consejo Directivo y publicado en la página web de la Entidad, como instrumento de gestión que permite operacionalizar los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo y el presupuesto de la entidad, y la ejecución de las Políticas y Actividades Misionales de la Entidad.

**ILUSTRACIÓN 4 ESQUEMA POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL POAI DTB 2023**



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Los recursos de inversión pública de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2023, por valor de \$ 11.131,251,415, que se encuentra asociados por proyectos de inversión y meta del plan de desarrollo en el Plan Operativo Anual de Inversión – POAI y fueron aprobados mediante:

- ✓ Acuerdo de Consejo Directivo No. 010 del veintiocho (28) de septiembre de 2022 fue fijado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Vigencia 2023;
- ✓ Acuerdo Municipal No. 047 del primero (01) de diciembre de 2022 fue aprobado el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia

fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 donde aparece incluida la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

- ✓ Decreto Municipal No. 0216 de 2022 fue liquidado el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023, fijado mediante Acuerdo Municipal No. 047 del primero (01) de diciembre de 2022 donde se incluye la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
- ✓ Resolución Interna de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga No. 607 del treinta (30) de diciembre de 2022 fue liquidado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
- ✓ Acuerdo de Consejo Directivo No. 001 del veintitres (23) de marzo de 2023 por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para la vigencia fiscal, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- ✓ Acta de Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS Municipio de Bucaramanga No. 010 del treinta y uno (31) de marzo de 2023.
- ✓ Acuerdo Municipal No. 012 del ocho (08) de mayo de 2023, por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central y Fondos Rotatorios Municipales, para la vigencia 2023.
- ✓ Acuerdo Municipal No. 015 del diecinueve (19) de mayo de 2023, por medio del cual se adicionan recursos al presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para la vigencia fiscal, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- ✓ Resolución Interna de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga No. 232 del veinticinco (25) de mayo de 2023, por el cual realiza la Incorporación de los excedentes financieros de la vigencia 2022 en el presupuesto de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- ✓ Resolución Interna de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga No. 257 del seis (06) de junio de 2023, por el cual se realiza la incorporación de los recursos de transferencia Municipal al presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Con lo cual se garantizan los recursos para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal asociadas al mismo, mediante los siguientes proyectos de Inversión conforme al Plan de Desarrollo Municipal,

**TABLA 8 PROYECTOS DE INVERSIÓN DTB 2023**

Código BPIN	PROYECTOS	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
2020680010155	IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD SOSTENIBLE Y USO DE LA BICICLETA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 507.900.322
2020680010147	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 2.123.198.260
2020680010117	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE	\$ 480.407.475

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601



Código BPIN	PROYECTOS	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
	DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	
2020680010181	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 2.309.745.358
2020680010172	FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEÑALIZACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 720.000.000
2023680010033	DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA INTELIGENTE DE GESTIÓN DEL TRÁFICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 2.830.000.000
2022680010082	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	\$ 2.160.000.000
<b>VALOR TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>\$ 11.131.251.415</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

A corte de 30 de septiembre de 2023 se ejecutaron recursos de inversión por valor de TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE (\$3.919.691.293).

#### ILUSTRACIÓN 5 AVANCE PLAN DE DESARROLLO Y POAI 2023

PROYECTO	NOMBRE RUBRO	FUENTE	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2023	% a la fecha 31-Dic-2023 RP
Fortalecimiento de los procesos transversales de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga BPIN: 2022680010082	Cables locales y obras conexas	Recursos Propios	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	100%
	Maquinaria de informatica y sus partes, piezas y accesorios	Recursos Propios	\$ 203.911.400	\$ 113.911.346	56%
	Hilo y cables aislados; cable de fibra optica	Recursos Propios	\$ 50.000.000	\$ 43.029.821	85%
	Acumuladores, pilas y baterias primarias y sus partes y piez	Recursos Propios	\$ 50.000.000	\$ -	0%
	Soporte de software	Recursos Propios	\$ 251.821.934	\$ 140.000.000	56%
	Digitalización	Transferencia Municipal	\$ 915.000.000	\$ 914.998.400	2%
	Analisis y diseño	Transferencia Municipal	\$ 5.000.000	\$ -	0%
	Desarrollo y pruebas	Transferencia Municipal	\$ 5.000.000	\$ -	0%
	Implementacion	Transferencia Municipal	\$ 5.000.000	\$ -	0%
	Servicios de hosting pagina web	Transferencia Municipal	\$ 20.000.000	\$ 1.300.000	7%
	Servicios de levantamiento de inventario	Recursos Propios	\$ 534.266.666	\$ 534.266.666	100%
		<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.160.000.000</b>	<b>\$ 1.867.506.233</b>

Fortalecimiento de la gestión operativa para la eficiente prestación de servicios del Centro de Diagnóstico Automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga BPIN: 2020680010117	Adquisición de insumos y repuestos para los equipos de inspección	Recursos Propios	\$ 65.667.065	\$ 63.620.638	96%
	Licenciamiento de software	Recursos Propios	\$ 36.929.410	\$ 25.666.666	67%
	Servicios de personal CDA	Recursos Propios	\$ 272.811.000	\$ 268.813.333	99%
	Servicios de aseguramiento metrológico a los equipos del CDA	Transferencia Municipal	\$ 80.000.000	\$ 64.161.646	67%
	Servicios de acreditación ONAC	Transferencia Municipal	\$ 25.000.000	\$ 21.521.558	86%
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 480.407.475</b>	<b>\$ 443.783.841</b>	<b>90%</b>
Fortalecimiento de la Estrategia de Control del Tránsito Vehicular, Peatonal y de la Seguridad Vial en el municipio de Bucaramanga BPIN: 2020680010147	Antena radio receptora	Recursos Propios	\$ 24.247.810	\$ 21.915.242	90%
	Radios de comunicaciones	Recursos Propios	\$ 183.519.785	\$ -	0%
	Adquisición de herramientas para vehículos automotores	Recursos Propios	\$ 8.586.000	\$ 8.586.000	85%
	Adquisición de repuestos para motocicletas	Recursos Propios	\$ 72.577.405	\$ 72.577.405	0%
	Adquisición de vehículos de control vial	Transferencia Municipal	\$ -	\$ -	0%
	Materiales y suministros para los operativos de control vial	Transferencia Municipal	\$ 70.000.000	\$ -	0%
	Servicios de personal control vial	Recursos Propios	\$ 1.542.873.060	\$ 1.434.733.323	93%
	Servicio de mantenimiento vehículos	Transferencia Municipal	\$ 195.000.000	\$ 192.266.936	99%
	Servicios de elaboración e impresión papelería control vial	Recursos Propios	\$ 26.394.200	\$ 26.394.200	0%
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.123.198.260</b>	<b>\$ 1.756.473.106</b>	<b>78%</b>
Implementación y promoción de Programas de Educación en Seguridad Vial, Movilidad Sostenible y uso de la bicicleta en el municipio de Bucaramanga BPIN: 2020680010155	Servicios de personal educación vial	Recursos Propios	\$ 357.540.000	\$ 357.330.000	100%
	Servicios de personal programa ofibici	Recursos Propios	\$ 53.200.000	\$ 53.200.000	100%
	Servicios de operación logística programas educación vial	Recursos Propios	\$ 61.660.000	\$ 59.504.475	97%
	Servicios de operación logística programa ofibici	Recursos Propios	\$ 35.500.322	\$ 34.836.450	98%
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 507.900.322</b>	<b>\$ 504.870.925</b>	<b>99%</b>
Formulación y ejecución del Plan Integral de Señalización vial del municipio de Bucaramanga BPIN: 2020680010172	Materiales y suministros para la Señalización Vial	Transferencia Municipal	\$ 350.000.000	\$ 347.707.856	97%
	Servicios de personal señalización vial	Transferencia Municipal	\$ 350.000.000	\$ 272.150.000	78%
	Servicio de mantenimiento máquina de demarcación vial	Transferencia Municipal	\$ 20.000.000	\$ 17.479.566	87%
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 720.000.000</b>	<b>\$ 637.337.422</b>	<b>88%</b>

Mantenimiento del Sistema de semaforización del Municipio de Bucaramanga BPIN: 2020680010181	Aparatos de video para georreferenciación	Recursos Propios	13.727.350	\$ -	0%
	Adquisición de Materiales y Repuestos Electrónicos para el Sistema Semaforico	Recursos Propios	\$ 155.437.730	\$ -	0%
	Materiales y suministros sistema de semaforización	Transferencia Municipal	\$ 95.580.278	\$ 95.580.277	100%
	Servicios de personal semaforización y georreferenciación	Transferencia Municipal	\$ 260.000.000	\$ 246.726.664	86%
	Servicio de mantenimiento especializado sistema de semaforización	Transferencia Municipal	\$ 1.785.000.000	\$ 1.785.000.000	100%
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.309.745.358</b>	<b>\$ 2.127.306.941</b>	<b>91%</b>
Diseño y Puesta en Marcha del Sistema Inteligente de Gestión del Tráfico del Municipio de Bucaramanga BPIN: 2023680010033	Aparatos de video para georreferenciación	Recursos Propios	2.830.000.000	\$ 2.578.030.261	0%
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.830.000.000</b>	<b>\$ 2.578.030.261</b>	<b>0%</b>

<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 11.131.251.415</b>	<b>\$ 9.915.308.729</b>	<b>56%</b>
------------------------	--------------------------	-------------------------	------------

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Desde la oficina Asesora de Planeación se lideraron las diferentes mesas de trabajo realizadas con los líderes de procesos y responsables de la ejecución de la inversión se realizó la actualización, ejecución, seguimiento y control a los Proyectos de Inversión 2023, para garantizar el cumplimiento de las metas plasmadas en el POAI de la Entidad de acuerdo con los recursos disponibles.

En la gestión adelantada en el POAI de la DTB se resalta:

- ✓ Los Proyectos de Inversión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se encuentran migrados al Sistema Único de Información Finanza Públicas – SUIFP del Departamento Nacional de Planeación – DNP y certificados por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.
- ✓ Se realizó seguimiento mensual al cumplimiento de metas y ejecución presupuestal de cada Proyecto y se actualizó dicha información en el aplicativo Seguimiento Proyectos de Inversión - SPI del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Se presenta a continuación el avance de la inversión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga por línea y componente del Plan de Desarrollo y Plan Operativo Anual de Inversión – POAI.

### 3.1.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4 BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA 3.1.1.1.1. COMPONENTE: BUCARAMANGA SEGURA

El propósito de esta línea estratégica es lograr en Bucaramanga una movilidad segura y sostenible que proteja la vida y la integridad de todos los actores viales, mediante la articular acciones y estrategias entre las instituciones públicas y privadas, empresas de transporte, grupos colectivos, conductores, ciclistas y peatones.

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga busca desarrollar acciones encaminadas en la prevención de accidentes viales y mejorar la movilidad vehicular y peatonal mediante:

- La ejecución de programas en educación en seguridad vial y movilidad sostenible,
- El Control del tránsito y seguridad vial que conlleven al cumplimiento de normas de tránsito y transporte
- Fortalecer el Centro de Diagnóstico Automotor para que mediante la Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes los ciudadanos dispongan de vehículos seguros y no contaminantes;
- Incentivar desplazamientos más sostenibles mediante el fomento del uso de transporte públicos y no motorizados, como caminar, uso de la bicicleta y del transporte público multimodal, para disminuir el uso del automóvil privado y la motocicleta que emitan dióxido de carbono CO<sub>2</sub>, estimular el uso de vehículos eléctricos, logrando una mejor calidad del aire
- El mantenimiento de la señalización vial
- Modernización del Sistema georreferenciado de semaforización y gestión del tráfico.

Mediante la ejecución de las acciones anteriormente mencionadas conllevan al logro de las metas de bienestar las cuales presentan el siguiente avance para el cuarto trimestre de la vigencia 2023:

### SEGUIMIENTO METAS DE BIENESTAR PLAN DESARROLLO 2023

**TABLA 9 SEGUIMIENTO METAS DE BIENESTAR PLAN DESARROLLO 2023**

META DE BIENESTAR	Fórmula del Indicador	META 2023	# PERSONAS 2023
Disminuir a 280 la tasa de lesionados por accidentes de tránsito.	(# Personas lesionadas en accidentes de Tránsito / Población) * 100.000	280	1700
Reducir a 9 la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito.	(# Personas Fallecidas en accidentes de Tránsito / Población) * 100.000	9	55
Reducir a 3 la tasa de mortalidad de peatones en accidentes de tránsito.	(# Peatones Fallecidos en accidentes de Tránsito / Población) * 100.000	3	18

**Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Estadísticas Grupo Control Vial**

Seguimiento de las Metas de Bienestar Plan de Desarrollo 2023

**TABLA 10 SEGUIMIENTO METAS DE BIENESTAR AÑO 2023**

METAS TASAS DE ACCIDENTALIDAD	# PERSONAS 2023 MÁXIMO PLAN DESARROLLO	TOTAL, AÑO 2023 PERSONAS	DIF META PROYECTADA MÁXIMA A 2023
Lesionados	1700	1864	164
Mortalidad por accidentes de tránsito	55	88	33

Mortalidad de peatones por accidentes de tránsito	18	14	11
---	----	----	----

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Estadísticas Grupo Control Vial

De acuerdo con las metas planteadas como tasas de reducción en lesionados y víctimas del cuarto trimestre del año 2023 de los meses de enero a Diciembre:

- De la meta base 1.700 lesionados para el año 2023 al cuarto trimestre se presentaron 1864 lesionados.
- De la meta base de reducción de 55 víctimas fatales para el año 2023, se presentaron 88.

Para lograr continuar disminuyendo las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de tránsito se describe a continuación las acciones desarrolladas y el cumplimiento de las metas de producto del Plan de desarrollo de acuerdo con cada programa.

#### 3.1.1.1.1. PROGRAMA: EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga con su equipo de cultura cuenta con tres programas que busca principalmente EDUCAR al niño, niña y a los jóvenes, pero también sensibilizar y concientizar al adulto mayor y todos los actores viales; con ello se busca modificar sus actitudes, hábitos, conductas y comportamientos incorrectos en la vía, asumiendo comportamientos seguros, responsables, valores de respeto y tolerancia, cuando se moviliza por el espacio público incluyendo la solidaridad en el tránsito de las vías especialmente de las personas con movilidad reducida y la implementación de programas de la movilidad legal y sostenible.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga en todos los programas de educación vial se ha enfatizado sobre el cumplimiento de las normas de tránsito que deben acoger los usuarios viales, además se ha venido sensibilizando a los usuarios viales sobre el cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad vial en general haciendo énfasis en aspectos de riesgos viales como:

- El uso de transporte legal.
- Movilidad sostenible - En Bici voy seguro.
- Medidas de restricciones viales en el municipio
- Disminución de la contaminación auditiva – evita pitar.
- La solidaridad vial con las personas con movilidad reducida.
- Evita usar el celular o dispositivos móviles
- Uso del cinturón de seguridad
- Si controlamos la velocidad salvamos vidas
- Evita consumir en estado de beodez – sustancias psicoactivas
- El casco es fundamental para los motociclistas
- Respeto de las normas de tránsito y autoridades de tránsito.

Hemos llegado a diferentes comunas de la ciudad creando conciencia vial y desarrollando los programas de educación vial con la articulación de motociclistas, ciclistas, peatones, conductores, sector empresarial, gremios entre otros etc.

**La Comunicación como estrategia articulada por la DTB:** En las redes sociales de la Entidad con medios de comunicación se ha venido generando una sensibilización con la comunidad del cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad vial además la generación de conciencia, la solidaridad vial con las personas con movilidad reducida así:



- Sensibilizar a la comunidad, a través de las redes sociales y otros medios masivos de información.
- Sensibilizar con los medios de comunicación las acciones de seguridad vial dando un enfoque para usuarios vulnerables motociclistas, peatones, ciclistas y demás usuarios de las vías.
- Sensibilizar con medios de comunicación y redes sociales en el cumplimiento y respeto de las normas de tránsito y las acciones de prevención vial, el uso del transporte legal - #Yousotransportelegal, movilidad sostenible - En Bici voy seguro y la solidaridad vial con las personas con movilidad reducida.
- Con la Alcaldía de Bucaramanga, Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV e instituciones locales y nacionales se ha dado mensajes de prevención y seguridad vial.

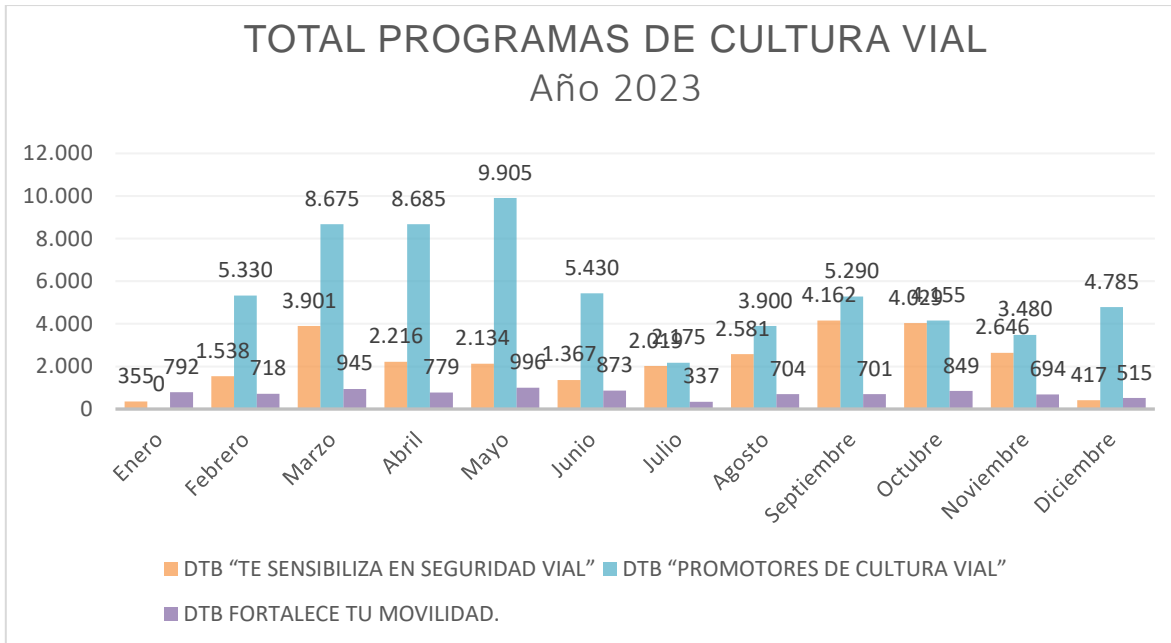
Adicionalmente la DTB mediante mensajes institucionales generados por la oficina de prensa en las diferentes redes sociales ha venido creando conciencia de la importancia del respeto de las normas de tránsito y seguridad vial.

El consolidado de personas sensibilizadas en educación y seguridad vial en los tres programas es

#### TOTAL, USUARIOS SENSIBILIZADOS POR PROGRAMAS

TOTAL PROGRAMAS DE CULTURA VIAL				
Mes	DTB “TE SENSIBILIZA EN SEGURIDAD VIAL”	DTB “PROMOTORES DE CULTURA VIAL”	DTB FORTALECE TU MOVILIDAD.	Total Programas
Enero	355	0	792	1.147
Febrero	1.538	5.330	718	7.586
Marzo	3.901	8.675	945	13.521
Abril	2.216	8.685	779	11.680
Mayo	2.134	9.905	996	13.035
Junio	1.367	5.430	873	7.670
Julio	2.019	2.175	337	4.531
Agosto	2.581	3.900	704	7.185
Septiembre	4.162	5.290	701	10.153
Octubre	4.029	4.155	849	9.033
Noviembre	2.646	3.480	694	6.820
Diciembre	417	4.785	515	5.717

<b>Total</b>	<b>27.365</b>	<b>61.810</b>	<b>8.903</b>	<b>98.078</b>
--------------	---------------	---------------	--------------	---------------



#### PROGRAMA 1. DTB "TE SENSIBILIZA EN SEGURIDAD VIAL"

En este programa la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en lo corrido del año 2.023 ha sensibilizado a **27.365** usuarios viales en el respeto de las normas de tránsito y seguridad vial.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga en este programa genera conciencia de educación, cuya estrategia busca fortalecer en la comunidad educativa y usuarios empresariales los conocimientos sobre Seguridad Vial y hacer uso efectivo dentro de las Instituciones Educativas y Empresas, un entorno acorde a las dinámicas de movilidad de los contextos de las comunas de Bucaramanga y contribuir en la transformación de hábitos y conductas seguras en las vías, el uso de transporte legal como lo establece el Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002, Ley 1503 de 2.011 y demás normas aplicables al tema, para lo cual en cumplimiento a los principios de planeación sean venido adelantando diferentes mesas de trabajo con instituciones educativas, empresas públicas y privadas de la ciudad con el fin de agendar, organizar y ejecutar las capacitaciones solicitadas, además las acciones relacionadas con el tema de los Planes de Movilidad Escolar para instituciones educativas entre otras actividades.

En las redes sociales de la entidad se encuentran algunas de las evidencias de las actividades se encuentran:

- [https://instagram.com/transitodebucaramanga?utm\\_medium=copy\\_link](https://instagram.com/transitodebucaramanga?utm_medium=copy_link)
- <https://twitter.com/transitobucara?s=08>
- <https://www.facebook.com/TransitoBucaramanga/posts/2027245484090328>

Es de resaltar que dado el inicio de clases en esta vigencia se inició con capacitaciones presenciales y virtuales a padres de familia, estudiantes de las Instituciones Educativas, toda vez que se busca sensibilizar a los usuarios viales sobre el cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad vial en general haciendo énfasis en aspectos de riesgos viales como:

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

- El uso de transporte legal.
- Movilidad sostenible - En Bici voy seguro.
- Disminución de la contaminación auditiva – evita pitar.
- Medidas de restricciones viales en el municipio
- La solidaridad vial con las personas con movilidad reducida.
- Evita usar el celular o dispositivos móviles
- Uso del cinturón de seguridad
- Si controlamos la velocidad salvamos vidas
- Evita consumir en estado de beodez – sustancias psicoactivas
- El casco es fundamental para los motociclistas
- El respeto a las normas de tránsito y autoridades de tránsito.

En la charla educativa en Seguridad Vial a los usuarios de motocicletas, a quienes se les realizó sensibilización en Seguridad Vial relacionada con la prevención y el uso de los elementos de protección como son:

- Casco certificado y reglamentario acorde a la normativa,
  - Chaleco reflectivo para hacerse visibles.
  - La importancia de las normas de movilidad segura y pericia para el manejo seguro.
  - Se orienta sobre la documentación.
  - La importancia de la actualización y revisión de la motocicleta.
  - El comportamiento humano en sus desplazamientos.
  - Se orienta e instruye para la Conducción segura para Motociclista.
  - Los riesgos y actos seguros como toma de decisiones del participante durante la conducción.
- 
- Además, se les enfatiza y genera conciencia dentro del componente psicológico.
- El respeto por las normas, señales y autoridades de tránsito, ante todo el cambio de actitud, en asumir la autonomía y toma de decisiones que busquen el autocuidado personal por la propia vida, la de los demás y el manejo ágil, legal y seguro en las vías para una movilidad vial que propenda por el respeto mutuo, en el colectivo de la vía y los demás actores viales.

Además, dentro de los aspectos importantes que tiene la entidad es las capacitaciones dirigidas a nuestros funcionarios e instructores a fin de que vayan actualizando la información y con ello proporcionar a los usuarios unas capacitaciones o sensibilizaciones acordes a los requerimientos legales actuales.

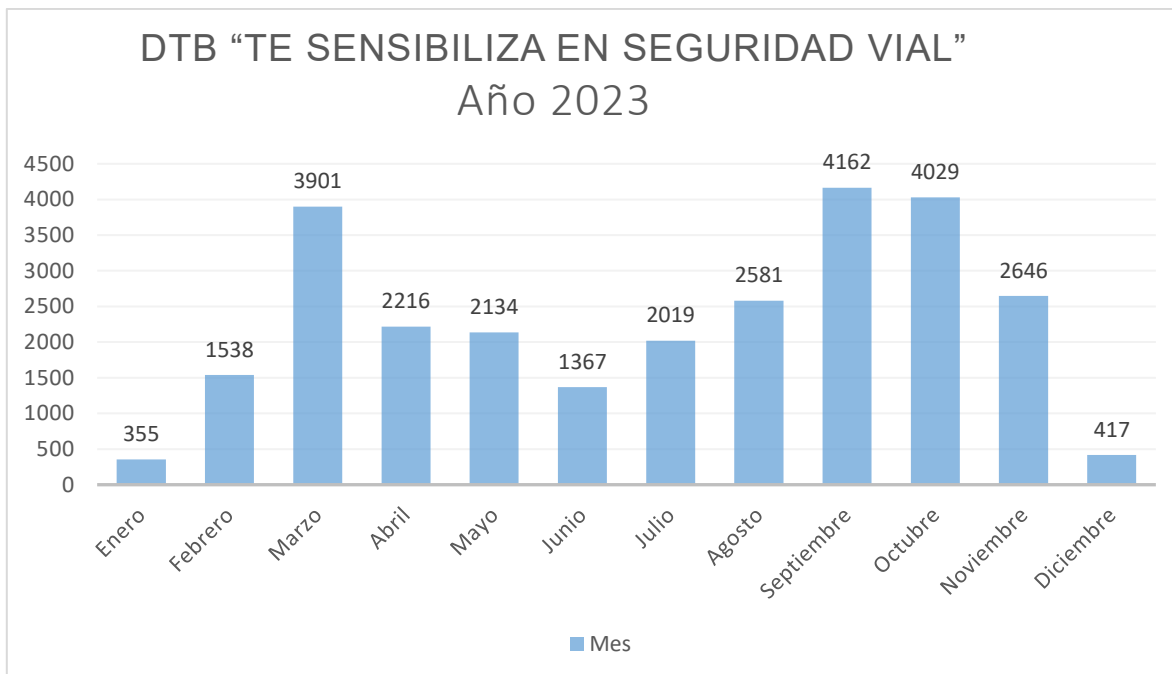
Con este programa se logró sensibilizar y concientizar a los miembros de la Comunidad Educativa y empresarial en la importancia de la Educación y la Seguridad Vial a través de acciones educativas de sensibilización, con los siguientes datos estadísticos:

#### TOTAL, DE USUARIOS SENSIBILIZADOS AÑO 2023

Mes	Total, Usuarios sensibilizados
Enero	355
Febrero	1.538
Marzo	3.901
Abril	2.216

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

<b>Mayo</b>	2.134
<b>Junio</b>	1.367
<b>Julio</b>	2.019
<b>Agosto</b>	2.581
<b>Septiembre</b>	4.162
<b>Octubre</b>	4.029
<b>Noviembre</b>	2.646
<b>Diciembre</b>	417
<b>Total</b>	<b>27.365</b>



## PROGRAMA 2 DTB PROMOTORES DE CULTURA- GUIAS DE CULTURA VIAL

En el desarrollo del programa Promotores De Cultura Vial se ha sensibilizado **61.810** usuarios viales durante la vigencia 2023 en el respeto de las normas de tránsito y seguridad vial.

Estrategia pedagógica mediante la creatividad y desarrollo de actividades lúdicas dirigida a los diferentes actores viales a fin de promover hábitos, comportamientos, conductas seguras en las vías en busca de disminuir los incidentes y accidentes de tránsito salvando vidas en los puntos más críticos de la ciudad de Bucaramanga que además son los de más afluencia de ciudadanos. Promoviendo y fomentando entre los usuarios viales patrones de conducta, acciones y hábitos de

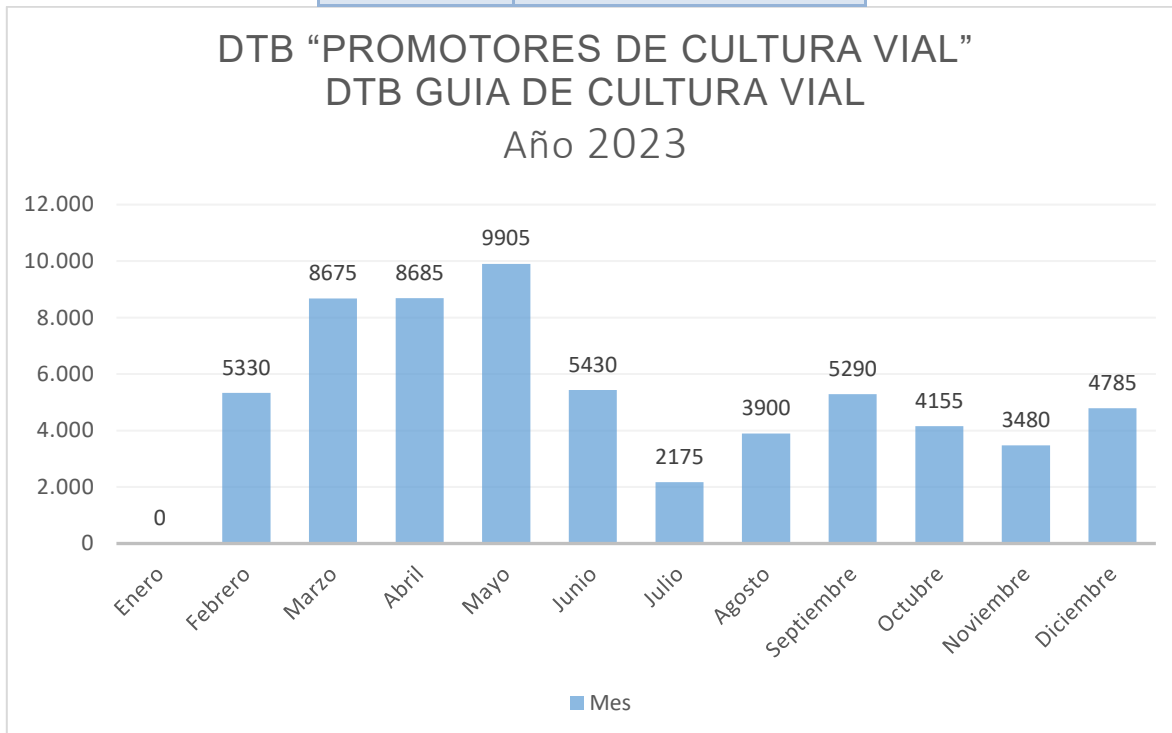
desplazamiento seguro, a través de la autorregulación y regulación mutua para asumir responsabilidades cívicas, realizando sensibilizaciones y charlas a los diferentes actores viales, debido al alto índice de accidentalidad en la ciudad con el fin de tener prioridad en el cuidado, buscando sensibilizar a los usuarios viales sobre el cumplimiento de las normas de tránsito que deben acoger los usuarios viales entre otros tema se incentiva el cumplimiento y respeto por las normas de tránsito cuando se movilizan por las diferentes vías. Para lo cual hemos aplicado la estrategia “La vía de todos”.

Estas estrategias buscan concientizar sobre la movilidad segura cuidando a todos los actores viales además se genera conciencia de responsabilidad en educación vial, con énfasis especialmente en los más vulnerables como los niños, adultos, las personas con movilidad reducida, los peatones para que crucen por los lugares adecuados, respeten las normas y señales de tránsito que son actuaciones claves para la educación y seguridad vial en busca de lograr una movilidad legal, racional y sostenible, para lo cual el equipo de cultura ha venido desarrollando acciones como:

- De acuerdo a la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito. **ESTRATEGIA: “LA VÍA ES DE TODOS” sensibilización en un 2x3 uso adecuado de las vías**, estacionamiento adecuado en parqueaderos públicos o privados, respeto cebras y pasos peatonales uso adecuado puentes peatonales.
- Concientizamos sobre la **movilidad segura cuidando a los actores vulnerables** como los niños, los adultos, las personas con movilidad reducida, los peatones para que crucen por los lugares adecuados y respeten las señales de tránsito, que son actuaciones claves para la seguridad y lograr una movilidad, legal, racional y sostenible.
- **Jornadas de sensibilización para los actores viales** en el municipio de Bucaramanga para incentivar el cumplimiento de las normas de tránsito con el fin de lograr una movilidad segura en la ciudad, resaltando la conciencia del conocimiento de las diferentes señalizaciones y normas que regulan la movilidad por las diferentes vías de la ciudad, interviniendo los diferentes puntos de conflicto vial, empleando diferentes herramientas como la utilización de cabinas de sonido, material institucional. Adelantar acciones pedagógicas a los usuarios de las vías, para identificar los riesgos ocasionados en accidentes de tránsito y lograr mitigar los mismos mediante **comportamiento seguros**, divulgando uno a uno o de manera grupal a los diferentes actores a fin de que conozcan el tipo de maniobras o acciones que priman al momento de presentarse los diferentes siniestros de acuerdo a las estadísticas recopiladas en la materia.
- Fomentar cultura a través de charlas educativas en un “2x3” en intervención a conductas seguras en la vía a los actores viales pertenecientes a las diferentes comunas de la ciudad de Bucaramanga.
- El día 27 de junio se realizó la jornada sin carro y moto con el objetivo de promover una cultura ciudadana orientada a valor el uso del transporte público o alternativo y crear conciencia ambiental, en la cual ese día la oficina de cultura vial realizó la campaña de educación vial en la cual se entregó una mangas a los taxista y promocionando el uso de la bicicheta y el respeto a la cicloinfraestructura en el parque de los niños y parque Santander. **“EN TAXI VOY SEGURO”**



Mes	Total, Usuarios sensibilizados
Enero	0
Febrero	5.330
Marzo	8.675
Abril	8.685
Mayo	9.905
Junio	5.430
Julio	2.175
Agosto	3.900
Septiembre	5.290
Octubre	4.155
Noviembre	3.480
Diciembre	4.785
<b>Total</b>	<b>61.810</b>



### PROGRAMA 3. DTB FORTALECE TU MOVILIDAD

Durante la vigencia del año 2.023 la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ha sensibilizado **8.903** infractores de tránsito en el programa **DTB FORTELCE TU MOVILIDAD**, mediante el servicio de curso de sensibilización a infractores, interesados en aplicar a los descuentos que permite la ley en el pago de sus multas. Estrategia pedagógica dirigida a aquellos conductores que son sorprendidos infringiendo las normas de tránsito y cuyo fin es lograr que, a través de acciones pedagógicas

reflexivas, los amonestados comprendan en un sentido amplio las normas de tránsito, la importancia de hacer uso adecuado del espacio público y la importancia de la seguridad vial.

Para el desarrollo de este programa se tienen como derrotero los lineamientos sobre salud, educación y seguridad vial, impartidos por el Gobierno Nacional, la Gobernación de Santander, la Alcaldía y de la Dirección De Tránsito.

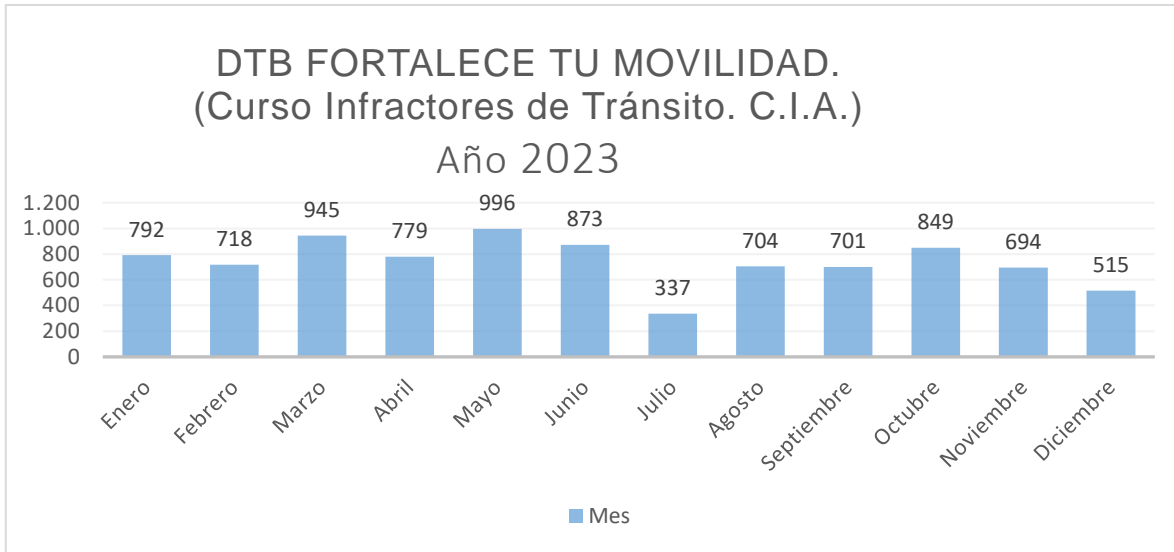
Se han presentado ante la alta dirección permanentemente las necesidades establecidas por el Ministerio de Transporte mediante radicado No 20204200696441 del 26 de noviembre de 2.020 y Resolución 20203040011355 del 21 agosto del 2020 por el cual el Ministerio de Transporte estableció los requisitos para los organismos de apoyo al tránsito ante el RUNT en el caso que nos compete para el funcionamiento relacionados con el programa Cursos para Infractores de las normas de tránsito de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga – DTB.

El servicio del curso se presta cuando los usuarios realicen la liquidación de la FUPAS, valor del curso, comparendo y posteriormente se realizará el cargue al sistema RUNT, se establecieron tres (3) horarios de cursos diarios disponibles: 7.30am. 09:30am, 12.30.pm.

Mes	Total, usuarios sensibilizados
Enero	792
Febrero	718
Marzo	945
Abril	779
Mayo	996
Junio	873
Julio	337
Agosto	704
Septiembre	701
Octubre	849
Noviembre	694
Diciembre	515
<b>Total</b>	<b>8.903</b>

El día 7 de septiembre de 2022 se realizó la auditoría Externa por parte de la empresa AQ CERTIFICATION para Certificado de Acreditación bajo la Res.20203040011355 de 21-08-2022 del Ministerio de Transporte para los cursos que se dictan en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

El día 18 de octubre del presente año se realizó la auditoría externa para la recertificación de los cursos sobre normas a los infractores y el 1ro de noviembre de 2023 se certificó el seguimiento.



#### Otras actividades administrativas y de gestión diciembre de 2023.

- Reunión equipo de trabajo Cultura Vial para planear las actividades del mes de diciembre del presente año.
- Reuniones comités Subdirección técnica.
- Reunión Centro cultural Oriente para coordinar actividades de los informes del contrato y liquidación contrato.
- Reunión instituto Municipal de Cultura.
- Reunión con la ANSV para coordinar la campaña de seguridad vial de fin de año.
- Auditoría externa por parte de CQR al proceso de cultura vial requisitos norma ISO 9001, ISO14001 de 2015
- Se contestaron 5 PQRS y solicitudes de actividades de cultura vial.

#### PROGRAMA OFICINA DE LA BICICLETA

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga - DTB reconoce y fomenta la implementación de estrategias de movilidad sostenible y la promoción activa de medios de transporte alternativo y no motorizado como la bicicleta bajo lineamientos de usabilidad, accesibilidad, eficiencia y equidad, por tanto mantiene el programa de la Oficina de la Bicicleta –DTB en la cual cuenta con una oficina administrativa de proyectos, dispuesta con 3 módulos de trabajo, un salón de capacitaciones y la pista de enseñanza.

#### **Ilustración 6 ORGANIGRAMA GENERAL OFICINA GESTORA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA**



Fuente: Programa OfiBici

Con el objeto de responder de manera funcional a los objetivos trazados implícitamente dentro de las funciones generales de la oficina de la Bicicleta, se debe contar con las siguientes áreas de actuación: Coordinación, Ciclo-infraestructura, Comunicación y promoción, Educación y cultura, y Proyectos específicos.

Ilustración 7 **ESQUEMA ORGANIZACIONAL POR ÁREAS DE ACTUACIÓN**



Fuente: Programa OfiBici

**Meta:** Formular e implementar un (1) programa de educación, promoción y valoración del uso de medios de transporte sostenible y del uso de la bicicleta.

**Avance:** 100%

Se reanudan actividades a partir del 17 de febrero del 2023, el programa; de la Oficina de la Bicicleta da inicio a sus actividades continuando con su estructura organizativa a través de un recurso humano de dos profesionales con modalidad de contratos de prestación de servicio Profesionales –CPS continuando su funcionamiento en las instalaciones del Parque Didáctico Martín Sanabria

Desde la Oficina de la Bicicleta, a través del Programa de Educación, promoción y valoración del uso de medios de transporte sostenible se han estructurado y desarrollado diferentes acciones tendientes a incentivar la micro movilidad, en este sentido a continuación se mencionan detalladamente.

**EJE TEMÁTICO No.1: EDUCACIÓN PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES Y LA BICICLETA**

**Promoción en la Escolaridad de los Medios de Transporte Sostenible y la bicicleta.**

### Talleres de Bici cultura en Movimiento

Se coordinaron y ejecutaron actividades de Bici cultura en movimiento en diferentes instituciones de educación básica primaria y educación superior, públicos y privados de la ciudad de Bucaramanga educando a los diferentes actores viales sobre el uso y apropiación de medios alternativos de transporte sostenibles amigables con el medio ambiente y la movilidad.

TABLA. TALLERES DE BICI CULTURA EN MOVIMIENTO

Actividad	Número de actividades	Número de personas
Taller Pedagógico Bici cultura en Movimiento	27	1335

### Bici Destrezas

Se desarrollaron actividades denominadas Bici destrezas en diferentes instituciones educativas y puntos de la ciudad y con diferentes colectivos de ciclistas y grupos Guardianes de la Ruta de la Policía Nacional capacitándolos en el buen uso de la bicicleta.

TABLA. BICI DESTREZAS.

Actividad	Número de actividades	Número de personas
Bici destrezas	10	517

### Me Muevo Sostenible: Al trabajo en transporte sostenible y/o bicicleta.

#### Promoción de la ley 1811: Ley Probici

Promoción de la ley 1811 de 2016 dirigida a diferentes entidades públicas o privadas del municipio de Bucaramanga en aras de dar a conocer, socializar e instruir los beneficios de movilizarse en vehículos amigables con el medio ambiente y el cómo acogerse a la ley en mención.

TABLA. PROMOCIÓN LEY 1811

Actividad	Número de actividades	Número de personas
Promoción Ley 1811	2	20

### Talleres de Sensibilización sobre el uso y apropiación de los Medios de Transporte Sostenibles.

#### La bici en tu comuna

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601



La oficina de la bicicleta en coordinación con el INDERBU se articula a la actividad ACTIVAS TU BARRIO donde llevamos a las diferentes comunas de la ciudad los diferentes programas y oferta pública de la Oficina de la Bicicleta a niños, jóvenes y adultos de dicha comunidad

TABLA. LA BICI EN TU COMUNA.

Actividad	Número de actividades	Número de personas
La bici en tu comuna	26	702

### Jornadas pedagógicas de despeje y promoción del uso y respeto por la ciclo infraestructura

Actividades desarrolladas en las diferentes zonas de la ciclo infraestructura con el fin de dar control, regulación y el despeje correspondiente a la misma, garantizando la movilidad segura para los ciclistas y el respeto por las normas de tránsito.

TABLA. PROMOCIÓN DESPEJE Y CONTROL DE LA CICLO INFRAESTRUCTURA.

Actividad	Número de actividades	Número de personas
Despeje y control	37	622

### Talleres me muevo seguro, me muevo sustentable.

#### En bici voy seguro.

Desarrollo de actividades “En bici voy seguro” realizadas en diferentes puntos de la ciudad, socializando la ley 1811 “Ley Probici” el buen uso de los elementos de protección del ciclista, el respeto a los demás actores viales y buen uso de las vías públicas.

TABLA. EN BICI VOY SEGURO.

Actividad	Número de actividades	Número de personas (aprox.)
En bici voy seguro	19	468

#### Metros salvan vidas

Desarrollo y puesta en marcha de actividades de acción en vía pública promoviendo y fortaleciendo los modos de transporte sustentables con el medio ambiente.

**TABLA. 1.5 METROS SALVAN VIDAS**

Actividad	Número de actividades	Número de personas
1.5 metros salvan vidas	6	270

### Taller Mecánica Básica para Bicicletas.

Desde el programa también estamos dirigiendo el Taller de mecánica básica para bicicletas, donde se enseña y se ejecutan métodos para prevenir fallas mecánicas al momento de movilizarnos en bici y que hacer o como reparar una avería o imprevisto en la ruta.

**TABLA. TALLER DE MECÁNICA BÁSICA PARA BICICLETAS**

Actividad	Número de actividades	Número de personas
Taller de mecánica básica para bicicletas	7	87

### Bici escuela

Programa de la Bici escuela DTB desarrollada en el parque didáctico Martín Sanabria DTB donde se practica y se mejora el uso de la bicicleta como medio de transporte no motorizado, igualmente se afianza el conocimiento de la señalización, normas de tránsito y el cómo movilizarnos seguros en las vías públicas y privadas.

**TABLA. BICI ESCUELA DTB**

Actividad	Número de actividades	Número de personas
Bici escuela	19	127

### Promoción del Cuerpo Élite de Control Vial.

Promoción del cuerpo elite de bici agentes para el control, despeje a la invasión del carril exclusivo para bicicletas (ciclorruta) con el fin de brindar espacios seguros para el peatón y generar sanciones y conciencia vial a sus infractores.

**TABLA. PROMOCIÓN BICI AGENTES**

Actividad	Número de actividades	Número de personas
Promoción bici agentes	8	100

**EJE TEMATICO No.2: PROMOCION Y VALORACION DEL USO DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE Y LA BICICLETA**

**Sistemas de valoración e información sobre el uso de medios de transporte sostenible y la bicicleta.**

Organización y coordinación de equipos de trabajo y apoyos para las diferentes actividades a desarrollar en el año 2023

**TABLA. VALORACIÓN E INFORMACIÓN TRANSPORTE SOSTENIBLE.**

Actividad	Número de actividades	Número de personas (aprox.)
Valoración e información transporte sostenible	49	199

**Canalización de quejas, opiniones ó sugerencias ciudadanas en relación al uso de la bicicleta y el tránsito peatonal.**

**TABLA. RESPUESTA PQRS O SOLICITUDES.**

Actividad	Número de actividades	Número de personas
Respuesta PQRS o solicitudes	9	9

**Apoyar eventos, actos culturales y artísticos relacionados con la movilidad sostenible.**

Se ejecutaron actividades en el marco de la 9na semana de la bicicleta de activación ciudadana como ciclo paseos, día mundial de la bicicleta y calidad del aire, promoviendo el uso y apropiación de la bicicleta como medio de transporte e recreación y deporte.

**TABLA. COORDINACIÓN Y APOYO EVENTOS.**

Actividad	Número de actividades	Número de personas (aprox.)
-----------	-----------------------	-----------------------------

Coordinación y apoyo eventos	47	6.540
------------------------------	----	-------

### Creación de una mesa municipal sobre movilidad sostenible y la bicicleta.

Organización y coordinación del equipo de trabajo que apoyara el programa durante la vigencia 2023 que incluye a través de la planeación, gestión, organización y consolidación de estrategias enmarcadas en el desarrollo, promoción y acceso a la movilidad sostenible desde las áreas de acción de la Oficina de la bicicleta.

TABLA. MESA MUNICIPAL MOVILIDAD SOSTENIBLE.

Actividad	Número de actividades	Número de personas
Mesa municipal movilidad sostenible	2	25

### Diseño de campañas y acciones de comunicación a favor del uso de los modos de transporte no motorizado en la ciudad.

Coordinación, apoyo y difusión de piezas graficas para las diferentes actividades en el marco de la promoción y valoración de los medios de transporte no motorizados en el municipio de Bucaramanga.

TABLA. DISEÑO DE CAMPAÑAS Y ACCIONES DE COMUNICACIÓN.

Actividad	Número de actividades	Número de personas
Diseño de campañas y acciones de comunicación	43	115

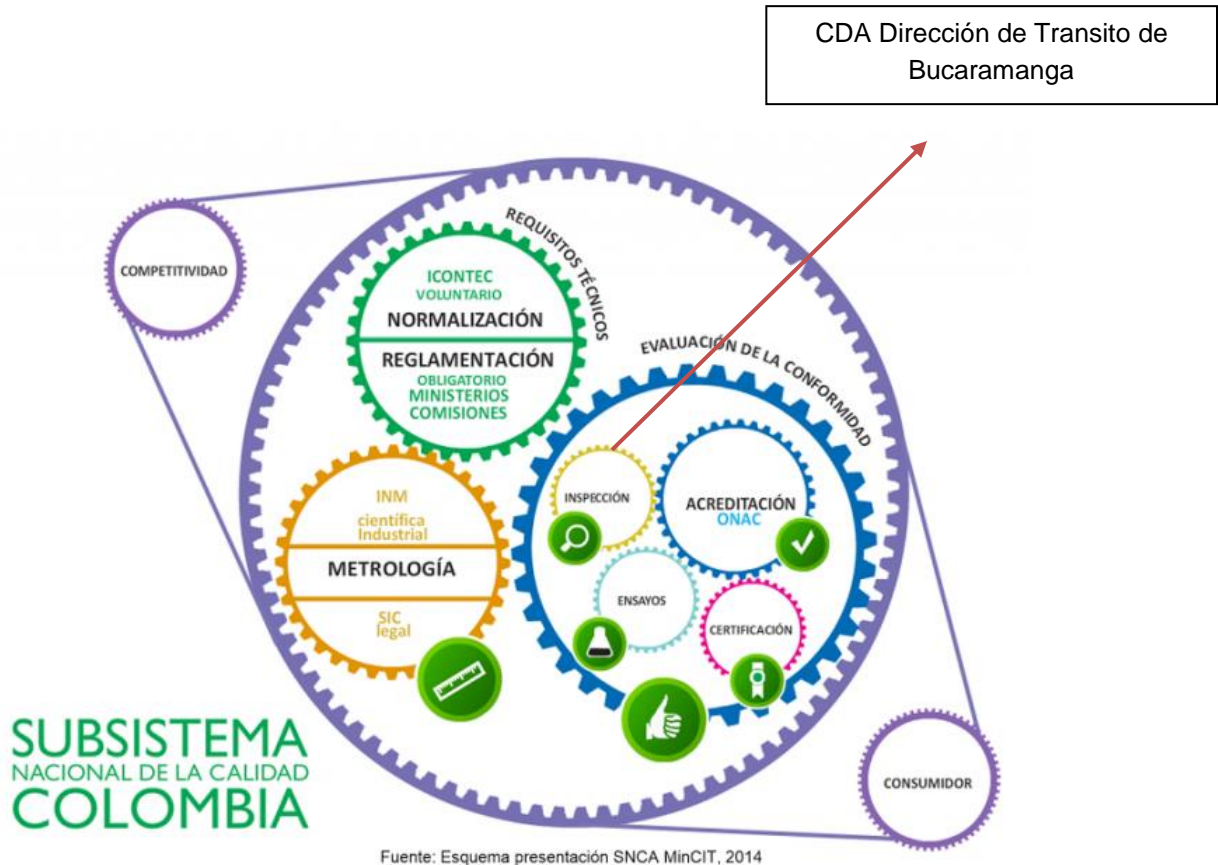
### TOTAL ENERO A DICIEMBRE AÑO 2023

Actividad	Número de actividades	Número de personas
EJE TEMATICO 1	116	3.474
EJE TEMATICO 2	187	8.520
<b>TOTAL</b>	<b>303</b>	<b>11.994</b>

### 3.1.1.1.2 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL

## CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR- CDA

### Subsistema Nacional de Calidad



El Centro de Diagnóstico Automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es una dependencia del nivel asesor adscrita a la Dirección General, encargada de funcionar como organismo de inspección bajo la norma NTC 17020:2012, y realizar revisiones técnico mecánicas a vehículos livianos, pesados y motocicletas, con personal calificado y competente, apoyado de equipos que cumplen con los requisitos normativos y legales que permiten garantizar un servicio confiable.

Para su funcionamiento el Centro de diagnóstico debe cumplir requisitos normativos y legales manteniendo una acreditación y habilitación de la siguiente forma:

- AMB y CDMB: Otorgan Resolución Ambiental
- SICOV: Vigila el proceso de inspección a través de circuito de cámaras en tiempo real.
- Super giros o Colpatria: Recauda y paga a los actores establecidos por el Ministerio de Transporte.

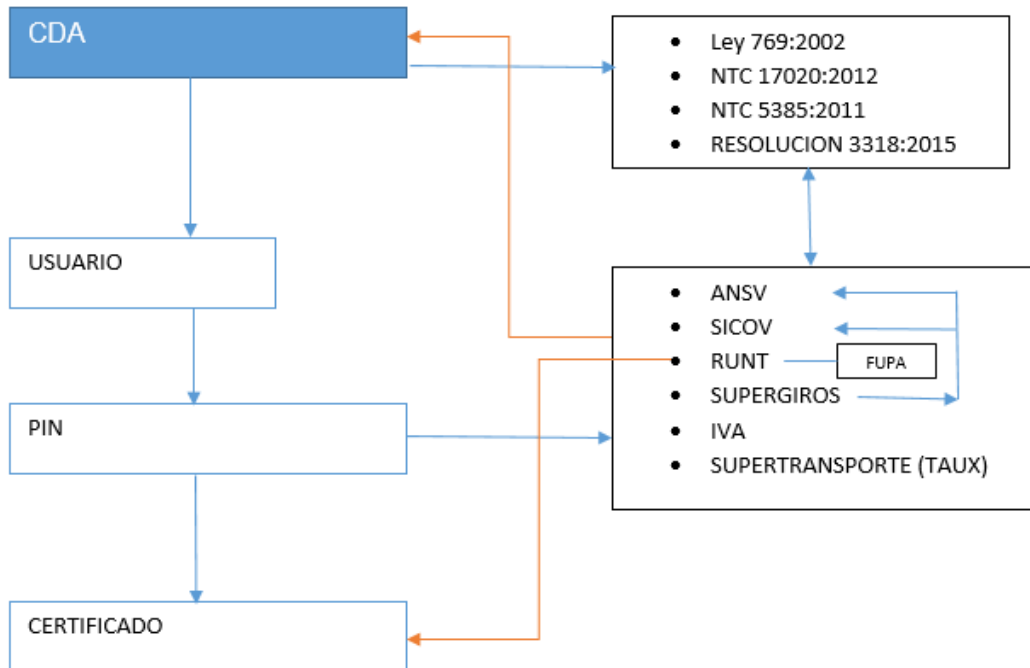
KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

[www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co)



- Onac: Acredita el CDA en el cumplimiento de la NTC 17020:2012 Organismos de inspección, Criterios de evaluación y cumplimiento de requisitos establecidos para el sector.
- Superintendencia de transporte: Sanciona a los organismos de inspección de acuerdo al marco legal establecido y tomando como información las evidencias halladas por sus evaluadores con visitas informadas o no, videos de inspección Sicov, informes Onac, Quejas ante la misma.
- Ministerio de Transporte: Habilita los CDAS de acuerdo al cumplimiento de todos los anteriores requisitos

### MARCO LEGAL DEL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA



Tarifas establecidas por la Resolución 3318 de 2015

TARIFAS VIGENCIA 2023							
SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES							
CONCEPTO	REVISADO	ANSV	SUPERGIRO	RUNT	SICOV	IVA	TOTAL
MOTOS_0_2_AÑOS	\$ 115.013	\$ 7.000	\$ 8.551	\$ 4.900	\$ 25.879	\$ 21.857	\$ 183.200
MOTOS_3_7_AÑOS	\$ 115.017	\$ 7.200	\$ 8.551	\$ 4.900	\$ 25.879	\$ 21.853	\$ 183.400
MOTOS_8_17_AÑOS	\$ 115.017	\$ 7.400	\$ 8.551	\$ 4.900	\$ 25.879	\$ 21.853	\$ 183.600
MOTOS_17_O_MAS_AÑOS	\$ 115.017	\$ 7.200	\$ 8.551	\$ 4.900	\$ 25.879	\$ 21.853	\$ 183.400
LIVIANO_0_2_AÑOS_Particular	\$ 187.706	\$ 7.300	\$ 8.551	\$ 4.900	\$ 25.879	\$ 35.664	\$ 270.000
LIVIANO_3_7_AÑOS_Particular	\$ 187.706	\$ 7.600	\$ 8.551	\$ 4.900	\$ 25.879	\$ 35.664	\$ 270.300
LIVIANO_8_17_AÑOS_Particular	\$ 187.706	\$ 7.900	\$ 8.551	\$ 4.900	\$ 25.879	\$ 35.664	\$ 270.600
LIVIANO_17_O_MAS_AÑOS_Particular	\$ 187.706	\$ 7.600	\$ 8.551	\$ 4.900	\$ 25.879	\$ 35.664	\$ 270.300
LIVIANO_0_2_AÑOS_Publico	\$ 187.706	\$ 6.900	\$ 8.551	\$ 4.900	\$ 25.879	\$ 35.664	\$ 269.600
LIVIANO_3_7_AÑOS_Publico	\$ 187.706	\$ 7.100	\$ 8.551	\$ 4.900	\$ 25.879	\$ 35.664	\$ 269.800
LIVIANO_8_17_AÑOS_Publico	\$ 187.706	\$ 7.300	\$ 8.551	\$ 4.900	\$ 25.879	\$ 35.664	\$ 270.000
LIVIANO_17_O_MAS_AÑOS_Publico	\$ 187.706	\$ 7.100	\$ 8.551	\$ 4.900	\$ 25.879	\$ 35.664	\$ 269.800
PESADO_0_2_AÑOS_Particular	\$ 295.017	\$ 6.900	\$ 8.551	\$ 4.900	\$ 25.879	\$ 56.053	\$ 397.300
PESADO_3_7_AÑOS_Particular	\$ 295.017	\$ 7.200	\$ 8.551	\$ 4.900	\$ 25.879	\$ 56.053	\$ 397.600
PESADO_8_17_AÑOS_Particular	\$ 295.017	\$ 7.400	\$ 8.551	\$ 4.900	\$ 25.879	\$ 56.053	\$ 397.800
PESADO_17_O_MAS_AÑOS_Particular	\$ 295.017	\$ 7.200	\$ 8.551	\$ 4.900	\$ 25.879	\$ 56.053	\$ 397.600
PESADO_0_2_AÑOS_Publico	\$ 295.017	\$ 6.600	\$ 8.551	\$ 4.900	\$ 25.879	\$ 56.053	\$ 397.000
PESADO_3_7_AÑOS_Publico	\$ 295.017	\$ 6.800	\$ 8.551	\$ 4.900	\$ 25.879	\$ 56.053	\$ 397.200
PESADO_8_17_AÑOS_Publico	\$ 295.017	\$ 7.000	\$ 8.551	\$ 4.900	\$ 25.879	\$ 56.053	\$ 397.400
PESADO_17_O_MAS_AÑOS_Publico	\$ 295.017	\$ 6.800	\$ 8.551	\$ 4.900	\$ 25.879	\$ 56.053	\$ 397.200

RELACION REVISION TECNICO MECANICA ENERO 2023 CDA					
CLASE DE VEHICULO	CANTIDAD DURANTE EL MES	TIPO	DEPENDENCIA	VALOR REVISION UNITARIO	VALOR TOTAL
MOTO	242	PARTICULAR	N/A	\$ 183.600	\$ 44.431.200,00
CARRO (LIVIANO)	65	PARTICULAR	N/A	\$ 270.600	\$ 17.589.000,00
CAMION (PESADO)		PARTICULAR	N/A	\$ 352.600	\$ -
MOTO	38	CREDITO	POLICIA	\$ 183.600	\$ 6.976.800,00
CARRO (LIVIANO)	10	CREDITO	POLICIA	\$ 270.600	\$ 2.706.000,00
CAMION (PESADO)	8	CREDITO	POLICIA	\$ 397.800	\$ 3.182.400,00
MOTO	19	CREDITO	DTB	\$ 183.600	\$ 3.488.400,00
CARRO (LIVIANO)	1	CREDITO	NOMINA	\$ 270.600	\$ 270.600,00
CAMION (PESADO)	4	CREDITO	ESSA	\$ 397.800	\$ 1.591.200,00
CAMION (PESADO)	2	CREDITO	BOMBEROS	\$ 397.800	\$ 795.600,00
MOTO	1	CREDITO	BOMBEROS	\$ 183.600	\$ 183.600,00
					\$ -
					\$ -
	<b>390</b>	<b>TOTAL REVISIONES MES DE ENERO 2023</b>			<b>\$ 81.214.800,00</b>

CANTIDAD VEHICULOS ENE- 2022		CANTIDAD VEHICULOS ENE- 2023			
MOTO	351	MOTO	300	TOTAL 2022	\$ 95.429.100
LIVIANO	142	LIVIANO	76	TOTAL 2023	\$ 81.214.800
PESADO	18	PESADO	14		\$ (14.214.300)
TOTAL	511	TOTAL	390		

RELACION REVISION TECNICO MECANICA FEBRERO 2023 CDA					
CLASE DE VEHICULO	CANTIDAD DURANTE EL MES	TIPO	DEPENDENCIA	VALOR REVISION UNITARIO	VALOR TOTAL
MOTO	322	PARTICULAR	N/A	\$ 183.600	\$ 59.119.200
CARRO (LIVIANO)	99	PARTICULAR	N/A	\$ 270.600	\$ 26.789.400
CAMION (PESADO)	4	PARTICULAR	N/A	\$ 397.800	\$ 1.591.200
MOTO	62	CREDITO	POLICIA	\$ 183.600	\$ 11.383.200
CARRO (LIVIANO)	12	CREDITO	POLICIA	\$ 270.600	\$ 3.247.200
CAMION (PESADO)	3	CREDITO	POLICIA	\$ 397.800	\$ 1.193.400
MOTO	17	CREDITO	DTB	\$ 183.600	\$ 3.121.200
CARRO (LIVIANO)	3	CREDITO	DTB	\$ 270.600	\$ 811.800
CAMION (PESADO)	2	CREDITO	DTB	\$ 397.800	\$ 795.600
CARRO (LIVIANO)	1	CREDITO	EMAB	\$ 270.600	\$ 270.600
CAMION (PESADO)	1	CREDITO	EMAB	\$ 397.800	\$ 397.800
CAMION (PESADO)	5	CREDITO	ESSA	\$ 397.800	\$ 1.989.000
CARRO (LIVIANO)	1	CREDITO	ESSA	\$ 270.600	\$ 270.600
CARRO (LIVIANO)	2	CREDITO	GOBERNACION	\$ 270.600	\$ 541.200
CAMION (PESADO)	4	CREDITO	BOMBEROS	\$ 397.800	\$ 1.591.200
	<b>538</b>	<b>TOTAL REVISIONES MES DE FEBRERO 2023</b>			<b>\$ 113.112.600</b>

CANTIDAD VEHICULOS FEB- 2022		CANTIDAD VEHICULOS FEB- 2023			
MOTO	219	MOTO	401	TOTAL FEB- 2022	\$ 81.614.200
LIVIANO	179	LIVIANO	118	TOTAL FEB- 2023	\$ 113.112.600
PESADO	14	PESADO	19	AUMENTO AL 2023	\$ 31.498.400
TOTAL	412	TOTAL	538		

RELACION REVISION TECNICO MECANICA MARZO 2023 CDA					
CLASE DE VEHICULO	CANTIDAD DURANTE EL MES	TIPO	DEPENDENCIA	VALOR REVISION UNITARIO	VALOR TOTAL
MOTO	443	PARTICULAR	N/A	\$ 183.600	\$ 81.334.800
CARRO (LIVIANO)	71	PARTICULAR	N/A	\$ 270.600	\$ 19.212.600
CAMION (PESADO)	1	PARTICULAR	N/A	\$ 397.800	\$ 397.800
MOTO	48	CREDITO	POLICIA	\$ 183.600	\$ 8.812.800
CARRO (LIVIANO)	23	CREDITO	POLICIA	\$ 270.600	\$ 6.223.800
CAMION (PESADO)	7	CREDITO	POLICIA	\$ 397.800	\$ 2.784.600
MOTO	5	CREDITO	DTB	\$ 183.600	\$ 918.000
CARRO (LIVIANO)	3	CREDITO	DTB	\$ 270.600	\$ 811.800
CAMION (PESADO)	1	CREDITO	EMAB	\$ 397.800	\$ 397.800
CAMION (PESADO)	5	CREDITO	ESSA	\$ 397.800	\$ 1.989.000
CARRO (LIVIANO)	1	CREDITO	ESSA	\$ 270.600	\$ 270.600
CARRO (LIVIANO)	7	CREDITO	GOBERNACION	\$ 270.600	\$ 1.894.200
MOTO	1	CREDITO	BOMBEROS	\$ 183.600	\$ 183.600
	<b>616</b>	<b>TOTAL REVISIONES MES DE MARZO 2023</b>			<b>\$ 125.231.400</b>

CANTIDAD VEHICULOS MAR- 2022	
MOTO	534
LIVIANO	126
PESADO	15
TOTAL	675

CANTIDAD VEHICULOS MAR- 2023	
MOTO	497
LIVIANO	105
PESADO	14
TOTAL	616

TOTAL MAR- 2022	<b>\$ 119.809.500</b>
TOTAL MAR- 2023	<b>\$ 125.231.400</b>
AUMENTO AL 2023	<b>\$ 5.421.900</b>

RELACION REVISION TECNICO MECANICA ABRIL 2023 CDA					
CLASE DE VEHICULO	CANTIDAD DURANTE EL MES	TIPO	DEPENDENCIA	VALOR REVISION UNITARIO	VALOR TOTAL
MOTO	308	PARTICULAR	N/A	\$ 183.600	\$ 56.548.800
CARRO (LIVIANO)	113	PARTICULAR	N/A	\$ 270.600	\$ 30.577.800
CAMION (PESADO)	2	PARTICULAR	N/A	\$ 397.800	\$ 795.600
MOTO	14	CREDITO	POLICIA	\$ 183.600	\$ 2.570.400
CARRO (LIVIANO)	11	CREDITO	POLICIA	\$ 270.600	\$ 2.976.600
MOTO	13	CREDITO	DTB	\$ 183.600	\$ 2.386.800
CARRO (LIVIANO)	4	CREDITO	DTB	\$ 270.600	\$ 1.082.400
CAMION (PESADO)	1	CREDITO	EMAB	\$ 397.800	\$ 397.800
CARRO (LIVIANO)	4	CREDITO	GOBERNACION	\$ 270.600	\$ 1.082.400
CARRO (LIVIANO)	1	CREDITO	BOMBEROS	\$ 270.600	\$ 270.600
MOTO	1	CREDITO	BOMBEROS	\$ 183.600	\$ 183.600
					\$ -
	<b>472</b>	<b>TOTAL REVISIONES MES DE ABRIL 2023</b>			<b>\$ 98.872.800</b>

CANTIDAD VEHICULOS ABR- 2022		CANTIDAD VEHICULOS ABR- 2023	
MOTO	436	MOTO	336
LIVIANO	87	LIVIANO	133
PESADO	5	PESADO	3
<b>TOTAL</b>	<b>528</b>	<b>TOTAL</b>	<b>472</b>

TOTAL ABRIL- 2022	<b>\$ 91.564.700</b>
TOTAL ABRIL- 2023	<b>\$ 98.872.800</b>
<b>AUMENTO AL 2023</b>	<b>\$ 7.308.100</b>

Fuente: Base de Datos CDA y Estadísticas Runt



RELACION REVISION TECNICO MECANICA MAYO 2023 CDA					
CLASE DE VEHICULO	CANTIDAD DURANTE EL MES	TIPO	DEPENDENCIA	VALOR REVISION UNITARIO	VALOR TOTAL
MOTO	298	PARTICULAR	N/A	\$ 183.600	\$ 54.712.800
CARRO (LIVIANO)	71	PARTICULAR	N/A	\$ 270.600	\$ 19.212.600
CAMION (PESADO)	2	PARTICULAR	N/A	\$ 397.800	\$ 795.600
MOTO	16	CREDITO	POLICIA	\$ 183.600	\$ 2.937.600
CARRO (LIVIANO)	9	CREDITO	POLICIA	\$ 270.600	\$ 2.435.400
MOTO	6	CREDITO	DTB	\$ 183.600	\$ 1.101.600
CAMION (PESADO)	1	CREDITO	EMAB	\$ 397.800	\$ 397.800
CARRO (LIVIANO)	3	CREDITO	GOBERNACION	\$ 270.600	\$ 811.800
MOTO	2	CREDITO	BOMBEROS	\$ 183.600	\$ 367.200
CAMION (PESADO)	2	CREDITO	ESSA	\$ 397.800	\$ 795.600
					\$ -
	<b>410</b>	<b>TOTAL REVISIONES MES DE MAYO 2023</b>			<b>\$ 83.568.000</b>

CANTIDAD VEHICULOS MAY- 2022		CANTIDAD VEHICULOS MAY- 2023	
MOTO	415	MOTO	322
LIVIANO	57	LIVIANO	83
PESADO	8	PESADO	5
<b>TOTAL</b>	<b>480</b>	<b>TOTAL</b>	<b>410</b>

TOTAL MAYO- 2022	<b>\$ 82.271.600</b>
TOTAL MAYO- 2023	<b>\$ 83.568.000</b>
<b>AUMENTO AL 2023</b>	<b>\$ 1.296.400</b>

RELACION REVISION TECNICO MECANICA JUNIO 2023 CDA					
CLASE DE VEHICULO	CANTIDAD DURANTE EL MES	TIPO	DEPENDENCIA	VALOR REVISION UNITARIO	VALOR TOTAL
MOTO	319	PARTICULAR	N/A	\$ 183.600	\$ 58.568.400
CARRO (LIVIANO)	137	PARTICULAR	N/A	\$ 270.600	\$ 37.072.200
CAMION (PESADO)	6	PARTICULAR	N/A	\$ 397.800	\$ 2.386.800
MOTO	202	CREDITO	POLICIA	\$ 183.600	\$ 37.087.200
CARRO (LIVIANO)	29	CREDITO	POLICIA	\$ 270.600	\$ 7.847.400
CAMION (PESADO)	9	CREDITO	POLICIA	\$ 397.800	\$ 3.580.200
CAMION (PESADO)	1	CREDITO	DTB	\$ 397.800	\$ 397.800
MOTO	9	CREDITO	DTB	\$ 183.600	\$ 1.652.400
CARRO (LIVIANO)	5	CREDITO	DTB	\$ 270.600	\$ 1.353.000
CAMION (PESADO)	1	CREDITO	EMAB	\$ 397.800	\$ 397.800
CARRO (LIVIANO)	1	CREDITO	GOBERNACION	\$ 270.600	\$ 270.600
CAMION (PESADO)	4	CREDITO	ESSA	\$ 397.800	\$ 1.591.200
					\$ -
	<b>723</b>	<b>TOTAL REVISIONES MES DE JUNIO 2023</b>			<b>\$ 152.205.000</b>

CANTIDAD VEHICULOS JUN- 2022	
MOTO	575
LIVIANO	190
PESADO	14
<b>TOTAL</b>	<b>779</b>

CANTIDAD VEHICULOS JUNIO- 2023	
MOTO	530
LIVIANO	172
PESADO	21
<b>TOTAL</b>	<b>723</b>

TOTAL JUNIO- 2022	<b>\$ 140.930.400</b>
TOTAL JUNIO- 2023	<b>\$ 152.205.000</b>
<b>AUMENTO AL 2023</b>	<b>\$ 11.274.600</b>

RELACION REVISION TECNICO MECANICA JULIO 2023 CDA					
CLASE DE VEHICULO	CANTIDAD DURANTE EL MES	TIPO	DEPENDENCIA	VALOR REVISION UNITARIO	VALOR TOTAL
MOTO	194	PARTICULAR	N/A	\$ 183.600	\$ 35.618.400
CARRO (LIVIANO)	135	PARTICULAR	N/A	\$ 270.600	\$ 36.531.000
CAMION (PESADO)	4	PARTICULAR	N/A	\$ 397.800	\$ 1.591.200
MOTO	70	CREDITO	POLICIA	\$ 183.600	\$ 12.852.000
CARRO (LIVIANO)	22	CREDITO	POLICIA	\$ 270.600	\$ 5.953.200
CAMION (PESADO)	6	CREDITO	POLICIA	\$ 397.800	\$ 2.386.800
MOTO	9	CREDITO	DTB	\$ 183.600	\$ 1.652.400
CARRO (LIVIANO)	1	CREDITO	DTB	\$ 270.600	\$ 270.600
CAMION (PESADO)	1	CREDITO	EMAB	\$ 397.800	\$ 397.800
CARRO (LIVIANO)	3	CREDITO	GOBERNACION	\$ 270.600	\$ 811.800
CAMION (PESADO)	3	CREDITO	ESSA	\$ 397.800	\$ 1.193.400
					\$ -
					\$ -
	<b>448</b>	<b>TOTAL REVISIONES MES DE JULIO 2023</b>			<b>\$ 99.258.600</b>

CANTIDAD VEHICULOS JULIO- 2022		CANTIDAD VEHICULOS JULIO- 2023	
MOTO	300	MOTO	273
LIVIANO	176	LIVIANO	161
PESADO	24	PESADO	14
<b>TOTAL</b>	<b>500</b>	<b>TOTAL</b>	<b>448</b>

TOTAL JULIO- 2022	<b>\$ 97.348.801</b>
TOTAL JULIO- 2023	<b>\$ 99.258.600</b>
<b>AUMENTO AL 2023</b>	<b>\$ 1.909.799</b>

RELACION REVISION TECNICO MECANICA AGOSTO 2023 CDA					
CLASE DE VEHICULO	CANTIDAD DURANTE EL MES	TIPO	DEPENDENCIA	VALOR REVISION UNITARIO	VALOR TOTAL
MOTO	226	PARTICULAR	N/A	\$ 183.600	\$ 41.493.600
CARRO (LIVIANO)	123	PARTICULAR	N/A	\$ 270.600	\$ 33.283.800
CAMION (PESADO)	2	PARTICULAR	N/A	\$ 397.800	\$ 795.600
MOTO	103	CREDITO	POLICIA	\$ 183.600	\$ 18.910.800
CARRO (LIVIANO)	25	CREDITO	POLICIA	\$ 270.600	\$ 6.765.000
CAMION (PESADO)	3	CREDITO	POLICIA	\$ 397.800	\$ 1.193.400
MOTO	5	CREDITO	DTB	\$ 183.600	\$ 918.000
CARRO (LIVIANO)	6	CREDITO	DTB	\$ 270.600	\$ 1.623.600
CAMION (PESADO)	2	CREDITO	EMAB	\$ 397.800	\$ 795.600
CARRO (LIVIANO)	7	CREDITO	GOBERNACION	\$ 270.600	\$ 1.894.200
CAMION (PESADO)	2	CREDITO	ESSA	\$ 397.800	\$ 795.600
CAMION (PESADO)	1	CREDITO	BOMBEROS	\$ 397.800	\$ 397.800
					\$ -
	<b>505</b>	<b>TOTAL REVISIONES MES DE AGOSTO 2023</b>			<b>\$ 108.867.000</b>

CANTIDAD VEHICULOS AGOSTO- 2022		CANTIDAD VEHICULOS AGOS- 2023	
MOTO	503	MOTO	334
LIVIANO	75	LIVIANO	161
PESADO	7	PESADO	10
<b>TOTAL</b>	<b>585</b>	<b>TOTAL</b>	<b>505</b>

TOTAL AGOST 2022	<b>\$ 101.205.103</b>
TOTAL AGOST- 2023	<b>\$ 108.867.000</b>
<b>AUMENTO AL 2023</b>	<b>\$ 7.661.897</b>

RELACION REVISION TECNICO MECANICA SEPTIEMBRE 2023 CDA					
CLASE DE VEHICULO	CANTIDAD DURANTE EL MES	TIPO	DEPENDENCIA	VALOR REVISION UNITARIO	VALOR TOTAL
MOTO	395	PARTICULAR	N/A	\$ 183.600	\$ 72.522.000
CARRO (LIVIANO)	141	PARTICULAR	N/A	\$ 270.600	\$ 38.154.600
CAMION (PESADO)	10	PARTICULAR	N/A	\$ 397.800	\$ 3.978.000
MOTO	71	CREDITO	POLICIA	\$ 183.600	\$ 13.035.600
CARRO (LIVIANO)	26	CREDITO	POLICIA	\$ 270.600	\$ 7.035.600
CAMION (PESADO)	6	CREDITO	POLICIA	\$ 397.800	\$ 2.386.800
MOTO	9	CREDITO	DTB	\$ 183.600	\$ 1.652.400
CARRO (LIVIANO)	4	CREDITO	DTB	\$ 270.600	\$ 1.082.400
CAMION (PESADO)	7	CREDITO	EMAB	\$ 397.800	\$ 2.784.600
CAMION (PESADO)	6	CREDITO	ESSA	\$ 397.800	\$ 2.386.800
					\$ -
	<b>675</b>	<b>TOTAL REVISIONES MES DE SEPTIEMBRE 2023</b>			<b>\$ 145.018.800</b>

CANTIDAD VEHICULOS SEPT- 2022		CANTIDAD VEHICULOS SEPT- 2023	
MOTO	523	MOTO	475
LIVIANO	143	LIVIANO	171
PESADO	30	PESADO	29
<b>TOTAL</b>	<b>696</b>	<b>TOTAL</b>	<b>675</b>

TOTAL SEPT- 2022	<b>\$ 127.308.100</b>
TOTAL SEPT- 2023	<b>\$ 145.018.800</b>
<b>AUMENTO AL 2023</b>	<b>\$ 17.710.700</b>

RELACION REVISION TECNICO MECANICA OCTUBRE 2023 CDA					
CLASE DE VEHICULO	CANTIDAD DURANTE EL MES	TIPO	DEPENDENCIA	VALOR REVISION U	VALOR TOTAL
MOTO	329	PARTICULAR	N/A	\$ 195.480	64.312.920
CARRO (LIVIANO)	124	PARTICULAR	N/A	\$ 293.560	36.401.440
CAMION (PESADO)		PARTICULAR	N/A	\$ 427.530	0
		<b>CREDITOS</b>			
MOTO	85	CREDITO	POLICIA	\$ 195.480	16.615.800
CARRO (LIVIANO)	9	CREDITO	POLICIA	\$ 293.560	2.642.040
CAMION (PESADO)	3	CREDITO	POLICIA	\$ 427.530	1.282.590
CAMION (PESADO)	1	CREDITO	DTB	\$ 427.530	427.530
MOTO	7	CREDITO	DTB	\$ 195.480	1.368.360
CARRO (LIVIANO)	4	CREDITO	GOBERNACION	\$ 293.560	1.174.240
CAMION (PESADO)	2	CREDITO	EMAB	\$ 427.530	855.060
CARRO (LIVIANO)	2	CREDITO	NOMINA	\$ 293.560	587.120
CAMION (PESADO)	3	CREDITO	ESSA	\$ 427.530	1.282.590
					0
<b>TOTAL REVISIONES MES DE OCTUBRE 2023</b>					<b>126.949.690</b>

RELACION REVISION TECNICO MECANICA NOVIEMBRE 2023 CDA					
CLASE DE VEHICULO	CANTIDAD DURANTE EL MES	TIPO	DEPENDENCIA	VALOR REVISION U	VALOR TOTAL
MOTO	328	PARTICULAR	N/A	\$ 195.480	64.117.440
CARRO (LIVIANO)	115	PARTICULAR	N/A	\$ 293.560	33.759.400
CAMION (PESADO)	8	PARTICULAR	N/A	\$ 427.530	3.420.240
		<b>CREDITOS</b>			
MOTO	37	CREDITO	POLICIA	\$ 195.480	7.232.760
CARRO (LIVIANO)	16	CREDITO	POLICIA	\$ 293.560	4.696.960
CAMION (PESADO)	2	CREDITO	POLICIA	\$ 427.530	855.060
CAMION (PESADO)	1	CREDITO	DTB	\$ 427.530	427.530
MOTO	3	CREDITO	DTB	\$ 195.480	586.440
CAMION (PESADO)	2	CREDITO	EMAB	\$ 427.530	855.060
MOTO	3	CREDITO	NOMINA	\$ 195.480	586.440
CARRO (LIVIANO)	3	CREDITO	NOMINA	\$ 293.560	880.680
CAMION (PESADO)	2	CREDITO	ESSA	\$ 427.530	855.060
MOTO	2	CREDITO	GOBERNACION	\$ 195.480	390.960
CARRO (LIVIANO)	6	CREDITO	GOBERNACION	\$ 293.560	1.761.360
<b>TOTAL REVISIONES MES DE NOVIEMBRE 2023</b>					<b>120.425.390</b>



C					
CLASE DE VEHICULO	CANTIDAD DURANTE EL MES	TIPO	DEPENDENCIA	VALOR REVISION U	VALOR TOTAL
MOTO	155	PARTICULAR	N/A	\$ 195.480	30.299.400
CARRO (LIVIANO)	91	PARTICULAR	N/A	\$ 293.560	26.713.960
CAMION (PESADO)	1	PARTICULAR	N/A	\$ 427.530	427.530
		<b>CREDITOS</b>			
MOTO	93	CREDITO	POLICIA	\$ 195.480	18.179.640
CARRO (LIVIANO)	24	CREDITO	POLICIA	\$ 293.560	7.045.440
CAMION (PESADO)	7	CREDITO	POLICIA	\$ 427.530	2.992.710
MOTO	2	CREDITO	DTB	\$ 195.480	390.960
CAMION (PESADO)	3	CREDITO	DTB	\$ 427.530	1.282.590
CARRO (LIVIANO)	1	CREDITO	EMAB	\$ 293.560	293.560
CAMION (PESADO)	1	CREDITO	EMAB	\$ 427.530	427.530
CARRO (LIVIANO)	5	CREDITO	NOMINA	\$ 293.560	1.467.800
CAMION (PESADO)	8	CREDITO	ESSA	\$ 427.530	3.420.240
CARRO (LIVIANO)	2	CREDITO	ESSA	\$ 293.560	587.120
CARRO (LIVIANO)	8	CREDITO	GOBERNACION	\$ 293.560	2.348.480
<b>TOTAL REVISIONES MES DE DICIEMBRE 2023</b>					<b>95.876.960</b>

### Comportamiento del Sector

El comportamiento del cumplimiento de la Revisión Técnico Mecánica se ha visto afectado por varias condiciones, el aumento de Centros de Diagnóstico Automotor que ya llega a 32 en el Área Metropolitana de Bucaramanga, el aumento de Evasión por parte de vehículos tipo motocicleta que ya llega al 70% y vehículos particulares 35% además de los públicos que ya supera el 26%, los meses de Marzo Abril y Mayo son afectados por el retraso causado por el periodo de aislamiento total del 2020 decretado por pandemia que hará que estos meses sean bajos de afluencia durante 5 años en el caso de los vehículos particulares y de tres años en el caso de vehículos servicio público y motocicletas.

Las consecuencias de la pandemia del año 2020 y las medidas de aislamiento han causado un decrecimiento en todos los sectores económicos del país, esto no excluye a los Centros de Diagnóstico Automotor que han visto en sus pista un decrecimiento de más del 45% en lo que lleva del año 2022, los peores meses son Marzo, Abril y Mayo meses en los que en el 2020 no se realizaron revisiones técnico mecánicas por cuenta del aislamiento total y toques de queda decretados durante el 2020 y por lo tanto no hay vencimientos pendientes para estos meses, de acuerdo a lo establecido por la Ley 769 de 2002, los vehículos particulares deben realizar la primera revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes a partir del sexto año contado a partir de la fecha de matrícula, los públicos y las motos lo harán a partir del segundo año contado también a partir de la fecha de matrícula, es decir que durante los meses de Marzo, Abril y Mayo únicamente revisaran aquellos carros comprados y matriculados dentro de estos plazos

Actualmente en el área metropolitana de Bucaramanga ya se cuenta con 31 CDAs habilitados lo que divide el parque automotor a revisar aún más, es necesario aprovechar las ventajas normativas y legales de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para superar estas bajas en ventas.

- **Acreditación por Parte del Organismo Nacional de Acreditación (ONAC)**

El 21 de Julio de 2023 se realizó la última evaluación de auditoria Otorgamiento de acreditación para los próximos 5 años, arrojando como resultado 0 No conformidades y asegurando así la acreditación para los próximos 5 años eso si presentado la evaluaciones anuales de seguimiento, es importante informar que de esta evaluación se aumento la capacidad operativa del CDA en un vehiculo liviano por hora y una moto por hora lo que da una mejor capacidad efectiva de revisión en las épocas de picos de atención.

- **Certificado de Acreditación por parte del Organismo Nacional de Acreditación (ONAC) el cual comprende dentro del periodo 10-02-2023 al 30-09-2028 (5 años)**



**ONAC ACREDITADO**

**ONAC ACREDITA A:**  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA  
NIT. 890.204.109-1  
KILOMETRO 4 AUTOPISTA BUCARAMANGA – GIRÓN, Bucaramanga, Santander, Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:  
**ISO/IEC 17020:2012**  
Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección  
Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

**10-OIN-034**

Fecha de publicación del Otorgamiento: 2010-10-01  
Fecha de Renovación: 2023-10-01  
Fecha de publicación última actualización: 2023-10-02  
Fecha de vencimiento: 2028-09-30

La vigencia de este certificado puede ser verificada en [onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo](https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo) o escaneando el código QR



*Alejandro Giraldo*  
Director Ejecutivo

Página 1 de 2 FR 353-03 V7 Aprobado 2023-07-18

- **Alcance de la Acreditación aprobado por parte del Organismo Nacional de Acreditación (ONAC)**

### CAPACIDAD DE INSPECCIÓN

#### Motocicletas:

Capacidad Instalada 10 por Hora/ Capacidad efectiva 7 por Hora

#### Vehículos Livianos:

Capacidad Instalada 6 por Hora/ Capacidad efectiva 4 por Hora

#### Vehículos Mixta:

Capacidad Instalada 6 por Hora (livianos) y/o 3 por Hora (pesados)

Capacidad efectiva 6 por Hora (livianos) y/o 3 por Hora (pesados)



### ANEXO DEL CERTIFICADO

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

10-OIN-034

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17020:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Tipo de Organismo de Inspección	Campo de Inspección				Documento Normativo	
A	Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes en vehículos automotores.				NTC 5375: 2012	
Sede	Rango de Inspección				Capacidad de Inspección	
	Clase	No. de líneas	Tipo de línea	Tipo de vehículo	Instalada	Efectiva
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA  KM 4 AUTOPISTA BUCARAMANGA - GIRÓN, Santander, Colombia	D	1	Motocicletas	Motocicletas 2T Motocicletas 4T	10 vehículos por hora	7 vehículos por hora
		1	Livianos	Vehículo liviano	6 vehículos por hora	4 vehículos por hora
		1	Mixta	Vehículo liviano Pesado rígido	6 vehículos livianos por hora o 3 vehículos pesados por hora	6 vehículos livianos por hora o 3 vehículos pesados por hora

- **Certificación ISO 9001:2015**



## • Convenios Comerciales

Como parte de la búsqueda de usuarios para el Centro de Diagnóstico Automotor el CDA posee convenios, contratos interadministrativos y contratos directos con las siguientes entidades públicas y privados:

- Alcaldía Bucaramanga.
- Personaría de Bucaramanga
- Bomberos de Bucaramanga
- EMAB
- Policía Nacional
- Transcatañeda
- Cootranscuesta
- Intrasevial
- Transportes San Juan
- Taxsur SAS
- Taxcenter SAS
- Arrivesafe SAS
- Flotax SA
- RadioTax SAS

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

- Transportes J.G LTDA
- Radio Taxis Libres SAS

El 5 de febrero de 2022 comenzó la revisión de los vehículos adscritos a la Policía Nacional en sus dos departamentos locales, MEBUC que comprende los vehículos utilizados en el área metropolitana de Bucaramanga y DESAN que son aquellos vehículos utilizados en los municipios y en las provincias de Santander, en marzo de 2022 se realizó la renovación del contrato el contrato para la revisión de los vehículos durante este año.

De acuerdo a revisiones realizadas a los convenios con empresas privadas de transporte o empresas no transportadoras pero que para su operación tienen flotas de vehículos, se logró evidenciar que en muchos de los casos existe el convenio pero los vehículos no están asistiendo a las revisiones en el CDA-DTB, por lo tanto se emprendió una avanzada para poder socializar de las ventajas que se les ofrece por realizar la revisión técnico mecánica en el CDA-DTB, durante el mes de Febrero del presente año las empresas Flotax y Transportes San Juan suscribieron convenio con la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en febrero se visitaron Coostransmagdalena, Copetran y Lusitania además de Cotaxi, Flota Cachira y Lusitania, se espera seguir con las visitas programadas de acuerdo a la disponibilidad de los gerentes de las empresas.

### **Comercialización**

- El Centro de Diagnóstico Automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga solo utiliza métodos de mercadeo a través de llamadas telefónicas a los usuarios registrados en la base de datos del año inmediatamente anterior.
- Se está implementando el registro de automóviles y motocicletas particulares de los vehículos que son propiedad de los conductores de vehículos de convenio o contrato de tal forma que ampliamos la base de vehículos a mercadeo, ejemplo un bus de una empresa le aplicamos el mercadeo a los vehículos particulares de los conductores se ampliaría por dos los posibles vehículos que podemos captar.
- Se está realizando la inclusión de la venta de Soat en el CDA que podrá traer nuevos usuarios de la Revisión Técnico Mecánica y Emisiones Contaminantes.

### **Necesidades de Comercialización**

- Como estrategia se propone establecer convenios con CDAs que atienden flotas de transporte de todo el país esto para aumentar la presencia en el sector de los vehículos pesados.
- Se deben suscribir convenios con entidades públicas para ofrecer a sus empleados descuentos de nómina por el servicio de Revisión Técnico Mecánica.

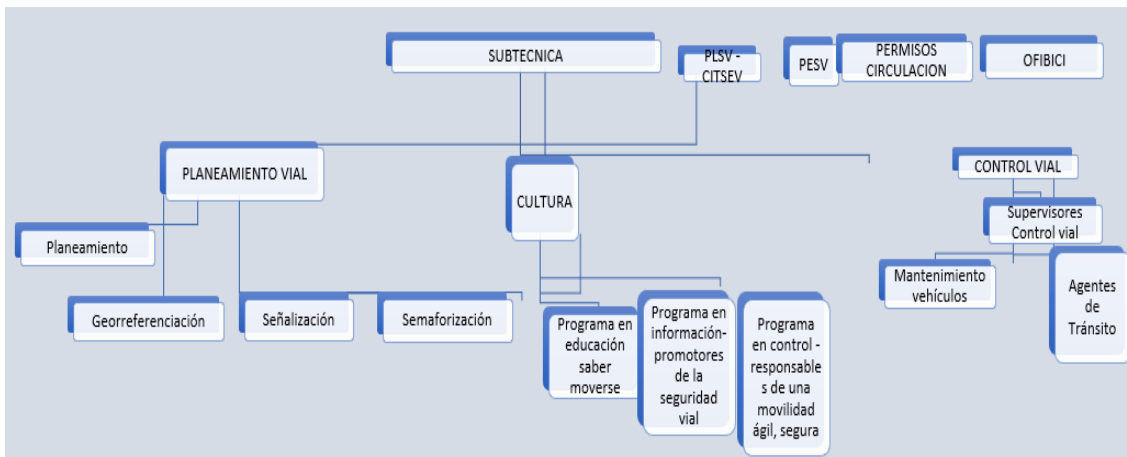


- Mejorar el aspecto de la sala de espera con el fin de aumentar el confort del CDA y que su visitante se lleve una imagen agradable.
- Es necesario volver a tener pauta publicitaria de Radio en algunas emisoras del Área Metropolitana que nos permitan dar a conocer la existencia del servicio de Revisión Técnico Mecánica que presta la Dirección de tránsito de Bucaramanga.
- Es importante mejorar la imagen del Centro de Diagnóstico Reemplazando los avisos publicitarios del frente y la valla de entrada al CDA ya que se encuentra en avanzado estado de deterioro, lo mismo que la valla del puente peatonal.
- Suscribir algún tipo de convenio comercial con entidades financieras que puedan proveer de crédito a los usuarios del CDA toda vez que muchos de estos son vehículos inmovilizados y en la mayoría de los casos no cuentan con los recursos de inmediato además de sus clientes propios.
- Es necesario establecer alianzas estratégicas con las dependencias públicas del área metropolitana para que realicen sus revisiones en el CDA DTB además de ofrecer a sus funcionarios el servicio.
- Aprovechar los convenios comerciales que tiene el CDA para invitar también a los conductores y propietarios de vehículos industriales a realizar la revisión de sus vehículos particulares.
- Aumentar el horario de atención que ofrezca facilidades a sus usuarios en horarios amigables a sus labores diarias.

## GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, viene adelantando acciones de seguridad vial que a su vez son articuladas con otras entidades del orden municipal, departamental y nacional, para lo cual el 100% de los procesos del equipo de trabajo de la Subdirección Técnica son misionales, desarrollando a diario estrategias enfocadas en salvar vidas en las vías de la ciudad, cuyo fin tiene relación directa con el propósito trazado de la actual administración “Gobernar es Hacer”.

### **Ilustración 8 EQUIPO DE TRABAJO SUBDIRECCIÓN TÉCNICA**



KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

Fuente: Subdirección Técnica

### EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE CARGUE Y DESCARGUE

Así mismo, la Subdirección Técnica durante la vigencia 2023, diariamente expidió permisos de cargue y descargue, para un total de 2.802 permisos expedidos, con un valor recaudo de \$ **390.932.980**. Ver tabla.

Año 2023	
Mes	Valor
Enero	\$ 57.993.060
Febrero	\$ 94.758.710
Marzo	\$ 21.955.430
Abril	\$ 28.420.440
Mayo	\$ 21.891.420
Junio	\$ 18.498.890
Julio	\$ 47.367.400
Agosto	\$ 27.396.280
Septiembre	\$ 22.339.490
Octubre	\$ 20.995.280
Noviembre	\$ 10.689.670
Diciembre	\$ 18.626.910
<b>Total</b>	<b>\$ 390.932.980</b>

Durante la vigencia 2023, la Subdirección Técnica en cumplimiento a las actividades diarias desarrolladas se encuentran: la expedición de 283 memorandos, 193 oficios para un total de 476 comunicaciones.

### PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL

#### CONVENIO NO 025 DE 2019 DEL 26 DE JUNIO DE 2019, PARA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS CONVENIO AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL- ANSV:

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

La DTB resalta que esta administración adelantó la gestión de recursos del nivel nacional y el Convenio ANSV 025 se encuentra propuesto para ser ejecutado durante las vigencias 2019 y 2020 toda vez que los recursos financieros serán administrados en general por la entidad ANSV, a su vez se ha venido acatando los lineamientos y solicitudes relacionadas con la consecución de recursos que fueron desarrollados durante las vigencias 2016 al 2019 cuatrienio.

Cabe resaltar, que durante la última vigencia se firmó el acuerdo de voluntades entre las entidades DTB y ANSV, así mismo se viene acatando los requerimientos de la ANSV entorno a la fase contractual del Convenio Interadministrativo con la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV con el fin de unir esfuerzos para implementar estrategias en seguridad vial en la ciudad de Bucaramanga conforme a los lineamientos del Plan Local de Seguridad Vial, tendientes a la prevención, reducción de la morbilidad y mortalidad de los accidentes de tránsito y a la mitigación de los factores de riesgo que generan incidentes de tránsito, para lo cual estamos a la espera de la firma del Convenio.

En el marco de dicho Convenio se pretende desarrollar actividades de apoyo, asistencia técnica, ejecución de intervenciones en materia de seguridad vial en el Municipio de Bucaramanga enfocados en los pilares de infraestructura, comportamiento, atención a víctimas y gestión institucional de acuerdo con varias estrategias como son:

### **PEQUEÑAS GRANDES OBRAS II Y PEQUEÑAS GRANDES OBRAS III**

#### **IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MOVILIDAD ESCOLAR DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO NO. 3 DEL CONVENIO 025 DE 2019**

Fruto de la información que se le transmitió a la Agencia Nacional de Seguridad vial donde se establecieron 7 puntos de intervención en el plan de las **PGO III**, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se encuentra adelantando las labores de diseño de la señalización de estos puntos..

- Los días 3 y 4 de enero se efectuaron reuniones virtuales para socializar con la comunidad los diseños de los 7 puntos de intervención de pequeñas grandes obras III. En dichas reuniones el contratista presentó a la comunidad y al supervisor del convenio y a personal de señalización, la propuesta de diseño para los puntos en mención. Se hicieron algunas precisiones y se dio la apreciación sobre temas puntuales. Existe vídeo grabado con las apreciaciones de la reunión.
- Se está articulando con el residente del contrato de pequeñas obras 3 para la aprobación de los PMT que ellos presentaron, ya se les informó de los temas que deben subsanar para la debida aprobación.
- Los días 21 y 22 de marzo, se atendió la visita de la Contraloría nacional, la ANSV y ENTERRITORIO, en los sitios de pequeñas grandes obras II.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial, definió mediante el criterio de zona de mayor riesgo de accidente dentro de varios sectores preseleccionados otros corredores cuyo diseño e implementación de la señalización espera realizarse en el 2021. Los sectores que formarán parte de las **PGOIII** son:

68001-018 Colegio Gimnasio San Sebastián Carrera 53 #73-83

68001-007 Calle 45 entre carreras 12occ y 14occ, ambos sentidos viales (ajustado mediante oficio)

68001-009 Calle 45, 200 metros antes de la intersección con el Anillo Vial, sentido oriente–occidente (ajustado mediante oficio)

68001-006 Calle 45 entre carreras 8occ y 9occ, ambos sentidos viales (ajustado mediante oficio)

68001-020 Colegio Jorge Ardila Duarte Calle 53 #21-25

68001-016 Colegio Santander Sede C, Calle 8 Norte Carrera 25

De acuerdo con reunión virtual efectuada en diciembre 12 entre la ANSV y La DTB, se estará brindando información sobre estos puntos y se solicitó a la Secretaría de Infraestructura que se garantice el buen estado del pavimento en estos sectores para que las inversiones por parte de la ANSV sean factibles.

Se está articulando junto con la ANSV, la realización del contrato de PGOIII, con el fin de agilizar los Planes de manejo de tránsito del contratista. Se tiene previsto que se termine lo que quedó pendiente de PGO II y la Señalización del Colegio Santa Inés en el norte de la ciudad.

La última información que se tiene es que el nuevo contratista tampoco cumplió con lo asignado y la ANSV buscará la forma de cumplir a cabalidad con los dos puntos que faltan por concluir dentro de PGO II y PGOI III.

Dentro del anexo técnico No. 03 del convenio 025 de 2019, se asesoró a 9 instituciones educativas en la formulación de los planes de movilidad escolar. Las instituciones seleccionadas fueron:

Colegio Las Américas, Colegio Gimnasio San Sebastián, Colegio Jorge Ardila Duarte, Colegio Santander sede c, Liceo Patria, el Aurelio Martínez Mutis, Colegio Miraflores, Colegio María Goretti, Colegio Adventista la Libertad.

Para este 2023, y lo que resta del convenio, en febrero se realizarán reuniones previas luego del comienzo del año escolar para continuar con las labores dentro del anexo técnico 03.

En febrero 01 de 2022, se llevó a cabo la socialización de los diseños finales de PGO III, con asistencia del ingeniero Yuber Castillo de Señalización de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

En de Abril de 2022 se llevó a cabo reunión para socializar los diseños finales de PGO III.

La ANSV contrató la asesoría para los PME de 4 colegios( Claveriano,Mutis, Maiporé y Politécnico) y en tal sentido hemos estado articulando con el consultor las reuniones de creación de los Comités de Movilidad Escolar.

Reunión de socialización contrato 095 de 2022 PME colegios anteriormente mencionados.

Asistí junto con el funcionario Pedro Nuncira CPS, a una reunión del Comité de movilidad escolar del colegio José Celestino Mutis.

Se continúa articulando junto con el señor Antonio Mantilla, el acompañamiento en la formulación de los PME de los 4 colegios correspondientes al contrato 095 de 2022.

Reunión de seguimiento anexo técnico 03 del convenio PME, con Miguel Santana.

Enero de 2023 : Reunión de seguimiento anexo técnico 03 Planes de movilidad escolar, informe final el cual envió el coordinador Miguel Santana. La información reposa en el correo [plsv@transitobucaramanga.gov.co](mailto:plsv@transitobucaramanga.gov.co).

Enero de 2023 envié vía Whassap, los documentos de formulación de los planes de movilidad escolar de los colegios Santander, Jorge Ardila Duarte y evidencias de labores en seguridad vial del colegio Las Américas, y las evidencias del trabajo realizado por la oficina de educación vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

#### **VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD VIAL – PESV PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS.**

- La DTB, ha seguido realizando la devolución de los planes estratégicos de seguridad vial que fueron radicados por las empresas, en razón a que la ley 2050 de 2020 derogó el aval que sobre los PESV eran competencia de la entidad. Prácticamente la totalidad de los polabes radicados ha sido devuelta e igualmente se les ha venido informando a las empresas que todavía desconocen de la no necesidad de radicarlos que se abstengan de traerlos, en el marco del Comité empresarial de seguridad vial que se llevó a cabo en el año 2022.
- Se efectuó la remisión de la totalidad de los planes estratégicos de seguridad vial que radicaron las empresas ante la entidad.
- Se Viene coordinando en varias mesas de trabajo la supervisión que se hará de los PESV de las empresas que son competencia de la DTB.
- Octubre 11 Mesa de trabajo PESV Transportes San Juan S:A
- Octubre 12 reunión tema PESV
- Octubre 20 Revisión documentación PESV Lusitania.
- Octubre 26 seguimiento PESV
- Nov 02 Reunión PESV
- Nov 07 Reunión presentación PESV
- Nov 09 Socialización Verificación PESV empresas



- Noviembre 14 y 15 Verificación PESV Transportes San Juan
- Nov 21 y 22 Verificación PESV Lusitania
- Verificación PESV Unitransa
- Verificación PESV Transcolombia

### **OTRAS ACTIVIDADES PARALELAS A LA SEGURIDAD VIAL REALIZADAS**

Se consolidó la información del taller de Moto destrezas que se articuló con la ANSV durante el año 2022

Dentro de esta estrategia, se logró impactar a 1100 motociclistas en temas de seguridad vial propios del rol que este actor desempeña en la movilidad de la ciudad.

Se continuó con la capacitación en motodestrezas a los Agentes de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en el marco del PESV Institucional.

Los días marzo 10 y marzo 17, se dio apoyo a las pruebas de motodestrezas del grupo de agentes de Tránsito de la Entidad.

Abril 12: Taller nuevas tecnologías del Transporte.

Abril 21: Socialización estrategia transportadores de carga y pasajeros, socialización ANSV.

Abril 26 : Socialización ENMA transporte sostenible.

Abril 26: Visita corredor 8 de las ciclo rutas con Pedro Nuncira.

Abril 26: Presentación del Plan Departamental de seguridad Vial

Abril 27. Mesa de Trabajo AMB capacitación ANSV Transportadores de carga y pasajeros.

Abril 27: Asistí al Consejo territorial de seguridad Vial de Santander, gobernación de Santander.

Mayo 04: Socialización PNSV por parte de la ANSV.

Mayo 09: Jornada de capacitación de conductores de carga y pasajeros en Centro abastos. DTB\_ANSV.

Mayo 10 : Reunión virtual ANSV y empleados Coca Cola tema cruce vía y retorno.

Mayo 11 y 12 : Jornadas de capacitación a conductores de carga y pasajeros en el parque Martín Sanabria DTB-ANSV .Cerca de 600 conductores.

Mayo 17: Capacitación virtual ANSV resolución 40595 de 2022 PESV.

Mayo 18: Asistí al comité Local de Seguridad Vial en el cual se aprobó el PLSV 2022-2031.

Mayo 26: reunión Virtual género y seguridad vial ANSV.

Junio 01 : Articulación con Condusan capacitación moto destrezas a instructores de escuelas de conducción.

Junio 01: se dio apoyo en prueba de motodestrezas de los agentes de tránsito que estaban pendientes por realizarla.

Junio 06: Mesa de socialización de productos finales de actualización de la guía de pacificación y formulación de la guía de urbanismo táctico.

Junio 14. Reunión virtual retorno Coca-Cola.

Junio 15: Reunión virtual curso Arc Gis ROT

Junio 29 Caracterización de conductores de servicio público de transporte terrestre.

Junio 22: Se dio respuesta a petición de la empresa M&G Proyectos e inversiones, solicitud No. 2023538153.

Junio 29: Se dio respuesta a petición de Districostos sobre radicado que hicieron del PESV.

Agosto 03 : Reunión Virtual ROT sistemas de información señalización SISCOL

Agosto 10 Reunión Virtual anuario siniestralidad en cifras

Agosto 10 Reunión mesa de trabajo indicadores y metas PLSV.

Agosto 14 : reunión anuario ANSV.

Agosto 17 : Reunión equipo PESV

Agosto 18 : Reunión anuario

Agosto 30 : Reunión articulación semana de la movilidad sostenible.

Septiembre 05: Reunión de revisión formatos PESV

Septiembre 7: Reunión con calidad formatos PESV

Septiembre 12: reunión en subsecretaría jurídica alcaldía PLSV 2022-2023

Septiembre 15 . Reunión de articulación semana de la movilidad ANSV

Septiembre 21: Socialización PLSV en parque de los periodistas

Septiembre 26 : Socialización PLSV 2022-2031 en el marco de la Semana de la Bicicleta.

Octubre 24 Reunión virtual PME Colegio Las Américas

Octubre 10 Revisión presupuesto PLSV

Diciembre 04 Reunión Plan navidad

Diciembre 12 Reunión Lanzamiento Anuario 2022

Diciembre 19 Lanzamiento plan navidad Centro cultural del oriente y parque Martín Sanabria.

#### **“ FORMADOR DE FORMADORES”**

dentro de las actividades de articulación con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se llevó a cabo la clausura en las instituciones educativas de la estrategia Formador de Formadores en las instituciones educativas Aurelio Martínez Mutis, María Goreti en la cual se graduaron Promotores de Seguridad Vial y Formadores de Seguridad Vial dentro de los cuales se encuentran personal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

#### **NUEVO PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL 2022-2025**

La oficina de Seguridad Vial, continúa adelantando la formulación del BORRADOR DEL NUEVO PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL 2022-2025 BUCARAMANGA 400 AÑOS, que deberá ser aprobado en el primer Comité Local de Seguridad Vial del año 2023.

Se coordinó la elaboración del borrador de proyecto de modificación 039 de 2013 y se envió para revisión jurídica.

El día 09 de marzo se llevó a cabo una mesa de trabajo Interinstitucional con las secretaría en el marco del PLSV. Sólo asistieron : Salud, Planeación AMB y Secretaría del interior.

#### **PESVI (PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL INSTITUCIONAL)**

Se presentará a la oficina de Planeación el estado del Plan Estratégico de Seguridad Vial a efectos de poder retomar acciones tendientes a la debida implementación del mismo.

#### **OTRAS LABORES ASIGNADAS**

Se llevaron a cabo labores de apoyo con la Secretaría General en la coordinación con el mantenimiento de la planta física. Se coordinó con la persona contratada en tal dependencia la

Ingeniera Andrea Carolina, para ponerla al tanto de las labores que deben realizarse en tal dependencia.

Se continúa con la creación del Observatorio de accidentalidad y ya se tiene el proyecto de resolución de la creación del mismo.

El día 02 de marzo, se asistió a la reunión virtual de Fatalidades en siniestros viales en las ciudades capitales.

El día 06 de marzo se asistió a la reunión en la alcaldía para apoyar la campaña de Movilidad segura.

Marzo 16: Reunión virtual con la ANSV, capacitación sobre centros de orientación en el marco de la creación del centro de orientación que se pretende crear en la DTB.

Marzo 24: Visita al corredor 05 de la ciclo infraestructura

Marzo 30 Socialización virtual de la ANSV análisis de la siniestralidad vial para Semana santa.

Julio 06 : Sesión Virtual ROT Planes de Movilidad Escolar

Julio 10 Comité de Subdirección Técnica

Julio 13 Reunión tema PESV Anyi, Leandro.

Julio 17 Reunión Virtual PESV Anyi, Liliana, Leandro.

Julio 17 envié correo Gisela Labrador sobre proyectos de investigación en seguridad Vial ANSV.

Julio 18 Hablé con Paola PLSV definitivo, con Nixon, Cristian y Pedro tema observatorio de accidentalidad de la DTB.

Julio 18 Solicité correo con información de siniestros de vehículos de servicio público para priorizar visitas de los PESV

Agosto 03 : Reunión Virtual ROT sistemas de información señalización SISCOL

Agosto 10 Reunión Virtual anuario siniestralidad en cifras

Agosto 10 Reunión mesa de trabajo indicadores y metas PLSV.

Agosto 14 : reunión anuario ANSV.

Agosto 17 : Reunión equipo PESV

Agosto 18 : Reunión anuario

Agosto 30 : Reunión articulación semana de la movilidad sostenible.

Participación en los Comités de la Subdirección Técnica.

## **GESTIÓN GRUPO CONTROL VIAL**

Durante enero-diciembre año 2023 el trabajo del cuerpo motorizado se enmarcó en la ejecución de los Planes de Acción establecidos durante y para el año 2023, entre los que se tenía la recuperación del espacio público, así como el control al transporte informal, reducción de la accidentalidad, atención de manera eficaz y eficiente los Planes de manejo de Tráfico, respuesta a las diferentes quejas, acciones populares, tutelas, etc... Realizadas por la comunidad, y en especial todas aquellas actividades encaminadas a mejorar la movilidad de la ciudad, ejerciendo regulación y presencia vial en especial en las horas pico.

Por ser un Grupo de carácter operativo las metas propuestas se enmarcan, dentro de los siguientes aspectos:

### **A) Reducción de la accidentalidad.**

Con la finalidad de lograr una efectiva labor por parte de todas las unidades adscritas al Grupo Control Vial, se deben adelantar las siguientes actividades, las cuales tienen como finalidad reducir los índices de accidentalidad:

- Realizar controles móviles con énfasis en: embriaguez, transporte informal, transporte colectivo en el nivel ordinario, ejecutivo y mixto, uso de elementos de seguridad por parte de los motociclistas (cascos, chalecos, etc.), utilización de cinturones de seguridad, entre otros.
- Regulación y control vial.
- Recuperación del espacio público de vehículos mal estacionados.
- Trabajo articulado previa programación con el Grupo de Cultura vial en actividades relacionadas con las Normas de Tránsito y prevención de la Accidentalidad
- Acompañamiento a las labores de señalización para prevención de la accidentalidad

B) Efectivo control sobre el comportamiento vial de conductores y peatones.

Para el efectivo control sobre el comportamiento vial, se realizarán varias acciones que debe llegar a un buen término:

- Ubicación de personal en los sectores de mayor conflicto vial.
- Despejes de zonas de uso exclusivo de peatones.
- Establecer puntos de control al servicio público (rutas, paraderos de buses, zonas de taxis, servicio no autorizado, entre otros).
- Actividades de Cultura vial, en sector de intervención vial.
- Visitas técnicas para la atención de las solicitudes y peticiones de la comunidad en general.
- Sectorizar las actividades de las Unidad de Bloqueo de infractores - UBI (cepos) en distintas zonas y sectores de la ciudad.

**C) Mejoramiento de la movilidad en la Ciudad.**

Para la movilidad efectiva en la ciudad se desarrollarán actividades como:

- Reducir los tiempos de respuestas a los accidentes viales, para dar un desplazamiento ágil.
- Regular tránsito en intersecciones semaforizadas por fallas de energía o daños y/o congestión vial.
- Coordinar eventos especiales programables (EEP) y no programables (EENP) como: ciclo paseos, eventos deportivos, marchas, protestas, desfiles, eventos sociales, funerales, visitas de personajes ilustres a la ciudad, día sin carro, semana de la bicicleta, entre otras.
- Regular el tránsito en sitios de conflictos viales, donde se presente incremento considerable del flujo vehicular, para dar mayor movilidad.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos durante enero-diciembre año 2023 por parte del grupo de control vial (Indicadores – Estadísticas).

**COMPARENDOS REALIZADOS AÑO 2023 ENERO-DICIEMBRE**

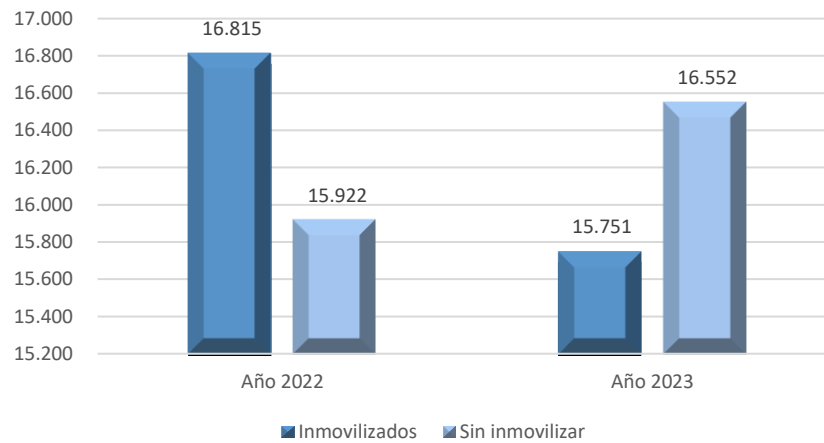
**Comparativo comparendos años 2022-2023**

**Comparendos años 2022-2023 enero-diciembre**

Vehículos	Año 2022	Año 2023	Dif año 2022-2023	% Dif
Inmovilizados	16.815	15.751	-1064	-6%
Sin inmovilizar	15.922	16.552	630	4%
<b>Total</b>	<b>32.737</b>	<b>32.303</b>	<b>-434</b>	<b>-1%</b>

Un total de 32.303 comparendos se realizaron durante los meses enero-diciembre año 2023, una disminución de -434 representado en -1% comparado con el mismo periodo

Comparativo años 2022-2023



Comparativo por infracciones años 2022-2023

Comparendos por infracciones comparativo	Año 2022	Año 2023	Dif años 22-23	% Dif	% en total
<b>Transitar por sitios restringidos y horas restringidas</b>	<b>11.985</b>	<b>8.286</b>	<b>(3.699)</b>	<b>-31%</b>	<b>26%</b>
<b>Estacionar en sitio prohibido</b>	<b>6.042</b>	<b>4.717</b>	<b>(1.325)</b>	<b>-22%</b>	<b>15%</b>
<b>No realizar la revisión técnico mecánica</b>	<b>5.070</b>	<b>5.360</b>	<b>290</b>	<b>6%</b>	<b>17%</b>
<b>Conducir sin portar seguros</b>	<b>2.276</b>	<b>3.693</b>	<b>1.417</b>	<b>62%</b>	<b>11%</b>
<b>Guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción</b>	<b>2.290</b>	<b>2.140</b>	<b>(150)</b>	<b>-7%</b>	<b>7%</b>
<b>Conductor pasajero peatón que no cumple con normas</b>	<b>1.205</b>	<b>1.499</b>	<b>294</b>	<b>24%</b>	<b>5%</b>
<b>Bloquear calzada o intersección</b>	<b>707</b>	<b>1.409</b>	<b>702</b>	<b>99%</b>	<b>4%</b>
<b>Conducir moto sin observar las normas</b>	<b>535</b>	<b>876</b>	<b>341</b>	<b>64%</b>	<b>3%</b>
<b>Conducir vehículo para uso diferente al autorizado (piratas)</b>	<b>79</b>	<b>1.154</b>	<b>1.075</b>	<b>1361%</b>	<b>4%</b>
<b>Conducir vehículo con licencia conducción vencida</b>	<b>237</b>	<b>990</b>	<b>753</b>	<b>318%</b>	<b>3%</b>
<b>No acatar señal o requerimiento del agente</b>	<b>372</b>	<b>382</b>	<b>10</b>	<b>3%</b>	<b>1%</b>



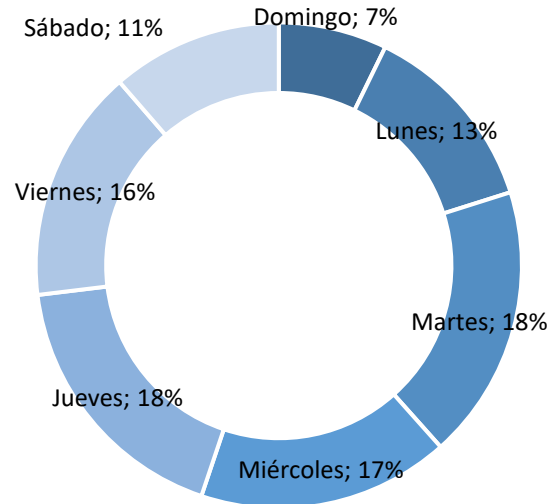
Conducir vehículo sin llevar consigo la licencia	402	145	(257)	- 64%	0%
No usar cinturón de seguridad	306	195	(111)	- 36%	1%
Conducir en estado de embriaguez	82	373	291	355 %	1%
Transitar en sentido contrario	240	198	(42)	- 18%	1%
Conductor que no porta licencia de tránsito	222	113	(109)	- 49%	0%
Conducir realizando maniobras peligrosas	105	149	44	42%	0%
Exceder la capacidad autorizada (sobrecupo)	94	128	34	36%	0%
Conducir vehículo sin placa y/o sin permiso	65	103	38	58%	0%
<b>Total, infracciones más relevantes</b>	<b>32.314</b>	<b>31.910</b>	<b>(404)</b>	<b>-1%</b>	<b>99%</b>
<b>Total, otras infracciones</b>	<b>423</b>	<b>393</b>	<b>(30)</b>	<b>-7%</b>	<b>1%</b>
<b>Total, general</b>	<b>32.737</b>	<b>32.303</b>	<b>(434)</b>	<b>-1%</b>	<b>100%</b>

Durante el periodo enero-diciembre el top cinco de infracciones que más cometen los conductores fue transitar por sitios y lugares prohibidas con un total de 8.286, seguido de estacionar en lugares restringidos con 4.717 sanciones, de igual manera no realizar la revisión técnico mecánica con un total de 5.360, conducir sin soat con un total de 3.693 y sin licencia de conducción un total de 2.140

#### Comparendos por día y mes año 2023

Comparendos elaborados por día y mes, año 2023									
Mes/día	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Total	% en total
Enero	130	220	406	321	435	410	251	2.173	7%
Febrero	209	318	282	298	367	361	271	2.106	7%
Marzo	167	377	514	552	565	628	415	3.218	10%
Abril	195	367	559	461	447	437	491	2.957	9%
Mayo	168	399	700	630	539	516	304	3.256	10%
Junio	167	313	500	476	565	468	246	2.735	8%
Julio	162	199	217	165	91	158	217	1.209	4%
Agosto	250	197	668	469	683	367	290	2.924	9%
Septiembre	373	397	473	394	511	586	437	3.171	10%
Octubre	205	617	674	718	636	449	343	3.642	11%
Noviembre	170	435	526	633	735	372	239	3.110	10%
Diciembre	136	328	387	296	212	274	169	1.802	6%
<b>Total</b>	<b>2.332</b>	<b>4.167</b>	<b>5.906</b>	<b>5.413</b>	<b>5.786</b>	<b>5.026</b>	<b>3.673</b>	<b>32.303</b>	<b>100%</b>
<b>% Por día</b>	<b>7%</b>	<b>13%</b>	<b>18%</b>	<b>17%</b>	<b>18%</b>	<b>16%</b>	<b>11%</b>	<b>100%</b>	

**% Comparendos por día 2023**



**Comparativo sanciones por tipo de vehículo años 2022-2023.**

Total, comparendos por tipo de vehículo años 2022-2023					
Vehículo	Año 2022	Año 2023	Dif año 2022-2023	% Dif	% en total 2023
Motocicleta	22.166	21.180	(986)	-4%	65,6%
Automóvil	7.077	7.522	445	6%	23,3%
Camioneta	2.408	2.484	76	3%	7,7%
Campero	632	708	76	12%	2,2%
Camión	301	276	(25)	-8%	0,9%
Microbús	43	29	(14)	-33%	0,1%
Tractocamión	33	38	5	15%	0,1%
Motocarro	23	21	(2)	-9%	0,1%
Bus	15	18	3	20%	0,1%
Buseta	12	11	(1)	-8%	0,0%
Volqueta	16	5	(11)	-69%	0,0%
Bicicleta	8	11	3	38%	0,0%
Moto triciclo	2	-	(2)	-100%	0,0%
Cuatrimoto	1	-	(1)	-100%	0,0%
<b>Total</b>	<b>32.737</b>	<b>32.303</b>	<b>(434)</b>	<b>-1%</b>	<b>100%</b>

El 65.6% del total de del año 2023 corresponde a sanciones a motociclistas con un total de 21.180 conductores sancionados, una disminución del -4% comparado con el año 2022.

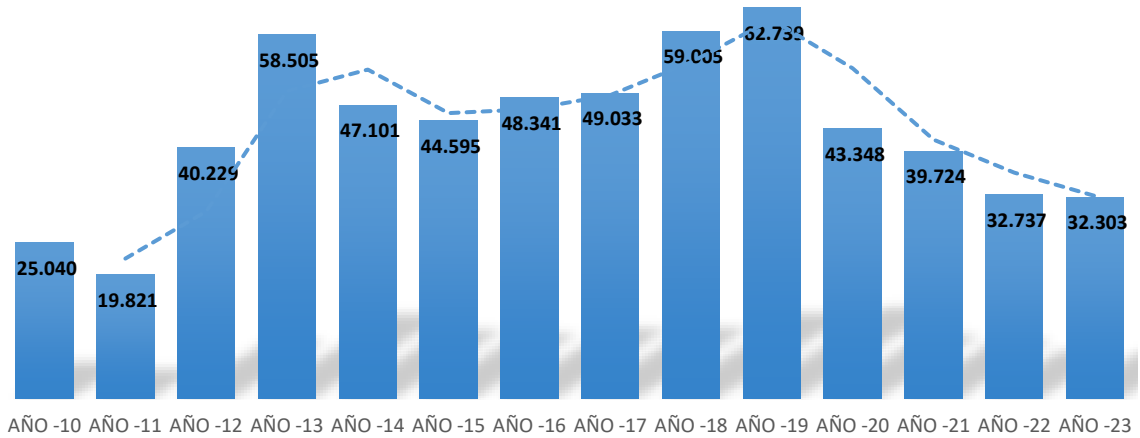
KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

El 23.3% de comparendos realizados en el año 2023 correspondió a conductores de automóviles un total de 7.522 sancionados, un incremento de 6% y con el 7.7% del total año 2023 están los conductores de camionetas un total de 2.484 conductores sancionados un incremento de 3%, comparado con el año 2022.

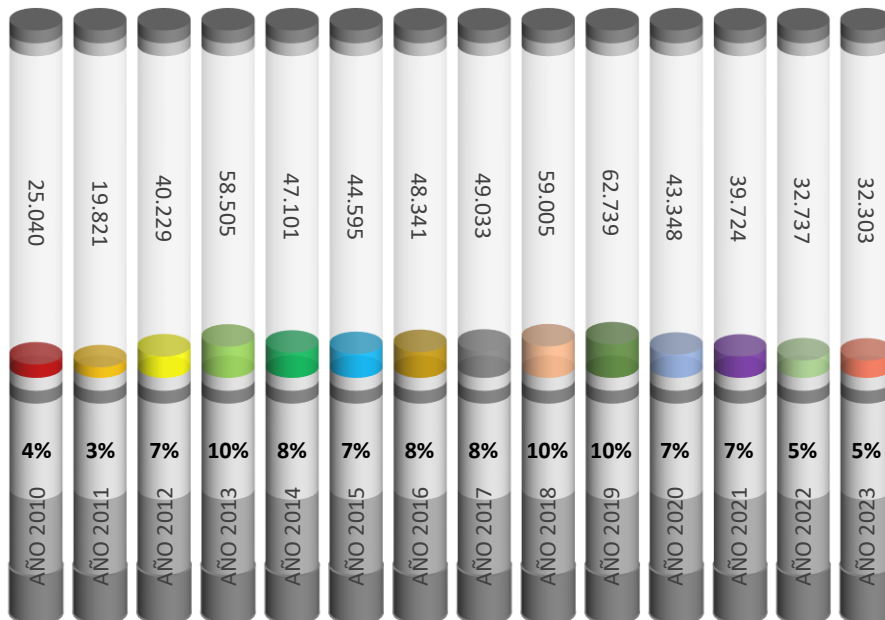
### Histórico total comparendos elaborados años 2010-2023

Comparendos inmovilizados y no inmovilizados														
enero-diciembre años 2010-2023														
AÑOS	Ene	Feb.	Mar	Abr	Ma y	Jun	Jul.	Ag o.	Sep	Oct	No v.	Dic.	TOTAL	
AÑO -10	1.649	2.276	2.460	2.742	2.299	1.745	1.789	2.383	2.451	2.020	2.021	1.205	<b>25.040</b>	
AÑO -11	1.289	1.914	1.944	1.054	1.726	1.841	1.682	1.495	1.980	1.465	1.455	1.976	<b>19.821</b>	
AÑO -12	1.289	2.364	2.409	1.647	2.645	3.904	4.191	4.709	4.220	3.698	4.338	4.815	<b>40.229</b>	
AÑO -13	4.225	5.914	3.836	5.066	4.200	3.928	4.999	4.712	5.045	5.485	5.289	5.806	<b>58.505</b>	
AÑO -14	5.003	4.780	3.628	3.431	3.974	2.952	4.792	4.007	4.686	3.885	2.779	3.184	<b>47.101</b>	
AÑO -15	5.922	4.620	4.278	3.946	3.548	2.857	3.441	2.884	3.289	2.816	3.627	3.367	<b>44.595</b>	
AÑO -16	2.948	4.725	3.283	3.899	4.072	4.335	4.184	5.218	3.498	3.329	3.893	4.957	<b>48.341</b>	
AÑO -17	3.663	4.722	5.986	3.774	3.002	3.732	4.349	4.729	2.274	3.356	5.117	4.329	<b>49.033</b>	
AÑO -18	4.438	4.592	4.058	5.171	5.136	4.625	5.248	6.234	5.577	6.885	4.121	2.920	<b>59.005</b>	
AÑO -19	3.433	4.017	4.589	4.278	6.339	6.088	6.259	6.619	5.960	5.760	5.362	4.035	<b>62.739</b>	
AÑO -20	4.957	3.647	3.567	3.202	3.077	3.893	4.129	3.301	3.146	3.281	3.913	3.235	<b>43.348</b>	
AÑO -21	1.605	1.946	4.116	3.192	1.021	2.456	3.423	3.854	5.530	4.484	4.461	3.636	<b>39.724</b>	
AÑO -22	2.525	3.420	3.728	2.390	3.054	2.892	2.807	2.906	2.554	2.426	2.714	1.321	<b>32.737</b>	
AÑO -23	2.173	2.106	3.218	2.957	3.256	2.735	1.209	2.924	3.171	3.642	3.110	1.802	<b>32.303</b>	
<b>Promedio 2010- 2023</b>	<b>anual</b>	<b>43.03</b>											<b>7</b>	<b>602.521</b>

**total comparendos inmovilizados y sin inmovilizar total  
años 2010 2023 ene-dic**



**% EN TOTAL POR AÑOS COMPARENDOS INMOVILIZADOS Y NO  
INMOVILIZADOS AÑOS 2010-2023**



Un promedio anual en sanciones a conductores del año 2010 a 2023 mes de enero a diciembre fue de 43.037 comparendos.

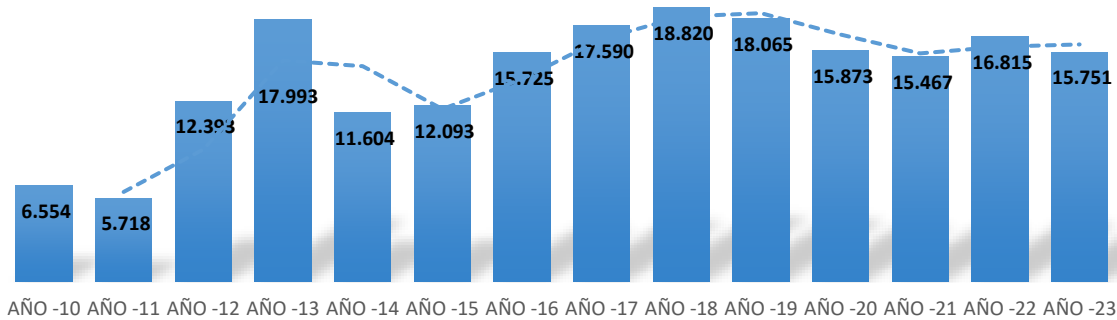
Durante los últimos 14 años el año donde más se elaboraron comparendos fue el año 2019, seguido del año 2013.

### Históricos vehículos inmovilizados años 2010-2023

Comparendos inmovilizados													
enero-diciembre años 2010-2023													
AÑOS	Ene	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul.	Ago	Sep	Oct.	Nov	Dic.	Tota l
AÑO -10	499	560	482	684	839	410	324	512	863	405	639	337	<b>6.554</b>
AÑO -11	370	448	597	347	645	419	583	445	503	495	390	476	<b>5.718</b>
AÑO -12	447	789	1.057	658	790	1.169	1.235	1.416	1.699	1.465	975	693	<b>12.393</b>
AÑO -13	636	1.607	1.114	1.611	1.384	1.396	1.911	1.645	2.051	2.022	1.380	1.236	<b>17.993</b>
AÑO -14	794	1.659	1.151	1.103	1.374	772	1.264	632	1.023	579	537	716	<b>11.604</b>
AÑO -15	805	972	838	885	1.389	1.319	1.214	933	896	979	1.048	815	<b>12.093</b>
AÑO -16	521	1.492	850	1.295	1.720	1.554	1.645	1.747	1.231	1.132	1.326	1.212	<b>15.725</b>
AÑO -17	1.167	1.440	1.923	1.226	1.230	1.520	1.737	2.016	1.106	1.269	1.775	1.181	<b>17.590</b>
AÑO -18	1.473	1.702	1.438	2.130	1.770	1.532	1.600	1.854	1.774	1.927	847	773	<b>18.820</b>
AÑO -19	1.019	840	87	777	1.842	2.032	2.061	2.211	2.144	1.723	1.889	1.440	<b>18.065</b>
AÑO -20	1.692	1.752	1.564	1.114	913	1.317	1.560	1.504	1.247	1.092	1.110	1.008	<b>15.873</b>
AÑO -21	606	729	1.597	1.254	453	901	1.398	1.529	2.113	1.781	1.900	1.206	<b>15.467</b>
AÑO -22	1.294	1.557	1.915	1.084	1.534	1.397	1.564	1.593	1.420	1.200	1.665	592	<b>16.815</b>
AÑO -23	1.331	1.404	1.840	1.518	1.542	1.317	605	1.301	1.239	1.609	1.322	723	<b>15.751</b>
<b>Promedio anual 2010- 2023</b>													<b>14.319</b>



**Comparendos inmovilizados total años 2010-2023 ene-dic**



14.319, fue el promedio anual de vehículos inmovilizados durante los años 2010-2023 enero a diciembre

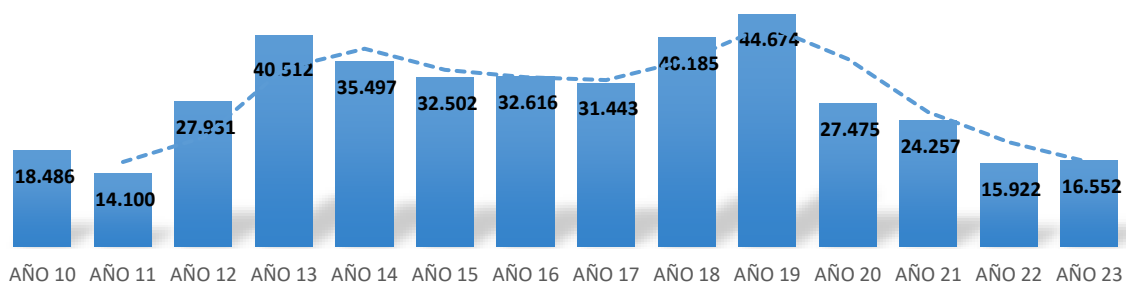
Durante los últimos 14 años el año de mayor inmovilización de vehículos fue el año 2018, seguido del año 2019.

**Históricos vehículos sancionados y no inmovilizados años 2010-2023**

Comparendos no inmovilizados enero-diciembre 2010-2023													
AÑOS	Ene	Feb.	Mar	Abr	May	Jun	Jul.	Ago	Sep	Oct.	Nov	Dic.	Tota l
AÑO 10	1.150	1.716	1.978	2.058	1.460	1.334	1.465	1.871	1.588	1.616	1.382	868	18.486
AÑO 11	919	1.466	1.347	707	1.081	1.422	1.096	1.050	1.477	970	1.065	1.500	14.100
AÑO 12	957	1.575	1.352	989	1.855	2.735	2.956	3.293	2.521	2.233	3.363	4.122	27.951
AÑO 13	3.589	4.307	2.722	3.455	2.816	2.532	3.088	3.067	2.994	3.463	3.909	4.570	40.512
AÑO 14	4.209	3.121	2.477	2.328	2.600	2.180	3.528	3.375	3.663	3.306	2.242	2.468	35.497
AÑO 15	5.117	3.648	3.440	3.061	2.159	1.538	2.227	1.951	2.393	1.837	2.579	2.552	32.502
AÑO 16	2.427	3.233	2.433	2.604	2.352	2.781	2.539	3.471	2.267	2.197	2.567	3.745	32.616
AÑO 17	2.496	3.282	4.063	2.548	1.772	2.212	2.612	2.713	1.168	2.087	3.342	3.148	31.443
AÑO 18	2.965	2.890	2.620	3.041	3.366	3.093	3.648	4.380	3.803	4.958	3.274	2.147	40.185
AÑO 19	2.414	3.177	4.502	3.501	4.497	4.056	4.198	4.408	3.816	4.037	3.473	2.595	44.674
AÑO 20	3.265	1.895	2.003	2.088	2.164	2.576	2.569	1.797	1.899	2.189	2.803	2.227	27.475
AÑO 21	999	1.217	2.519	1.938	568	1.555	2.025	2.325	3.417	2.703	2.561	2.430	24.257

<b>AÑO 22</b>	1.231	1.863	1.813	1.306	1.520	1.495	1.243	1.313	1.134	1.226	1.049	729	<b>15.922</b>
<b>AÑO 23</b>	842	702	1.378	1.439	1.714	1.418	604	1.623	1.932	2.033	1.788	1.079	<b>16.552</b>
<b>Promedio anual 2010- 2023</b>	<b>28.727</b>												

Comparendos total elaborados sin inmovilizar años 2010-2023 ene-dic

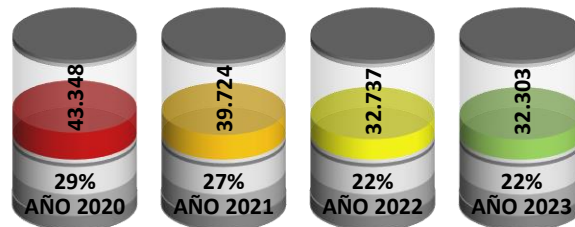


28.727 comparendos en promedio, se elaboraron a conductores por infringir las normas de tránsito en los años 2010-2023 meses enero-diciembre en total.

Durante los últimos 14 años, el año donde más se elaboraron comparendos fue el año 2019, seguido del año 2013.

### Históricos cuatrienios total vehículos inmovilizados y sin inmovilizar años 2020-2023

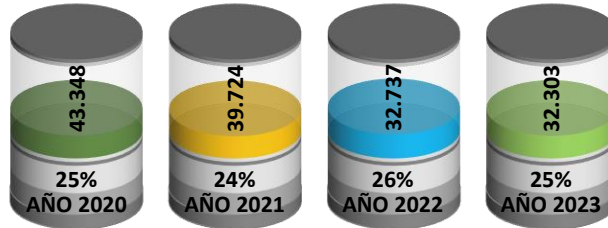
Cuatrienio % en total por años comparendos inmovilizados y no inmovilizados años 2020-2023



Un total de 148.112 conductores sancionados durante el cuatrienio; el año de mayores sanciones fue el 2020 con 43.348 un 29% del total elaborados, seguido del año 2021 con 39.724, un 27% del total, con el 22% se observa los años 2022 y 2023

### Históricos cuatrienios total vehículos inmovilizados años 2020-2023

Cuatrenio % en total por años comparendos inmovilizados años 2020-2023



De las sanciones durante el cuatrienio se inmovilizaron un total 63.906 vehículos; el año de mayores inmovilizaciones fue el 2022 con 32.737 un 26% del total elaborados, seguido del año 2023 y 2020 con un 25% del total, con el 24% el año 2021.

### COMPARENDOS POR PRESTAR SERVICIO DIFERENTE AL AUTORIZADO AÑO 2023 MES ENERO-DICIEMBRE LEY 769 -LEY 1383

#### Informe transporte informal mes enero-diciembre año 2023

Durante el año 2023, La Dirección de Tránsito de Bucaramanga con el grupo de Control vial, Secretaria del Interior, migración y apoyo de la Policía Nacional, enmarco la ejecución de los planes de acción establecidos para el control al transporte informal en los diferentes puntos identificados en la ciudad de Bucaramanga (terminalitos), en los cuales se realizaron operativos que dieron como resultado un total de (1.154) conductores sancionados entre particulares y públicos, sin embargo, cuándo no se puede comprobar la informalidad se sanciona por otras infracciones siendo el total de (11.148) comparendos elaborados por infracciones varias:

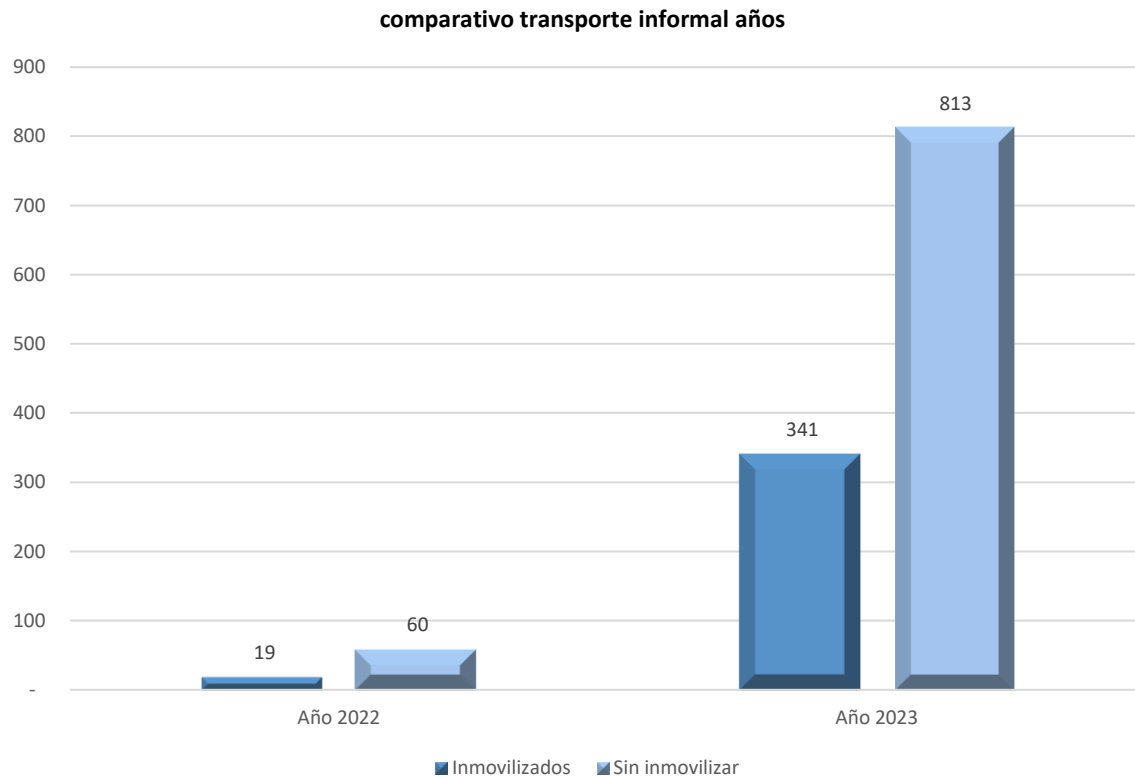
- Enero un total de 558 conductores sancionados por la infracción D12 y otras.
- Febrero un total de 656 conductores sancionados por la infracción D12 y otras
- Marzo un total de 791 conductores sancionados por la infracción D12 y otras
- Abril un total de 705 conductores sancionados por la infracción D12 y otras
- Mayo un total de 664 conductores sancionados por la infracción D12 y otras
- Junio un total de 685 conductores sancionados por la infracción D12 y otras
- Julio un total de 662 conductores sancionados por la infracción D12 y otras
- Agosto un total de 1.156 conductores sancionados por la infracción D12 y otras
- Septiembre un total de 1.200 conductores sancionados por la infracción D12 y otras
- Octubre un total de 1.102 conductores sancionados por la infracción D12 y otras
- Noviembre un total de 1.345 conductores sancionados por la infracción D12 y otras
- Diciembre un total de 1.624 conductores sancionados por la infracción D12 y otras

A continuación, se presentan los resultados obtenidos durante el año 2023, por parte del grupo control vial en conjunto con la Policía Nacional, Personería, Migración, de las acciones realizadas.

#### Comparativo Transporte informal años 2022-2023.

Comparativos comparendos al servicio informal Inf D12				
vehículos	Año 2022	Año 2023	Dif año 22-23	% Dif
Inmovilizados	19	341	322	1695%
Sin inmovilizar	60	813	753	1255%
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>1.154</b>	<b>1075</b>	<b>1361%</b>

Un total de 1.154 comparendos se realizaron por transporte informal durante los meses enero-diciembre año 2023, un incremento de 1.075 comparado con el mismo periodo año 2022 representado en 1361%



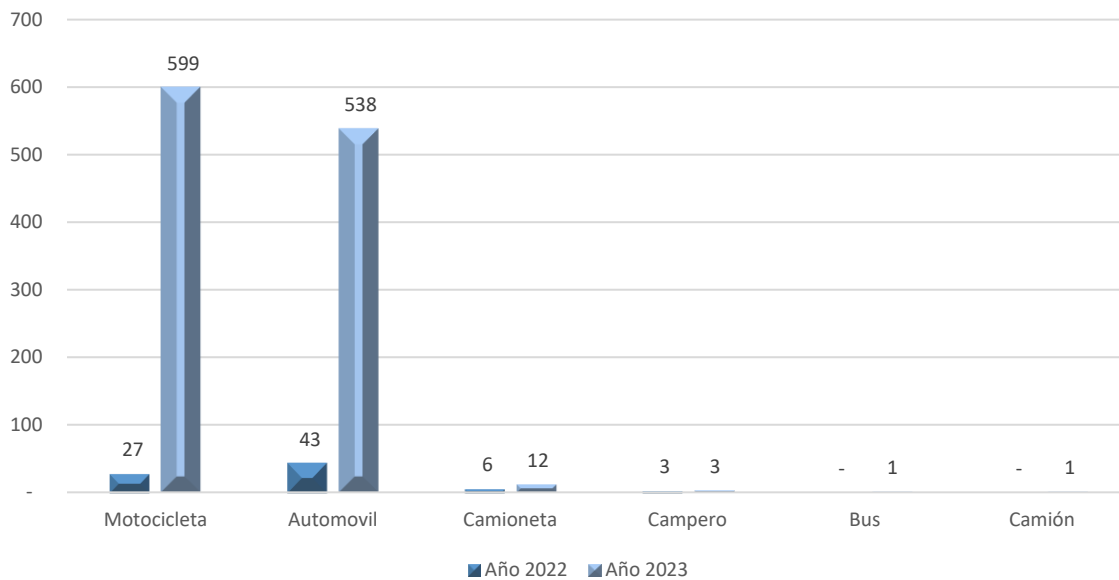
### Comparendos por tipo de vehículo años 2022-2023.

Comparendos por tipo de Vehículo Inf D12 comparativo					
Tipo de vehículo	Año 2022	Año 2023	Dif 22-23	% Dif	% en total
<b>Motocicleta</b>	<b>27</b>	<b>599</b>	<b>572</b>	<b>2119%</b>	<b>52%</b>
<b>Automóvil</b>	<b>43</b>	<b>538</b>	<b>495</b>	<b>1151%</b>	<b>47%</b>
<b>Camioneta</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>	<b>1%</b>

<b>Campero</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Bus</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>
<b>Camión</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>1.154</b>	<b>1.075</b>	<b>1361%</b>	<b>100%</b>

Las motocicletas representan en transporte informal un 52%, seguido de automóviles con el 47% y camionetas y camperos con el 1% en total 2023.

**Infracción D12 transporte informal comparativo**



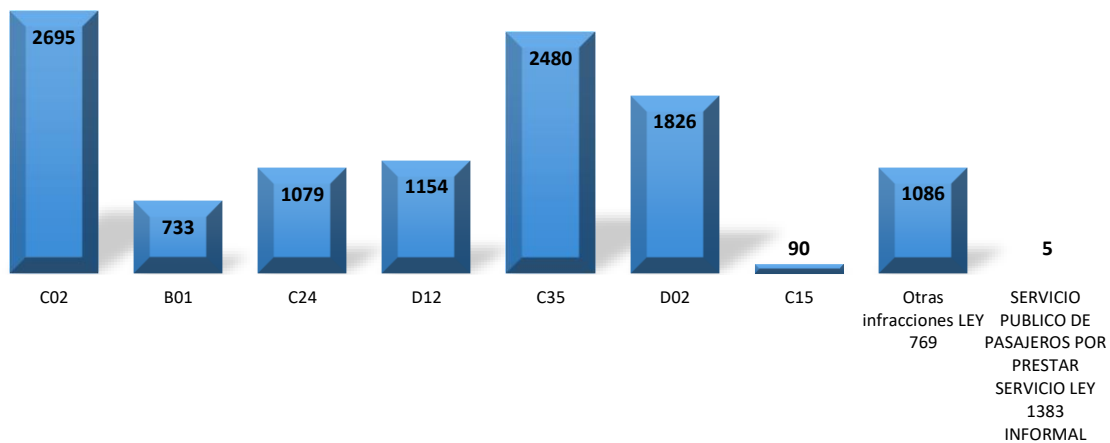
**Infracciones relacionadas con transporte informal año 2023**

Infracciones relacionadas en los operativos por transporte informal LEY 769 LEY 1383						
Código o Inf	Infracción	Ene-Mar	Abril-Jun	Jul-Sep.	Oct-Dic	Total
<b>C02</b>	<b>Estacionar en sitio prohibido</b>	399	542	658	1096	2695
<b>B01</b>	<b>Cond veh-sin (licencia-con ella vencida-adulterada-o no patentado</b>	26	49	213	445	733
<b>C24</b>	<b>Conducir moto sin observar la norma- (parqueo-casco-chaleco-luces etc.)</b>	96	112	339	532	1079
<b>D12</b>	<b>Conducir vehículo para uso diferente al autorizado</b>	19	13	628	494	1154
<b>C35</b>	<b>No realizar revisión técnico mecánica o no portarla</b>	602	599	615	664	2480
<b>D02</b>	<b>Conducir sin soat</b>	599	446	354	427	1826



<b>C15</b>	<b>Conducir excediendo la capacidad (sobre cupo)</b>	26	20	18	26	90
<b>Otras infracciones LEY 769</b>		235	273	192	386	108
<b>Servicio público de pasajeros por prestar servicio ley 1383 informal</b>		3	0	1	1	5
<b>Total</b>		<b>2005</b>	<b>2054</b>	<b>3018</b>	<b>4071</b>	<b>111</b>
						<b>48</b>

Total infracciones asociadas al transporte informal año 2023



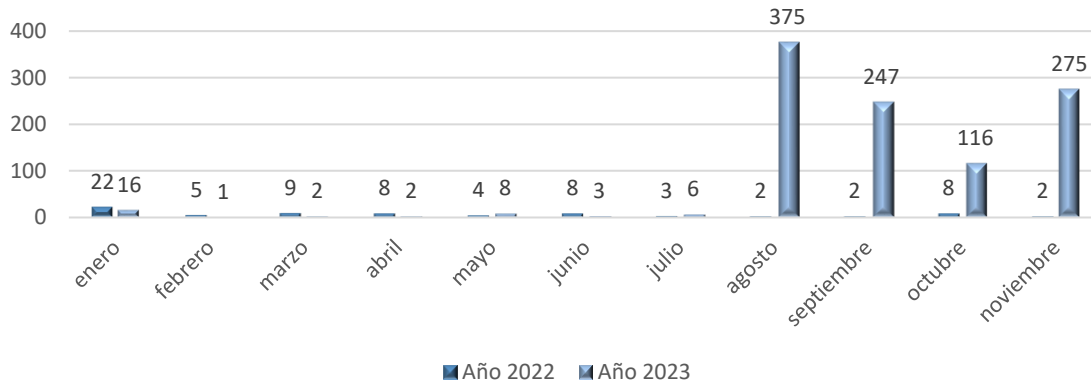
Un total de 11.148 comparendos se realizaron durante los meses enero-diciembre año 2023. Al no poder verificar el servicio informal se realiza inspección del vehículo y documentos o de acuerdo a la infracción que se esté cometiendo

**Transporte informal Inf D12 años 2022-2023.**

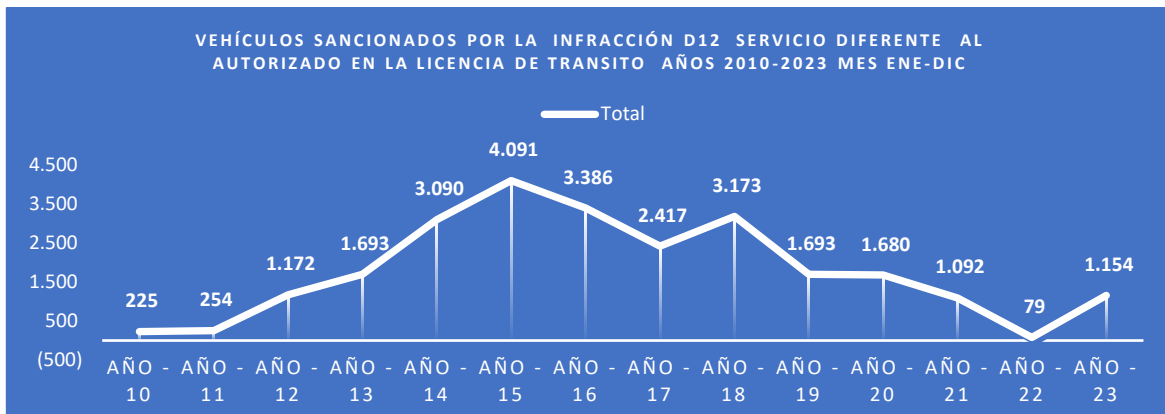
Comparendos por la infracción D12					
Mes	Año 2022	Año 2023	Dif 22-23	% Dif	% En total
enero	22	16	-6	-27%	1%
febrero	5	1	-4	-80%	0%
marzo	9	2	-7	-78%	0%
abril	8	2	-6	-75%	0%
mayo	4	8	4	100%	1%
junio	8	3	-5	-63%	0%
julio	3	6	3	100%	1%
agosto	2	375	373	18650%	32%
septiembre	2	247	245	12250%	21%
octubre	8	116	108	1350%	10%
noviembre	2	275	273	13650%	24%
diciembre	6	103	97	1617%	9%
<b>Total, general</b>	<b>79</b>	<b>1154</b>	<b>1075</b>	<b>1361%</b>	<b>100%</b>

De enero-diciembre del año 2023, el mes de mayor sanción a conductores por la infracción D12 fue agosto con un 32% representado en 375, seguido del mes de noviembre con el 24%

### Comparativo mes año inf D12

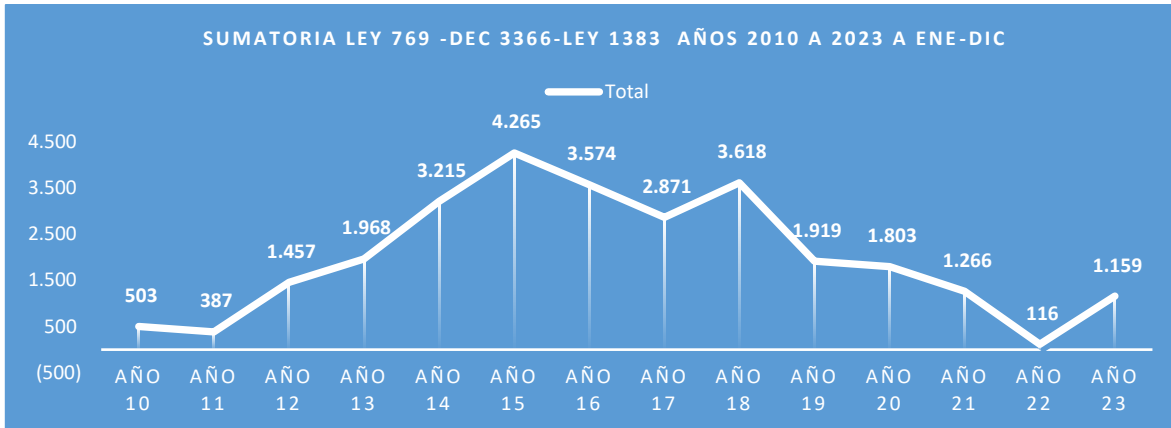


### Histórico Transporte informal años 2010-2023.



Durante los 14 años de referencia mes enero-diciembre, se han sancionado un total de 25.199 conductores por prestar servicio diferente al autorizado, un promedio del total anual de 1.800. sanciones

### Histórico sumatoria ley 469-Dec 3366 Ley 1383 años 2010-2023.



En la sumatoria de vehículos que prestan servicio diferente al autorizado en la licencia de tránsito tanto públicos como particulares durante los 14 años de referencia enero-diciembre, el total fue de 28.121 conductores un promedio en los años 2010-2023 de 2.009.

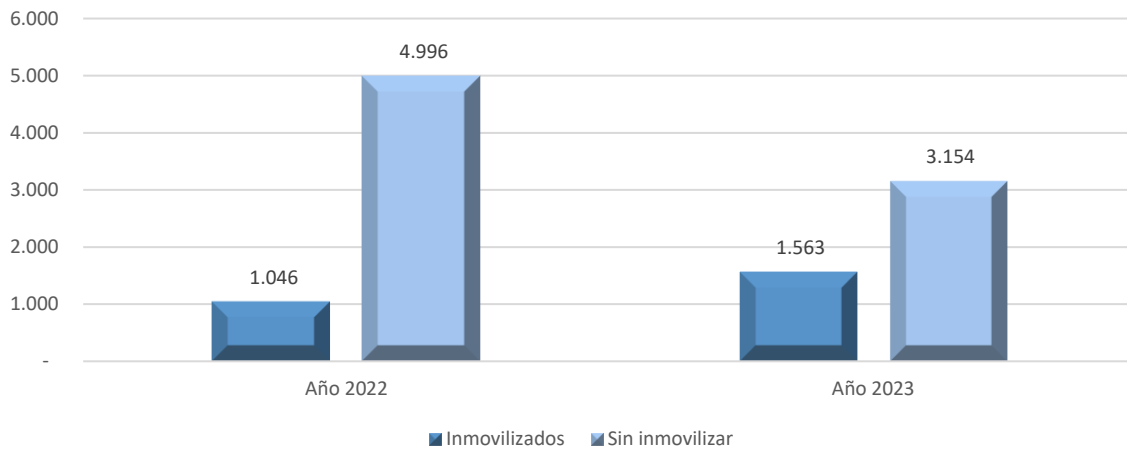
durante el año 2023 se presentaron 1.056 sanciones entre públicos y particulares un promedio 97%.

### COMPARENDOS POR (PARQUEO PROHIBIDO) AÑO 2023 ENE-DIC

Comparendos elaborados por parqueo prohibido años 2022-2023.

Comparativos comparendos por parqueo años 2022-2023				
Ene-dic				
Comparendos	Año 2022	Año 2023	Dif año 22-23	% Dif
Inmovilizados	1.046	1.563	517	49%
Sin inmovilizar	4.996	3.154	(1.842)	-37%
<b>Total</b>	<b>6.042</b>	<b>4.717</b>	<b>(1.325)</b>	<b>-22%</b>

Comparativo comparendos por parqueo prohibido años

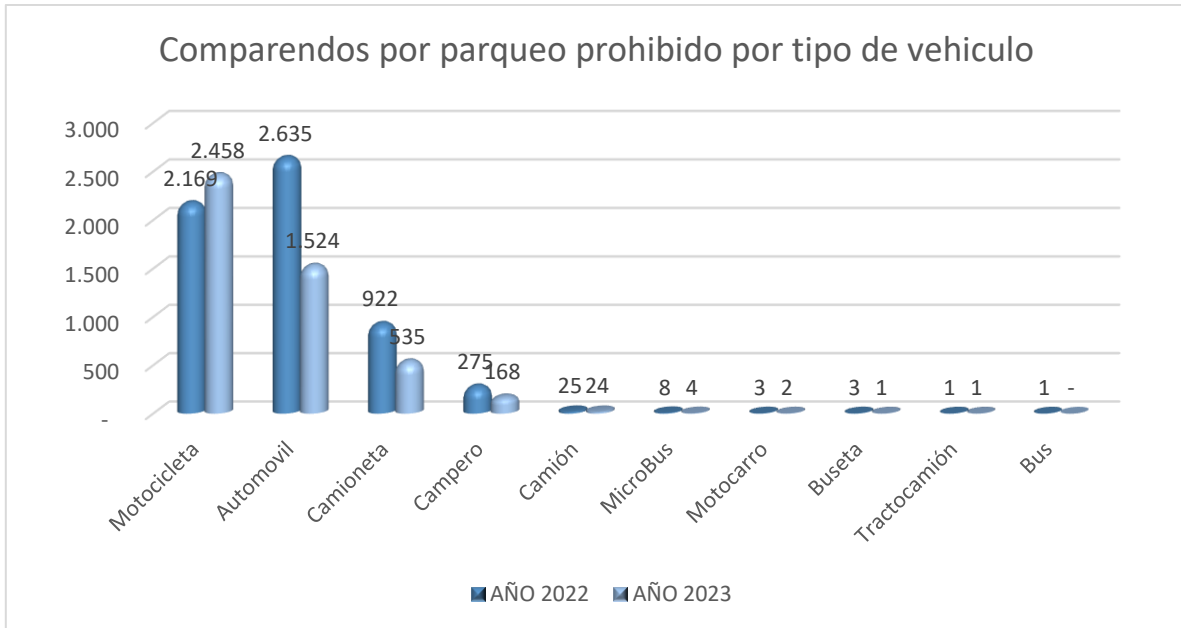


4.717 conductores se sancionaron por parqueo prohibido durante los meses de enero-diciembre año 2023, una disminución de -1.325 sanciones, representados en -22% comparado con el mismo periodo año 2022.

Los conductores de motocicletas representan del total de infractores un 52% seguido de los conductores de automóviles con un 32% y con un 11% los conductores de camionetas.

Comparativo parqueo prohibido años 2022-2023.

Tipo de vehículo años 2022-2023					
Vehículos	Año 2022	Año 2023	Dif año 22-23	% Dif	% en total
Motocicleta	2.169	2.458	289	13%	52%
Automóvil	2.635	1.524	(1.111)	-42%	32%
Camioneta	922	535	(387)	-42%	11%
Campero	275	168	(107)	-39%	4%
Camión	25	24	(1)	-4%	1%
Microbús	8	4	(4)	-50%	0%
Motocarro	3	2	(1)	-33%	0%
Buseta	3	1	(2)	-67%	0%
Bus	1	-	(1)	-100%	0%
<b>Total</b>	<b>6.041</b>	<b>4.716</b>	<b>(1.325)</b>	<b>-22%</b>	<b>33%</b>



**COMPARENDOS POR TRANSITAR EN EL CARRIL DE METROLÍNEA AÑO 2023 INFRACCIÓN C14 Y OTRAS. ENERO-DICIEMBRE**

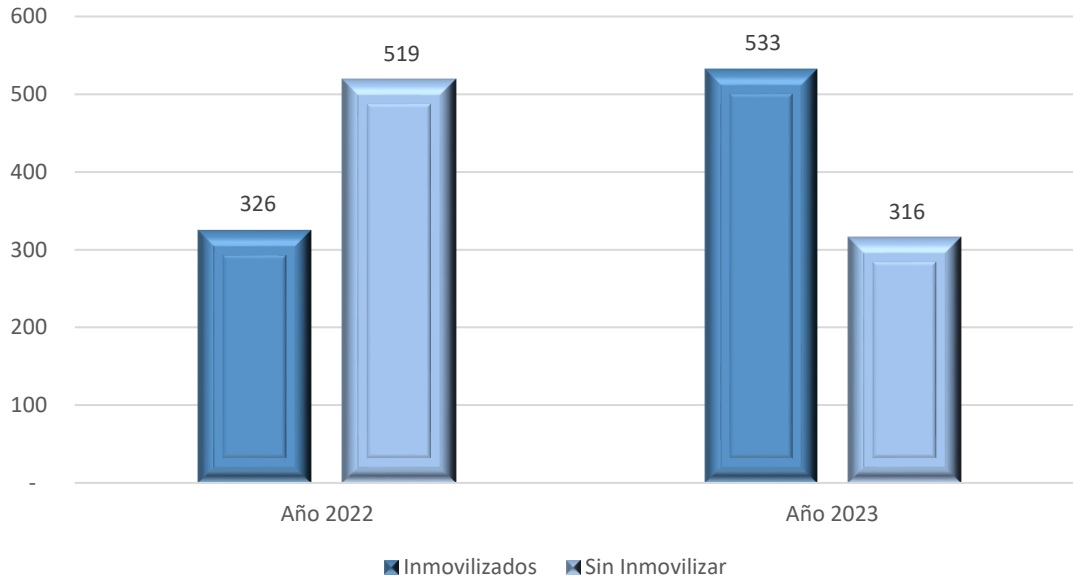
**Vehículos sancionados por transitar en el carril exclusivo años 2022-2023**

Comparendos por transitar en el carril de Metrolínea				
Comparendos	Año 2022	Año 2023	Dif	% Dif
Inmovilizados	326	533	207	63%
Sin inmovilizar	519	316	(203)	-39%
<b>Total</b>	<b>845</b>	<b>849</b>	<b>4</b>	<b>0%</b>

849 conductores sancionados por transitar por el carril exclusivo un incremento del 4% comparado con el mismo periodo 2022



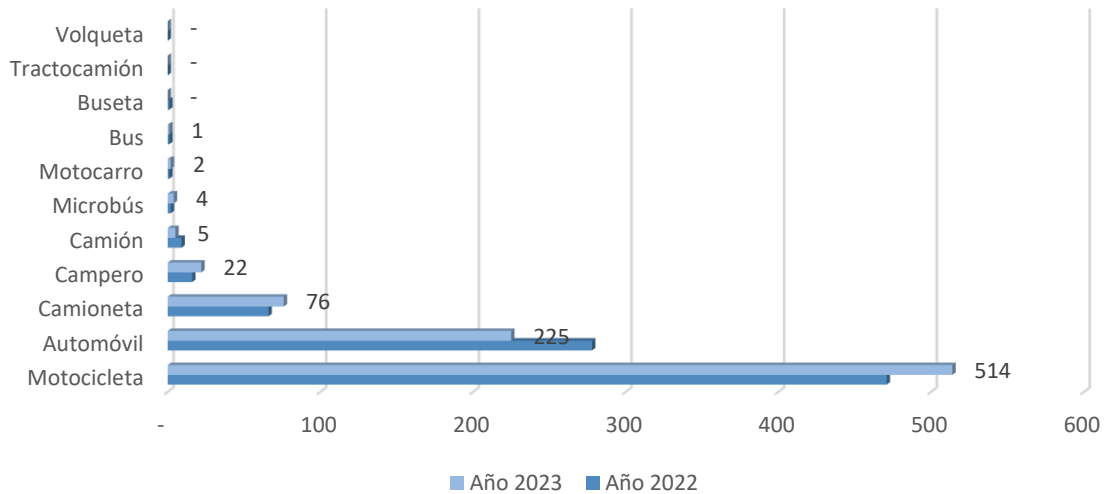
### Comparando por transitar en carril exclusivo



### Comparandos por tipo de vehículos carril exclusivo años 2022-2023

Comparandos por transitar en el carril de Metrolínea					
Tipo vehículo	Año 2022	Año 2023	Dif	% Dif	% en total 2023
Motocicleta	471	514	43	9%	61%
Automóvil	278	225	(53)	-19%	27%
Camioneta	66	76	10	15%	9%
Camperó	16	22	6	38%	3%
Camión	9	5	(4)	-44%	1%
Microbús	2	4	2	100%	0%
Motocarro	1	2	1	100%	0%
Bus	1	1	-	0%	0%
Buseta	1	-	(1)	-100%	0%
Tractocamión	-	-	-	0%	0%
Volqueta	-	-	-	0%	0%
<b>Total</b>	<b>845</b>	<b>849</b>	<b>4</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>

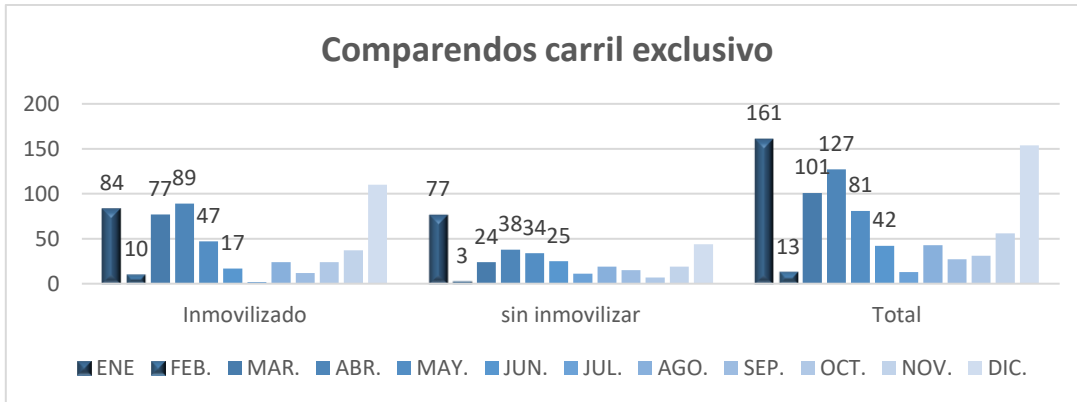
### Comparendos por tipo de vehículo carril Metrolínea



### Sancionados por transitar en el carril exclusivo año 2023.

COMPARENDOS POR TRANSITAR EN EL CARRIL DE METROLINEA 2023 POR MES	Mes	Inmovilizado	sin inmovilizar	Total
	ENE	84	77	161
FEB.	10	3	13	
MAR.	77	24	101	
ABR.	89	38	127	
MAY.	47	34	81	
JUN.	17	25	42	
JUL.	2	11	13	
AGO.	24	19	43	
SEP.	12	15	27	
OCT.	24	7	31	
NOV.	37	19	56	
DIC.	110	44	154	
<b>TOTAL</b>	<b>533</b>	<b>316</b>	<b>849</b>	

De los 849 conductores sancionados a 533 se les inmovilizo su vehículo y 316 se sancionaron. 514 motocicletas sancionadas representan 61% del total. 225 vehículos un 27% del total.



### COMPARENDOS BEODEZ AÑOS 2022-2023 ENERO-DICIEMBRE

Comparendos elaborados por beodez años 2022-2023				
Comparendos	Año 2022	Año 2023	Diferencia	% Dif
Inmovilizado en patios	77	361	284	369%
Sin inmovilizar	5	12	7	140%
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>373</b>	<b>291</b>	<b>355%</b>

Durante el año 2023 enero-diciembre se realizaron un total de 373 comparendos a conductores por transitar en estado de alicoramiento de los cuales 361 fueron inmovilizados y 12 se les elaboro comparendo en accidentes



Comparendos elaborados por beodez años 2022-2023				
Comparendos	Año 2022	Año 2023	Diferencia	% Dif
Automóvil	36	170	134	372%
Motocicleta	31	125	94	303%

Camioneta	12	48	36	300%
Campero	3	28	25	833%
Buseta	0	1	1	100%
Camión	0	1	1	100%
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>372</b>	<b>290</b>	<b>354%</b>

De las 373 sanciones por beodez 170 comparendos fueron a conductores de automóviles, 125 a conductores de motocicletas, 48 a conductores de camionetas, 28 a conductores de camperos, 1 comparendo a conductor de buseta y un comparendo a conductor de camión

## COMPARENDOS A MOTOCICLISTAS AÑO 2023 ENERO-DICIEMBRE

### Motociclistas sancionados años 2022-2023.

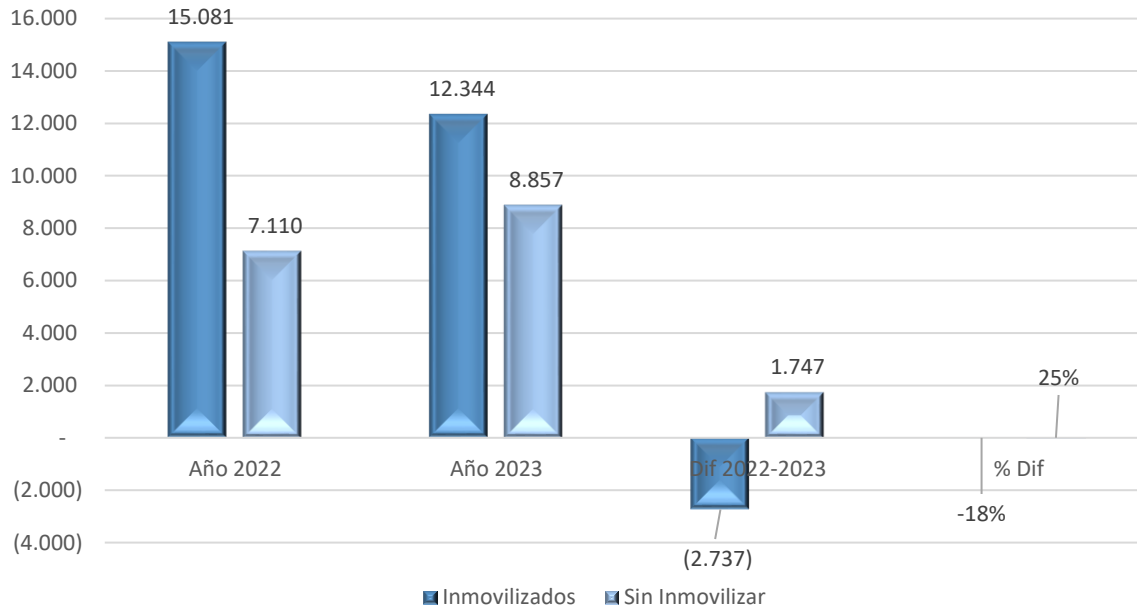
Comparendos a motociclistas				
enero -diciembre				
Comparendos	Año 2022	Año 2023	Dif 2022-2023	% Dif
Inmovilizados	15.081	12.344	(2.737)	-18%
Sin inmovilizar	7.110	8.857	1.747	25%
<b>Total</b>	<b>22.191</b>	<b>21.201</b>	<b>-990</b>	<b>-4,5%</b>



Disminución de -4.5% comparado con el mismo periodo

Durante los meses enero-diciembre se realizaron un total de 21.201 comparendos por infringir las normas al Código Nacional de Tránsito una disminución de -4.5% comparado con el mismo periodo año 2022.

### Comparativo total comparendos elaborados a motociclistas



### Motociclistas sancionados por infracción años 2022-2023.

Comparendos por infracciones motociclistas					
Infracción	Año 2022	Año 2023	Dif	% Dif	% en total
Transitar por sitios restringidos y horas restringidas	9.005	5.635	(3.370)	-37%	26,6%
No realizar la revisión técnico mecánica	4.488	4.435	(53)	-1%	20,9%
Estacionar en sitio prohibido	2.172	2.460	288	13%	11,6%
Conducir sin portar seguros	2.015	2.537	522	26%	12,0%
Guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción	2.128	1.980	(148)	-7%	9,3%
Conducir moto sin observar las normas	533	868	335	63%	4,1%
Conducir vehículo con licencia conducción vencida	43	772	729	1695%	3,6%
Conductor pasajero peatón que no cumple con normas	342	441	99	29%	2,1%
Conducir vehículo para uso diferente al autorizado (piratas)	27	599	572	2119%	2,8%
Bloquear calzada o intersección	212	262	50	24%	1,2%
Conducir vehículo sin llevar consigo la licencia	308	114	(194)	-63%	0,5%
Transitar en sentido contrario	220	172	(48)	-22%	0,8%
No acatar señal o requerimiento del agente	164	209	45	27%	1,0%
Conductor que no porta licencia de tránsito	138	73	(65)	-47%	0,3%
Conducir realizando maniobras peligrosas	85	120	35	41%	0,6%



<b>Exceder la capacidad autorizada (sobrecupo)</b>	<b>78</b>	<b>113</b>	<b>35</b>	<b>45%</b>	<b>0,5%</b>
<b>Conducir en estado de embriaguez</b>	<b>31</b>	<b>125</b>	<b>94</b>	<b>303%</b>	<b>0,6%</b>
<b>Conducir vehículo sin placa y/o sin permiso</b>	<b>52</b>	<b>81</b>	<b>29</b>	<b>56%</b>	<b>0,4%</b>
<b>No detenerse ante luz roja amarilla</b>	<b>58</b>	<b>59</b>	<b>1</b>	<b>2%</b>	<b>0,3%</b>
<b>Conducir vehículo sobre zonas peatonales separadores</b>	<b>38</b>	<b>60</b>	<b>22</b>	<b>58%</b>	<b>0,3%</b>
<b>Total, otras infracciones</b>	<b>54</b>	<b>86</b>	<b>32</b>	<b>59%</b>	<b>0,4%</b>
<b>Total, general</b>	<b>22.191</b>	<b>21.201</b>	<b>(990)</b>	<b>-4%</b>	<b>100%</b>

En el periodo enero-diciembre el top cinco de infracciones que cometen los conductores de motociclistas fueron: transitar por sitios y horas restringidas un total de 5.635, no realizar la revisión técnico mecánica con 4.435, seguido de estacionar en lugares prohibidos con 2.460, conducir sin soat con 2.537 y transitar sin licencia de conducción 1.980.

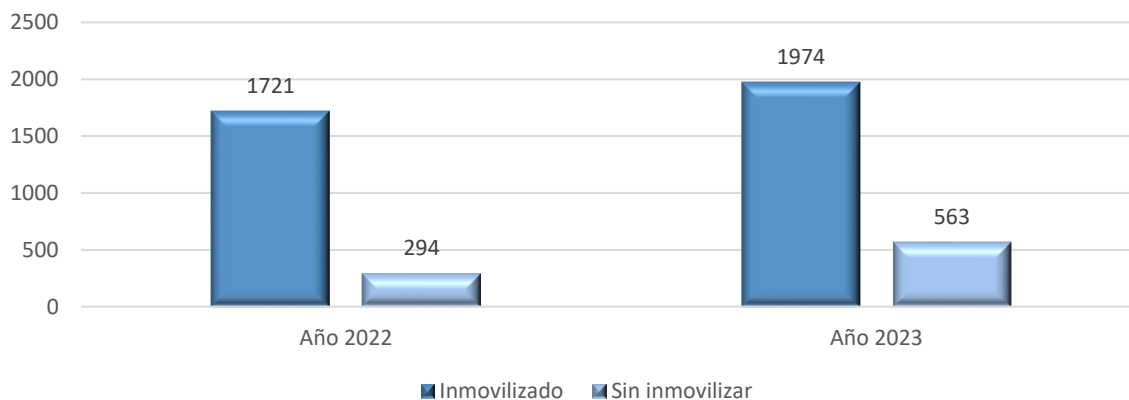
#### Motociclistas sancionados por soat años 2022-2023.

Infracción d02 (sin soat) a motociclistas				
Comparendos	Año 2022	Año 2023	Dif 2022-2023	% Dif
Inmovilizado	1721	1974	253	<b>15%</b>
Sin inmovilizar	294	563	269	<b>91%</b>
<b>Total</b>	<b>2015</b>	<b>2537</b>	<b>522</b>	<b>26%</b>



Incremento del 26% comparado con el mismo periodo

#### Comparendos por soat Motociclistas comparativo



#### Motociclistas sancionados sobrecupo años 2022-2023.

Infracción c15 (sobrecupo)				
Infracción	Año 2022	Año 2023	Dif	% Dif




113 sanciones por sobrecupo o tres en

Inmovilizado en patios	0	3	3	0%	moto, 45% más que el 2022
Sin inmovilizar	78	110	32	41%	
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>113</b>	<b>35</b>	<b>45%</b>	


### Motociclistas sancionados maniobras peligrosas años 2022-2023.

Comparendos por la infracción d07				
Comparendos por la infracción d07	Año 2022	Año 2023	Dif	% Dif
Inmovilizados	74	92	18	24%
Sin inmovilizar	11	28	17	155%
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>120</b>	<b>35</b>	<b>41%</b>

 Durante el año 2023 se sancionaron 120 conductores por maniobras peligrosas


### Motociclistas sancionados por no usar chaleco reflectivo años 2022-2023.

Motociclistas por la no utilización de chaleco				
Comparendos	Año 2022	Año 2023	Dif	% Dif
Inmovilizados	-	1	1	0%
Sin inmovilizar	92	85	(7)	-8%
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>86</b>	<b>-6</b>	<b>-7%</b>

 86 conductores sancionados por no utilizar prendas reflectivas


### Motociclistas sancionados casco años 2022-2023

No utilización del casco				
Comparendos	Año 2022	Año 2023	Dif	% Dif
Inmovilizados	11	32	21	191%
Sin inmovilizar	246	468	222	90%
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>500</b>	<b>243</b>	<b>95%</b>

 500 conductores de motocicletas sancionados por la no utilización del casco reglamentario

### Motociclistas sancionados horario prohibido años 2022-2023.

Otras infracciones a motociclistas en horario 00:00 a 04:00 a.m.				
Comparendos	Año 2022	Año 2023	Dif	% Dif
Inmovilizados	191	356	165	86%



Sin inmovilizar	89	273	184	207%
<b>Total</b>	<b>280</b>	<b>629</b>	<b>349</b>	<b>125%</b>

## ACCIDENTALIDAD EN BUCARAMANGA AÑO 2023 ENERO-DICIEMBRE

### Comparativo incidentes viales años 2022-2023.

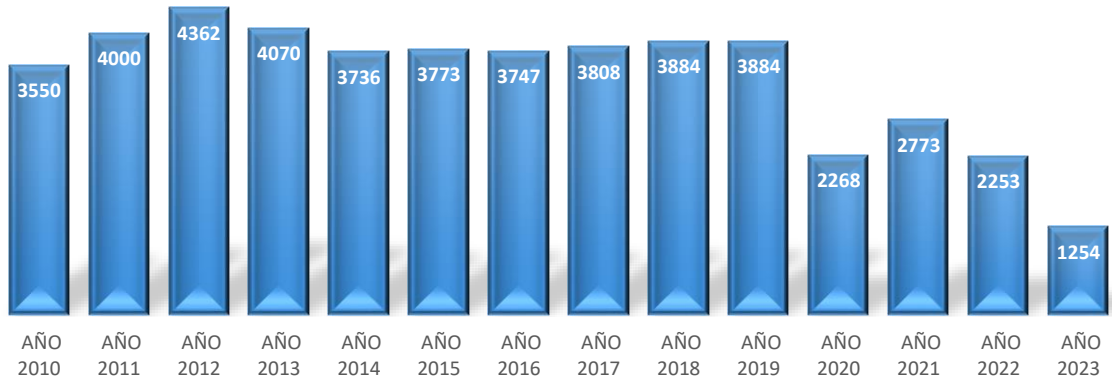
ACCIDENTALIDAD COMPARATIVA ENERO A DICIEMBRE AÑOS 2022-2023						
CLASE DE ACCIDENTE	AÑO 2022	AÑO 2023	DIFERENCIA 2022-2023	% DIF	% ACC EN TOTAL 2023	
ACCIDENTES CON VICTIMAS FATALES	87	88	1	1%	7%	
ACCIDENTES CON LESIONADOS	1.347	1.133	-214	-16%	90%	
ACCIDENTES SOLO DAÑOS	819	33	-786	-96%	3%	
<b>TOTAL</b>	<b>2.253</b>	<b>1.254</b>	<b>-999</b>	<b>-44%</b>	<b>100%</b>	
VÍCTIMAS FATALES EN LOS ACCIDENTES Y LESIONADOS EN ACCIDENTES						
VICTIMAS EN LOS ACCIDENTES	87	88	1	1%		
PERSONAS LESIONADAS EN LOS ACCIDENTES	2.125	1864	-261	-12%		

Durante el año 2023 se presentaron un total de **1.254** incidentes viales, una reducción del -44% con respecto al mismo periodo año 2022 de los cuales se discriminan así:

- 88 incidentes con víctimas fatales un incremento del 1% comparado con el mismo periodo año 2022, donde se presentaron 87 incidentes viales  
➤ (DATOS VERIFICADOS CON MEDICINA LEGAL.)
- Se presentaron 1.133 incidentes con lesionados una disminución de -16% con respecto al año 2.022, representado en -214 accidentes.
- En los 1.133 accidentes resultaron lesionadas 1.864 personas, -261 menos que el mismo periodo comparado año 2022 equivalente al -12%.
- Se presentaron 33 accidentes solo daños materiales -786 menos que el mismo periodo del año 2022, equivale a -96% menos.

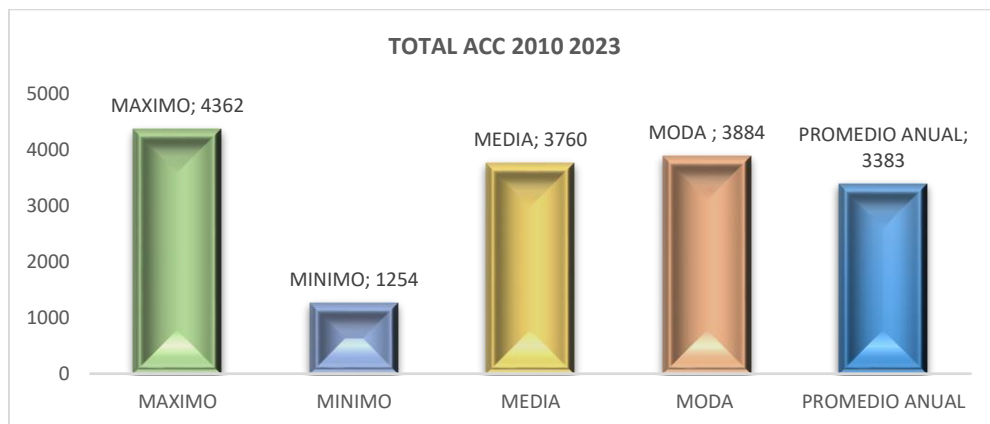
### Histórico incidentes viales años 2010-2023 enero-diciembre

### Histórico siniestralidad vial meses ene-dic años 2010-2023



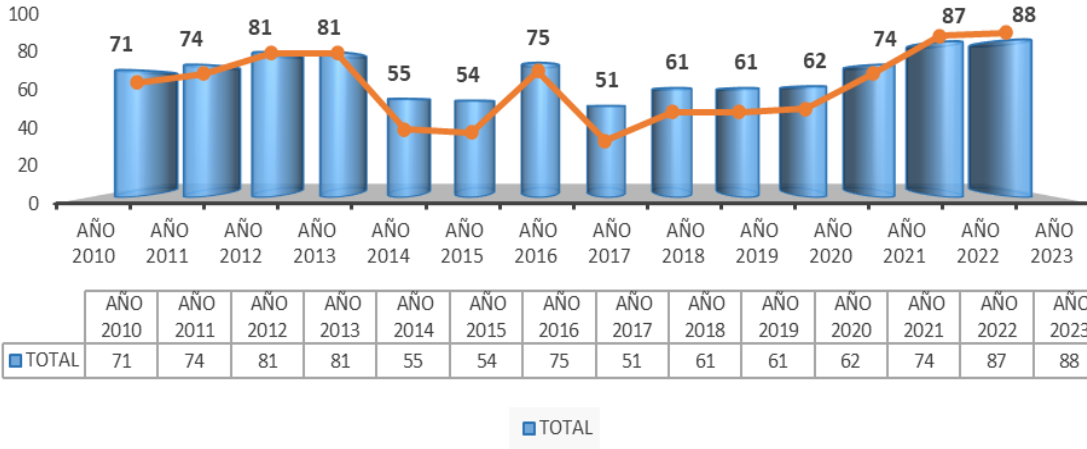
Se registra un promedio durante los 14 años mes enero-diciembre de 3.383 incidentes viales años 2010 a 2023, siendo el año de mayor número de siniestros (2012 con 4.362) y el de menos incidentes el año 2023 con 1.254.

La media se representa en 3.784, la moda en 3.884 y el promedio anual en 3.383



### Histórico Víctimas fatales años 2010-2023 enero-diciembre

**TOTAL VÍCTIMAS FATALES POR AÑOS MES ENE-DIC AÑO 2010-2023**



Un promedio anual de 70 víctimas fatales entre los meses enero-diciembre durante los años 2010 a 2023, el año de mayor accidentalidad con víctimas fatales fue 2023 con 88 y el de menor, año 2017 con 51.

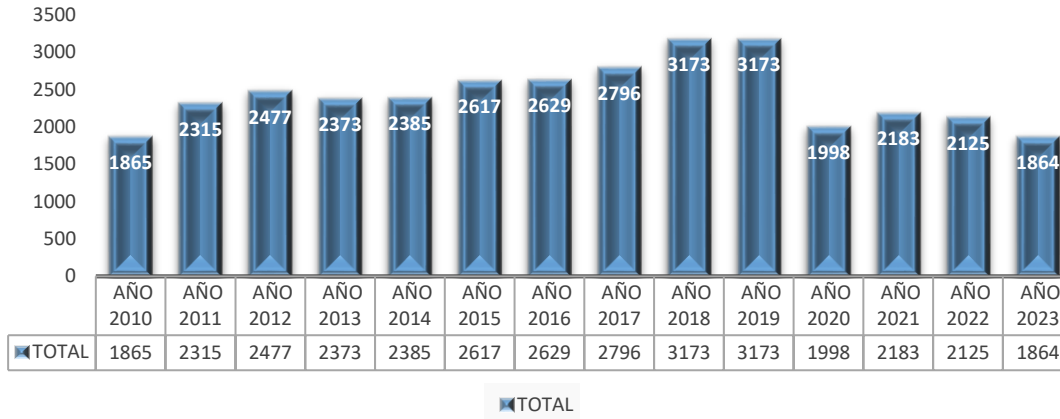
El promedio mensual del año 2023 fue de 7 víctimas; la media anual de 73; la moda de 74



**Histórico personas lesionadas años 2010-2023 enero-diciembre**



**PERSONAS VINCULADAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON LESIONADOS AÑOS  
2022-2023 ENE-DIC**



Un promedio anual de 2.427 personas lesionadas en incidentes viales presentados entre los años 2010 a 2023 meses enero-diciembre, siendo los años de mayores lesiones el 18 y 19 con 3.173 y el año de menor personas lesionadas año 2023 con 1.864.

La media para los 14 años fue de 2.379. Promedio en los 14 años 2.427, la moda 3.173



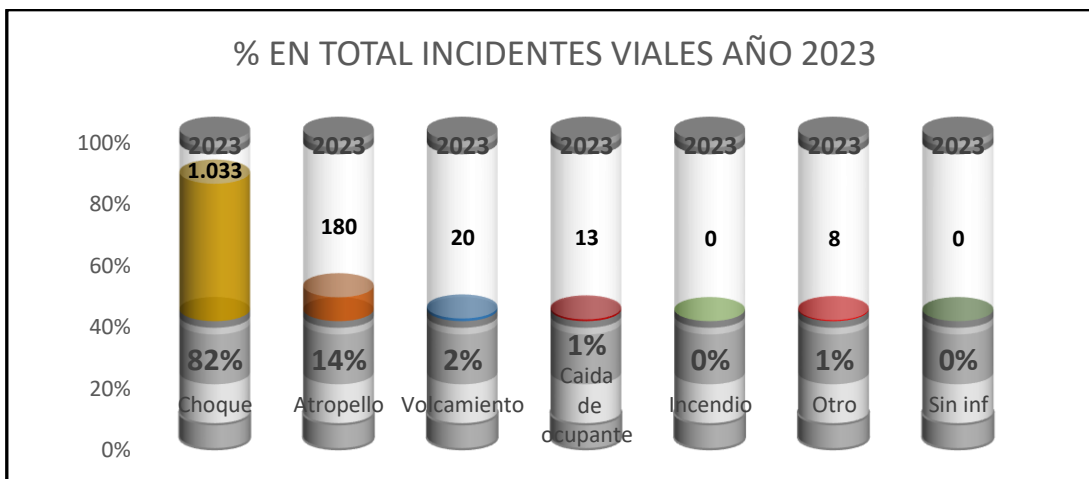
**SINIESTRALIDAD COMPARATIVA VIAL POR CLASE AÑO 2022-2023**

**Clase de incidente vial total**

Clase accidentes	Año 2022	Año 2023	Dif 2022-2023	% Dif 2022-2023	% acc en total 2023
<b>Choque</b>	1.984	1.033	-951	-48%	82%

<b>Atropello</b>	218	180	-38	-17%	14%
<b>Volcamiento</b>	35	20	-15	-43%	2%
<b>Caída ocupante</b>	4	13	9	225%	1%
<b>Incendio</b>	0	0	0	0%	0%
<b>Otro</b>	12	8	-4	-33%	1%
<b>Total</b>	<b>2.253</b>	<b>1.254</b>	<b>-999</b>	<b>-44%</b>	<b>100%</b>

Para el año 2023 se observa una reducción de incidentes viales del -44% comparado con el mismo periodo año 2022 representado en -999 accidentes menos.



El 82% de los incidentes correspondió a choques, seguido de incidentes por atropello con el 14% sobre el total del año 2023.

#### Víctimas por Clase de incidente

Victimas	Año 2022	Año 2023	Dif 2022-2023	% Dif 2022-2023	% acc en total 2023
<b>Choque</b>	51	60	9	18%	68%
<b>Atropello</b>	29	25	-4	-14%	28%
<b>Volcamiento</b>	2	2	0	100%	2%
<b>Caída ocupante</b>	4	1	-3	-75%	1%
<b>Incendio</b>	0	0	0	0%	0%
<b>Otro</b>	1	0	-1	-100%	0%
<b>Sin información</b>	0	0	0	0%	0%
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>88</b>	<b>1</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>

El año 2023 comparado con el mismo periodo enero-diciembre presenta un incremento en incidentes con víctimas fatales del 1% representada en 1 personas más

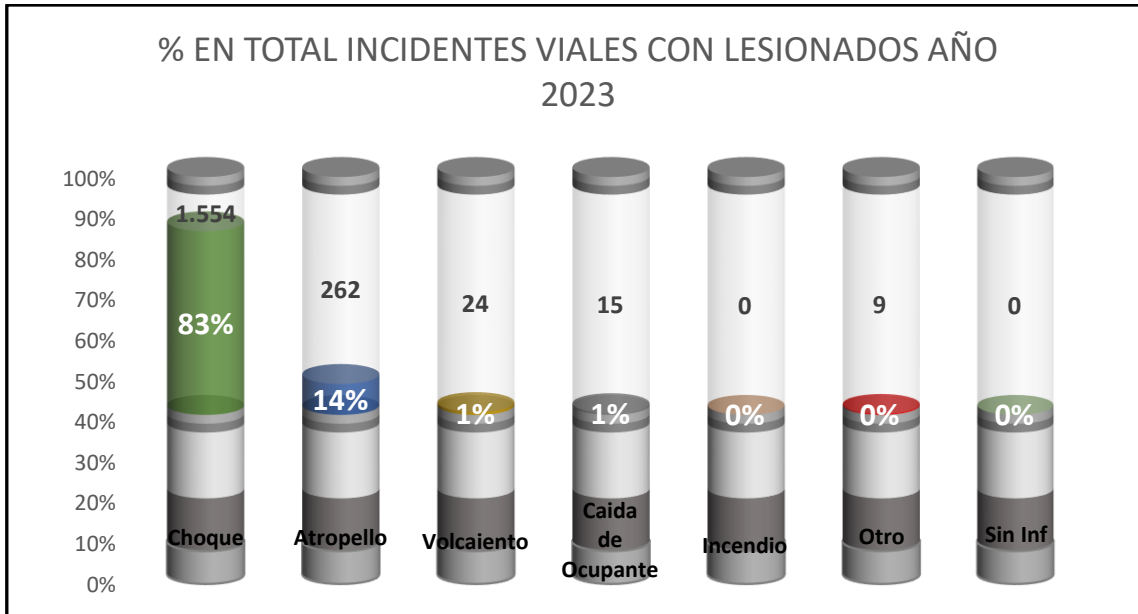


El 68% de los incidentes con víctimas fatales correspondió a choques, seguido de atropellos con el 28%, volcamiento con el 2% y 1% en caída de ocupantes del total 2023.

#### Lesionados por Clase de incidente

Lesionados	Año 2022	Año 2023	Dif 2022-2023	% Dif 2022-2023	% acc en total 2023
<b>Choque</b>	1.761	1.554	-207	-12%	83%
<b>Atropello</b>	325	262	-63	-19%	14%
<b>Volcamiento</b>	35	24	-11	-31%	1%
<b>Caída ocupante</b>	1	15	14	1400%	1%
<b>Incendio</b>	0	0	0	0%	0%
<b>Otro</b>	3	9	6	200%	0%
<b>Total</b>	<b>2.125</b>	<b>1.864</b>	<b>-261</b>	<b>-12%</b>	<b>100%</b>

Durante el año 2023 se presentaron 1.133 incidentes con lesionados en estos eventos resultaron lesionadas 1.864 personas, una reducción del -12% representados en -261 menos

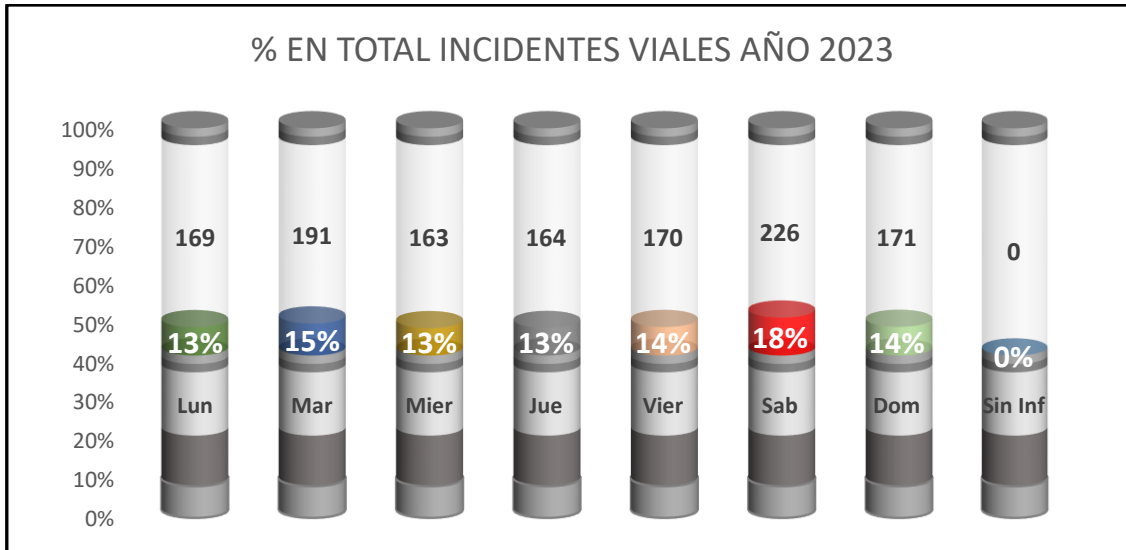


El 83% de los incidentes viales con lesionados correspondió a choques, el 14% a atropellos, el 1% en volcamientos, caída de ocupantes con el 1%.

### SINIESTRALIDAD COMPARATIVA VIAL POR DÍA AÑO 2022-2023

#### Incidentes por día

Accidentes por días	Año 2022	Año 2023	Dif 2022-2023	% Dif 2022-2023	% acc en total 2023
<b>Lunes</b>	285	169	-116	-41%	13%
<b>Martes</b>	368	191	-177	-48%	15%
<b>Miércoles</b>	290	163	-127	-44%	13%
<b>Jueves</b>	312	164	-148	-47%	13%
<b>Viernes</b>	334	170	-164	-49%	14%
<b>Sábado</b>	371	226	-145	-39%	18%
<b>Domingo</b>	293	171	-122	-42%	14%
<b>Total</b>	<b>2.253</b>	<b>1.254</b>	<b>-999</b>	<b>-44%</b>	<b>100%</b>

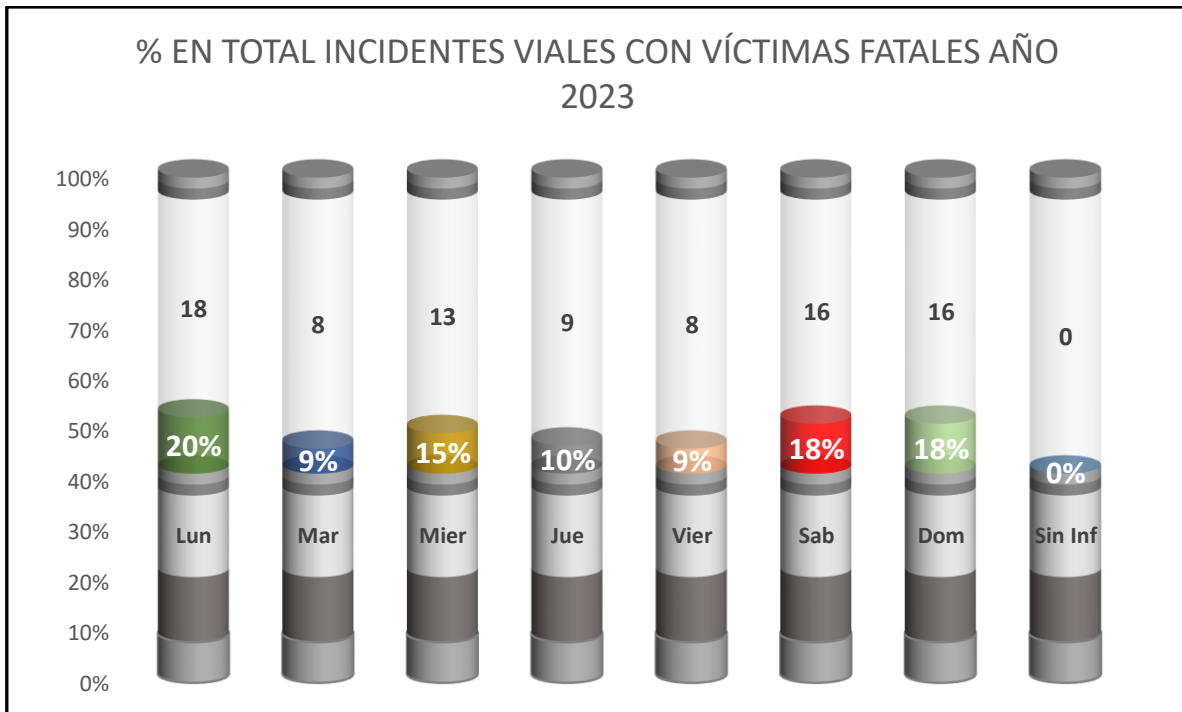


El día de mayor accidentalidad en el periodo enero-diciembre año 2023 fue el sábado con un 18%, seguido de los martes con el 15%, domingo con el 14%, lunes, miércoles y jueves con el 13%

#### Víctimas fatales por día

Víctimas por días	Año 2022	Año 2023	Dif 2022-2023	% Dif 2022-2023	% acc en total 2023
<b>Lunes</b>	7	18	11	157%	20%
<b>Martes</b>	12	8	-4	-33%	9%
<b>Miércoles</b>	13	13	0	0%	15%
<b>Jueves</b>	15	9	-6	-40%	10%
<b>Viernes</b>	13	8	-5	-38%	9%
<b>Sábado</b>	12	16	4	33%	18%
<b>Domingo</b>	15	16	1	7%	18%
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>88</b>	<b>1</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>

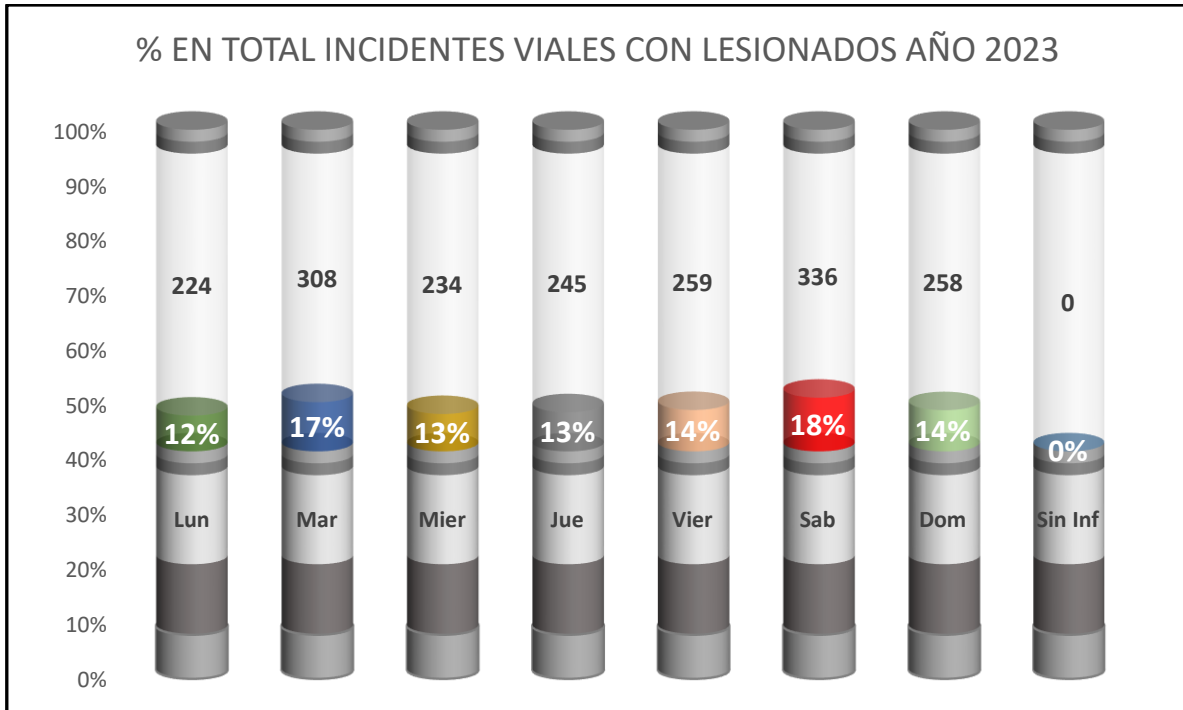




Los días de mayor incidencia vial con víctimas fatales en el año 2023 se representa en el grafico como sigue: lunes con el 20%, sábado y domingo con el 18%, miércoles con el 15%, jueves con el 10, martes y viernes con el 9%.

#### Lesionados por día

Lesionados por días	Año 2022	Año 2023	Dif 2022-2023	% Dif 2022-2023	% acc en total 2023
<b>Lunes</b>	248	224	-24	-10%	12%
<b>Martes</b>	302	308	6	2%	17%
<b>Miércoles</b>	243	234	-9	-4%	13%
<b>Jueves</b>	297	245	-52	-18%	13%
<b>Viernes</b>	342	259	-83	-24%	14%
<b>Sábado</b>	381	336	-45	-12%	18%
<b>Domingo</b>	312	258	-54	-17%	14%
<b>Total</b>	<b>2.125</b>	<b>1.864</b>	<b>-261</b>	<b>-12%</b>	<b>100%</b>

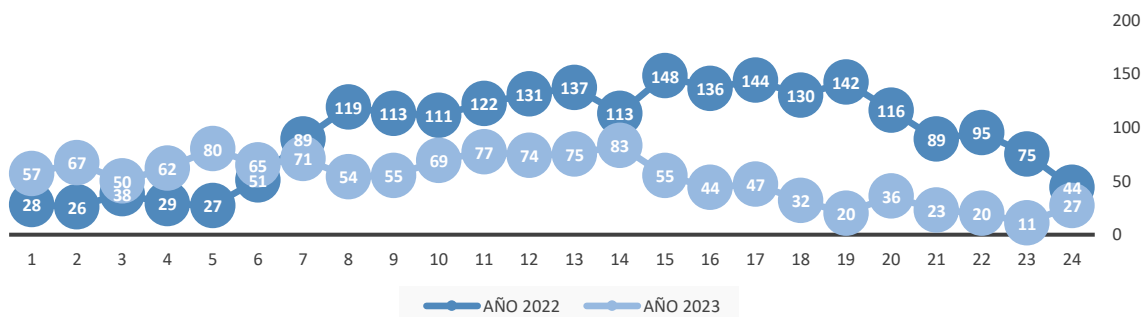


El día de mayor índice con lesionados en los meses enero-diciembre año 2023 se representa en el grafico como sigue: el sábado con el 18%, seguido del martes con el 17%, viernes y domingo con el 14%, miércoles y jueves con el 13%, lunes con 12%.

### SINIESTRALIDAD COMPARATIVA VIAL POR HORA AÑO 2022-2023

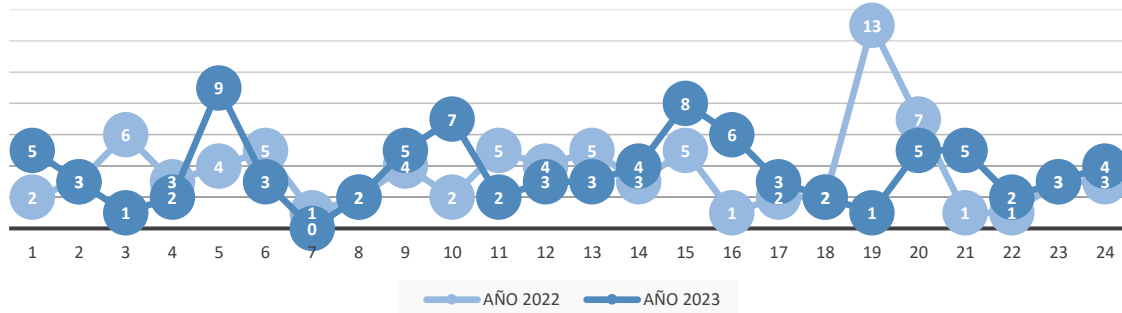
#### Incidentes por horas

#### ACCIDENTALIDAD POR HORAS AÑO 2022-2023



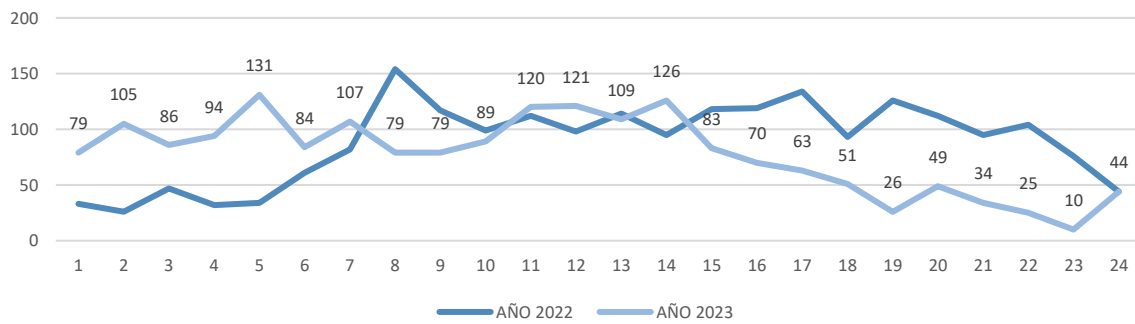
#### Víctimas por horas

### VÍCTIMAS FATALES AÑOS 2022-2023



### Lesionados por horas

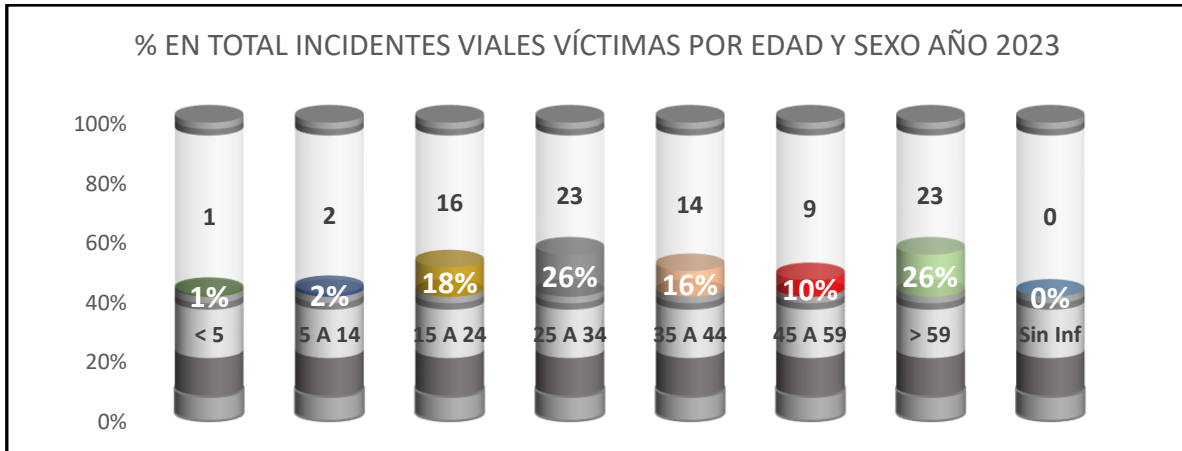
#### TOTAL LESIONADOS POR HORAS AÑOS 2022-2023



### SINIESTRALIDAD COMPARATIVA VIAL POR EDAD AÑO 2022-2023

#### Víctimas fatales por edad

Victimas por edad y sexo	Año 2022	Año 2023	Dif 2022-2023	% Dif 2022-2023	% acc en total 2023
< 5	0	1	1	100%	1%
5 a 14	1	2	1	100%	2%
15 a 24	17	16	-1	-6%	18%
25 a 34	22	23	1	5%	26%
35 a 44	15	14	-1	-7%	16%
45 a 59	7	9	2	29%	10%
> 59	23	23	0	0%	26%
Desconocida	2	0	-2	-100%	0%
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>88</b>	<b>1</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>



De acuerdo al grafico se observa para el año 2023 como sigue: mayores de 59 con un 26%, 26% las personas entre 25 a 34, el 18% las personas de 15 a 24, el 10% personas entre 45 a 59 y con el 2% menor de 5 a 14 años; por sexo se observa que el 16% correspondió a mujeres y el 84% a hombres.



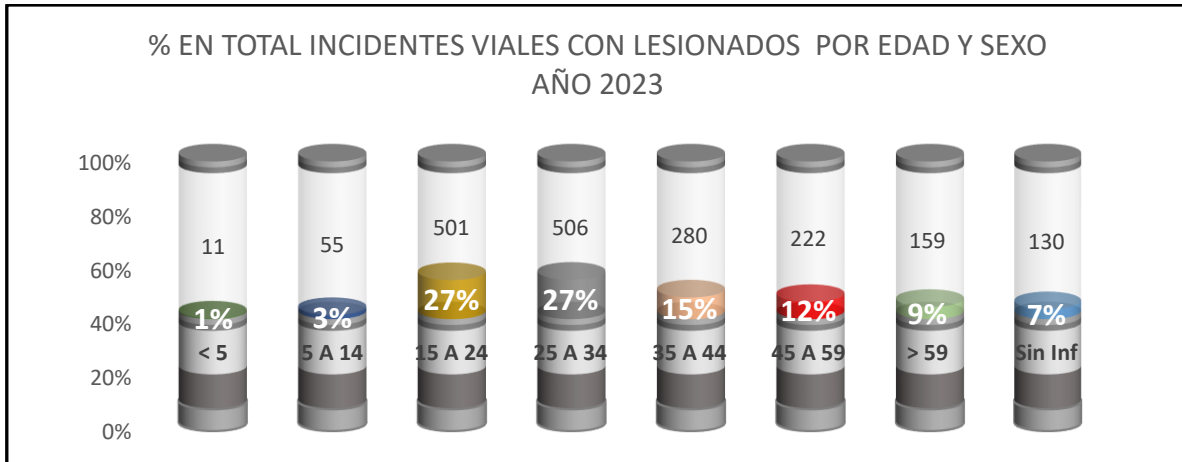
2023 → total, mujeres 14  
2023 → % en el total 16%



→ total, hombre 74  
→ % en el total 84%

### Lesionados por edad

Lesionados por edad y sexo	Año 2022	Año 2023	Dif 2022-2023	% Dif 2022-2023	% acc en total 2023
< 5	6	11	5	83%	0,6%
5 a 14	66	55	-11	-17%	3,0%
15 a 24	531	501	-30	-6%	26,9%
25 a 34	593	506	-87	-15%	27,1%
35 a 44	304	280	-24	-8%	15,0%
45 a 59	286	222	-64	-22%	11,9%
> 59	169	159	-10	-6%	8,5%
Desconocida	170	130	-40	-24%	7,0%
<b>Total</b>	<b>2.125</b>	<b>1.864</b>	<b>-261</b>	<b>-12%</b>	<b>100%</b>



En el grafico se observa el porcentaje por lesionados de la siguiente manera: el 27% correspondió a personas entre las edades 15 a 24 y 25 a 34, el 15% a personas entre 35 a 44, el 12% a personas entre 45 a 59, el 9% a personas mayores a 59 años, el 3% a personas entre los años 5 a 14 y el 1% menores a 5 años el 7% está sin información. de los lesionados 33% fueron mujeres y el 67% hombre



2023 → total, mujeres 616  
2023 → % en el total 33%



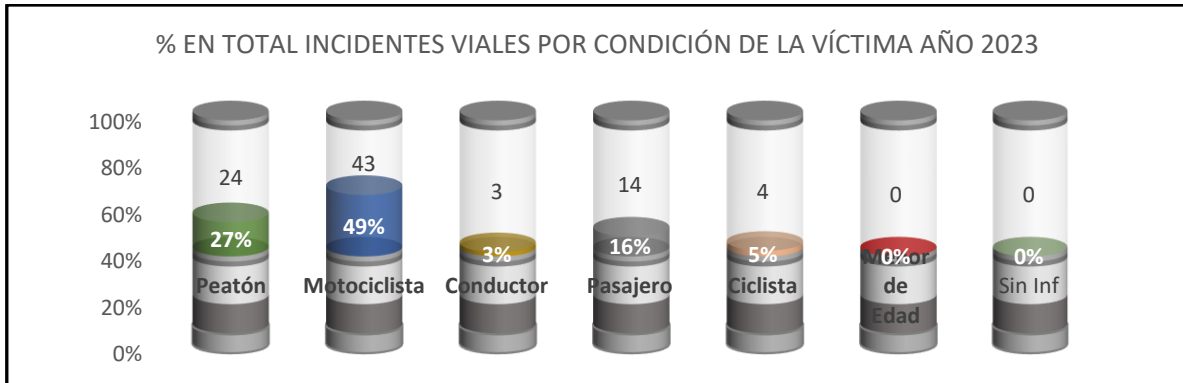
Total, hombres 1.248  
% en el total 67%

### SINIESTRALIDAD COMPARATIVA VIAL POR CONDICIÓN DE VÍCTIMA AÑO 2022-2023

#### Víctimas fatales por condición

Condición víctimas	Año 2022	Año 2023	Dif 2022-2023	% Dif 2022-2023	% acc en total 2023
Peatón	30	24	-6	-20%	27%
Motociclista	38	43	5	13%	49%
Conductor	3	3	0	0%	3%
Pasajero	15	14	-1	-7%	16%
Ciclista	1	4	3	300%	5%
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>88</b>	<b>1</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>





El 49% de las víctimas fatales de enero-diciembre fueron motociclistas, con un total de 43, los peatones, con el 27%, pasajeros 16%, el 5% los ciclistas 3% y conductores.



**Peatón**

Total 23

Porcentaje 26%



**Motociclista**

Total 43

Porcentaje 49%



**Conductor**

Total 3

Porcentaje 3%



**Ciclista**

Total 4

Porcentaje 5%



**Pasajero Moto**

Total 15

Porcentaje 17%



**Pasajero auto**

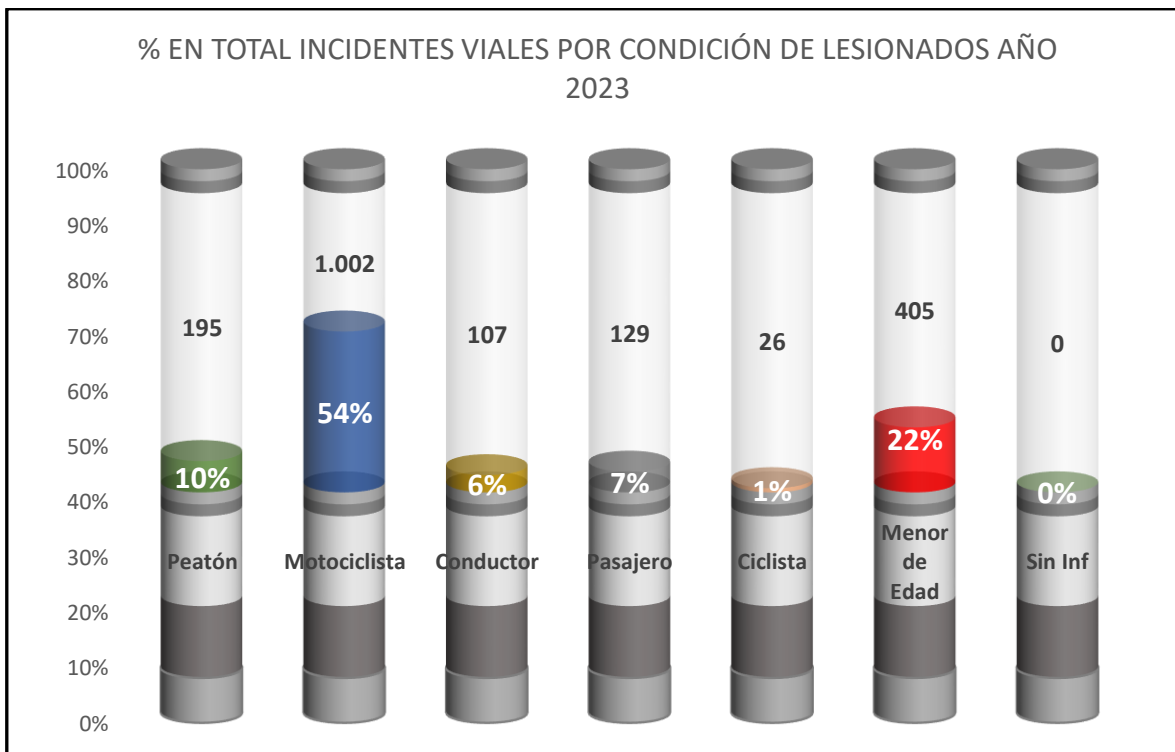
Total 0

Porcentaje 0%

### Lesionados por condición

Condición lesionados	Año 2022	Año 2023	Dif 2022-2023	% Dif 2022-2023	% acc en total 2023
<b>Peatón</b>	<b>244</b>	<b>195</b>	<b>-49</b>	<b>-20%</b>	<b>10%</b>
<b>Motociclista</b>	<b>1.173</b>	<b>1.002</b>	<b>-171</b>	<b>-15%</b>	<b>54%</b>
<b>Conductor</b>	<b>130</b>	<b>107</b>	<b>-23</b>	<b>-18%</b>	<b>6%</b>

<b>Pasajero</b>	<b>75</b>	<b>129</b>	<b>54</b>	<b>72%</b>	<b>7%</b>
<b>Ciclista</b>	<b>43</b>	<b>26</b>	<b>-17</b>	<b>-40%</b>	<b>1%</b>
<b>Menor edad</b>	<b>460</b>	<b>405</b>	<b>-55</b>	<b>-12%</b>	<b>22%</b>
<b>Total</b>	<b>2.125</b>	<b>1.864</b>	<b>-261</b>	<b>-12%</b>	<b>100%</b>



El 54% de los lesionados durante los meses enero-diciembre año 2023 correspondió a motociclistas, seguido de menores de edad con el 22%, peatones con el 10%, con el 7% a pasajeros el 6% conductores y con 1% ciclistas.

### SINIESTRALIDAD VIAL POR PUNTOS CRÍTICOS AÑO 2023

#### Puntos críticos incidentes viales año 2023

Vías	Con heridos	Con muertos	Solo daños	Total
Anillo vial	43	10	0	53
Autopista norte	39	7	0	46
Autopista Florida Bucaramanga	39	2	1	42
Autopista girón	34	4	1	39
Avenida q seca	30	3	2	35
Diagonal 15	27	1	3	31
Transversal metropolitana	17	2	0	19

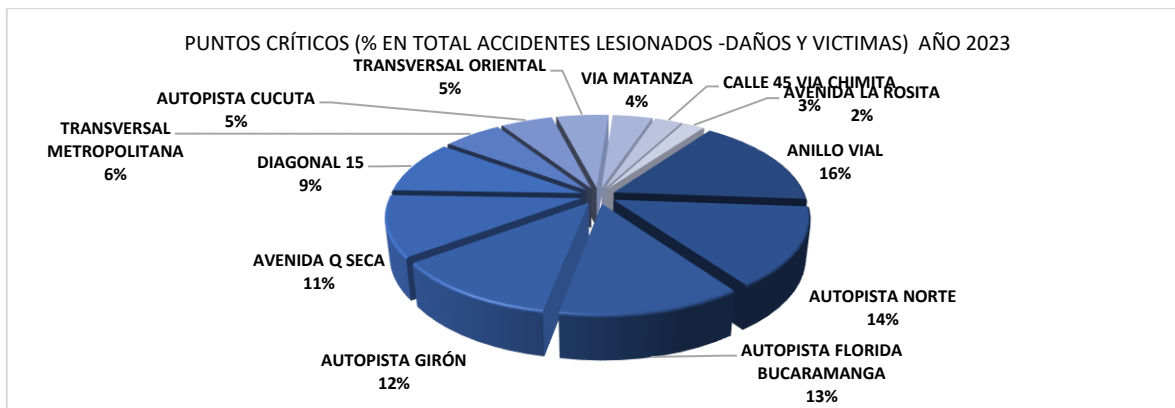
KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

Autopista Cúcuta	13	4	0	17
Transversal oriental	15	2	0	17
Vía Matanza	9	4	0	13
Calle 45 vía chimita	6	3	0	9
Avenida la Rosita	6	1	0	7
<b>Total</b>	<b>278</b>	<b>43</b>	<b>7</b>	<b>328</b>

Los puntos críticos en siniestros viales en el año 2023 se representan en la tabla como Anillo vial con un total de 53 incidentes, seguido de la autopista a norte con 46, Autopista a Florida con 42, Autopista Girón con 39

El anillo vial presenta el mayor número de víctimas fatales con un total de 10, seguido de la Autopista Norte con 7.

El anillo vial presenta el mayor número de accidentes con lesionados con un total de 43,



## SINIESTRALIDAD VIAL POR COMUNAS AÑO 2023

### Incidentes viales por comunas viales año 2023

Accidentes por comunas	Acc con lesionados años 2023	Acc víctimas fatales	Accidentes solo daños año 2023	Total	% en el total
Comuna 3 San Francisco	184	8	3	195	16%
Comuna 12 Cabera Del Llano	161	3	6	170	14%
Comuna 13 Oriental	110	5	4	119	9%
Comuna 6 Concordia	91	6	3	100	8%
Comuna 15 Centro	83	8	4	95	8%
Comuna 1 Norte	72	16	0	88	7%

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

<b>Comuna 5 García Rovira</b>	75	<b>9</b>	1	<b>85</b>	<b>7%</b>
<b>Comuna 10 Provenza</b>	72	<b>5</b>	5	<b>82</b>	<b>7%</b>
<b>Comuna 4 Occidental</b>	51	<b>4</b>	1	<b>56</b>	<b>4%</b>
<b>Comuna 8 Suroccidente</b>	48	<b>3</b>	2	<b>53</b>	<b>4%</b>
<b>Comuna 17 Mutis</b>	38	<b>3</b>	0	<b>41</b>	<b>3%</b>
<b>Comuna 9 La Pedregosa</b>	38	<b>1</b>	1	<b>40</b>	<b>3%</b>
<b>Comuna 14 Morrorrico</b>	28	<b>5</b>	0	<b>33</b>	<b>3%</b>
<b>Comuna 2 Nororiental</b>	26	<b>5</b>	0	<b>31</b>	<b>2%</b>
<b>Comuna 11 Sur Occidente</b>	19	<b>4</b>	2	<b>25</b>	<b>2%</b>
<b>Comuna 7 Ciudadela</b>	23	<b>0</b>	1	<b>24</b>	<b>2%</b>
<b>Comuna 16 Lagos Del Cacique</b>	14	<b>3</b>	0	<b>17</b>	<b>1%</b>
<b>Total, general</b>	<b>1133</b>	<b>88</b>	<b>33</b>	<b>1254</b>	<b>100%</b>

Comuna 3 representa el 16% del total de accidentalidad del municipio con un total de 195

Comuna 3 presenta el índice más alto de accidentalidad con lesionados con un total de 184

La comuna 1 presentan el más alto índice de accidentalidad con víctimas fatales en lo corrido del año con un total de 16

## SINIESTRALIDAD COMPARATIVA VIAL POR HIPÓTESIS AÑO 2022-2023

### Incidentes viales por hipótesis años 2022-2023

Hipótesis	Año 2022	Año 2023	Dif 22-23	% Dif 22-23	% acc en total 2023
Desobedecer señales	591	345	-246	-42%	28%
No mantener distancia de seguridad	344	110	-234	-68%	9%
Exceso de velocidad	111	67	-44	-40%	5%
Adelantar cerrando	106	23	-83	-78%	2%
Girar bruscamente	77	43	-34	-44%	3%
Semáforo en rojo	67	56	-11	-16%	4%
Embriaguez aparente	52	41	-11	-21%	3%
Falta de señales en vehículo varado	44	18	-26	-59%	1%
Adelantar por la derecha	45	13	-32	-71%	1%
Cruzar sin observar	42	37	-5	-12%	3%
Adelantar invadiendo vía	40	31	-9	-23%	2%
Otras hipótesis	734	470	-264	-36%	37%
<b>Total</b>	<b>2253</b>	<b>1254</b>	<b>-999</b>	<b>-44%</b>	<b>100%</b>



El 28% de los incidentes viales corresponde en el año 2023 a desobedecer señales



El 9% de los incidentes viales corresponde en el año 2023 a no mantener distancia



El 4% de los incidentes viales corresponde en el año 2023 a semáforo en rojo



El 5% de los incidentes viales corresponde en el año 2023 a exceso de velocidad

## SINIESTRALIDAD VIAL COMPARATIVA TIPO DE VEHÍCULOS AÑO 2022-2023



### Incidentes viales por tipo de vehículos año 2023

Total, involucrados vehículos	Año 2022	Año 2023	Dif 2022-2023	% Dif 2022-2023	% acc en total 2023
Automóvil	1634	599	-1035	-63%	26,1%
Campero	101	34	-67	-66%	1,5%
Camioneta	451	197	-254	-56%	8,6%
Micro	44	19	-25	-57%	0,8%
Buseta	81	39	-42	-52%	1,7%
Bus	86	36	-50	-58%	1,6%
Camión	157	66	-91	-58%	2,9%
Volqueta	21	2	-19	-90%	0,1%
Tracto camión	45	24	-21	-47%	1,0%
Motocicleta	1592	1239	-353	-22%	54,0%
Amaq agrícola	0	1	1	100%	0,0%
Bicicleta	50	29	-21	-42%	1,3%
Motocarro	2	3	1	50%	0,1%
Otro	2	4	2	100%	0,2%
Motociclo	1	2	1	100%	0,1%
Cuatrimoto	1	0	-1	-100%	0,0%
<b>Total</b>	<b>4.268</b>	<b>2.294</b>	<b>-1.974</b>	<b>-46%</b>	<b>100%</b>

El 26%  
correspondió a  
vehículos

El 9%  
correspondió a  
camionetas



El 54%  
correspondió a  
motocicletas

El 11%  
correspondió al  
restante

El 89% de los incidentes viales están entre vehículos, motocicletas, camionetas, el 11% restante corresponde a otros vehículos

Los resultados obtenidos durante el año 2023 es válido mencionar que la D.T.B cuenta con un cuerpo motorizado muy limitado para cumplir con las diferentes actividades misionales de la entidad, sin embargo, son bastantes los logros obtenidos durante el mes, entre los cuales se destaca que:

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

- ❖ Se realizó cotejo de datos con la ANSV en víctimas fatales
- ❖ Se hizo cotejo de datos de víctimas fatales con Medicina Legal
- ❖ Se hizo presencia en sectores de alta congestión vehicular
- ❖ Se mantiene personal viernes sábados y domingos en cuadra play
- ❖ Se realizó el control al ciclo rutas.
- ❖ Se colaboro con actividades de la feria
- ❖ Se acompaña a secretaria de Salud en controles de ambulancias
- ❖ Se realizaron diferentes operativos para los cuales se programó el personal de Agentes de Tránsito.
- ❖ Se laboró con 6 unidades en los patios de la D.T.B. 24 horas.
- ❖ Se apoyó la oficina de Sistemas con 4 unidades para adelantar actividades de digitación.
- ❖ Se prestó apoyo al desplazamiento de Señor Gobernador.
- ❖ Se mantiene apoyo de una unidad para estadísticas, solicitudes de juzgados, Fiscalía, Contraloría, dependencias de la Alcaldía, Concejo, e informes solicitados por el Señor director y demás dependencia, así como estrategias Grupo Control Vial entre otras.
- ❖ Se cuenta con dos unidades para las charlas a empresas y colegios.
- ❖ Se tiene una unidad como perito en la D.T.B.
- ❖ Se ubicaron 2 unidades en 2 turnos para el acompañamiento de cepos.
- ❖ Se mantiene una unidad en planeamiento vial.
- ❖ Se asignó personal para el ciclo paseos.
- ❖ Se asigno 4 unidades acompañamiento dignatarios
- ❖ Control espacio público Cabecera sector cuadra play
- ❖ Apoyo de 4 unidades en parte administrativa inspecciones y matriculas (restricción medica)
- ❖ Se colocaron dos unidades para revisión de taxímetros en el CDA.
- ❖ Se acompañó las diferentes marchas realizadas en la ciudad.
- ❖ Se acompañó la ciclo vías dominicales

Entre otras.

Las Recomendaciones que se dieron para la Alta dirección y la Sub-Dirección Técnica para el año 2023 quedaron plasmadas en los proyectos de inversión:

Realizar estudios técnicos:

- Compra vehículo tipo grúa, tipo pesado para el control de espacios públicos.
- Mantener el parque automotor grúas en buen estado
- Compra de motocicletas las cuales servirán para el desplazamiento y de esta manera prestar un servicio ágil a la ciudad de Bucaramanga
- Mejoramiento y compra de equipos de comunicación del Grupo Control Vial
- Compra de software de consulta de datos para los Agentes que se encuentren en operativos viales.
- Revisión y certificación de radares y alcohosensores para el grupo de control vial
- Estudios técnicos para la incorporación de nuevo personal de Agentes para un efectivo control de la ciudad.
- ❖ Implementar de forma efectiva la programación de operativos nocturnos diarios, generando presupuesto del pago horas nocturnas a los Agentes de Tránsito, para seguir reduciendo la accidentalidad.
- ❖ Continuar de forma efectiva la realización conjunta con la oficina de Cultura vial campañas de prevención de accidentalidad para los actores que más víctimas y lesionados dejan sobre las vías.

- ❖ Hacer estudios técnicos de movilidad en los sectores que presentan congestión vehicular de tal manera que se pueda tener acciones como cruces semaforizadas, mejor señalización y/o regulación de acuerdo con la condición de la vía
- ❖ Continuar con el acompañamiento a la oficina de señalización en la realización de la demarcación vial para prevención de accidentes en la ciudad.
- ❖ Capacitación al personal en las nuevas normatividades debido a los cambios realizados por el Ministerio al Código Nacional de Tránsito.
- ❖ Dotación de elementos de seguridad para los Agentes, con el fin de prestar un mejor servicio reduciendo el riesgo tanto en operativos como su desplazamiento.

### 3.1.1.1.1.3 PROGRAMA: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL

#### PLANEAMIENTO VIAL – SEMAFORIZACIÓN

Las siguientes son las actividades que normalmente se programan y realizan en el área de PLANEAMIENTO VIAL:

- **Actas de Reuniones, Comités y Atención a la Comunidad:** Elaboración de los documentos que sirven de evidencia de los temas tratados.
- **Señalización:** Solicitudes de la comunidad en las cuales se viabiliza señalización.
- **Semaforización:** Solicitudes de la comunidad en las cuales se viabiliza semaforización.
- **Control Vial:** Solicitudes de la comunidad en las cuales se viabiliza control vial.
- **Planes de Manejo de Tráfico PMT:** Aprobación de los PMT presentados para atender contingencias viales temporales generadas por la ejecución de obras civiles que afectan la movilidad vehicular y peatonal por las vías de la ciudad.
- **Plan Especial de Parqueaderos PEP:** Estudio de los planes zonales y propuesta de modificación de las políticas establecidas en el Acuerdo N° 065 del 29 de Diciembre de 2006 expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga.
- **Sentidos Viales:** Solicitudes de la comunidad en las cuales se viabiliza la modificación de algunos sentidos de circulación para mejorar la movilidad vial.
- **Permisos para Eventos Especiales Programables EEP y Eventos Especiales No Programables EENP:** Atención de solicitudes para la realización de eventos, marchas, caravanas, desfiles, competencias, manifestaciones, etc.

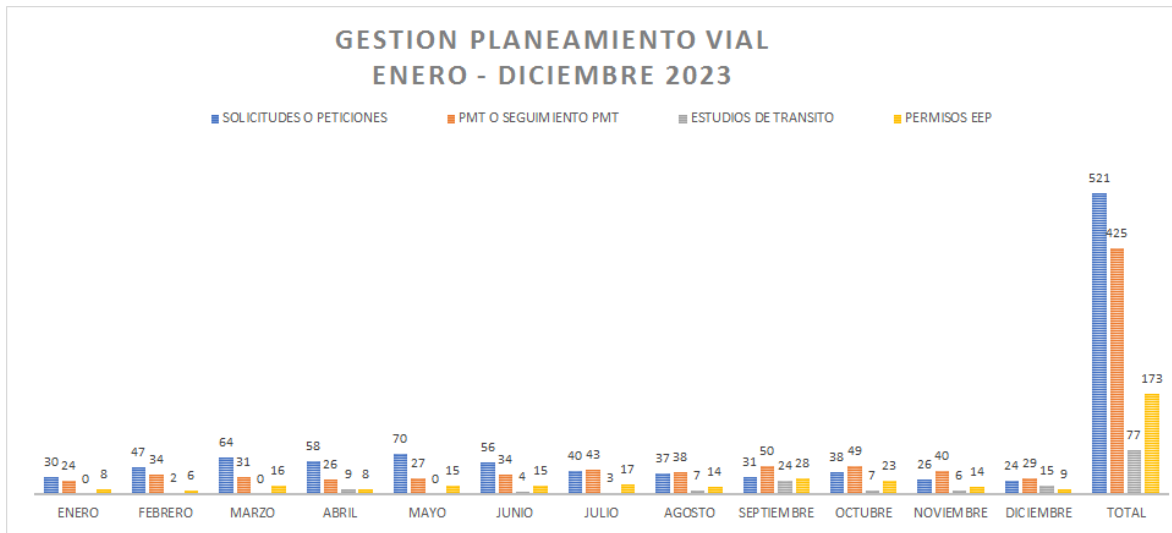
Se recibieron en el período evaluado mil ciento diez y nueve (1196) solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, etc., para las cuales se realizaron las respectivas visitas, el trabajo de campo y el seguimiento técnico, elaboración de croquis, registro fotográfico, socialización y el Concepto Técnico respectivo, en caso de ser necesario y/o aplique, dando cubrimiento a diferentes sectores y zonas de las diecisiete (17) comunas de la municipalidad, viabilizando las medidas necesarias para solucionar los problemas existentes en materia de movilidad peatonal y vehicular, teniendo como

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

base y referencia técnica y legal, el Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002), el Manual de Señalización Vial (Resolución 0001885 de 2015), el Plan de Ordenamiento Territorial POT (Acuerdo 011 de 2014), la Constitución Política de Colombia, y demás leyes, decretos, resoluciones, manuales y normas aplicables.

**CUADRO RESUMEN SOLICITUDES Y PETICIONES, PMT, ESTUDIOS DE TRÁNSITO,  
EVENTOS ESPECIALES PROGRAMABLES EEP  
ENERO A DICIEMBRE DE 2023**

MES	SOLICITUDES O PETICIONES	PMT O SEGUIMIENTO PMT	ESTUDIOS DE TRANSITO	PERMISOS EEP
ENERO 2023	30	24	0	8
FEBRERO 2023	47	34	2	6
MARZO 2023	64	31	0	16
ABRIL 2023	58	26	9	8
MAYO 2023	70	27	0	15
JUNIO 2023	56	34	4	15
JULIO 2023	40	43	3	17
AGOSTO 2023	37	38	7	14
SEPTIEMBRE	31	50	24	28
OCTUBRE	38	49	7	23
NOVIEMBRE	26	40	6	14
DICIEMBRE	24	29	25	9
<b>TOTAL</b>	<b>521</b>	<b>425</b>	<b>77</b>	<b>173</b>



### GESTIONES Y ACTIVIDADES ADICIONALES DE PLANEAMIENTO VIAL ENERO A DICIEMBRE DE 2023

#### DOCUMENTOS RADICADOS PARA TRAMITAR O GESTIONAR

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
SOLICITUDES, PETICIONES, PMT, SEGUIMIENTO DE OBRAS, PRORROGAS, CIERRES VIALES, PERMISOS (EEP), ETC.	1196
<b>TOTAL</b>	<b>1196</b>

#### COMUNICACIONES GENERADAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
MEMORANDOS (INTERNOS)	541
OFICIOS (EXTERNOS)	983
<b>TOTAL</b>	<b>1524</b>



#### FOLIOS ARCHIVADOS

PERIODO	Nº FOLIOS ARCHIVADOS
ENERO DE 2023	1.231
FEBRERO DE 2023	956
MARZO DE 2023	1.254
ABRIL DE 2023	1.453
MAYO DE 2023	1.322
JUNIO DE 2023	490
JULIO DE 2023	(Ver Nota 1)
AGOSTO DE 2023	(Ver Nota 1)
SEPTIEMBRE DE 2023	(Ver Nota 1)
OCTUBRE DE 2023	(Ver Nota 1)
NOVIEMBRE DE 2023	(Ver Nota 1)
DICIEMBRE DE 2023	(Ver Nota 1)
<b>TOTAL</b>	<b>6.706</b>

**Nota 1.** Se reiniciaron las actividades de Archivo, específicamente en lo relacionado con el Ordenamiento y Foliado de Documentos del Proceso de Planeamiento Vial, mediante la vinculación de Dos (2) Contratistas CPS de apoyo a la gestión asignados a esta Oficina por los meses de Noviembre y Diciembre de 2023, período en el cual se lograron avances proporcionales en esta materia, dejando documentos listos para agregar a las carpetas de archivos.



**REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ALGUNOS DE LOS SECTORES OBJETO DE ESTUDIO PARA ATENDER SOLICITUDES, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS (PQRS) ENERO A DICIEMBRE DE 2023**



**REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ALGUNOS DE LOS SECTORES VISITADOS PARA EFECTUAR SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MANEJO DE TRANSITO PMT ENERO A DICIEMBRE DE 2023**



### SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOREFERENCIADO ENERO A DICIEMBRE DE 2023

En el proceso de implementación de un sistema de información para la georreferenciación de la red de semaforización y señalización vial horizontal y vertical de la ciudad, el Grupo de Planeamiento Vial de la DTB ha venido consolidando los inventarios correspondientes a cada tema, llevando un

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

[www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co)

control y seguimiento de los mismos, como herramienta fundamental de apoyo para la toma de decisiones dirigidas a mejorar las bases de datos que sirvan de insumos para elaborar conceptos y estudios técnicos a través de los cuales se viabilicen las medidas necesarias para mejorar la movilidad por la malla vial de la municipalidad.

Dentro de las principales actividades realizadas para la implementación del sistema de Georreferenciación de la semaforización y señalización de la ciudad de Bucaramanga, podemos relacionar las siguientes:

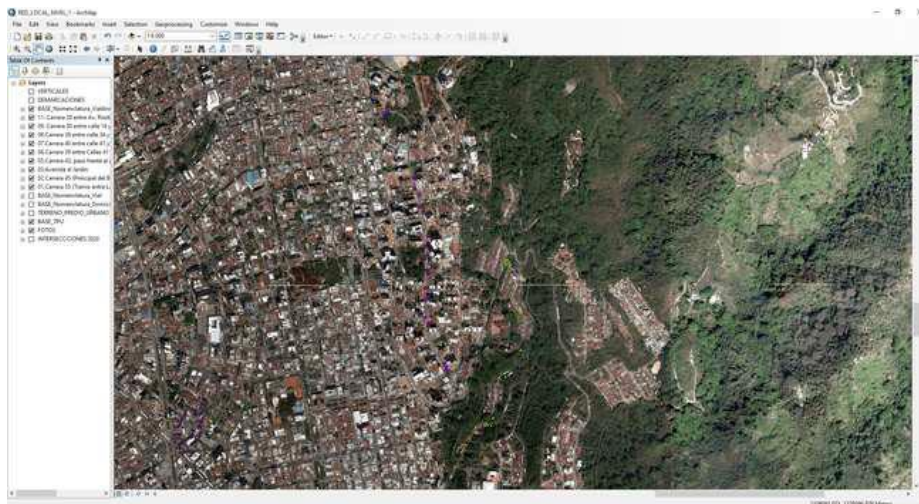
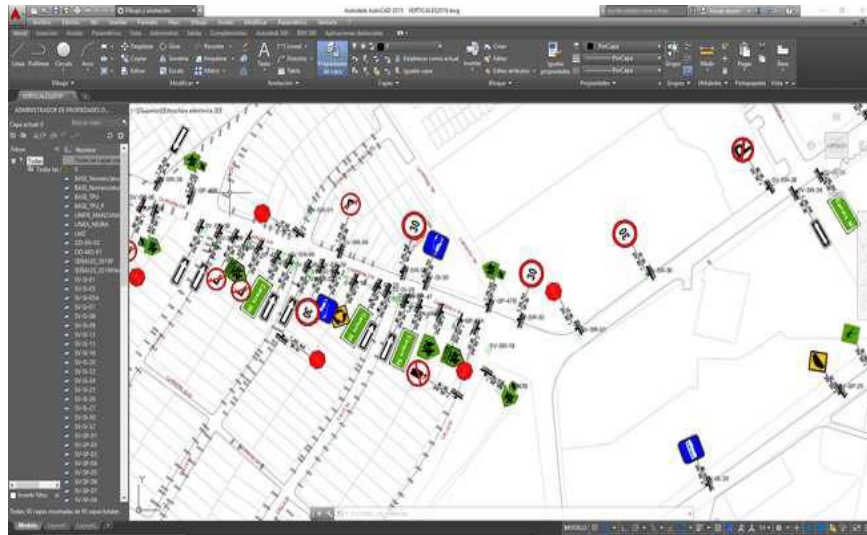
- Elaboración de croquis para los conceptos técnicos realizados por la Oficina de Planeamiento Vial. Esta actividad comprende la revisión de especificaciones técnicas, material suministrado de las visitas de campo e indicaciones realizadas por los profesionales encargados de las solicitudes. Además de esto la información del croquis alimenta la base de datos del inventario para mantener actualizado el sistema georreferenciado de información de la red semafórica y señales de tránsito.
- Realización del inventario de señales de tránsito y de la red semafórica existente. Para el desarrollo de esta actividad se coordinan las visitas de campo de los tramos pertenecientes a la Red de vías arterias del Municipio de Bucaramanga, para la elaboración del inventario, se efectúa la toma de información y depuración de la misma, para luego ingresarla al sistema georreferenciado de la red semafórica y de señales de tránsito.
- Ingreso de señales de tránsito nuevas instaladas en el sistema de información georreferenciado. Esta actividad se desarrolla en conjunto con la Oficina de Señalización, la cual emite un informe y suministra la información de las nuevas señales demarcadas e instaladas, para posteriormente ingresarlas al sistema, de tal manera que se mantenga actualizado.
- Apoyo y acompañamiento en la realización y coordinación de estudios de movilidad, planes zonales, bahías de estacionamiento y puntos críticos. En la actualidad se sigue acompañando el proceso de levantamiento de información en campo y depuración de la misma, para el estudio del plan zonal de estacionamientos, identificación de bahías, y análisis y evaluación de puntos críticos, así como labores de apoyo a las auditorías de seguridad vial que se están realizando.

**Nota 2:** Se reiniciaron las actividades de Georreferenciación en el Proceso de Planeamiento Vial, mediante la vinculación de Un (1) Contratista CPS de apoyo a la gestión asignado a esta Oficina por los meses de noviembre y diciembre de 2023, período en el cual se lograron avances proporcionales en esta materia, y la presentación de un informe final de actividades. Adicionalmente se vinculó a



un estudiante para Prácticas Empresariales por convenio con la Universidad Industrial de Santander UIS, que también apoyó las labores de Georreferenciación.

## REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES DE GEORREFERENCIACIÓN ENERO A DICIEMBRE DE 2023





### GESTION DE SEMAFORIZACIÓN DESCRIPCIÓN PRINCIPALES ACTIVIDADES

Las siguientes son las actividades que normalmente se programan y realizan en el área de SEMAFORIZACIÓN:

- **Cambio de Bombillas:** Reposición permanente de bombillas de semáforos.
- **Cambio de Elementos Menores:** Reposición de materiales y elementos en los equipos y demás infraestructura de semaforización.
- **Cambio de Módulos Electrónicos:** Reposición de plaquetas electrónicas en los equipos de control central y local.
- **Planeamiento de Tráfico:** Trabajo técnico integral para mejorar la oferta de servicio a través de tiempos adecuados en función de la ola verde.
- **Instalación de Elementos Menores:** Instalación de materiales y elementos para optimizar el funcionamiento de los equipos de control central y local.

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

- **Acometidas Eléctricas:** Revisión, reparación o construcción de nuevas acometidas para garantizar el fluido eléctrico a los equipos de control local.
- **Reparaciones:** Diagnóstico y reparación oportuna de los equipos de control local o central y de la infraestructura general del sistema de semaforización.
- **Instalación de Cableado y Ductería:** Labor que se realiza en algunas intersecciones semaforizadas para mejorar el sistema de comunicación de las redes de control e interconexión.
- **Instalación de Postes y Semáforos:** Labor que se realiza en intersecciones semaforizadas para reponer elementos deteriorados o dañados por su uso normal o por accidentes de tránsito.
- **Retiro de Cable y Ductería:** Labor que se desarrolla por supresión de intersecciones semaforizadas, reubicación o rediseño del sistema.
- **Retiro de Postes y Semáforos:** Labor que se desarrolla por supresión de intersecciones semaforizadas, reubicación o rediseño del sistema.
- **Reposición de Equipos de Control:** labor que se efectúa desde la central de semáforos o en el sitio de ubicación de los equipos de control local, cuando estos salen de servicio por fallas de energía eléctrica.
- **Revisiones y Pruebas Técnicas:** Estas labores forman parte del mantenimiento preventivo del sistema y se complementan con el mantenimiento correctivo.
- **Poda de Árboles:** Eliminación técnica de ramas y follajes que obstruyen la visual de conductores y peatones hacia los semáforos.
- **Varios:** Labores técnicas complementarias al sistema de semaforización o relacionadas con la central de semáforos o la sede administrativa de la entidad.

### REPOSICIÓN DE BOMBILLAS PARA SEMÁFOROS ENERO A DICIEMBRE DE 2023

#### REPOSICIÓN BOMBILLAS PARA SEMÁFOROS ENERO 2023

Reposición de Bombillas

Bombillas Halógenas:	56	Unidades
Bombillas Incandescentes:	6	Unidades
Total Bombillas cambiadas:	62	Unidades



### REPOSICIÓN BOMBILLAS PARA SEMÁFOROS FEBRERO 2023

#### Reposición de Bombillas

Bombillas Halógenas:	10	Unidades
Bombillas Incandescentes:	2	Unidades
Total Bombillas cambiadas:	12	Unidades

### REPOSICIÓN BOMBILLAS PARA SEMÁFOROS MARZO 2023

#### Reposición de Bombillas

Bombillas Halógenas:	80	Unidades
Bombillas Incandescentes:	8	Unidades
Total Bombillas cambiadas:	88	Unidades

### REPOSICIÓN BOMBILLAS PARA SEMÁFOROS ABRIL 2023

#### Reposición de Bombillas

Bombillas Halógenas:	70	Unidades
Bombillas Incandescentes:	5	Unidades
Total Bombillas cambiadas:	75	Unidades

### REPOSICIÓN BOMBILLAS PARA SEMÁFOROS MAYO 2023

#### Reposición de Bombillas

Bombillas Halógenas:	50	Unidades
Bombillas Incandescentes:	2	Unidades
Total Bombillas cambiadas:	52	Unidades

### REPOSICIÓN BOMBILLAS PARA SEMÁFOROS JUNIO 2023

#### Reposición de Bombillas

Bombillas Halógenas:	55	Unidades
Bombillas Incandescentes:	3	Unidades
Total Bombillas cambiadas:	58	Unidades

### REPOSICIÓN BOMBILLAS PARA SEMÁFOROS JULIO 2023

#### Reposición de Bombillas

Bombillas Halógenas:	159	Unidades
Bombillas Incandescentes:	3	Unidades
Total Bombillas cambiadas:	162	Unidades

### REPOSICIÓN BOMBILLAS PARA SEMÁFOROS AGOSTO 2023

Reposición de Bombillas

Bombillas Halógenas: 126 Unidades

Bombillas Incandescentes: 3 Unidades

Total Bombillas cambiadas: 129 Unidades

### REPOSICIÓN BOMBILLAS PARA SEMÁFOROS SEPTIEMBRE 2023

Reposición de Bombillas

Bombillas Halógenas: 31 Unidades

Bombillas Incandescentes: 0 Unidades

Total Bombillas cambiadas: 31 Unidades

### REPOSICIÓN BOMBILLAS PARA SEMÁFOROS OCTUBRE 2023

Reposición de Bombillas

Bombillas Halógenas: 40 Unidades

Bombillas Incandescentes: 0 Unidades

Total Bombillas cambiadas: 40 Unidades

### REPOSICIÓN BOMBILLAS PARA SEMÁFOROS NOVIEMBRE 2023

Reposición de Bombillas

Bombillas Halógenas:	60	Unidades
Bombillas Incandescentes:	0	Unidades
Total Bombillas cambiadas:	60	Unidades

**REPOSICIÓN BOMBILLAS PARA SEMÁFOROS DICIEMBRE 2023**

Reposición de Bombillas

Bombillas Halógenas:	52	Unidades
Bombillas Incandescentes:	0	Unidades
Total Bombillas cambiadas:	0	Unidades

**TOTAL REPOSICIÓN BOMBILLAS PARA SEMÁFOROS**

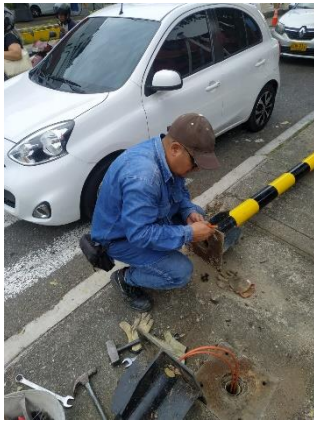
**ENERO A DICIEMBRE DE 2023**

Reposición de Bombillas:

Bombillas Halógenas:	789	Unidades
Bombillas Incandescentes:	32	Unidades
Total Bombillas cambiadas:	821	Unidades



**REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES DE SEMAFORIZACIÓN  
ENERO A DICIEMBRE DE 2023**









## PROMEDIO INDICADORES GESTIÓN Y ACTIVIDADES GRUPO PLANEAMIENTO VIAL ENERO A DICIEMBRE DE 2023

ITEM	DESCRIPCION INDICADOR	PROMEDIO %
1	MANTENIMIENTO SEMAFORIZACIÓN	99.75%
2	FUNCIONAMIENTO SEMAFORIZACIÓN	99.25%
3	SEÑALIZACION HORIZONTAL	458.50%
4	SEÑALIZACION VERTICAL	151.83%

### SEÑALIZACIÓN VIAL

Las siguientes son actividades que se desarrollaron por parte del grupo de Señalización de la DTB durante el mes de diciembre de 2023:

1. Mantenimiento a la Señalización Horizontal: se realiza la demarcación de pintura acrílica en base solvente a la señalización existente en las diferentes zonas de la ciudad (bordillos, flechas, pares, líneas de carril, líneas de borde, cruce de cebra, cruce peatonal, zonas escolares, mallas antibloqueo, etc...) y borrado de señales existentes cuando se requiere.
2. Visitas Técnicas y Trabajo de Campo: Actividades para atender las solicitudes y peticiones de la comunidad así como requerimientos realizados por parte de las inspecciones de tránsito.
3. Visitas técnicas como apoyo a la verificación del estado de la señalización, registro fotográfico e informes para modificación de señalización encontrada en mal estado.
4. Proyección y Elaboración de Respuestas: A las solicitudes y peticiones de la comunidad.
5. Actualización de Registros: Inclusión de la información en el formato de control de atención a las solicitudes de la comunidad (peticionario, barrio, comuna, sector, clase y cantidad de señalización requerida, costos).
6. Actualización de Inventarios de Señalización: Registro de la nueva información relacionada con retiro, demarcación e instalación de señales.
7. Actualización de la base de datos de la señalización aprobada y ejecutada por la oficina de señalización.
8. Programación de actividades para demarcación, mantenimiento e instalación de señalización horizontal y vertical para el personal de apoyo a la oficina de señalización, realizando seguimiento a las variaciones que se generan a causa de las lluvias y otros factores externos.
9. Registro de Señalización: Alimentación de la información recopilada diariamente sobre implementación y mantenimiento de señalización horizontal y vertical.

10. Consolidación de Resultados: Registro diario y mensual de la señalización horizontal y vertical implementada por la DTB en cada una de las comunas de la ciudad.
11. Elaboración de Informes: Reportes e informes técnicos a solicitantes y peticionarios, dependencias internas y externas, entidades, entes de control.
12. Comités Técnicos y Reuniones de Trabajo: Asistencia a comités y reuniones
13. Control de Insumos: Recepción de materiales, almacenamiento, y control diario del consumo en las labores de demarcación vial.



### SOLICITUDES Y PETICIONES EN EL AÑO 2023

MES	SOLICITUDES O PETICIONES
ENERO	16
FEBRERO	24
MARZO	15
ABRIL	10
MAYO	20
JUNIO	19
JULIO	15
AGOSTO	19
SEPTIEMBRE	18
OCTUBRE	18
NOVIEMBRE	20
DICIEMBRE	6

### PUNTOS CRÍTICOS DE LA CIUDAD

Acciones desarrolladas en los puntos críticos y sectores aledaños en el mes de diciembre 2023

Con el fin de mejorar las condiciones de movilidad de los usuarios de las vías mediante la realización de Mantenimiento a la señalización horizontal y vertical existente y la implementación de señalización nueva de acuerdo con los conceptos técnicos emitidos por parte de la oficina de Planeamiento Vial, se realiza las intervenciones pertinentes a los diferentes sectores de la ciudad.

De igual manera las intervenciones realizadas por parte de la dependencia de señalización durante el mes de diciembre del año fueron encaminadas a la ejecución de actividades en los diferentes barrios de las siguientes comunas:

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601



Comuna 6  
Barrios: La Ceiba

Comuna 7  
Barrios: Ciudadela Real de Minas

Comuna 10  
Barrios: Provenza, Cristal Alto, Diamante II.

Comuna 12  
Barrios: Cabecera del Llano, El Jardín.

Comuna 13  
Barrios: Mejoras Publicas, Antonia Santos Centro, La Aurora, San Alonso.

Comuna 15  
Barrios: Centro

Comuna 16  
Barrios: Lagos del Cacique, Guayacanes

Los barrios en los cuales el equipo de Señalización Vial ha intervenido durante la presente vigencia (entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023) son los siguientes:

<b>COMUNA 1</b>	<b>COMUNA 2</b>	<b>COMUNA 3</b>	<b>COMUNA 4</b>	<b>COMUNA 5</b>
KENNEDY	LA JUVENTUD	ALARCON	DON BOSCO	CAMPO HERMOSO
CAFÉ MADRID	13 DE JUNIO	SAN FRANCISCO	GAITAN	
VILLA ROSA		CHAPINERO	LA GLORIA	
MARIA PAZ		NORTE BAJO	GRANADA	
COLSEGUROS N.		COMUNEROS	SANTANDER	
OLAS BAJAS		MODELO	NARIÑO	
TEJAR NORTE		UNIVERSIDAD	GIRARDOT	
COLORADOS			LA INMACULADA	
			23 DE JUNIO	
<b>COMUNA 6</b>	<b>COMUNA 7</b>	<b>COMUNA 8</b>	<b>COMUNA 9</b>	<b>COMUNA 10</b>
RICAUARTE	CIUDADELA REAL	BUCARAMANGA	VILLA INES	PROVENZA
LA VICTORIA	DE MINAS	CANELOS	ASTURIAS	DIAMANTE II
LA CEIBA			NUEVA GRANADA	FONTANA
LA CONCORDIA			DIAMANTE I	SAN LUIS
GOMEZ NIÑO			LA LIBERTAD	CRISTAL ALTO
SAN MIGUEL			NUEVA GRANADA	
LA SALLE			CASITAS	
<b>COMUNA 11</b>	<b>COMUNA 12</b>	<b>COMUNA 13</b>	<b>COMUNA 14</b>	<b>COMUNA 15</b>
CIUDAD VENECIA	SOTOMAYOR	QUINTA BRIGADA	BUENOS AIRES	CENTRO
ROCIO	CABECERA DEL LLANO	ANTONIA SANTOS CENTRO	ALBANIA	GARCIA ROVIRA
CANDADO	CONUCOS	SAN ALONSO	VEGAS	
TOLEDO PLATA	CAMPESTRE	ALVAREZ	VENADO DE ORO	
MANUELA BELTRAN	BOLARQUI	QUINTA DANIA		
JARDINES DE COAVICONSA	EL JARDIN	MEJORAS PUBLICAS		
DELICIAS	TERRAZAS	EL PRADO		
PORVENIR	PUERTA DEL SOL	AURORA		
VILLA ALICIA	MERCEDES	LOS PINOS		
	LOS CEDROS	BOLIVAR		
	LA FLORESTA			
	NUEVO SOTOMAYOR			
<b>COMUNA 16</b>	<b>COMUNA 17</b>	<b>CORREGIMIENTO 2</b>	<b>CORREGIMIENTO 3</b>	
EL TEJAR	MUTIS	CUCHILLA ALTA	LA MALAÑA	
LAGOS DEL CACIQUE	MANZANARES	CAPILLA BAJA		
GUAYACANES	MONTERREDONDO			
	LA GRAN LADERA			
	BALCONCITOS			
	ESTORAQUES			
	QUEBRADA LA IGLESIA			

## ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL

Acciones de Seguridad Vial desarrolladas de acuerdo a la jerarquía de la movilidad

Durante el **mes de diciembre de 2023**, la Dirección de tránsito de Bucaramanga desde la dependencia de señalización ha implementado estrategias de intervención en las comunas 6, 7, 10, 12, 13, 15, y 16 de la ciudad, tendientes a garantizar la movilidad y la seguridad de los usuarios de las vías con el fin de reducir las tasas de accidentalidad que se tienen en la ciudad, mediante el mantenimiento e implementación de señalización tanto vertical como horizontal y a través de la realización de estudios técnicos que una vez implementados ayudan a controlar y dar buen uso a las vías existentes en la ciudad.

**Personas con Movilidad Reducida**, durante el mes de diciembre del año 2023 no se realizaron actividades en torno a esta estrategia, sin embargo, el mantenimiento de cebras peatonales y demás señalización horizontal, contribuyen a mejorar la seguridad vial de todos los usuarios viales.

**Peatones**, durante este periodo se realizó mantenimiento e implementación de señalización horizontal (cebras y senderos peatonales) y vertical dirigida a mejorar la seguridad de los peatones que se movilizan por las calles de la ciudad. **Ciclistas**, durante el mes de diciembre no se realizaron actividades en cuanto a esta estrategia.

**Motociclistas**, durante el mes de diciembre no se desarrollaron acciones específicas a este actor de la movilidad, sin embargo, el mantenimiento de señalización horizontal favorece este grupo ya que mejora la seguridad vial de todos los usuarios.

**Transporte Escolar**, durante este periodo se realizó el mantenimiento e implementación de señalización de zonas escolares, con el fin de proteger la vida de los estudiantes y sus acompañantes.

**Transporte Masivo**, en el mes de diciembre se realizó mantenimiento de paradas de transporte público.

**Transporte de Carga**, durante este periodo no se realizaron actividades específicas correspondientes a esta estrategia.

**Conductores de automóviles**, durante este periodo se realizó la demarcación y mantenimiento de señalización horizontal e implementación de señalización vertical de acuerdo con lo establecido en el manual de señalización vial de Colombia 2015, esta señalización busca mejorar las condiciones de manejo y uso de las vías, informando oportuna y adecuadamente a los conductores las normas y restricciones que presentan las vías de los diferentes sectores de la ciudad y ayudando a mejorar la movilidad de una manera rápida y segura.



## SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA VIGENCIA 2023

A continuación, se presentan los avances por metas y logros de los proyectos de Inversión del grupo de señalización de la Subdirección técnica de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga entre enero y diciembre de 2023.

### AVANCE METAS PLAN DE DESARROLLO.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	META 2023	TOTAL	PORCENTAJE ACUMULADO
Mantener el 100% de la señalización vial horizontal, vertical y elevada del inventario.	Porcentaje de señalización vial horizontal mantenida.	100%	249 %	249 %
Demarcar 6.000 m2 de señalización horizontal nueva.	Número de m2 de señalización horizontal nueva demarcada.		2660	133 %
Instalar 700 señales de tránsito verticales o elevadas nuevas.	Número de señales de tránsito verticales o elevadas nuevas instaladas.	350	352	100%
Intervenir 1.893 intersecciones peatonales, peatonal - vehicular y vehiculares con la implementación de señalización urbana, en las comunas 1 y 2 en el decenio 2018 - 2027	Intervenir 1.893 intersecciones peatonales, peatonal - vehicular y vehiculares con la implementación de señalización urbana, en las comunas 1 y 2 en el decenio 2018 – 2027	217	228	105%

De acuerdo con los resultados obtenidos durante el mes de diciembre del presente año, se puede observar el porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción 2023:

- Porcentaje de la señalización horizontal mantenida:** Durante el mes de diciembre del año 2023, el grupo de señalización vial realizó mantenimiento de señalización horizontal en distintas partes de la ciudad; dando así un resultado de señalización horizontal de 1010.54 m2, el cual se traduce en un 17 % de la meta del año 2023, la cual ya se encuentra cumplida.

C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10
0	0	0	320	0	41.66	112.43	0	0	90.84
C11	C12	C13	C14	C15	C16	C17	TOTAL		
0	28.8	205.57	0	6.168	205.07	0	1010.54		

Fórmula:

$$\frac{\text{Metros cuadrados de señalización horizontal mantenida en el mes de diciembre de 2023}}{\text{Metros cuadrados de señalización horizontal planeada para 2023}} \times 100$$

$$\frac{1010.54}{6000} \times 100 = 17 \%$$

- **Número de M2 de señalización horizontal nueva demarcada:** se tiene una meta establecida de 2.000 m2, durante los días laborados en el mes de diciembre, se demarcaron un total de 149.38 m2, lo que corresponde a un 7.4 % de la meta anual, ya cumplida

C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10
0	0	0	115.04	0	0	0	0	0	0
C11	C12	C13	C14	C15	C16	C17	TOTAL		
0	0	34.34	0	0	0	0	149.38		

Fórmula:

$$\frac{\text{Metros cuadrados de señalización horizontal nueva en el mes de diciembre de 2023}}{\text{Metros cuadrados de señalización horizontal planeada para 2023}} \times 100$$

$$\frac{149.38}{6000} \times 100 = 7.4 \%$$

- **Número de señales de tránsito verticales o elevadas nuevas instaladas:** se estableció una meta anual de 350 unidades, en el mes de diciembre se instalaron 3 señales verticales lo que implica un avance del 1% de la meta establecida para el 2023, con lo cual se cumple la meta anual establecida para el año 2023.

Fórmula:

$$\frac{\text{Señales verticales instaladas en el mes de diciembre de 2023}}{\text{Señales verticales planeadas para 2023}} \times 100$$

$$\frac{3}{350} \times 100 = 1 \%$$



- **Número de cruces peatonales demarcados en las comunas 1 y 2:** se estableció una meta anual de 217 cruces peatonales, en el mes de diciembre no se demarcaron cruces en las comunas 1 y 2, sin embargo, ya se encuentra cumplida la meta de la vigencia 2023, con un 105%.

### AVANCE ACUMULADO DE LAS METAS DEL PLAN DE ACCION DE LA VIGENCIA 2023 (PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023).

#### Porcentaje de la Señalización Horizontal Mantenida (enero – diciembre 2023):

Fórmula:

$$\frac{\text{Metros cuadrados de señalización horizontal mantenida}}{\text{Metros cuadrados de señalización horizontal planeada para 2023}} \times 100$$

$$\frac{14944.17}{6000} \times 100 = 249 \%$$

El porcentaje de la SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL MANTENIDA ejecutada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 corresponde al 249.1 % con respecto a la meta establecida para el año 2023, lo cual indica que ya se cumplió.

#### **Porcentaje de la Señalización Horizontal Nueva (enero – diciembre 2023):**

Fórmula:

$$\frac{\text{Metros cuadrados de señalización horizontal nueva}}{\text{Metros cuadrados de señalización nueva planeada para 2023}} \times 100$$

$$\frac{2660.25}{2000} \times 100 = 133 \%$$

El porcentaje de la SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL NUEVA ejecutada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 corresponde a 133 % de la meta establecida en el plan de acción para el año 2023, lo cual indica que ya se cumplió.

#### **Porcentaje de la Señalización Vertical Nueva (enero – diciembre 2023):**

Fórmula:

$$\frac{\text{Unidades de señalización vertical nueva}}{\text{Unidades de señalización vertical planeada para 2023}} \times 100$$

$$\frac{352}{350} \times 100 = 100 \%$$

El porcentaje de la SEÑALIZACIÓN VERTICAL NUEVA ejecutada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 corresponde al 100 % de la meta establecida para el año 2023.

#### **Número de cruces peatonales demarcados en las comunas 1 y 2 (enero – diciembre 2023):**

Se estableció una meta anual de 217 cruces peatonales, durante lo transcurrido de la vigencia 2023 se han realizado un total de 228 cruces peatonales en las Comunas 1 y 2, lo que corresponde a un 105 % de avance, con lo cual se supera la meta programada para el 2023.

### **3.1.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: 5. BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES**

#### **3.1.1.2.1. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA E INNOVADORA**

##### **3.1.1.2.1.1. PROGRAMA GOBIERNO FORTALECIDO PARA SER Y HACER ADMINISTRACIÓN ARTICULADA Y COHERENTE**

En lo referente al cumplimiento de las metas del Programa GOBIERNO FORTALECIDO PARA SER Y HACER, meta de producto “Fortalecer y mantener 1 estrategia de fortalecimiento institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga” la cual va a reforzar el Plan de Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga implementado en la Resolución No. 300 de 01 de julio de 2016, el cual se ejecuta en la vigencia 2022 a través de los proyectos de inversión:

**TABLA 11 PROYECTOS DE INVERSIÓN LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 5 PDM**

PROYECTO DE INVERSIÓN PDM 2020 - 2023	Código BPIN
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS TRANSVERSALES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	2022680010082

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

**TABLA 12 META DEL PLAN DE DESARROLLO PROGRAMA GOBIERNO FORTALECIDO PARA SER Y HACER**

COMPONENTE	PROGRAMA	META DE PRODUCTO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA E INNOVADORA	GOBIERNO FORTALECIDO PARA SER Y HACER	Fortalecer y mantener 1 estrategia de fortalecimiento institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

**Meta: Fortalecer y mantener 1 estrategia de fortalecimiento institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.**

META DE PRODUCTO	INDICADOR	META 2023	LOGRO	CUMPLIMIENTO
Fortalecer y mantener 1 estrategia de fortalecimiento institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.	Número de estrategias de fortalecimiento institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga formuladas e implementadas.	1	1	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga ha encaminado acciones e impartido directrices de seguimiento, monitoreo y control al equipo de trabajo administrativo y operativo para el cumplimiento de las metas contempladas en del Plan de Desarrollo Municipal 2020 -2023 y en cumplimiento al propósito misional de la entidad.

## GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y COMUNICACIÓN

### Sistema de Información Misional MOVILIZA

Durante la vigencia 2023, se han realizado procesos de mejoramiento al Sistema de Información Misional - MOVILIZA con el propósito de brindar un servicio con calidad a los ciudadanos de la ciudad de Bucaramanga y optimizar los procesos internos de la Entidad. Entre estos se encuentran:

Avances en la implementación del pago por PSE de acuerdos de pago, comparendos y derecho porte de placa en la página web de la Entidad.

Avances en la implementación del portal ciudadano – ventanilla única de tramites virtuales para realizar en línea algunos de los tramites iniciales que generan la mayor parte de los ingresos para la entidad.

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

#### Comunicación entre sistema de información misional MOVILIZA Y SIMIT

A través del software misional se logra la sincronización de información con la plataforma SIMIT, en las siguientes funcionalidades:

Registro de Comparendos.

Registro de Resoluciones (Fallo o Sanción, Exoneración, Coactivo y Prescripción)

Registro de Cursos.

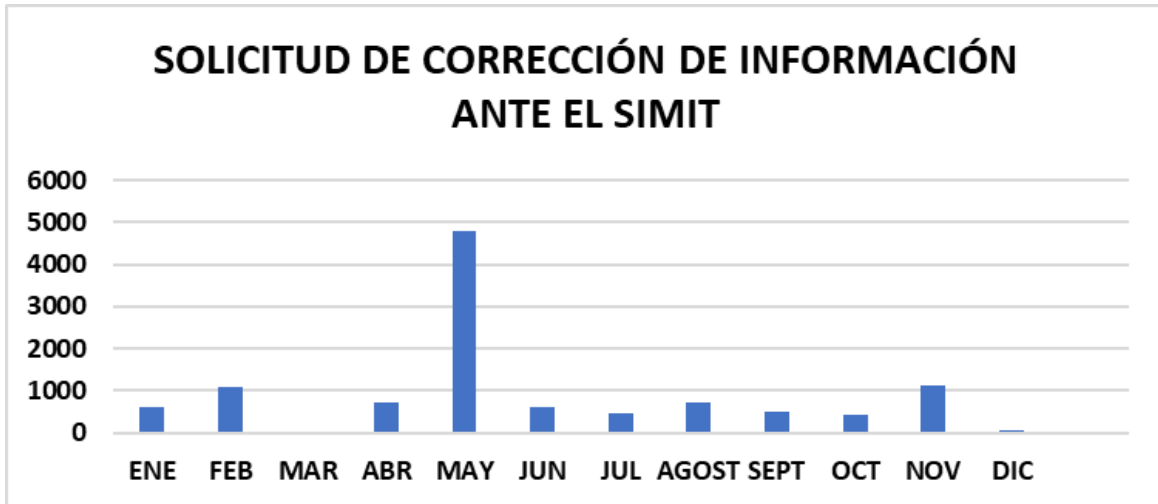
Registro de Pagos (Cursos y Comparendos)

Cambio de estado de Comparendos

No obstante, es importante mencionar que en algunas ocasiones se ha detectado inconvenientes con la sincronización de algunos comparendos, por lo que se debe hacer ajustes a través de bitácoras registradas ante el SIMIT, para dar solución a esta problemática.

A continuación, se presenta la cantidad de solicitudes de los ciudadanos ante la Oficina Asesora Sistemas para corregir información reportada en el SIMIT, referentes a comparendos, las cuales se les dio trámite y se resolvieron satisfactoriamente:

SOLICITUD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOST	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
TRAMITES	600	1089	0	735	4806	625	478	717	491	424	1114	61	11140



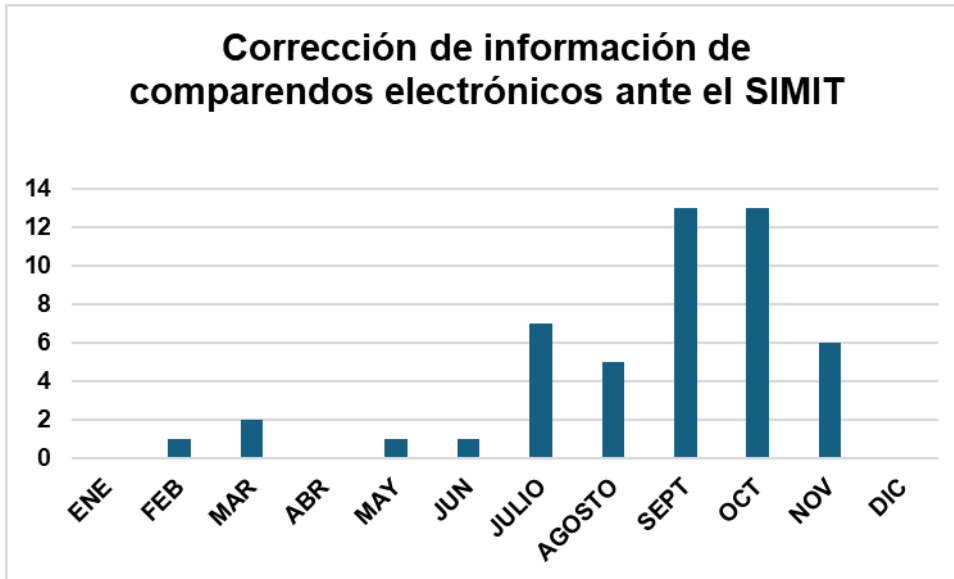
Corrección de información de comparendos ante el SIMIT

Se han realizado correcciones ante el SIMIT de comparendos mal digitados que fueron reportados por las diferentes agentes, área de digitación e inspecciones de la entidad.

#### Corrección de información de comparendos electrónicos ante el SIMIT

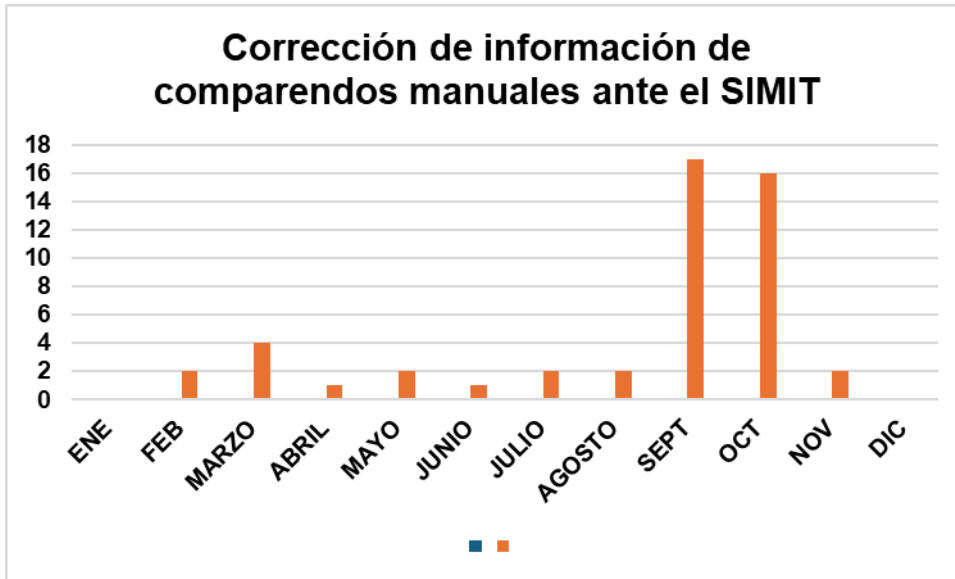
CORRECCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC
TOTAL	0	1	2	0	1	1	7	5	13	13	6	0





#### Corrección de información de comparendos manuales ante el SIMIT

CORRECCIÓN	ENE	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC
<b>TOTAL</b>	0	2	4	1	2	1	2	2	17	16	2	0



#### CASOS RESUELTOS OAS - SIMIT Y MOVILIZA

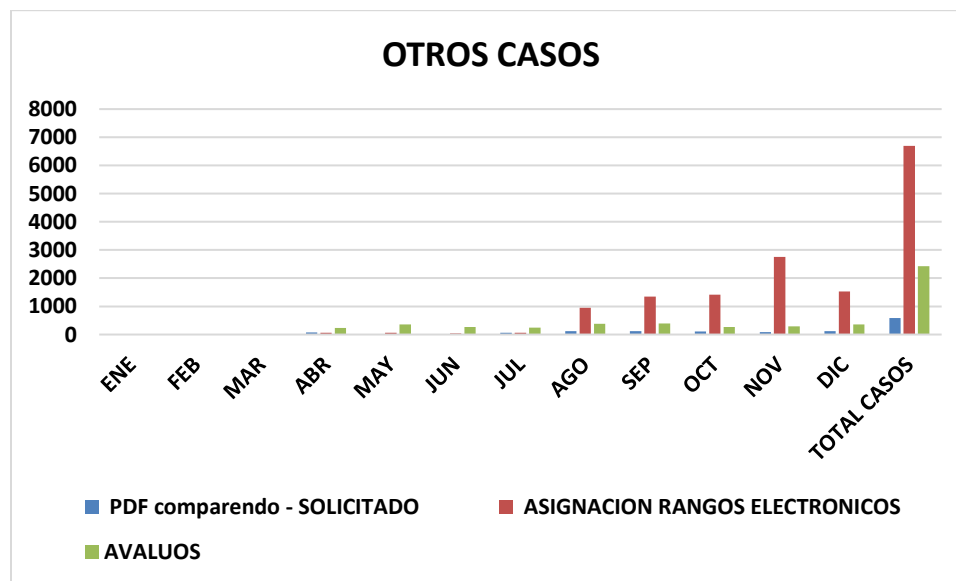
Para el mes de enero - Octubre 2023 se atendieron **11.739** casos para un acumulado total de la vigencia 2023 de **11.739** casos. En la siguiente tabla y grafica se pueden observar el número de casos resueltos con su respectiva descripción a los ciudadanos por la Oficina Asesora Sistemas.

CASOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL CASOS
CAMBIO MOTIVO DE INGRESO - PATIOS	5	4	0	3	3	5	10	6	4	3	2	0	45
CARTERA EN NEGATIVO	20	10	0	6	5	4	15	20	35	32	28	6	175
CASOS SIMIT	600	1089	0	735	4806	625	478	717	491	424	1114	61	11079
CHECK RETIENE VEHICULO INSERTADO	4	10	0	7	8	4	10	8	12	11	10	3	84
CONFIRMACION VALORES PATIOS	3	1	0	0	0	0	2	0	3	2	3	0	14
CORRECCION-AJUSTE - ACLARATORIO- INFORMADO A INSPECCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CORRECCION COMPARENDO ASOCIADO	150	100	0	95	110	125	50	30	45	43	46	11	794
REVISION-CORRECCION GRUA- INGRESOS PATIOS	8	10	0	11	8	6	9	12	10	8	10	6	92
DAR AUTORIZACION- PATIOS	25	19	0	10	0	7	5	0	5	2	1	0	74
REVISION -ASESORIA TECNICA FUNCIONARIOS	20	28	0	22	25	30	28	30	35	45	38	12	301
PDF comparendo - SOLICITADO	M	M	0	M	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INDICACION: RECONOCIMIENTO	0	3	0	0	4	0	0	0	0	2	1	0	10
SOLICITUD PARA INGRESO COMPARENDO - DIGITACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PARAMETRIZACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PATIO DESCUENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECALCULAR CARTERA PATIOS	11	4	0	12	8	10	15	10	11	15	8	4	104
RECALCULAR COMPARENDO	2	3	0	5	6	15	12	8	12	8	5	0	76
REVISION COMPARENDOS POR FUGA	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	3
REVISION DATOS COMPARENDO	6	4	0	5	0	0	0	0	5	3	0	0	23
REVISION INGRESO A CURSOS	8	10	0	12	9	8	4	6	5	4	3	0	69
REVISION TECNICA A FUNCIONARIO - SOLICITUD CHAT	32	36	0	34	28	35	45	42	45	48	41	9	386
SALIDA D12 REINCIDENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOLICITUD INGRESO PATIOS	3	5	0	4	7	5	10	6	4	10	11	2	65
SOPORTE A COMPARENDA	M	M	0	M	0	0	0	0	0	0	0	M	0
SOPORTE TELEFÓNICO- WP	22	20	0	25	32	30	33	38	40	48	41	9	329
VALIDACION CAIDA APLICATIVO WEB	6	4	0	5	0	5	3	4	3	5	2	1	37
CASOS NO LIQUIDA IMPUESTO	7	4	0	8	7	3	3	5	8	9	10	0	64
REVISION RANGOS E SOLICITADA POR AGENTE	M	M	0	M	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ASIGNACION RANGOS ELECTRONICOS	M	M	0	M	0	0	0	0	0	0	0	0	0

GENERAR DOCUMENTO ACLARATORIO PARA INSPECCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CASOS BITACORA	0	1	0	0	0	0	3	2	5	6	3	0	20
<b>TOTAL</b>	<b>933</b>	<b>1365</b>	<b>0</b>	<b>1000</b>	<b>5066</b>	<b>917</b>	<b>735</b>	<b>944</b>	<b>779</b>	<b>728</b>	<b>1377</b>	<b>124</b>	<b>13844</b>

CASOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL CASOS
PDF comparendo - SOLICITADO				78	5	7	60	120	119	110	90	115	589
ASIGNACION RANGOS ELECTRONICOS				58	63	43	58	945	1350	1420	2760	1525	6697
AVALUOS				234	362	265	244	376	397	263	290	354	2431
													0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>370</b>	<b>430</b>	<b>315</b>	<b>362</b>	<b>1441</b>	<b>1866</b>	<b>1793</b>	<b>3140</b>	<b>1994</b>	<b>9717</b>

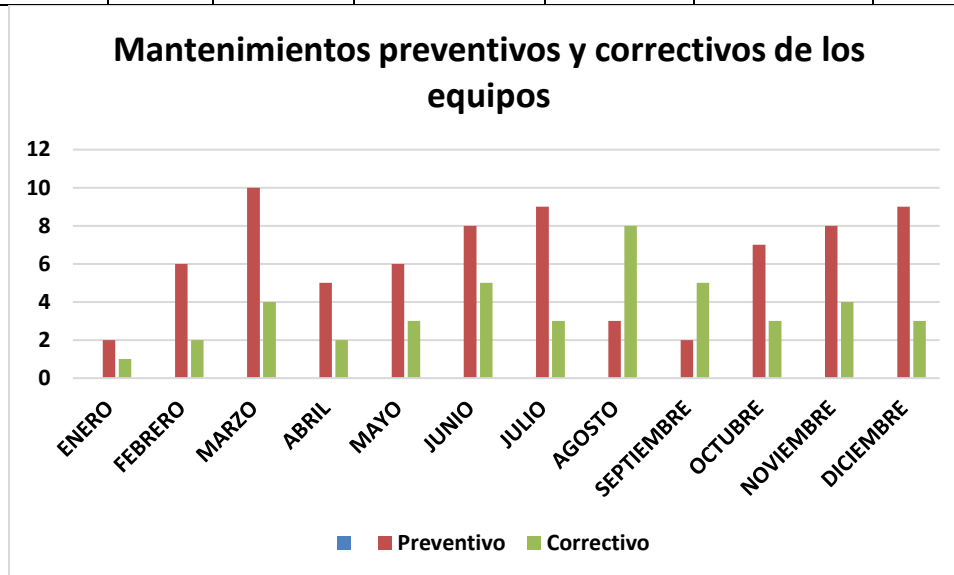


### MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS

Se realizaron revisiones a los equipos de la entidad según lo estipulado en el cronograma de mantenimiento realizado. A continuación, se presenta la cantidad de revisiones:

Tipo de Mantenimiento	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Preventivo	2	6	10	5	6	8
Correctivo	1	2	4	2	3	5

Tipo de Mantenimiento	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Preventivo	9	3	2	7	8	9	75
Correctivo	3	8	5	3	4	3	43



### SEGURIDAD INFORMÁTICA Y GOBIERNO EN LÍNEA

Desde el 27 de diciembre de 2021 la entidad posee publicado en su pagina web el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI.

Actualmente la página web de la entidad cuenta con la implementación del anexo 2 según resolución 1549 Resolución MINTIC 1519 del 2020 – Estándares de publicación y divulgación de información – Anexo 2. Para acceder a la información de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se puede consultar el siguiente enlace web:

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

[www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co)

<https://transitobucaramanga.gov.co/dtb/transparencia/>

La entidad no cuenta con protección antivirus dado a que en el mes de diciembre el proceso de antivirus fue declarado desierto. Para la vigencia 2023 se volverá a radicar en contratación el proceso precontractual de antivirus.

STS: Servicios Técnicos de Sistemas – Se implemento y coloco en funcionamiento en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga con el propósito de brindar un mejor servicio para los procesos de la entidad. En un punto mas adelante se detalla los STS.

Página Web Institucional – [www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co)

Publicación en página web de contenidos de cada Dependencia según necesidad de ellas mismas

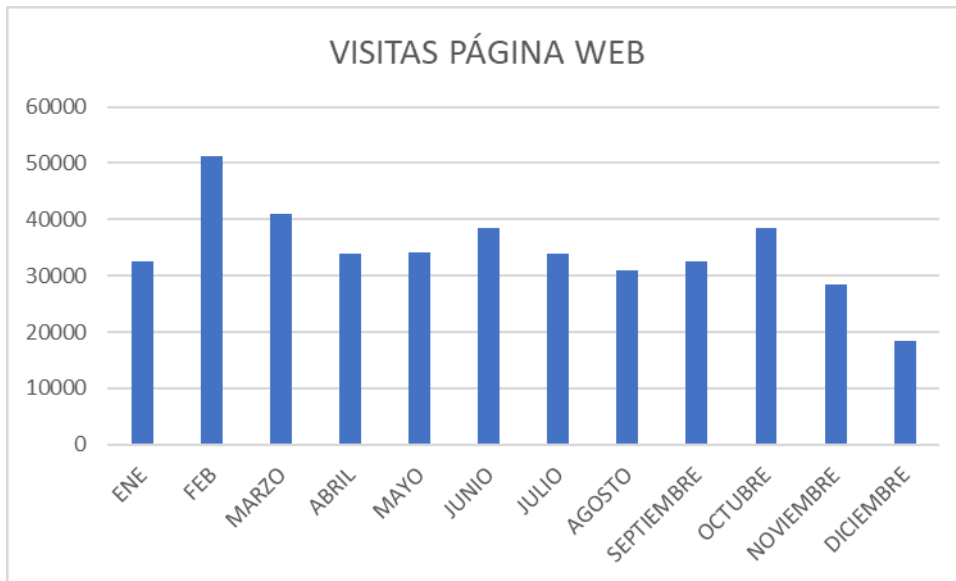
Número de tareas realizadas enero a Junio : 250

Consolidado visitas página web

ENE	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
32640	51333	40979	33929	34089	38415

JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
34019	30986	32542	38422	28465	18310





### SERVICIOS TÉCNICO DE SISTEMAS - STS

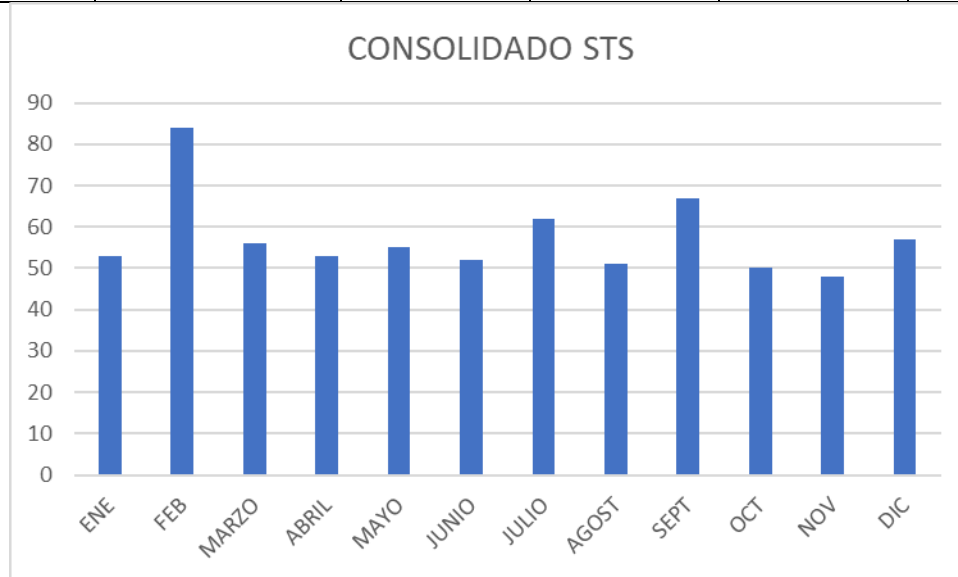
Garantizar el funcionamiento de la granja de servidores, infraestructura de red, cableado estructurado, red telefónica y gestionar las solicitudes de soporte desde la mesa de ayuda para la atención en sitio y teletrabajo en apoyo a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Se registraron **353** soportes técnicos en la plataforma STS en atención a funcionarios y contratistas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga de las diferentes dependencias y oficinas adscritas.

ENE	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
-----	-----	-------	-------	------	-------

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

53	84	56	53	55	52
----	----	----	----	----	----

<b>JULIO</b>	<b>AGOST</b>	<b>SEPT</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>
62	51	67	50	48	57

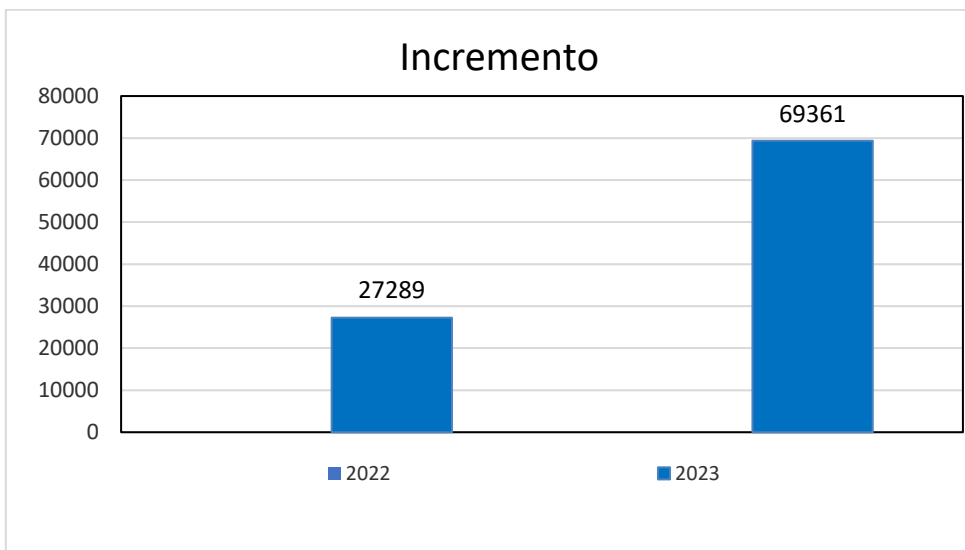
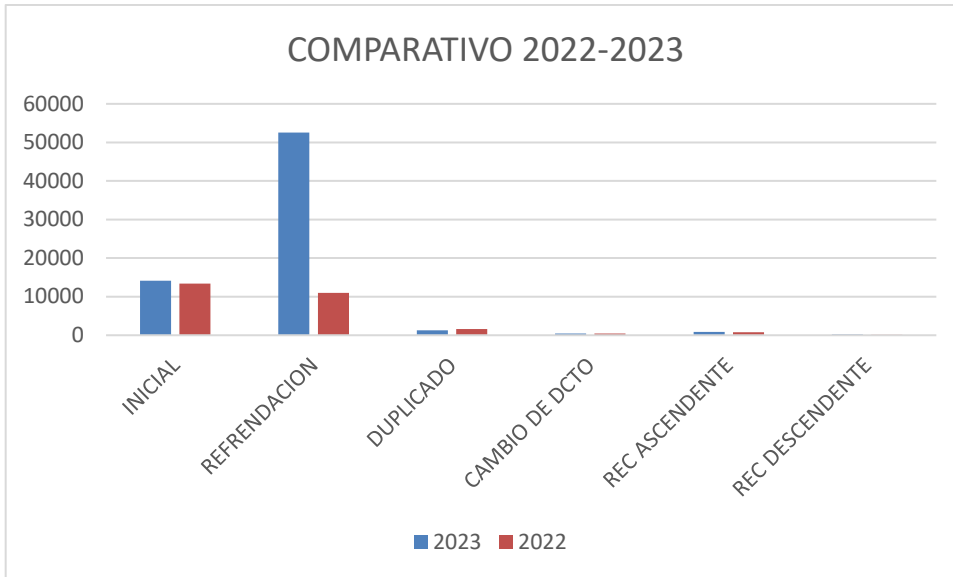


### REGISTRO DE CONDUCTORES

Durante los meses de enero a diciembre se elaboraron **69351** licencias de conducción, distribuidas por tipo de trámite y el comparativo con el año y mes inmediatamente anterior:

#### COMPARATIVO 2022-2023

	INICIAL	REFRENDACION	DUPLICADO	CAMBIO DE DCTO	REC ASCENDENTE	REC DESCENDENTE	TOTAL
<b>2023</b>	14111	52562	1241	431	832	184	<b>69361</b>
<b>2022</b>	13391	10954	1605	437	765	137	27289
<b>DIFERENCIA</b>							<b>42072</b>

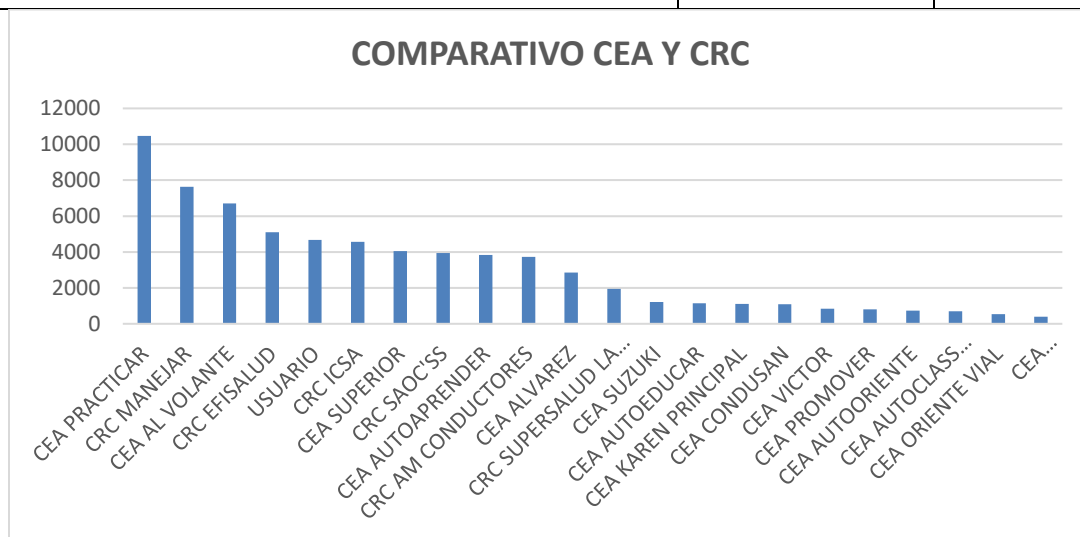


Durante el 2023 se elaboraron **42072** licencias de conducción más que el 2022.



COMPARATIVO CEA Y CRC	TOTAL ENE A DIC	%
CEA PRACTICAR	10460	15%
CRC MANEJAR	7624	11%
CEA AL VOLANTE	6710	10%
CRC EFISALUD	5102	7%
USUARIO	4679	7%
CRC ICOSA	4573	7%
CEA SUPERIOR	4051	6%
CRC SAOC'SS	3950	6%
CEA AUTOAPRENDER	3839	6%
CRC AM CONDUCTORES	3732	5%
CEA ALVAREZ	2861	4%
CRC SUPERSALUD LA CENTRAL	1946	3%
CEA SUZUKI	1221	2%
CEA AUTOEDUCAR	1151	2%
CEA KAREN PRINCIPAL	1100	2%
CEA CONDUSAN	1081	2%
CEA VICTOR	843	1%
CEA PROMOVER	799	1%
CEA AUTOORIENTE	735	1%
CEA AUTOCLASS (MANEJAR)	704	1%
CEA ORIENTE VIAL	542	1%

CEA AUTOBUCARAMANGA	393	1%
AUTOCOUNTRY	346	0%
CEA COINSAS	308	0%
CEA FESPVIAL	255	0%
CRC MTS	235	0%
CEA DOMINIO VIAL	69	0%
CRC OCUPASALUD	52	0%
TOTAL	<b>69361</b>	100%

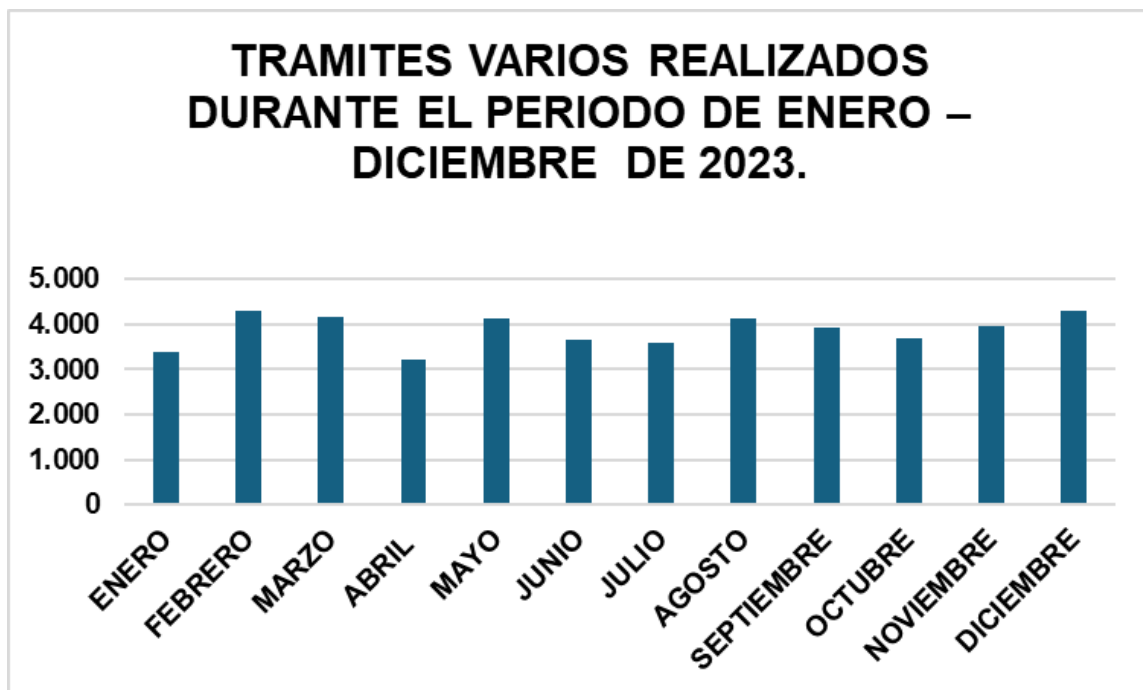


### GRUPO DE REGISTRO AUTOMOTOR

El grupo de Registro Automotor durante los meses de enero a diciembre de año 2023, recibió cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro tramites (**46.454**), dentro de los cuales se pueden enumerar, matriculas, traspasos, despignoraciones, pignoraciones, cambios de características, traslados de cuenta, cancelaciones de matrículas, radicaciones de cuenta, etc, en el periodo enero – noviembre de 2023 discriminados así:

ENERO	3.403
FEBRERO	4.295
MARZO	4.159
ABRIL	3.232
MAYO	4.116

JUNIO	3.661
JULIO	3581
AGOSTO	4133
SEPTIEMBRE	3917
OCTUBRE	3675
NOVIEMBRE	3975
DICIEMBRE	4307
<b>TOTAL</b>	<b>46.454</b>



**(A) MATRICULAS REALIZADAS PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2023**



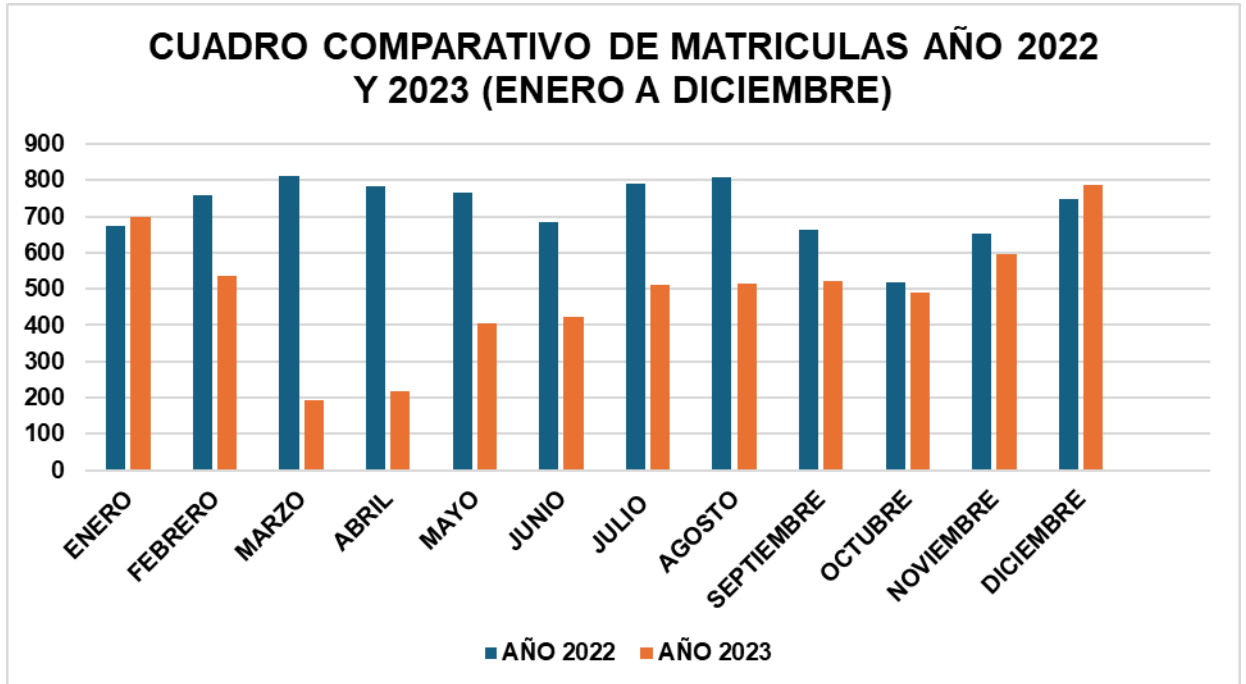
NUMERO DE MATRICULA REALIZADA MES A MES AÑO 2023 SEGÚN SISTEMA MOVILIZA														
MES CLASE DE VEHICULO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO SEGÚN INFORME MENSUAL REGISTRO AUTOMOTOR	ACUMULADO SEGÚN BASE DE DATOS SISTEMA MOVILIZA
	PARTICULARES	96	72	80	73	67	79	98	111	125	151	198	196	1346
MOTOCICLETAS	535	408	41	108	304	282	355	334	357	298	365	404	3791	3850
PUBLICOS	46	36	55	17	20	24	13	30	22	23	16	31	333	345
OFICIALES	0	2	2	0	0	21	16	16	5	4	4	22	92	96
RNMA MAQUINARIA	12	8	12	15	9	15	10	6	7	10	11	15	130	130
RNRS REMOLQUES SEMIREMOLQUES	8	9	4	5	7	3	21	17	6	4	1	5	90	95
<b>TOTAL</b>	<b>697</b>	<b>535</b>	<b>194</b>	<b>218</b>	<b>407</b>	<b>424</b>	<b>513</b>	<b>514</b>	<b>522</b>	<b>490</b>	<b>595</b>	<b>673</b>	<b>5782</b>	<b>5896</b>

(B) CUADRO COMPARATIVO DE MATRICULAS AÑO 2022 Y 2023 (ENERO A DICIEMBRE)

➤ MES	AÑO 2022	AÑO 2023
➤ ENERO	➤ 672	➤ 697
➤ FEBRERO	➤ 759	➤ 535
➤ MARZO	➤ 810	➤ 194
➤ ABRIL	➤ 784	➤ 218
➤ MAYO	➤ 764	➤ 407
➤ JUNIO	➤ 684	➤ 424
➤ JULIO	➤ 790	➤ 513
➤ AGOSTO	➤ 807	➤ 514
➤ SEPTIEMBRE	➤ 662	➤ 522
➤ OCTUBRE	➤ 520	➤ 490

➤ <b>NOVIEMBRE</b>	➤ 651	➤ 595
➤ <b>DICIEMBRE</b>	➤ 749	➤ 787
➤ <b>TOTAL</b>	➤ <b>8.652</b>	➤ <b>5896</b>

- Se sumaron 114 vehículos por la diferencia entre el informe mensual de Registro Automotor y la información de la base de datos de movilizaciones obteniendo 783 vehículos matriculados en el mes de Diciembre.



Con respecto al año 2022 desde Enero a Diciembre se matricularon **8.652**; mientras que en el año 2023 en el mismo periodo Enero a Diciembre se matricularon **5.896**. Como se puede observar se ha visto afectado el incremento de matrículas por los problemas asociados a la falta de insumo de placas de MOTOCICLETAS de servicio particular sucedido en la fecha de **marzo a mayo 2023**, la economía del país, el incremento acelerado del dólar y la competencia por parte de los otros organismos de tránsito del área metropolitana, especialmente de la Secretaría de Tránsito de Girón por los incentivos monterios que otorgan; además de la rebaja en impuesto departamental que cobra el Departamento de Norte de Santander, lo cual nos pone en desventaja en cuanto a la matrícula inicial de vehículos de servicio particular, ya que en su gran mayoría las matrículas de vehículos particulares, son realizadas en el organismo de tránsito de Villa del Rosario debido al descuento otorgado en el departamento de N/de, sin embargo, este descuento fue derogado por fallo judicial en el último trimestre del año 2023.

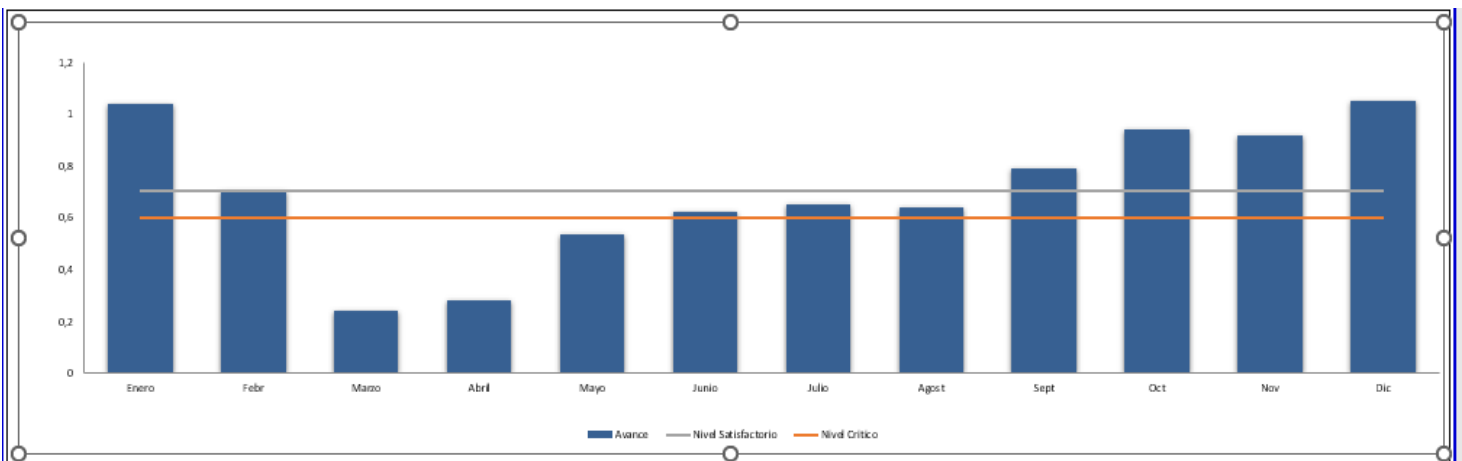
El grupo de registro automotor ha propendido por realizar una labor de mercadeo, tendiente a incrementar las matrículas en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, a través del servicio que presta la entidad, con el grupo de trabajo y con las nuevas disposiciones que plantea la Alta Dirección, como son estrategias del mercado, reuniones con mesa sectorial de FENALCO (Sector Automotriz – Concesionarios).

**(C) INDICADOR DE GESTION ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2023.**

	PROCESO DIRECCION DE LOS SISTEMAS DE GESTION		Código: FT-DSG-009		
	HOJA DE VIDA Y SEGUIMIENTO AL INDICADOR		Serie:140-9.3-90		
				Versión: 05	
				Página: 1 de 1	
<b>Nombre del indicador</b>	Expedición de matrículas (primera vez)				
<b>Proceso</b>	REGISTRO AUTOMOTOR	<b>Meta</b>	70%	<b>Rango de medición</b>	
<b>Responsable</b>	Asesor Grado 01 (Registro Automotor)	<b>Frecuencia</b>	Mensual	<b>SATISFACTORIO</b>	> 70%
<b>Fuente de datos</b>		<b>Tipo de Indicador</b>	EFICACIA	<b>ACEPTABLE</b>	68% 61%
<b>Formula</b>	(Matrículas expedidas en el periodo actual/ Matrículas expedidas en el mismo periodo del año anterior) * 100		<b>Unidad</b>	%	<b>CRITICO</b> < 60%

Información	Enero	Febr	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic
Numerador	697	535	194	218	407	424	513	514	522	490	595	787
Denominador	672	759	810	784	764	684	790	807	662	520	651	749
Nivel Satisfactorio	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%
Nivel Crítico	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%
<b>Avance</b>	104%	70%	24%	28%	53%	62%	65%	64%	79%	94%	91%	105%

**Nota:** Durante el mes de Diciembre 2023 el total de matrículas son 673, sin embargo, se sumaron 114 vehículos por la diferencia de la información acumulado según el informe mensual de Registro Automotor y el informe acumulado de la Base de Datos del Sistema Movilidad, para un total de 787 vehículos. No obstante, es importante resaltar que desde el mes de Septiembre ha aumentado gradualmente el nivel de porcentaje de matrículas, especialmente para el mes de Diciembre, cumpliendo con la meta estipulada. Igualmente es importante resaltar que para los meses anteriores especialmente, Marzo a Mayo se encontraba en nivel CRITICO debido a que hasta el 15/05/2023, fueron recibidas las PLACAS para matrícula INICIAL de MOTOCICLETAS de SERVICIO PARTICULAR, maxime si se tiene en cuenta que mensualmente se matriculan aproximadamente 600 motocicletas, situación que afectó gravemente las matrículas iniciales de motocicletas y también de vehículos, ya que por dicha situación se vieron afectadas las matrículas sin que se hayan podido recuperar, también los inconvenientes presentados como la pandemia del COVID-19, el incremento acelerado del dólar y la economía del País, hacen que la venta de vehículos se disminuya, lo que presenta un impacto negativo en la venta de los automóviles, además de la rebaja en el impuesto departamental que cobraba el Departamento de Norte de Santander, hasta el mes de noviembre de 2023, lo cual nos ponía en desventaja en cuanto a la matrícula inicial de vehículos de servicio particular.



Interpretación de Resultados (Análisis)	Acción a implementar - Diligenciar si aplica por incumplimiento de meta
Para el mes de diciembre de 2023, se cumplió con el 105% de las matrículas realizadas, debido a que desde el mes de Febrero 2023, NO se contaba con placas para MATRICULA INICIAL de MOTOCICLETAS de SERVICIO PARTICULAR, las cuales fueron recibidas el 15/05/2023, por tal razón solo hasta el mes de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, se pudo cumplir la meta del 70% establecida para la vigencia actual, lo que por sí mismo es un nivel SATISFACTORIO, sin embargo, por todos los inconvenientes ya descritos en este mismo cuadro se requiere atención especial por parte de la Alta Dirección, con el fin de RECUPERAR y ATRAER la mayor cantidad de Matrículas Iniciales de vehículos y Motocicletas de Servicio Particular para la Dirección de Tránsito de	Implementar estrategias de manera que la oficina del Grupo Registro Automotor cuente siempre con los insumos necesarios para la prestación del servicio, en este caso Sustratos para licencias de Tránsito, impresoras para la impresión de las licencias de Tránsito, placas para matrícula inicial de vehículos y motocicletas de servicio particular, matrículas inicial vehículos de servicio público, oficial, maq. amarilla, remolques y semiremolques, duplicados de placas y placas para radicaciones de censa, (que las placas de los vehículos RADICADOS NO se demore tanto en llegar), además de realizar un buen mercadeo en los diferentes concesionarios de la ciudad con el fin de incentivar y

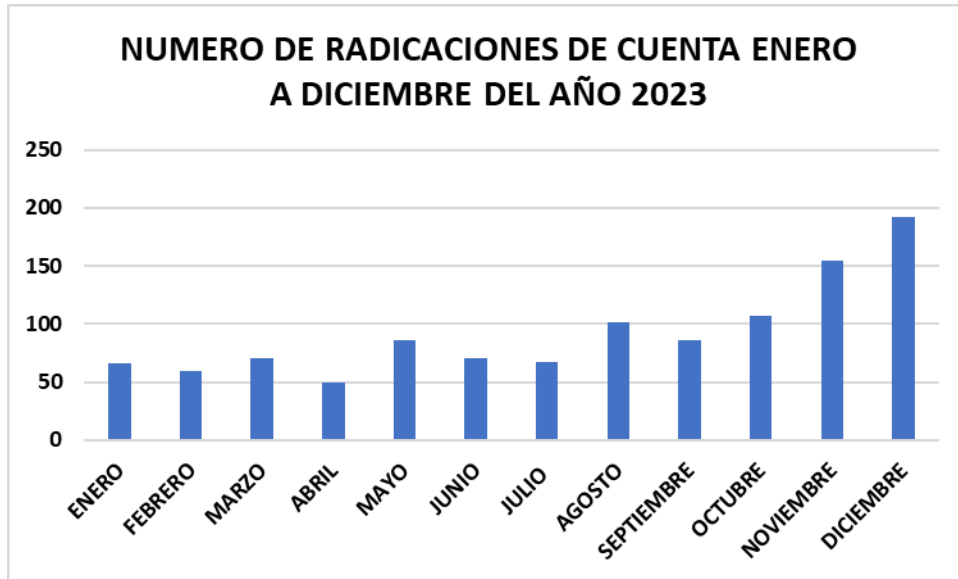
En la gráfica de la hoja de vida y seguimiento al indicador los porcentajes son: Enero: 104%, Febrero 70%, Marzo 24%, Abril 28%, Mayo 53% y Junio 62%, Julio 65%, Agosto 64% Septiembre 79% Octubre 94% y Noviembre 91% y Diciembre 105%. Como se puede observar el grupo de Registro Automotor, cumplió durante los meses de Enero y Febrero del año 2023 con el indicador establecido

en el plan de acción; sin embargo, en los meses de Marzo a Mayo 2023, NO se pudo cumplir con el indicador establecido en el plan de acción a la fecha, N° de matrículas del año actual / N° matrículas del año anterior, este resultado debe ser superior al 70% para que la oficina de Registro Automotor esté en el nivel satisfactorio, durante dichos meses, se redujo considerablemente el número de matrículas de motocicletas por la no existencia de suministro de placas de **MOTOCICLETAS** de servicio Particular, lo cual es responsabilidad de las oficinas encargadas del proceso de compra de este suministro; lo que ha afectado gravemente el indicador mensual que es del 70%, registrándose un indicador o rango de medición **en estado CRITICO**; igualmente, por la economía del país, el incremento acelerado del dólar y la competencia por parte de los otros organismos de Tránsito del área, además de la rebaja en impuesto departamental que otorga el Departamento de Norte de Santander, lo cual nos pone en desventaja en cuanto a la matrícula inicial de vehículos de servicio particular

**Así mismo, es importante mencionar que para el mes de Junio a Agosto el rango de medición fue nivel ACEPTABLE, donde tampoco se cumplió el indicador, el cual debe ser nivel SATISFACTORIO;** Sin embargo, en el mes de **Septiembre 2023** el indicador está en **79%**, el mes de **Octubre 94%** y **Noviembre 91%** y **Diciembre 105%** encontrándose en el nivel SATISFACTORIO, permitiendo obtener mejores resultados en la realización de trámites en la Oficina de Registro Automotor.

**(D) NUMERO DE RADICACIONES DE CUENTA ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023**

➤ MES	AÑO 2023
➤ ENERO	➤ 66
➤ FEBRERO	➤ 60
➤ MARZO	➤ 70
➤ ABRIL	➤ 50
➤ MAYO	➤ 86
➤ JUNIO	➤ 70
➤ JULIO	➤ 67
➤ AGOSTO	➤ 102
➤ SEPTIEMBRE	➤ 86
➤ OCTUBRE	➤ 107
➤ NOVIEMBRE	➤ 155
➤ DICIEMBRE	➤ 192
➤ TOTAL	➤ 1.111



- Durante el año 2023 (Enero a Diciembre) se ha evidenciado el aumento de las RADICACIONES DE CUENTA de vehículos automotores para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, especialmente para el mes de Noviembre y Diciembre debido a los siguiente beneficios:
- 
- 1. El descuento de los impuestos vehiculares otorgado por la Gobernación de Santander
- 
- 2. PRIMER AÑO: 80% de Descuento al trasladar el vehículo al Departamento de Santander
- 3. SEGUNDO AÑO: 40% de Descuento al trasladar el vehículo al Departamento de Santander.
- 4. Otorgamiento de permiso de Pico y placa durante un año en hora valle, teniendo en cuenta la Resolución 495 del 27 de Diciembre 2022 otorgado por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga

**(E) PARQUE AUTOMOTOR ACTIVO (ENERO A DICIEMBRE 31 DEL AÑO 2023 SEGÚN MOVILIZA).**

- El parque automotor activo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga a Diciembre 31 de año 2023 asciende a la suma de **240.246** vehículos, según el informe arrojado por el sistema moviliza.

<b>REPORTE PARQUEAUTOMOTOR CLASE VEHICULO POR SERVICIO</b> <b>DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA</b> Fecha de emisión desde 01/12/2023 hasta 31/12/2023 Fecha Generación: 04 de enero de 2024 <b>PARQUE AUTOMOTOR SEGÚN MOVILIZA - DICIEMBRE 2023</b>							
CLASE	PARTICULAR	PUBLICO	OFICIAL	DIPLOMATICO	ESPECIAL	SIN_SERVICIO	TOTAL
AUTOMOVIL	96135	3479	153	5	0	1	99773
BUS	690	1117	70	0	1	0	1878
BUSETA	1489	589	50	0	0	0	2128
CAMION	2057	5577	120	1	0	0	7755
CAMIONETA	36684	3569	473	4	0	0	40730
CAMPERO	17330	141	118	1	0	0	17590
CICLOMOTOR	4	0	0	0	0	0	4
CUADRICICLO	11	0	0	0	0	0	11
CUATRIMOTO	94	0	0	0	0	0	94
MICROBUS	660	860	23	0	0	0	1543
MOTOCARRO	174	0	14	0	0	0	188
MOTOCICLETA	60354	0	918	7	0	0	61279
RNMA	3	0	0	0	0	1879	1882
RNRS	0	0	0	0	0	846	846
TRACTOCAMION	31	2936	26	0	0	0	2993
VOLQUETA	482	1006	61	3	0	0	1552
<b>TOTAL</b>	<b>216198</b>	<b>19274</b>	<b>2026</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>2726</b>	<b>240246</b>



## CAPÍTULO 4 GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

### 4. GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

#### 4.1. GESTIÓN OFICINA JEFE JURÍDICA

Dentro de las funciones desarrolladas por la Oficina Jefe Asesora Jurídica se encuentra el apoyo jurídico brindado a las dependencias de la entidad, Así mismo se da trámite a los conceptos jurídicos, derechos de petición, consultas, PQR, Recursos de Reposición y Apelación, proyección y revisión de resoluciones y actos administrativos

Es de anotar, que la Oficina Jefe Asesora Jurídica es integrante de siete (6) Comités en los cuales participa con voz y voto en cada uno de los casos o temas que se tratan de acuerdo con la competencia del Comité.



En el comité de Defensa Judicial y Conciliación se emiten recomendaciones con el fin de apoyar el litigio de los procesos en curso y las audiencias de conciliaciones celebradas ante la Procuraduría General de la Nación.

La jefe Oficina Asesora Jurídica durante los meses de enero a Diciembre/2023, asistió a las siguientes reuniones y comités programada

De Enero a Diciembre 31/2023, se realizó la revisión de documentos de los siguientes despachos: Dirección, CDA, Contratación, Talento Humano, control vial, Derechos de petición de los sindicatos y de algunos funcionarios.

Se realizó la revisión del Informe Juez Quince según solicitudes realizadas por el profesional universitario

Durante el período de Enero a diciembre del 2023 se revisaron quinientas diez (510) resoluciones revisadas y/o proyectadas para la firma del Director General.

Se revisaron veintiséis (26) Resoluciones de PMT de la Oficina de Subtécnica.

Se revisaron de enero a diciembre /2023 setenta y nueve (79) resoluciones de Tesorería firmadas por Subdirección Financiera de devoluciones de dinero.

Desde el mes de Agosto a Diciembre de 2023 se realiza la revisión jurídica de oficios y documentos correspondientes a tramites de registro Automotor y se da visto bueno.

Durante el período comprendido de Enero a Diciembre del 2023, se revisaron las siguientes actas:

Acta No.01, Acta No.02, Acta No.03, acta no.04, Acta No.05, Acta No.06, Acta no.07, Acta no.08, acta no.09, acta no.10, acta no.11, acta No.12, Acta No.13, acta No.014, acta no.015, acta no.016, acta no.17, acta no.018, acta no.20, acta no.21, acta no.22 del Comité de Defensa Judicial.

Acta No.01, Acta No.02, Acta No.03 del comité de Gestión y Desempeño

Acta No.01, Acta No.02, acta No. 03, acta No.04, Acta No.05 del Comité de Control Interno y Gestión.

### **CONCEPTOS JURIDICOS**

Del periodo de enero a Diciembre /2023, se realizaron los siguientes conceptos en temas relacionados con:

- Respuesta a memorando No.003-2023 “Liquidación del contrato No.488-2021”
- Respuesta Cumplimiento de requisito sr. Omar Hernández Rangel
- Respuesta solicitud entrega de placas
- Respuesta a solicitud sobre la responsabilidad de dar respuesta a Derechos de Petición.
- Concepto sobre depreciación de vehículo oficial, vida útil y baja de bienes.
- Concepto jurídico sobre incapacidades mayores a 180 días.

- Concepto jurídico sobre cobro de Derechos Municipales.
- Concepto sobre uso de vehículos asignados al personal de control vial
- Concepto jurídico exención de pico y placa vehículos antiguos.
- Concepto sobre procedimiento en caso de embargo del salario de un funcionario público.
- Concepto Jurídico procedimiento radicación derechos de petición.
- Concepto Jurídico alcance artículo 643-2 del estatuto tributario
- Concepto sobre costas procesales
- Concepto sobre el proceso de subasta para vehículos abandonados
- Concepto sobre ¿Cuál es el tiempo mínimo de descanso de un agente de tránsito para iniciar labores el día siguiente?
- Concepto solicitud exclusión pago impuesto municipal vehículos oficiales año 2023.
- Concepto jurídico solicitud de información por servidor público de la DTB
- Concepto sobre medidas cautelares solicitadas por el ministerio de transporte en el marco de un proceso de cobro coactivo.

## DENUNCIAS PENALES

- Como apoyo jurídico en materia de investigaciones penales la Oficina Jefe Asesora Jurídica durante el período de Enero a diciembre 31 de 2023, instauró veintinueve (29) denuncias penales relacionadas a continuación:
- Denuncia No. 01- Daño en bien ajeno
- Denuncia No. 02- Daño en bien ajeno
- Denuncia No. 03- Sistemas
- Denuncia No. 04- Irregularidades Contrato No.488-2023
- Denuncia No. 05- Hurto Cepo No.054 de carro
- Denuncia No. 06- Pérdida de expediente Comparendo 68001000000011718651
- Denuncia No. 07- CDA
- Denuncia No. 08- Pérdida de expedientes inspección segunda
- Denuncia No. 09- Daño en bien ajeno cepo V-031
- Denuncia No. 10- Falsedad Marcaria
- Denuncia No. 11- Denuncia por ataque a servidor público.
- Denuncia No. 12- Falsedad en documento
- Denuncia No. 13- Hurto de impresora comparendera.
- Denuncia No. 14- Hurto de impresora comparendera
- Denuncia No. 15- Denuncia contra Veeduría Horus
- Denuncia No. 16- Denuncia Injurias y Calumnias
- Denuncia No. 17- Denuncia Moto Quemada DWZ570
- Denuncia No. 18- Denuncia por robo de celular.
- Denuncia No.19 – Denuncia Rafael Valdivieso
- Denuncia No.20 – Denuncia Veeduría Horus
- Denuncia No. 21- Pérdida de Radio
- Denuncia No.22.- Denuncia por injurias y calumnias
  
- Denuncia No.23 - Denuncia por falsedad en documento
- Denuncia No.24 - Denuncia pérdida de Moto BML 035 en patios

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

- Denuncia No.25 - Denuncia pérdida de moto RIP 47C en patios
- 

Adicional se presentaron ante la oficina Jefe Asesora Jurídica ocho (08) hechos relacionados con Ataque contra Agentes de Tránsito, donde la entidad realiza la vinculación como víctima. Para un total de treinta y tres (33) denuncias en el periodo de Enero a diciembre 31 del 2023.

El 30 de Junio se hizo acompañamiento por parte de la Oficina Jefa Asesora Jurídica al Dr, Carlos E. Buenos Cadena a audiencia virtual de la Fiscalía General de la Nación.

El 27 de Septiembre asistió a la Fiscalía el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y el jefe de sistemas para realizar ampliación de la Denuncia No.003-2023.

### DEFENSA JUDICIAL

El presente informe corresponde a una descripción de las actividades realizadas desde la Jefe Oficina Asesora Jurídica, adelantando la Defensa Técnica de los procesos judiciales representados en demandas, acciones constitucionales, en que se encuentra vinculada la Entidad en desarrollo del Plan de fortalecimiento.

### GESTIÓN JURÍDICA DE LA OFICINA JEFE ASESOR JURIDICO

#### TUTELAS

Fuimos notificados de 611 tutelas radicadas en contra de la entidad.

Se solicitaron los respectivos soportes para dar contestación a las 611 tutelas.

Fueron contestadas las 611 tutelas en los términos perentorios otorgados por la autoridad judicial competente.

#### PROCESOS JUDICIALES

Se mantiene actualizado el cuadro de control “Control a Procesos Judiciales” registrando las últimas actuaciones del apoderado y/o del Despacho Judicial correspondiente.

#### RELACION DE PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS (DISCRIMINADO POR ABOGADO Y POR TIPO DE PROCESO)

PROCESOS JUDICIALES	
TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	89
Reparación Directa	38

Controversias contractuales	4
Nulidad Simple	4

Acción de repetición	5
Acción de cumplimiento	8
Acción de grupo	1
Ejecutivo	6
Reorganización empresarial	1
Administrativos	2
Expropiación	1
Acciones ordinarias civiles	8
Acciones Populares	45
<b>TOTAL</b>	<b>212</b>
<b>Tutelas a 1 de enero a 27 de diciembre 2023</b>	<b>533</b>

## GESTIÓN JURÍDICA DE LA OFICINA ASESORA

### COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Para los meses de enero a Diciembre de la presente vigencia se realizaron veintitrés (23) reuniones de Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición, de los cuales se levantaron las respectivas actas.

En el periodo que comprende el presente informe de gestión se recibieron, 205 Derechos de Petición.

### SEGUNDA INSTANCIA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES DE TRÁNSITO

Recepción, revisión y registro en el cuadro de control de apelaciones de 10 recurso de apelación interpuesto.

Se profirieron 12 resoluciones mediante las cuales se resolvieron recursos de apelación dentro de procesos contravencionales ante las inspecciones de tránsito de la DTB.

Se adelantaron las gestiones pertinentes para la efectiva notificación personal o mediante aviso, según corresponda de 12 recursos de apelaciones resueltos.

### LICENCIAS DE CONDUCCIÓN SUSPENDIDAS O CANCELADAS POR INSPECCIONES

Se recibieron en custodia 88 licencias de conducción retenidas por suspensión o cancelación por parte de las siete (7) inspecciones de la DTB.

Se registraron en el cuadro de control de licencias la recepción en custodia 88 licencias de conducción retenidas por suspensión o cancelación por parte de las siete (7) inspecciones de la DTB.

Se realizaron las gestiones pertinentes para la entrega de 37 licencias de conducción que ya cumplieron el término de suspensión y que llenaron los requisitos mínimos para tal fin.

### INFORME CONSOLIDADO DE LAS INSPECCIONES DE LA ENTIDAD 01 DE ENERO A 29 de DICIEMBRE 2023

En cumplimiento a la gestión administrativa de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, las inspecciones de la entidad vienen cumpliendo con responsabilidad y compromiso que tiene en desarrollo, ejecución, y cumplimiento de las metas trazadas y las actividades propias del grupo de inspecciones, por tal razón me permito presentar el consolidado del informe de gestión del periodo comprendido entre el 01 de enero al 29 de diciembre de la presente vigencia de las inspecciones de la entidad:

Periodo 01 de enero de 2023 al 29 diciembre 2023	Cantidad
Total, Comparendos asignados en el periodo	30294
Boletas de Salida generadas en el periodo por las inspecciones por violación a las normas de transito	14233
Número de audiencias realizadas en el periodo	6747
Diligencias de secuestro realizadas	79
Boletas de salida vehículos (IPAT) por accidentes de transito	270
Audiencias Asignadas por reparto al área de las inspecciones	400

### GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Con el propósito de presentar el estado de la gestión adelantada en la Oficina Asesora de Contratación, y consciente de la responsabilidad en el cumplimiento de las actividades propias de este grupo de trabajo, presentó el informe de gestión correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2023.

El informe comprende la descripción de las actividades funcionales ejecutadas en el desarrollo del proceso contractual de la entidad y las demás que están directamente relacionadas con el logro de los objetivos planificados, así:

### PROCESOS CONTRACTUALES AL MES DE DICIEMBRE 2023:

Según Circular N° 001 del 10 de febrero de 2021 emanada por la Agencia Nacional de Contratación Pública, la Dirección de Tránsito está obligada a reportar los procesos contractuales por medio de la plataforma SECOP II.

PROCESOS CONTRACTUALES					Total	
Modalidades de Contratación			DICIEMBRE DE 2023			
			Cantidad	Valor		
Directas	CPS	De apoyo a la gestión y artístico	0		\$0,00	
		Prestación de servicios Profesionales	6	6	\$9.855.666,00	
		<b>Total: \$9.855.666,00</b>				
	Otras	Interadministrativo	0		\$0,00	
		Único Oferente	1	1	\$113.911.346,00	
		Arrendamiento	0		\$0,00	
		Apoyo a la Gestión	0		\$0,00	
	<b>Mínima Cuantía</b>			6		\$79.833.731,00
	<b>Subasta Inversa</b>			0		\$0,00
	<b>Selección Abreviada</b>			2		\$787.724.890,00
<b>Licitación Pública</b>			0		\$0,00	
<b>Tienda Virtual</b>			4		\$185.372.316,00	
<b>Concurso de Merito</b>			0		\$0,00	
<b>Total</b>			19			

### PROCESOS CONTRACTUALES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023



A continuación, se presenta el valor total contratado por la Entidad, en el cual se incluyen los contratos suscritos, adicionales y liquidados anticipadamente, es decir, con saldo a favor de la entidad.

<b>PROCESOS CONTRACTUALES</b>	<b>Total</b>
-------------------------------	--------------

Modalidades de Contratación		CONSOLIDADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023					
		Cantidad	Valor				
Directas	CPS	De apoyo a la gestión y artístico	245		\$2.352.621.967,33	\$14.441.797.620,52	
		Prestación de servicios Profesionales	162	407	\$2.950.832.325,00		
		<b>Total: \$5.303.454.292,33</b>					
	Otras	Interadministrativo	2		\$151.044.622,00		
		Único Oferente	11		\$2.992.418.294,01		
		Arrendamiento	1	16	\$21.915.242,00		
		Apoyo a la Gestión	1		\$0,00		
		Convenios	1		\$630.000.000,00		
	<b>Mínima Cuantía</b>		16		\$255.943.024,00		
	<b>Subasta Inversa</b>		0		\$0,00		
<b>Selección Abreviada</b>		9		\$1.673.820.780,00			
<b>Licitación Pública</b>		3		\$2.557.217.837,13			
<b>Tienda Virtual</b>		9		\$855.983.529,05			
<b>Concurso de Méritos</b>		1		\$0,00			
<b>Total</b>		461					

**Nota: 1. Reporte de contratos suscritos y adicionales a corte de 31 de Diciembre de 2023**

**Reporte de contratos suscritos y publicados en SECOP II y Tienda Virtual**

Reporte de contratos liquidados a corte 31 de diciembre de 2023, descontando el saldo a favor de la entidad.

Contratos Liquidados Con saldo a favor de la Entidad					
Contrato N°	Fuente de Financiación	Clase de Contrato	Valor Suscrito	Valor Liquidado	Saldo a favor de la Entidad
007-2023	Funcionamiento	<i>De apoyo a la gestión y artístico</i>	8.800.000,00	2.053.333,00	6.746.667,00
041-2023	Funcionamiento	<i>Prestación de servicios profesionales</i>	24.500.000,00	17.616.666,00	6.883.334,00
043-2023	Funcionamiento	<i>Prestación de servicios profesionales</i>	31.500.000,00	12.900.000,00	18.600.000,00
052-2023	Funcionamiento	<i>Prestación de servicios profesionales</i>	14.000.000,00	11.550.000,00	2.450.000,00
059-2023	Funcionamiento	<i>De apoyo a la gestión y artístico</i>	8.800.000,00	2.346.666,00	6.453.334,00
108-2023	Inversión	<i>De apoyo a la gestión y artístico</i>	8.800.000,00	6.600.000,00	1.400.000,00
110-2023	Funcionamiento	<i>Interadministrativo</i>	99.495.900,00	68.053.252,00	31.442.648,00
127-2023	Inversión	<i>Prestación de servicios profesionales</i>	24.500.000,00	16.100.000,00	8.400.000,00
138-2023	Inversión	<i>Prestación de servicios profesionales</i>	36.050.000,00	36.000.000,00	50.000,00
141-2023	Inversión	<i>Prestación de servicios profesionales</i>	21.000.000,00	19.200.000,00	1.800.000,00
144-2023	Inversión	<i>Prestación de servicios profesionales</i>	12.000.000,00	10.500.000,00	1.500.000,00
158-2023	Funcionamiento	<i>De apoyo a la gestión y artístico</i>	14.000.000,00	11.533.333,00	2.466.667,00
168-2023	Inversión	<i>Prestación de servicios profesionales</i>	9.600.000,00	8.880.000,00	720.000,00
171-2023	Inversión	<i>De apoyo a la gestión y artístico</i>	8.000.000,00	7.000.000,00	1.000.000,00

192-2023	Funcionamiento	<i>De apoyo a la gestión y artístico</i>	15.400.000,00	8.800.000,00	6.600.000,00
196-2023	Inversión	<i>Prestación de servicios profesionales</i>	28.000.000,00	14.266.666,00	13.733.334,00
203-2023	Inversión	<i>De apoyo a la gestión y artístico</i>	14.000.000,00	2.000.000,00	12.000.000,00
205-2023	Inversión	<i>Mínima Cuantía</i>	24.008.620,00	24.008.612,00	8,00
209-2023	Inversión	<i>Tienda virtual</i>	188.181.824,70	188.178.720,05	3.104,65
226-2023	Inversión	<i>Interadministrativo</i>	94.340.925,00	82.991.370,00	11.349.555,00
228-2023	Funcionamiento	<i>Único Oferente</i>	52.532.550,00	52.532.549,00	1,00
230-2023	Funcionamiento	<i>Tienda virtual</i>	26.652.056,18	26.652.050,00	6,18
250-2023	Funcionamiento	<i>Selección abreviada por subasta inversa</i>	112.057.600,00	112.052.350,00	5.250,00
266-2023	Inversión	<i>De apoyo a la gestión y artístico</i>	13.200.000,00	7.553.333,00	5.646.667,00
278-2023	Funcionamiento	<i>Prestación de servicios profesionales</i>	18.000.000,00	17.400.000,00	600.000,00
297-2023	Inversión	<i>Prestación de servicios profesionales</i>	14.400.000,00	2.640.000,00	11.760.000,00
298-2023	Inversión	<i>Tienda virtual</i>	3.778.547,50	3.777.082,00	1.465,50
339-2023	Funcionamiento	<i>De apoyo a la gestión y artístico</i>	7.700.000,00	7.000.000,00	700.000,00
358-2023	Funcionamiento	<i>De apoyo a la gestión y artístico</i>	6.333.333,00	6.066.666,00	266.667,00
360-2023	Inversión	<i>De apoyo a la gestión y artístico</i>	6.600.000,00	6.000.000,00	600.000,00
373-2023	Inversión	<i>De apoyo a la gestión y artístico</i>	6.200.000,00	1.066.666,00	5.133.334,00
408-2023	Inversión	<i>De apoyo a la gestión y artístico</i>	4.000.000,00	3.800.000,00	200.000,00
<b>Total</b>					<b>158.512.042,33</b>

**CONSOLIDADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN FUNCIONAMIENTO – INVERSIÓN.**

PROCESOS CONTRACTUALES						Total	
Modalidades de Contratación		CONSOLIDADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023					
		Fuente de Financiación	Cantidad	Valor			
Directas	CPS	De apoyo a la gestión y artístico	INVERSIÓN	174	407	\$1.551.588.323,00	
			FUNCIONAMIENTO	71		\$801.033.644,33	
		Prestación de servicios Profesionales	INVERSIÓN	67		\$1.079.163.331,00	
			FUNCIONAMIENTO	95		\$1.871.668.994,00	
		<b>Total</b>					<b>\$5.303.454.292,33</b>
	Otras	Interadministrativo	INVERSIÓN	1		\$82.991.370,00	
			FUNCIONAMIENTO	1		\$68.053.252,00	
		único Oferente	INVERSIÓN	6		\$2.707.820.406,00	
			FUNCIONAMIENTO	5		\$284.597.888,01	
		Arrendamiento	INVERSIÓN	1		\$21.915.242,00	
			FUNCIONAMIENTO	0		\$0,00	
		Apoyo a la Gestión	INVERSIÓN	0		\$0,00	
			FUNCIONAMIENTO	0		\$0,00	
			SIN EROGACIÓN PRESUPUESTAL	1		\$0,00	
		Convenios	INVERSIÓN	0		\$0,00	
			FUNCIONAMIENTO	1		\$630.000.000,00	
<b>Mínima Cuantía</b>		INVERSIÓN	10	16	\$185.577.689,00		
		FUNCIONAMIENTO	6		\$70.365.335,00		
<b>Subasta Inversa</b>		INVERSIÓN	0	0	\$0,00		

	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	0		\$0,00	<b>\$14.441.797.620,52</b>
<b>Selección Abreviada</b>	<b>INVERSIÓN</b>	4	<b>9</b>	\$1.043.050.797,00	
	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	5		\$630.769.983,00	
<b>Licitación Pública</b>	<b>INVERSIÓN</b>	0	<b>3</b>	\$0,00	
	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	3		\$2.557.217.837,13	
<b>Tienda Virtual</b>	<b>INVERSIÓN</b>	4	<b>9</b>	\$316.678.118,05	
	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	5		\$539.305.411,00	
<b>Concurso de Méritos</b>	<b>SIN EROGACIÓN PRESUPUESTAL</b>	1	<b>1</b>	\$0,00	
	<b>INVERSIÓN</b>	0		\$0,00	
	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	0		\$0,00	

<b>Total Contratos por Funcionamiento</b>	192	\$7.453.012.344,47
<b>Total Contratos por Inversión</b>	267	\$6.988.785.276
<b>Total Contratos sin Erogación Presupuestal</b>	2	\$0
<b>Total Contratos</b>	<b>461</b>	<b>\$14.441.797.620,52</b>

**Nota: 1. Reporte de contratos suscritos y adicionados a corte de 30 de Diciembre de 2023**








GOBERNAR  
ES HACER


## CONCLUSIONES

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga logró implementar y cumplir con actividades internas y externas desde el propósito misional de la entidad durante el año 2023 dentro de las cuales se destacan las siguientes:

- ✓ Avance en el cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo "Bucaramanga, una Ciudad de oportunidades" 2020-2023.
- ✓ Avance en cumplimiento de las metas programadas del cuarto trimestre enero – Diciembre 2023
- ✓ Promoción de programas y campañas educativas para la prevención y seguridad vial como tránsito en mi comuna, sensibilizando a 83.784 usuarios viales en los cuatro programas de educación vial.
- ✓ Seguimiento del Plan local de seguridad vial del Municipio de Bucaramanga.
- ✓ Implementación de acciones que permitieron garantizar la continuidad de la prestación de los servicios a la ciudadanía.
- ✓ Mejor servicio y atención al ciudadano mediante la implementación del turno web.
- ✓ Operativos de control vial salva vidas conforme al Código Nacional de Tránsito.
- ✓ Implementación de medidas de movilidad para mejorar el tránsito, la movilidad y seguridad vial en la ciudad:
  - Estrategia "La patrulla de la Movilidad Segura"
  - Estrategia "El ojo de la Movilidad Segura"
  - Estrategia "El scanner de la Movilidad Segura"
  - Estrategia "Plan movil navidad segura"
  - Estrategia "Embajadores de la movilidad segura"
- ✓ Reactivación del Pico y Placa para taxis.
- ✓ Inicio del programa de verificación y sellado de taxímetros
- ✓ Rotación del Pico y Placa para vehículos particulares.
- ✓ Recuperación de espacio público.
- ✓ Mantenimiento a la señalización vial y de la red semafórica de la ciudad
- ✓ Habilitación de carril exclusivo para uso del transporte público colectivo e individual
- ✓ Convenio interadministrativo con la Policía Metropolitana.
- ✓ Automatización y sistematización en el Inventario de patios
- ✓ Nueva sede administrativa de atención al usuario en real de minas "Casa Blanca"
- ✓ Ascenso tecnológico red semáforos, cambios en los controladores semafóricos y adquisición de software especializado para el planeamiento de tráfico.
- ✓ Comparenderas electrónicas: Implementación de dispositivos de última tecnología que trabaja en línea con el RUNT y con el sistema misional para garantizar la seguridad de la información y transparencia de los procesos.

Aprobó:  
Carlos Enrique Bueno Cadena – Director General 

revisó:  
Edmundo German Arias García- Jefe oficina asesora de planeación   
Cristian David Ortiz Pico – profesional universitario dirección general 

Consolidó:  
Cristian David Ortiz Pico – Profesional Universitario Dirección General 

KM 4 VIA GIRÓN – TELEFONO 6809966 – FAX 6809601

[www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co)